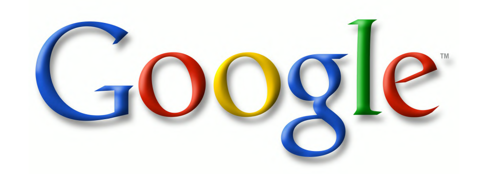
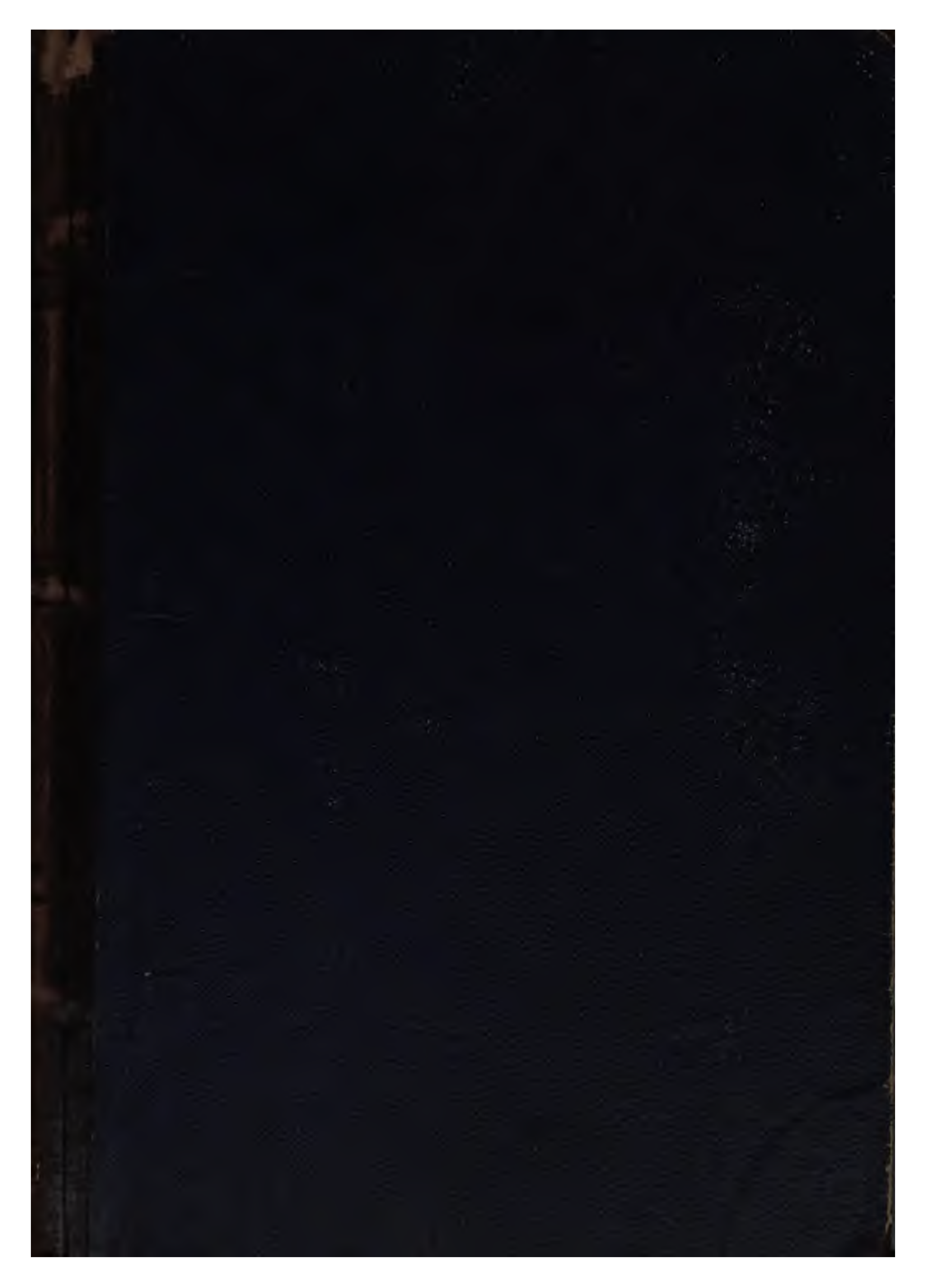




HISTORIA

POLÍTICA Y MILITAR

DE LAS

REPUBLICAS DEL PLATA

DESDE EL AÑO DE 1828 HASTA EL DE 1866

POR ANTONIO DIAZ

PARTE TERCERA — TOMO VIII



MONTEVIDEO

IMPRENTA DE «EL SIGLO» CALLE 25 DE MAYO NUMERO 58

1878

TOMO VIII

CAPITULO I

CONCLUYE EL CAPITULO ANTERIOR

BASES PARA LA PACIFICACION DEL RIO DE LA PLATA PRESENTADAS POR LAS POTENCIAS MEDIADORAS (1)

Montevideo, Agosto 18 de 1846.

Los Gobiernos de S. M. la Reina de la Gran Bretaña y de S. M. el Rey de los Franceses, han tomado en consideracion las proposiciones hechas por el General Rosas á los plenipotenciarios de las dos potencias como base de pacificacion de la República Argentina y Oriental, con fecha de 26 de Octubre de 1845. Apreciando la solicitud que espresa el General Rosas para el restablecimiento del órden y de la paz, y la vuelta á las buenas relaciones comerciales que hasta aquí han unido á las dos Repúblicas, con los Gobiernos de Inglaterra y Francia, estos sintiendo no poder acojer tales proposiciones en su forma presente, no tienen sin embargo ninguna vista interesada, y no teniendo otro deseo que ver seguramente establecida la paz en los Estados del Plata, tales como están reconocidos por los tratados : confiados tambien en el deseo espresado por el General

---

(1) Estos importantes documentos han sido traducidos de la version oficial publicada en las Cortes de Inglaterra y Francia.

Nota del autor.

Rosas de cooperar al restablecimiento de la tranquilidad, con arreglo á los principios de justicia y de equidad, han acordado de concierto las proposiciones siguientes, con el objeto de llegar á un arreglo completo y definitivo de las diferencias actuales.

1°. El General Rosas reunirá sus esfuerzos á los de las dos potencias, á efecto de obtener una suspension inmediata de las hostilidades entre las fuerzas orientales de la ciudad de Montevideo, y las que ocupan la campaña. Aceptacion del Gobierno de la República del Uruguay — primera base — El Gobierno de la República asociado anteriormente á todas las tentativas hechas por los representantes de las potencias mediadoras ó por sus almirantes para obtener la suspension de hostilidades, y ha hecho esfuerzos repetidos aunque infructuosos, para obtener el cambio de los prisioneros y la regularizacion de esta guerra cruel. Acepta pues esta base con satisfaccion ; y no solamente hará todo lo que dependa de él para que el armisticio se realice lo mas pronto posible, pero todavía propone al mismo tiempo, la de estenderla á todos los puntos del territorio donde existen fuerzas sometidas á su autoridad.

2°. Establecido el armisticio los plenipotenciarios inglés y francés reclamarán del Gobierno de Montevideo el desarme inmediato de la lejion estranjera asi como el de los demas estrangeros armados que forman la guarnicion de Montevideo, ó que puedan estar en armas en toda otra parte de la República Oriental.

3°. Al mismo tiempo que se ejecute el desarme, el General Rosas hará evacuar todos los puntos del territorio Oriental, por la totalidad de las tropas argentinas, oficiales y soldados segunda y tercera.

Segunda y tercera bases — Las instrucciones de los Gobiernos mediadores á sus Plenipotenciarios, y las notas reiteradas de estos habian presentado la evacuacion del territorio Oriental,

por las tropas argentinas por una medida esencialmente prealable que debia preceder toda negociacion para el restablecimiento de la paz. En ese pensamiento, varias veces espresado, el Gobierno aceptó la mediacion en el momento en que le fué propuesta. Sin embargo, la evacuacion del territorio no forma mas que una de las bases de la negociacion. Por otra parte el desarme de los extranjeros del cual no se habla en las instrucciones de los Gobiernos mediadores, sino en las notas de sus plenipotenciarios, no habia sido prometido segun los últimos documentos, sino despues, y como consecuencia de la evacuacion ; y hoy, ella debe tener lugar inmediatamente y al mismo tiempo que este. — En fin,esas mismas notas de los plenipotenciarios no se ocupaban sinó del desarme de sus nacionales respectivos, mientras que ahora es cuestion de desarme de todos los extranjeros.

Sin embargo,el Gobierno de la República acepta la 2ª y la 3ª proposicion en todo su contenido como habria aceptado las proposiciones precedentes, lisonjeándose que los señores plenipotenciarios pensaran que seria conforme al principio de reciprocidad exijir del Jefe de las fuerzas sitiadoras que al mismo tiempo que se desarmen los estrangeros que están al servicio del gobierno, se proceda á desarmar otros estranjeros, no argentinos, que sirven en las filas de Oribe. Parece que se puede con justicia dar este sentido anterior de segunda base que prescribe el desarme de los estrangeros no solamente en Montevideo, sinó en todo el territorio de la República. En ese número se encuentran particularmente los súbditos españoles que el General Oribe conserva á su servicio, á pesar de las reclamaciones del Encargado de Negocios de S. M. C. cuando el Gobierno ha licenciado todos los que estaban á su servicio en el momento en que eso se le exigió. Esta medida de reciprocidad, tan justa en sí misma,hubiera sin duda influido de una manera especial como prueba de la imparcialidad de las potencias mediadoras, si

ellas hubiesen sido exactamente informadas de la composicion de los ejércitos belijerantes.

4°. En el momento en que la legion extranjera y demas extranjeros residentes en Montevideo háyanse desarmado, y que las tropas argentinas hayan sido retiradas del territorio de la República Oriental, el bloqueo de Buenos Aires se levantará, la Isla de Martin García será evacuada, los buques de guerra argentinos serán devueltos armados tan pronto como sea posible en el mismo estado en que estaban cuando fueron tomados.

El pabellon de la República será saludado con veinte y un cañonazos y todos los buques mercantes con sus cargamentos serán restituidos de una y otra parte á sus propietarios respectivos.

Cuarta base — El Gobierno acepta esta proposicion no solamente á causa de las garantías que ella le ofrece, para la evacuacion de su territorio, sinó por la obligacion que ella le impone de evacuar la isla de Martin Garcia:

5.° La navegacion del Paraná será reconocida navegacion interior de la Confederacion Argentina, y sometida solemnemente á sus leyes y reglamentos mientras que la República continue ocupando las dos riberas de dicho rio.

6.° Es plenamente admitido y reconocido que la República Argentina está en posesion y goce incontestable de todos los derechos sean de paz ó guerra, que pertenecen á un Estado independiente; si el curso de los acontecimientos que han tenido lugar en la República Oriental ha puesto á las potencias aliadas en la necesidad de interrumpir momentáneamente el ejercicio de derecho de guerra de parte de la República Argentina que los principios por los cuales ellas han obrado, hubiesen sido en circunstancias análogas aplicables á la Gran Bretaña y á la Francia.

Quinta y sesta bases — El Gobierno no tiene ninguna dificultad en dar su aceptacion plena y entera á esas dos bases, cuyo

contenido no le concierne. En cuanto á los principios que se encuentran establecidos en ellas no son sinó el reconocimiento de la soberania nacional que existe de la misma manera en la República del Uruguay.

7.ª Cuando el desarme de las tropas extranjeras de Montevideo tenga lugar, y las tropas argentinas hayan evacuado el territorio Oriental, se procederá por la Presidencia de este Estado á una nueva eleccion segun las formas prescriptas por la Constitucion. Esta eleccion será hecha libremente y sin presion de ninguna parte que sea, declarando anteriormente el General Oribe que admitirá el resultado.

Sétima base — El Gobierno de la República acepta esta base con toda la fuerza de su mas vivo reconocimiento. Por obtener lo que ella establece se ha derramado mucha sangre, y se han impuesto muy dolorosos sacrificios en esta República.

Cuando llegue el momento tan deseado de su ejecucion, el Gobierno tendrá gran cuidado de dar órdenes conformes á la institucion y á la ley electoral, para que se proceda á la nueva eleccion en las formas prescritas, con toda la libertad necesaria, y libre de la presencia y de la intervencion de toda fuerza armada. Es del caso hacer notar aqui á los señores plenipotenciarios, que despues de un trastorno como el que el pais ha sufrido es imposible esperar que la paz que se celebre sea sólida y durable si el nuevo Gobierno creado por consecuencia de esta eleccion, no se encuentra sostenido por la garantia estipulada de las dos potencias que concurran á su creacion, y que tienen interés en que se consolide, á fin de que las circunstancias que motivaron su intervencion no se renueven.

8.° Una amnistia general y completa, se proclamará, con toda la seguridad para las personas y las propiedades, con el olvido del pasado. Los derechos de los extranjeros serán respetados, y sus reclamaciones lejitimas, de cualquier naturaleza que sean admitidas. Pero esta amnistia no impedirá que los emigrados

argentinos residentes en Montevideo que puedan esparcir justas sombras al Gobierno de Buenos Aires y comprometer la buena armonia entre ambas Repúblicas, sean trasportados á su eleccion al puerto extranjero mas vecino ó transferidos bajo buena escolta á lugares citados sobre la costa ó su vecindad en cualquier otro lugar del interior que ellos pudiesen designar.

Octava base — La amnistia general y completa sin ninguna restriccion para las personas y propiedades, y el olvido mas sincero de todo el pasado, no son para el Gobierno sino la confirmacion de su doctrina, y la aplicacion de una disposicion lejislativa, que se ha apresurado á proponer á la Asamblea General el 11 de Agosto de 1845, anunciando la mediacion de las dos potencias — En cuanto á los derechos y á las reclamaciones lejítimas de los extranjeros, el respeto mas inviolable es una ley de la nacion y el principio de su Gobierno.

9.° Cuando el General Rosas y el General Oribe hayan dado su adhesion á las estipulaciones que preceden, si el Gobierno de Montevideo rehusa licenciar las tropas extranjeras, y particularmente desarmar las que hacen parte de la guarnicion de Montevideo, ó retardasen sin necesidad la ejecucion de esta medida, los plenipotenciarios declararán que han recibido la órden de cesar toda comunicacion ulterior, y se retirarán en consecuencia, en el caso en que sus recomendaciones y su desempeño quedasen sin efecto.

En ese mismo caso sin embargo, ellos deberán antes de retirarse obtener del General Oribe la promesa oficial de una plena amnistia como queda dicho, así como las garantias para la seguridad de los estrangeros que habitan sea la ciudad, sea la campaña por todas las eventualidades ulteriores que pudieran presentarse.

[Firmado] — Guizot.
Baron Deffaudis.

Es copia conforme.

Paris, 3 de Mayo de 1846.

Noveno. El Gobierno Oriental considera, que esta base no figura en el proyecto sinó como una garantía para que el Gobierno de Buenos Aires acepte las que preceden; porque el Gobierno de la República, ha aceptado ya hace mucho tiempo las que le conciernen en este proyecto, y por consecuencia él debe solamente decir con respecto á esta novena base, que no tiene aplicacion; ni cree que ella pueda tenerla, desde el momento que se tiene la certeza, de que la ejecucion estricta, fiel y leal de todas las otras, no sea interrumpida en su parte por actos que puedan ser reprobados con justicia, y que por consiguiente las consecuencias de esta estipulacion son aceptadas, si la estricta y leal ejecucion de las precedentes hiciese necesaria su reclamacion.

Montevideo, Agosto 27 de 1846.

Es copia conforme.

Firmado — *Francisco Magariños.*

Como se vé, pues, el primero de estos artículos parece que hiciese completo abandono de un punto establecido por las negociaciones seguidas hasta entonces. Es decir, que el General Rosas era el autor y el principal instigador de esta guerra. Pero no era asi: por el contrario, el nuevo tratado declaraba, no que debiese cesar inmediatamente toda hostilidad, sino que se uniria y ajitaria en combinacion con las dos potencias para obtener la suspension de las hostilidades entre las fuerzas de la ciudad y las de la campaña, cambiando asi el carácter de la guerra, en el de guerra civil entre los dos partidos de la República Oriental é introduciendo esta ficcion como base sirviendo tambien de llave á los demas artículos.

Un inconveniente resultaba sin embargo de esta hipótesis y era reconocer en el General Oribe el carácter de principal beligerante, cerca del cual el General Rosas no aparecia sinó como aliado. De ahi resultaba la necesidad de comprender al General

Oribe en las negociaciones, lo que introducia nuevas dificultades desde que el General Rosas no cesaba de reconocer á Oribe como *Presidente* legal de la República Oriental ; calidad que le habia sido constantemente negada por las potencias mediadoras. La consecuencia natural de estas bases ficticias era faltar al objeto propuesto en los otros articulos, porque aunque aquellos fuesen aceptados en apariencia por el General Rosas con algunas modificaciones (la suspension del bloqueo) al mismo tiempo que el establecimiento del armisticio, esta aceptacion se hacia condicional, mediando la de Oribe. El General Rosas decia : « los principales articulos no me conciernen personal- « mente ni se relacionan con el Estado que yo represento : ellos « atañen mas bien al General Oribe como mandatario de *jure* « del Uruguay. » Desde que toda negociacion era imposible con Oribe, esta no tuvo ningun resultado y las cosas quedaron en el *statu quo*. En tal situacion ningun cambio tuvo lugar : continuó el sitio de Montevideo por el General Oribe y el bloqueo de Buenos Aires por las escuadras combinadas.

Los Gobiernos de Francia é Inglaterra resolvieron hacer todavia un esfuerzo, y en consecuencia en el mes de Abril del año 47, el Conde Walewski, partió de Inglaterra con instrucciones para negociar una vez mas sobre las bases que habia dejado establecidas Mr. Hood, y en caso necesario arreglar una convencion militar con el General Oribe. Véanse cuales fueron los resultados. Despues de nuevos esfuerzos para encaminar la negociacion, Lord Howden concluyó por declarar que la intervencion de la Gran Bretaña habia cesado en el Rio de la Plata, retirándo en seguida los buques que bloqueaban á Buenos Aires, y dejando á la Francia entender sola en la cuestion, sin la intervencion de la Inglaterra, segun conviniese mejor á sus intereses.

Debemos esponer, sin embargo, en algunas lineas, las principales circunstancias que se agregaron á esta negociacion fracasada, apoyándonos en lo posible en los documentos que hablan

por sí mismos y á los que oportunamente dedicaremos algunos comentarios.

Apenas llegado al Rio de la Plata Lord Howden se dirijió á Buenos Aires, sin detenerse en Montevideo. El conde Walewski y el almirante Lepredour habian desembarcado en Buenos Aires el 7 de Mayo, y el 10 llegó el plenipotenciario inglés; los dos Ministros entablaron sus negociaciones desde el 11, haciendo conocer al Gobierno Argentino el objeto de su mision — La carta dirijida por Lord Howden al Ministro Arana, está concebida en estos términos: « El abajo firmado, par del Reino Unido de « la Gran Bretaña é Irlanda, caballero de varias órdenes, coro- « nel del ejército de S. M. B., enviado extraordinario y Ministro « Plenipotenciario cerca de la corte de S. M. el Emperador del « Brasil, y en estos momentos encargado de una mision especial « cerca de la Confederacion Argentina y de la República Orien- « tal del Uruguay, ha recibido órden de su Gobierno, de infor- « mar á S. E. el señor D. Felipe Arana, Ministro de Relaciones « Exteriores de la Confederacion Argentina, que, á consecuencia « de la aceptacion por todas las partes interesadas, de los artí- « culos que forman las bases de pacificacion presentada por « Mr. Hood, los Gobiernos de la Gran Bretaña y de la Francia, « tomando en consideracion el único obstáculo que impedia la « ejecucion plena de este arreglo, han resuelto de comun acuer- « do acceder á la demanda hecha por los Generales Rosas y « Oribe, levantando en consecuencia el bloqueo en ambas ribe- « ras del Plata, y estableciendo al mismo tiempo un armisticio « con la suspension *bona fide* de las hostilidades entre los beli- « jerantes. Al hacer esta notificacion á S. E. el Sr. D. Felipe « Arana el abajo firmado ruega á S. E. quiera tener la bondad de « señalarle el momento mas próximo para poder ponerse en re- « lacion con él, á fin de que el presente arreglo sea acordado y « ejecutado inmediatamente. »

Firmado — HOWDEN.

Buenos Aires, 18 de Mayo de 1847.

Como medida preliminar los plenipotenciarios pidieron la suspension de las hostilidades entre los beligerantes por medio de la intervencion de los Jefes de las escuadras, arribándose en consecuencia á una convencion que fué firmada.

La primera conferencia sobre el arreglo principal tuvo lugar el 13 de Mayo, y el 14 los plenipotenciarios dirijieron al señor Arana su proyecto de arreglo concebido en estos términos:

CONVENCION PARA LA PACIFICACION DEL PLATA

A nombre del Gobierno Francés y ....

A nombre del Gobierno de la Gran Bretaña por una parte;

A nombre del General Rosas, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, y ....

A nombre del General Oribe, calificándose Presidente provisorio de la República Oriental del Uruguay por la otra;

A nombre de D. Joaquin Suarez Presidente provisorio de la República Oriental del Uruguay en tercer lugar;

Se ha convenido en los artículos siguientes, cuyo objeto es poner fin á las hostilidades que tienen lugar desde algun tiempo en el Rio de la Plata y los paises vecinos, y de confirmar á la República Oriental del Uruguay, en el goce de su independencia, que todos los contratantes desean mantenerle por la presente convencion.

Art. 1.° Desde el momento que la presente convencion sea firmada por todas las partes contratantes. se suspenderán inmediatamente todas las hostilidades en mar y tierra entre las citadas partes, suspendiéndose en el acto el bloqueo.

Art. 2.° La legion extranjera así como todos los demas extranjeros armados que forman la guarnicion de la ciudad de Montevideo, ó que estén en armas en cualquier otra parte de la República Oriental, serán inmediatamente desarmados, y los comandantes de las fuerzas navales de Francia é Inglaterra

autorizados y obligados á asegurar el cumplimiento de esta disposicion.

Art. 3.° Los Generales Rosas y Oribe se obligan á retirar inmediatamente de todos los puntos del territorio Oriental la totalidad de las tropas Argentinas que existen en él.

Art. 4.° Los buques de guerra argentinos serán inmediatamente restituidos al Gobierno Argentino, en el mismo estado si es posible en que se encontraban cuando fueron tomados: la isla de Martin García será tambien restituida al Gobierno Argentino: todos los cañones y banderas tomados por cada una de las partes serán tambien restituidos á los que hayan sido tomados, y todos los buques mercantes apresados, así como sus cargamentos, serán devueltos en todas partes á sus propietarios primitivos.

Art. 5.° Los rios Paraná y Uruguay serán reconocidos como aguas interiores, cuya navegacion está sometida á los derechos territoriales, que segun la ley general de las naciones son aplicables á las aguas interiores.

Art. 6.° Queda plenamente admitido y reconocido que la República Argentina y la República Oriental del Uruguay quedarán positivamente en la posicion incontestable y el ejercicio de todos los derechos sea de paz sea de guerra que posée toda nacion independiente, y si la marcha de los acontecimientos que han tenido lugar en la República Oriental, ha puesto á las potencias aliadas en la necesidad de ocasionar una interrupcion momentánea al ejercicio del derecho de guerra de la República Argentina, queda formalmente admitido, que los principios por los cuales las dos potencias han obrado, habrian sido aplicables en iguales circunstancias ya sea á la Inglaterra, ya á la Francia.

Art. 7.° Despues de operado el desarme de las tropas extranjeras en Montevideo y que las de la República Argentina hayan evacuado el territorio Oriental, se procederá á una nueva eleccion para Presidente de esta República, segun las formas pres-

criptas por su Constitucion. Esta eleccion será libre, sin presion de ambas partes, y el General Oribe declara por el presente acto que acepta el resultado de dicha eleccion.

Art. 8.° Se publicará una amnistia general y completa, por ambos Gobiernos, de Buenos Aires y Montevideo, con entera seguridad para la vida y las propiedades, así como el olvido del pasado. Los derechos de los extranjeros serán igualmente respetados y sus acciones legitimas admitidas, de cualquier naturaleza que ellas sean.

En fé de lo cual los infrascritos debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos firman y sellan la presente.

El 28 de Mayo se propusieron algunas modificaciones á estos articulos: un contraproyecto apoyado por una memoria fué presentado á los plenipotenciarios por órden del General Rosas. Su Ministro el señor Arana sostenia que aquel proyecto, estaba de todo punto conforme á las bases presentadas por M. Hood y aceptadas por todas las partes — Véase ese documento.

CONVENCION DE PAZ PROPUESTA POR EL GENERAL ROSAS PARA LAS REPÚBLICAS DEL RIO DE LA PLATA

Art. 1°. El Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, consiente en la suspension inmediata de las hostilidades entre las fuerzas Orientales de la ciudad de Montevideo, y las de la campaña, desde el momento en que esta convencion haya sido firmada y ratificada por S. E. el Presidente D. Manuel Oribe.

2°. Establecido el armisticio con el consentimiento de S. E. el Presidente D. Manuel Oribe SS. EE. los plenipotenciarios de la Gran Bretaña y de la Francia, exijirán del Gobierno de Montevideo el desarme inmediato de la legion estranjera, y de todos los estranjeros que hayan podido tomar las armas y que hagan parte de la guarnicion de la plaza de Montevideo, y que subsisten armados en todo otro punto de la República Oriental.

3°. Al mismo tiempo que tenga lugar la ejecucion del artículo precedente, el Gobierno Encargado de los Negocios de la Confederacion Argentina hará retirar de todos los puntos del territorio Oriental las tropas de Buenos Aires, oficiales ó soldados, al momento que su aliado el Presidente D. Manuel Oribe haya firmado y ratificado la presente convencion, la cual contendrá una estipulacion espresa para su consentimiento á esta medida.

4°. El bloqueo de Buenos Aires se levantará al mismo tiempo que tenga lugar la suspension de las hostilidades, é inmediatamente despues la legion y demás estrangeros de Montevideo serán desarmados y las tropas argentinas retiradas del territorio Oriental; la Isla Martin García y todos los buques restituidos en el estado en que se encontraban en el acto de su captura; la bandera de la República Argentina será saludada con 21 cañonazos; los cañones y las banderas tomadas por una y otra parte serán devueltos, y las partes contratantes restituirán á sus legítimos propietarios los buques y cargamentos que hayan sido apresados.

5°. La navegacion del Paraná quedará reconocida navegacion interior de la Confederacion Argentina y sujeta únicamente á las leyes en reglamento de ese país: en igual caso se considerará la navegacion del Uruguy, comun con el Estado Oriental.

6°. Los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses que han declarado de su propia voluntad en su proposicion de paz el 5 de Mayo de 1846, *que la República Argentina sea en tiempo de paz ó de guerra, goza del derecho incontestable que pertenece á toda nacion independiente;* y que si los acontecimientos que han tenido lugar en el territorio Oriental, han obligado á las potencias aliadas á interrumpir por el momento los derechos de beligerante, de parte de la República Argentina; sin embargo que ellos admiten plenamente que los principios por los cuales han procedido serian aplicables en análogas circunstancias, ya sea á respecto de la Gran Bretaña

ya de la Francia, admiten en cuanto á esta última declaracion que el Gobierno Argentino se reserva el derecho de discutir en tiempo y lugar oportuno con ambos Gobiernos, en lo concerniente á la aplicacion de ese principio.

7.° Si el Gobierno de Montevideo se rehusase al desarme de las tropas extranjeras, y sobre todo, al de las que forman la guarnicion de Montevideo, ó si, sin necesidad se retrocediese en la ejecucion de esta medida, los plenipotenciarios declaran que han recibido órden de cesar toda intervencion interior, y en consecuencia se retirarán en el caso en que sus recomendaciones y representaciones sean inútiles.

8.° La presente convencion será firmada en tres ejemplares para ser ractificada, etc.

A este documento se adjuntaba una nota esplicativa del señor Arana. Esta nota recomendaba la aceptacion del proyecto anexo, fundándose en que él era en sustancia completamente semejante á las proposiciones de M. Hood.

Los principales argumentos contenidos en esa nota, tenian por objeto provocar una réplica de parte de los plenipotenciarios. Esta tuvo lugar en efecto, y es la siguiente :

Nota colectiva dirijida por los Ministros Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra al Ministro Arana

Buenos Aires, Junio 2 de 1847.

« Los plenipotenciarios abajo firmados han recibido la nota que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores les ha dirijido con fecha 28 de Mayo, así como la memoria esplicativa y el proyecto de convencion que se anexan.

Despues de un maduro exámen de todas esas piezas, los plenipotenciarios que suscriben tienen el honor de esponer lo que sigue á S. E. el Sr. Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Todas las partes están de acuerdo sobre ese punto, que las ba-

ses de pacificacion presentadas por M. Hood, son la piedra fundamental sobre la cual debe reposar la negociacion cuyo objeto es restablecer la paz entre las Repúblicas del Plata, asegurando la perfecta y absoluta independencia del Estado Oriental del Uruguay.

Pero las proposiciones de M. Hood no son en si mismas, sino un elemento informe, al cual es indispensable dar una contestura regular y práctica.

En efecto, la mision de M. Hood se limitaba á negociar con las diferentes partes interesadas, para obtener su adhesion á ciertas bases, que debian servir de punto de partida, para arribar á un arreglo definitivo, Mr. Hood, despues de haber obtenido la adhesion de las partes, se remitió á sus instrucciones, que eran, remitir la aceptacion de los interesados á los plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, á los cuales competia convertir las bases precitadas en un *instrumento* que permitiera proceder regularmente á la ejecucion de las partes que aquellas encerraban. Asi, pues, no se creaba un discusion relativa á la época de la cesacion del bloqueo, y terminando la mision de Mr. Hood, empezaba la de los plenipotenciarios, que consistia, como seh a dicho antes, en dar una forma práctica y regular, á lo que no era todavia sino un simple preliminar, que contenia sin embargo todos los elementos de la negociacion.

Mas tarde resolvieron acceder los Gobiernos de Francia é Inglaterra á la modificacion propuesta por los Generales Rosas y Oribe, relativamente á la época de la cesacion del bloqueo, único disentimiento que impedia á las partes estar de acuerdo, ocupándose ellos mismos en encontrar la forma mas propia para dar á un documento, entera y esclusivamente fundado sobre las bases aceptadas.

Ambos Gobiernos han pensado que en un negocio correlativo entre varios interesados, y del cual los unos hacen depender la ejecucion de sus compromisos del consentimiento de los

otros, el único modo que permite llegar á una solucion satisfactoria, era el de una convencion en la cual todos los intereses tomasen parte.

Pero, actos separados, presentaron á la ejecucion, dificultades casi insuperables. El proyecto de tratado que S. E. el señor Arana acaba de transmitir á los plenipotenciarios, es la demostracion mas clara de este hecho.

Los plenipotenciarios ruegan pues á S. E., que se convenza, que ellos no cesarán de contribuir en estos debates, con el mas sincero deseo de conciliacion, esperando que el Ministro de Relaciones Esteriores tomará por su parte en su verdadero sentido, las observaciones que siguen, con disposiciones semejantes.

La ejecucion de los tres primeros artículos del proyecto del señor Arana, queda completamente subordinada al consentimiento de un tercero, S. E. el General Oribe, que no forma de ninguna manera parte en el tratado, para intervenir entre los dos Gobiernos y el Gobierno Argentino. Esos tres artículos que encierran las estipulaciones mas importantes de la negociacion, pueden ser invalidados *ipso facto*, por el hecho de rehusarse el General Oribe, quedando desde luego ilusorias y sin objeto.

Pero, se dirá, en la aceptacion de las proposiciones Hood, S. E. el Gobernador de Buenos Aires habia estipulado que no consentiria en la retirada de sus tropas sino en caso de consentirlo así el General Oribe etc. etc. Eso es cierto, y es justamente en vista de esos intereses correlativos, de esos compromisos condicionales, resultantes de la aceptacion de las proposiciones Hood, que los Gobiernos de Inglaterra y Francia, despues de un maduro exámen, han acordado la forma de una convencion en la cual tomarian parte todos los intereses, como el mejor medio de poner en ejecucion las bases Hood.

En efecto, siendo parte en la convencion el General Oribe, y

aceptando todas las cláusulas, no quedaba al Gobierno de Buenos Aires ninguna referencia ni reserva que hacer. De esto, la gran ventaja, de una convencion general, única, sobre varias convenciones particulares.

Los plenipotenciarios que suscriben penetrados de esta conviccion, tienen el honor de trasmitir á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores, un proyecto de convencion, la que tanto en la forma, como en el fondo, es enteramente conforme á las bases de pacificacion de Mr. Hood, salvo las modificaciones que los Gobiernos de Francia é Inglaterra, han creido deber introducir para tomar en justicia cuanto fuese posible las observaciones con que los Exmos. Generales Rosas y Oribe, han acompañado su aceptacion de dichas bases.

Los plenipotenciarios sienten vivamente, que el Gobierno Argentino no haya mirado esta convencion, como el medio mas seguro y satisfactorio de arribar al resultado, al cual deben tender los esfuerzos de todos.

Los Gobiernos de Francia é Inglaterra, profesan en sus relaciones con los demas Estados, supremo respeto por lás susceptibilidades nacionales, para dejar subsistir en este proyecto de convenio la menor enunciacion, cuya naturaleza sea producir la menor sombra de atentado á la dignidad del Gobierno Argentino. Sin embargo, si la repugnancia de Buenos Aires, para una convencion general, es invencible, los abajo firmados no desean otra cosa, que esclarecerla, y buscar con el Sr. Arana los medios de convertir las bases de pacificacion, en una forma á la vez ejecutable y conveniente.

Será facil á los plenipotenciarios que suscriben, demostrar que el prospecto de convencion que se les ha propuesto, no responde á ninguna de esas dos condiciones — Para ello, basta examinar imparcialmente, cuál seria en esta convencion, la posicion respectiva de cada parte.

Por un lado, los Gobiernos de Francia é Inglaterra se com-

prometen á levantar el bloqueo: á la restitucion de los buques de guerra Argentinos, buques mercantes, etc., etc., á la devolucion de la Isla de Martin Garcia, comprometiéndose ademas, á reclamar el desarme de los estranjeros en Montevideo.

¿Qué ofrece en cambio el Gobierno Argentino? — una cosa única — el retiro de las tropas Argentinas del territorio Oriental — Pero esta cláusula subordinada á una primera condicion, el desarme de los estrangeros, se encuentra completamente anulada por el fin del parágrafo, que somete la ejecucion á la voluntad absoluta de S. E. el Sr. General Oribe. ¿Sería equitativo tal arreglo? — los plenipotenciarios que suscriben, lo someten á la consideracion del Sr. Arana — Por un lado, en lugar de una convencion que puede ser ejecutada inmediatamente, se redacta bajo forma de tratado, el proyecto trasmitido, sujeto á ratificacion, para lo cual se deja un interregno de ocho meses — Es imposible admitir que pueda ser sometida esa ejecucion en circunstancias tan apremiantes, en el pensamiento del Gobierno Argentino.

Los abajo firmados esperan pues, que despues de considerar las observaciones que han creido deber mencionar, el Gobierno de Buenos Aires reconocerá, que el proyecto de tratado trasmitido por S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores, no es admisible.

Animados de un deseo de conciliacion tan vivo como sincero, los plenipotenciarios suscritos, están prontos á renunciar al proyecto de una convencion general firmada por todas las partes, aunque ese procedimiento les parezca el mas propio para alcanzar el comun objeto: reunirán sus esfuerzos á los de S. E. el Sr. Arana, para encontrar una forma que permita establecer una convencion particular entre los Gobiernos de Francia é Inglaterra, y el Gobierno Argentino, sobre las bases de pacificacion presentadas por Mr. Hood.

En la memoria esplicativa presentada por el Sr. Arana se lée

lo siguiente: « El Gobierno Argentino considera como esencial, la division de la negociacion para distinguir lo que concierne al Gobierno de la Confederacion, de lo que respecta al Estado Oriental. »

Los plenipotenciarios están prontos á adoptar ese principio formulado, en la primera consecuencia, y sin la obligacion de poner fuera de cuestion toda referencia á S. E. el General Oribe.

Si el Gobierno Argentino no cree poder empeñarse sin el consentimiento de S. E. el General Oribe, nada le impide consultar á dicho General, antes de toda discusion ulterior; pero los plenipotenciarios no vacilan en declarar por su parte, que no podrian en ningun caso poner su firma, á una convencion definitiva, cuyas principales cláusulas hubiesen sido subordinadas á la voluntad de un tercero, estraño á dicha convencion.

Habria, sin embargo, todavia un medio de remover esta dificultad. Los plenipotenciarios podrian resolver prealablemente con S. E. el General Oribe: el Gobierno Argentino no tendria desde entonces objecion, sin duda, para estipular separadamente y sin ninguna referencia. Si tal fuese el deseo del Gobierno Argentino, los plenipotenciarios en su sincero deseo de llegar á una solucion satisfactoria se concertarán á ese respecto.

Pero ante todo será indispensable convenir con precision los términos del acta que intervendria entre los Gobiernos de Francia é Inglaterra y el Gobierno Argentino.

Los plenipotenciarios piensan antes que todo que el preámbulo de una Convencion, debe contener una enunciacion del objeto que se proponen las partes contratantes. El objeto de la presente Convencion, es el de poner fin á las hostilidades, que tienen lugar desde algun tiempo en el Rio de la Plata y los paises vecinos, y de confirmar á la República Oriental en el goce de su perfecta iudependencia.

Tal preámbulo seria por otra parte enteramente conforme con las declaraciones y los principios enunciados en diferentes ocasiones por el Gobierno de Buenos Aires.

Los artículos 1°, 2° y 3°, menos lo referente á un tercero estraño á la convencion, deberán sin duda satisfacer á todas las partes. Los plenipotenciarios tomarán bajo su responsabilidad adoptar lo concerniente en el artículo 5°, dejando al señor Arana la mision del texto exacto de las bases Hood ó el texto del artículo 5° del proyecto trasmitido el 14, pero cuya redaccion no ha sido acordada por los gobiernos de Inglaterra y Francia sinó en via de satisfacer las observaciones del gobierno de Buenss Aires, consignadas en la aceptacion de las bases con relacion al artículo 5°, la declaracion espontánea que los gobiernos de Francia y de Inglaterra han consentido en hacer, lo que debe parecer plenamente satisfactorio al gobierno argentino, que en tanto que la parte á la cual es concedida se consideraria como enteramente satisfactoria y la aceptaria como tal, sin que pueda ser admitida ninguna reserva en una convencion. El gobierno argentino no conservaria por esto menos derecho para discutir por la via diplomática tal ó cual principio. O, si el gobierno argentino lo prefiriese, se podria suprimir totalmente en la convencion el artículo 6°; los plenipotenciarios se obligan á hacer ese caso objeto de una comunicacion adicional, que seria remitida al Exmo. señor Arana, en el momento de firmarse la convencion, y sobre las cuales entonces podria S. E. guardar toda reserva acusando recibo.

Por lo que respecta al artículo 7°, las bases precisan á la verdad la marcha que tendrán que seguir los plenipotenciarios en el caso en que el gobierno de Montevideo no se aviniese á sus representaciones: los abajo firmados no vacilan en reiterar aquí la seguridad que si el gobierno de Montevideo se rehusase á licenciar las tropas estrangeras ó particularmente á desarmar las que forman parte de la guarnicion de la ciudad, ó retardase sin necesidad la ejecucion de esta medida, harán cesar toda intervencion estérior y se retirarán. Pero esta declaracion muy normal en simples preliminares no es de una naturaleza que

pueda considerarse insertada en una convencion definitiva, á menos que no se admita que el Gobierno de Montevideo al firmar las bases no se conforma estrictamente á la ejecucion de las cláusulas que ellas encierran.

Los plenipotenciarios tendrian que presentar todavia algunas observaciones relativas al armisticio, y á la admision de los derechos y de las reclamaciones legítimas de los estrangeros; las consideraciones en las cuales S. E. el señor Arana con motivo de su memoria esplicativa y los hechos que espone, dan la esperanza á los abajo firmados, que á este respecto, asi como algunos detalles de forma, las partes se entenderán sin dificultad.

Los abajo firmados han creido de su deber responder categóricamente y por escrito á la memoria esplicativa de S. E., á fin de no dejar ninguna duda sobre las intenciones conciliadoras de sus Gobiernos respectivos, relativamente á la negociacion que se prosigue en este momento, é intenciones á cumplimiento de las cuales tienden todos los esfuerzos de los abajo firmados y que pueden reasumirse asi : *Encontrar una forma de convencion regular y practicable que sea la creacion mas exacta, la espresion mas completa de las bases de pacificacion presentadas por Mr. Hood.*

Los abajo firmados esperan que despues que S. E. haya pesado las consideraciones que someten á sus luces les proporcionará el medio de completarlas por esplicaciones verbales fijando una conferencia inmediata, en la cual acabarian, asi lo esperan, de ponerse de acuerdo con S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores.

A. WALEWSKI — HOWDEN.

Estas esplicaciones tuvieron lugar y ellas exigieron largas y acerbas discusiones incesantemente sostenidas por la parte del General Rosas, el señor Arana, á quien no se habia acordado

ningun poder discrecional, de manera que á la menor dificultad sujerida, se hacia necesario dirigirse al General Rosas mismo, los que ademas de un continuo retardo producia desagradables vejámenes á los altos personajes encargados de la mision.

A pesar de esos obstáculos, los plenipotenciarios continuaron haciendo sus esfuerzos para obtener la adhesion del General Rosas al principal objeto que los guiaba. Ofrecieron aun sancionar toda modificacion ó concesion que no se opusiese directamente á la letra de sus instrucciones. Sus esfuerzos, sin embargo, fueron infructuosos porque despues de haber agotado toda especie de argumentos, y todo medio de persuasion, despues de haber llevado sus concesiones á los últimos limites, las negociaciones se rompieron el 30 de Junio sin resultado alguno, sin que se hubiese creado para ello ninguna dificultad abandonándolas los plenipotenciarios sin esperanza y declarándolas cerradas.

Véase, sin embargo, de qué modo el General Rosas reseña las fases de esta negociacion en su mensage oficial á la Cámara de RR. Empieza por la esposicion de las proposiciones de M. Hood en 1846, apoyadas como bases en otras proposiciones confiadas, en Octubre de 1845, por el Gobierno Argentino á M. de Mauriel; esplica en seguida el motivo porque han fracasado aquellas proposiciones, y da cuenta de la llegada de los Sres. Walewski y Howden, y la abertura de las conferencias.

Reconoce la intencion espresada por los nuevos plenipotenciarios de conformarse á las bases de un arreglo segun el testo espreso propuesto por M. Hood, agregando « que esas bases eran redactadas de una manera mas segura bajo la forma de una convencion, » y que el Ministro Argentino habia dado su adhesion á ellas, pero que habia cuidado de subordinar su consentimiento á la condicion espresa que el nuevo proyecto sería conforme á las bases de M. Hood, á las que se agregarian las modificaciones reclamadas por el Gobierno Argentino.

Despues de haber desenvuelto el proyecto de convencion de los plenipotenciarios, el contra-proyecto con notas esplicativas, y la nota colectiva de los plenipotenciarios, el mensage continuaba diciendo:

« El Gobierno antes de fijar un dia para la conferencia, respondió por escrito el 13 á la nota colectiva y espresó su deseo de entrar en discusion. En consecuencia tuvo lugar un reunion en ese dia y en ella los plenipotenciarios antes de recibir la nota de esta fecha comunicaron confidencialmente un punto que deseaban ver arreglado ante todo; se trataba del carácter que tenia que atribuirse al General Oribe en aquella convencion, conviniéndose sin embargo que el Gobierno Argentino no podia escusarse de dar á este General el título de Presidente del Estado Oriental, desde que estaba reconocido en èse carácter en toda la estension de la Confederacion Argentina; pero que era difícil segun los plenipotenciarios, y hasta imposible reconocerle por parte de ellos, por ser contrario á la política de sus Gobiernos, y para los que no estaban en manera alguna autorizados; pero á fin de adoptar un plan conveniente á todos les parecia que uno de los modos siguientes podria adoptarse:

1.° Que cuando fuese necesario nombrar al General Oribe en la convencion el Gobierno Argentino podria servirse de esta frase: « Mi aliado, bajo las órdenes del cual, ó á la disposicion del cual se encuentran las tropas argentinas. »

O bien:

2.° Que en la columna española de la convencion podria ser designado por los títulos que el Gobierno Argentino tiene costumbre de darle; y en la columna Inglesa y Francesa se le daria el título de General, debiendo ser hecha esta declaracion en las columnas Inglesas y Francesas; á lo cual no se hizo ninguna objecion.

Los plenipotenciarios agregaron que su deseo era acordar con el Gobierno los puntos de la Convencion, sin firmarlos, re-

mitiéndolos en seguida al General Oribe por los jefes de las escuadras, para asegurarse de ese modo si consentia en todo lo que le era concerniente, para segun su resultado firmar ó no la Convencion.

Declararon tambien que creian eso el mejor espediente para impedir todo obstáculo, sobre todo, si tenian que debatir con el General Oribe la misma dificultad relativa á su carácter público; que conociendo la política inconmovible de sus gobiernos, no podrian reconocer al General Oribe como Presidente.

El Ministro argentino respondió, que lo dicho con referencia al General Oribe era completamente nuevo, que lo someteria á su gobierno y contestó mas tarde.

Los plenipotenciarios hicieron conocer entonces su intencion de someter otro proyecto de convenio.

En la conferencia del dia siguiente, 14 de Junio, se volvió á discutir sobre el título del General Oribe; los plenipotenciarios lo declararon punto principal y reclamaron su solucion antes de entregarse al exámen de cláusulas menos importantes. Agregaron que no podrian tomar en consideracion ninguna parte del proyecto sin levantar esta nueva dificultad; considerándola de tal naturaleza que si no se encontrase el medio de allanarla las negociaciones no podrian terminar, no pudiendo como Ministros entrar al fondo de la negociacion, desde que nada se obtenia por un arreglo provisorio, ni divulgar la estension de sus posesiones desde que mas tarde todo debia anularse á causa de no haber resuelto la cuestion prealable.

Por lo demas, el Gobierno del General Rosas podria reprocharles faltas de sinceridad, si sobre un punto sobre el cual tanto insistian, no hubiesen declarado que no tenian á ese respecto ningun poder discrecional, y que debian remitirse completamente al *ultimatum* de sus Gobiernos. Por lo demas reconocieron al Gobierno Argentino el derecho de mantener su política respecto al General Oribe.

Los negociadores propusieron que las reservas no fuesen insertadas en uno ó dos artículos adicionales; que su objeto era evitar una dificultad encarnada en la esencia misma del negocio; que habian hecho todo lo que de ellos dependia en la via de las concesiones sin ser discrecionales sus poderes haciéndose impracticable una Convencion general entre los contratantes.

El Ministro Argentino respondió igualmente que su Gobierno no tenia poderes del General Oribe; que aquel general era reconocido como Presidente legal por todas las provincias de la Confederacion Argentina, pero que responderia en la próxima conferencia á las reservas propuestas por los plenipotenciarios. Aquella conferencia tuvo lugar el 16 de Junio. Lejos de dar la respuesta prometida el Ministro Argentino preguntó á los Plenipotenciarios si tenian nuevas observaciones que hacer. Aquellos que contestaron que habian expuesto los motivos de esta opinion debia reconocer la primera dificultad y que mientras no se adoptasen esos medios creian inútil entrar en el exámen del fondo haciendo renacer la discusion, que en consecuencia era esencial resolver qué título debia darse al General Oribe.

Despues de largos debates los plenipotenciarios leyeron un nuevo proyecto de convencion, pero sin presentarlo oficialmente. Este proyecto no presentaba nuevas trabas: se presentaba porque el Gobierno Argentino insistia en la ratificacion de la convencion. Se declaró por parte de los negociadores que la dificultad que se presentaba era insuperable; que parecia ademas que el Gobierno Argentino no deseaba un arreglo sinó un tratado, y en tal caso se verian obligados á proceder á nombre de sus gobiernos; que la conclusion no tendria menos peso cualquiera que fuese la fórmula adoptada, convencion ó tratado; que hacian esas observaciones por que sinó se arreglaba el primer punto, le seria imposible ultrapasar sus poderes.

Al siguiente dia los negociadores enviaron las copias de los articulos del proyecto de convencion adjuntando sus creden ciales.

En la conferencia del 22 de Junio el Ministro Argentino insis tió en la ratificacion del convenio propuesto, en lo que convinieron los plenipotenciarios à condicion de que la ratificacion no impediria el èxito de las estipulaciones: este punto quedó suspendido. El Ministro Argentino insistió en la primera pretension de presentar otro proyecto. Cuando los plenipotenciarios lo conocieron, declararon que no pudieron resolver sobre él, pero que desde luego encontraban la dificultad de la declaracion que en él hacia el Gobierno Argentino, que el General Oribe era el presidente legal de la República Oriental; que eso hacia necesario presumirse para el caso en que aquel General no fuese elejido presidente, asi como para el caso en que el Gobierno Argentino rehusase su aquiescencia à esta medida, y persistiese en sostenerlo como tal presidente legal; tanto mas cuando no habia ninguna estipulacion à ese respecto, y que en el arreglo que se hiciese el General Oribe tenia que declarar, que se conformaria con el resultado de la eleccion.

El Ministro Argentino respondió que su Gobierno habia reconocido en uno de los articulos presentados la legalidad del presidente Oribe: pero que si aquel consentia en admitir una nueva elección, el Gobierno Argentino habia constatado ya su no intervencion en los negocios internos del Estado Oriental. Se exigió por parte de los negociadores que se hiciese una declaracion en dicho articulo obligándose las tres partes contratantes à reconocer como Presidente toda persona elejida por efecto del sufragio.

El Ministro Argentino les recordó que ese caso no estaba previsto por las bases de Mr. Hood: que era evidente que no podia responderles sin recibir previamente instrucciones de su Gobierno: que si querian redactar el articulo contestaria en la

próxima conferencia. Esta proposicion fué aceptada por los plenipotenciarios. Se discutieron entonces los artículos: se aceptó el preámbulo propuesto por el Gobierno y el proyecto anexo á la nota del 13 de Junio.

El 25 de Junio tuvo lugar otra conferencia: los titulos del General Oribe, y algunos otros asuntos fueron discutidos largamente sin resultado. Finalmente los plenipotenciarios espresaron el deseo de saber la opinion del Ministro Argentino respecto del artículo sobre la navegacion de los rios. Este contestó que le discutirian en la forma que habia adoptado en su contraproyecto de 28 de Mayo. A esto declararon los negociadores que no se encontraban autorizados sino para aceptar la forma del primer proyecto ó las bases de M. Hood. El señor Arana contestó que no podia retroceder de la línea que se le habia trazado: que someteria una vez mas ese punto á su Gobierno; pero que no dudaba que este seria inconmovible en su resolucion.

Los negociadores preguntaron si ese punto era tan importante que en caso de no ser acordado se rompiesen las negociaciones, ó bien si ellos no podian redactar el artículo con la reserva de derecho acordada al Gobierno Argentino de discutir en la forma diplomática. Arana respondió que era un punto de gran importancia del cual no se podia hacer cuestion ni ser rehusado, y mucho menos hacerlo objeto de una duda, sin contestar los derechos de soberanía de la Confederacion Argentina: en fin, que era la realizacion de lo que habia sido ya estipulado con M. Hood y que no veia en ese artículo sino la escusacion mas positiva de reconocer al Gobierno Argentino el derecho perfecto que tenia sobre los rios interiores.

La última conferencia tuvo lugar el 29 de Junio. En ella preguntaron los plenipotenciarios al Ministro Arana si tenia alguna cosa que comunicarles respecto de los rios, á lo que respondió que en la conferencia precedente los artículos 1°., 2°. y 3°. del proyecto de convencion habian quedado en suspenso, así como

lo concerniente al título del General Oribe: que en la discusion de dichos artículos los plenipotenciarios habian juzgado conveniente promover la cuestion de los rios, y que aunque la opinion que él habia admitido entonces fuese propia, habia recibido órdenes de su Gobierno, debiendo declarar que eso no importaba conceder nada ni desviarse de ninguna manera de la proposicion hecha por él en la última conferencia, concluyendo por pedir á los Ministros que no se pasase á la discusion de ningun otro punto sin haber sido admitido aquel préviamente, cerrándose á toda discusion sobre otro asunto con una persistencia obstinada.

La correspondencia oficial se declaró concluida y rotas en consecuencia las negociaciones.

Los plenipotenciarios espresaron entonces confidencialmente lo sensible que les era (á causa de no entenderse sobre la forma de un artículo) ver fracasar un arreglo que habian tenido tanta esperanza en terminar: que deseaban no abandonar las negociaciones en el estado en que se encontraban entónces, y que no habiéndoles sido posible ajustar una convencion sobre las bases Hood, opinaban por la formacion de un protocolo. Para dicho protocolo se obligarian estos con el Gobierno Argentino á acordar los artículos y las bases Hood, que se juzgasen practicables, sin perjuicio siempre de la discusion que pudiese empeñarse sobre los puntos no acordados; que al efecto presentarian al Ministro una nota dirijida oficialmente, si el Gobierno aceptaba la idea y queria conformarse con ella. Arana contestó que la proposicion era nueva, que no podia admitir una opinion, pero que, á la primera lectura ese proyecto le parecia tener inconvenientes sérios: que esos inconvenientes, despues de una madura reflexion parecerian todavia mas sérios que á primera vista; que miraba como inadmisible un modo de proceder que dejaria subsistentes todas las dificultades, y haria nacer las mismas pretensiones, y

discusiones que las ya sostenidas, y que en consecuencia el Gobierno no podia aceptar. Los Ministros declararon que daban este paso con el único fin de evitar las dificultades desde que ellos no podian arreglar una convencion deseando no dejar los negocios en *statu quo*, pero queriendo ejecutar á lo menos una parte de las bases propuestas por Mr. Hood; que esto no obstante el Gobierno no tendria que abandonar sus derechos plenamente reconocidos en esas bases, ya fuese respecto de los unos ó de los otros puntos que se arreglasen posteriormente. Arana contestó que era inútil hablar de derechos mientras no se contestaran al Gobierno Argentino los mas evidentes é importantes; que esos mismos derechos que tanto se vacilaba en conocer con ciertas restricciones habian sido concedidos por el Gobierno Británico por el tratado de 1825.

Los negociadores dijeron entonces que si este paso era considerado una ofensa para el gobierno, no enviarian la nota, ni aun la presentarian en la forma del protocolo; que reflexionarian, pero que muy probablemente abandonarian aquella idea. El Ministro respondió que su opinion no era necesariamente la del Gobierno; que si querian presentar su proyecto, les haria conocer la decision de ese Gobierno, aunque miraba como inoportuna la idea sola de semejante proyecto.

Los plenipotenciarios no juzgaron conveniente enviar el proyecto y lo dieron al Ministro. Al siguiente dia, 30 de Junio, dirigieron las notas colectivas 32 y 33.

Despues de haber dado cuenta de lo respectivo á los plenipotenciarios el mensaje continúa así :

« Mas tarde el Gobierno Argentino recibió del General Oribe las notas que habian sido cambiadas entre él y los plenipotenciarios, y el detalle sobre las negociaciones. Por la exposicion que precede, dice el mensaje, vosotros estais instruidos de toda la Convencion, de la cual solo el preámbulo fué acordado quedando los articulos 1, 2 y 3, no convenidos despues de su dis-

cusion. Los artículos 4, 6 y 7 no examinados, todos ellos bases de Mr. Hood; y tambien sin arreglo definitivo aunque igualmente discutidos, los artículos insertados respecto de la ratificacion que se relacionaban con los títulos de S. E. el Presidente de la República Oriental del Uruguay, Brigadier D. Manuel Oribe; la ruptura de las negociaciones tuvo lugar á consecuencia del artículo 5.°.

Es difícil engañarse sobre las vistas positivas que prenseta esta cuestion respecto de la completa independencia de estos paises y los demas estados Americanos. El carácter real de la intervencion Anglo-Francesa no es otro que el anunciado desde el principio; porque no se puede invocar en apoyo de esta medida ni la conservacion de la independencia de la República Oriental del Uruguay, ni los clamores de la humanidad, ni los intereses generales de todas las naciones.

Firmado — JUAN MANUEL DE ROSAS.
FELIPE ARANA.

Tal documento probaba que la paz ó todo arreglo con Rosas, que no fuese una entera sumision á sus decisiones, era imposible, y en la esposicion que él mismo ha hecho de sencillez, contemporizacion y tenacidad arrogante, todo agrupado en una política sistemática se encuentra el poco escrúpulo que empleó en los medios y su carácter indomable.

Es indudable que convenia á los proyectos del General Rosas lanzar el peso de la opinion sobre los Gobiernos Europeos y presentar las negociaciones interrumpidas con motivo del asunto de los rios. En consecuencia cuando cesaron las negociaciones sus ajentes y sus órganos asi como los del General Oribe se ocuparon en esparcir esta idea á términos que llegó á posesionarse de algunos de los diarios de mas circulacion en la metrópoli. Entre tanto el General Rosas decia en su mensaje que las negociaciones se habian interrumpido á causa del artículo

5°. No obstante este hecho era inexacto; nadie negó que la ruptura solo tuvo lugar despues de la discusion del articulo 5°, pero de esto no se sigue que sea cierto que aquella ruptura tuviese lugar á causa del citado artículo, ni aun con ocasion de él. El mismo General Rosas convino en que no habia sido aceptada ninguna parte de la convencion esceptuando el preámbulo. Lo que hay de cierto en esto es que las negociaciones fracasaron á causa de las pretensiones que el General Rosas se empeñó en crear para el General Oribe, quien es sabido no tenia otras que la que el mismo señor Rosas queria reconocerle.

La admision del carácter político del General Oribe en el hecho supuesto que se debatia, de comprometer la independencia constitucional del Estado Oriental, era efectivamente el punto de la negociacion reconocido como fundamental, y declarado repetidas veces en los actos oficiales y en los despachos de los Gobiernos de Inglaterra y Francia.

Verdaderamente despues de la nota colectiva de los plenipotenciarios, asi como por el mensaje del General Rosas, claro es que los medios de transaccion habian desaparecido. Los Ministros declararon expresamente que les era imposible reconocer al General Oribe en calidad de presidente por ser contrario á la política de sus Gobiernos, y porque no tenian poderes discrecionales para proceder asi.

Por una parte el General Rosas aseguraba que no tenia poderes al respecto, porque en todas las provincias de la Confederacion el General Oribe era proclamado presidente. De este modo las partes se encontraban desde el principio sin los medios de poder arribar á una conclusion.

Las bases de las negociaciones que se digeron mútuamente aceptadas, no lo fueron realmente aunque en resúmen se hubiese adherido á ellas con las modificaciones exigidas por el General Rosas; tal consentimiento y aceptacion fueron falsamente interpretados por ambas partes.

La restriccion del General Rosas en cuanto al título del General Oribe y el hecho de su reserva eran conocidos por M. Hood; y era necesario que este se hubiese resuelto á cerrar los ojos á su Gobierno para declarar que el único punto de discusion era el bloqueo, despues de haber negociado y hecho sus representaciones.

El proyecto de Convencion de 1847 contenia en sustancia las bases de M. Hood con algunas modificaciones del General Rosas: con la única diferencia que el proyecto habia sido arreglado y escrito con mas precision. Sin embargo el General Rosas que habia aceptado en 1846 esas bases con las modificaciones, rechazó la convencion del 47 en su totalidad.

La verdad es que la última Convencion era clara y definida y no dejaba ninguna esperanza á interpretaciones. La convencion abrazaba todos los puntos, y sirviéndose de designaciones verdaderas presentaba una inmediata conclusion.

Los nombres y los títulos enunciados eran los siguientes: 1°. y 2°., los gobiernos mediadores: 3°. El General Rosas como encargado de las relaciones exteriores de la Confederacion Argentina. 4°. El General Oribe y su pretendida calidad de Presidente de la República Oriental y 5°. El señor Suarez como Presidente Provisorio de la misma República. Verdaderamente todo lo que precede estaba comprendido en las bases é interpretado por los gobiernos mediadores; pero no siendo esplicitamente espresado el Gobierno Argentino podia conforme á sus miras pretender que el Gobierno electo en Montevideo no fuese otro que el General Oribe. La nueva convencion destruia todo subterfugio á este respecto.

El verdadero espíritu del General Rosas se dejaba ver en su órgano oficial la *Gaceta Mercantil* del 10 de Agosto.

He aquí uno de sus párrafos. « Se esperimenta una sorpresa penosa á la lectura de semejante proyecto mejor adaptado no para procurar una paz honrosa y verdadera, sino para eludir-

la. El tratado exigia de las Repúblicas del Rio de la Plata y de sus Gobiernos legales el reconocimiento de una legalidad desconocida, la de los rebeldes y salvajes unnitarios ; la aquiescencia al escándalo causada por el armamento de extranjeros en Montevideo : la anulacion del carácter y de los derechos del único Gobierno legal, los de S. E. el Presidente de la República Oriental, Brigadier D. Manuel Oribe, gobierno instituido y heróicamente sostenido por la Nacion Oriental. »

« El tratado exigia tambien el sacrificio de las prerogativas de soberania y de independencia de las dos Repúblicas, el abandono de los derechos esenciales de control y de dominacion sobre sus rios interiores, y la sancion de la intervencion europea en la política, en la guerra y en todos los negocios de los Estados Americanos. »

De este modo es evidente que la ruptura de las negociaciones no tuvo por causa la cuestion rios, sino por que el General Rosas rechazó enteramente el proyecto de Convencion desde que no se acordaba que el General Oribe y no otro seria Presidente del Estado Oriental. Es sorprendente que los Gobiernos europeos hayan comprendido tan poco al General Rosas para creer que consentiria en tal Convencion.

Pero volviendo sobre los rios ; el órgano del General Rosas declaró que las pretensiones de la Francia y la Inglaterra á este respeto tenian tendencia á despojar á las Repúblicas del Plata de sus derechos de soberania. Para destruir semejante subterfugio solo era suficiente consultar los documentos publicados por el mismo General Rosas.

La primera mencion que se hizo sobre rios tuvo lugar en las bases presentadas por el señor Rosas en 1845 á M. de Mareuil ; esas bases sujirieron en el artículo 5° el tratado Hood relativamente á la navegacion del Paraná. Pero ese artículo estaba tan lejos de ser una pretension estraordinaria, que no es realmente favorable sinó á una de las partes contratantes, á

la República Argentina, á la vez que el General Rosas contestaba oficialmente, que no aceptaba ese articulo porque ese derecho de la Confederacion, quedaria intacto y no se suspenderia en ninguna época, ni de ningun modo ni aun por la insurreccion de una sola provincia argentina, reclamando al mismo tiempo en comun con el Estado Oriental un derecho de soberania semejante sobre el Rio Uruguay; de eso surjió que el artículo 3º de la convencion del 45 fuese objeto de las invectivas de la *Gaceta Mercantil*. Sin embargo, ese articulo estaba fuera de toda controversia, desde que reconocia esplicitamente ambos rios como *navegacion interior*, y se agregaba en él que dicha navegacion quedaba sujeta á los *derechos territoriales*, sin entrar á definir ni á discutir tales derechos, lo que hubiera constituido de parte de la Inglaterra y la Francia una verdadera intervencion. Lejos de eso aquellas potencias los abandonaron al control de las leyes que rijen todas las naciones, único tribunal al que ocurren todos los Estados civilizados. Desde que el General Rosas rehusó someterse á ese tribunal se vió desde luego obligado á confesar que su Gobierno no estaba en la categoria de aquellos Estados. Pero el General Rosas tenia un motivo, y aunque ese motivo ha quedado oculto por mucho tiempo se encontrará sin embargo transparentado en el articulo correspondiente al contra-proyecto.

La evidencia surjirá de una pequeña esplicacion. Los rios Paraná y Uruguay tienen puntos navegables que no pertenecen al territorio Argentino, pero que son limitrofes del Brasil y del Paraguay. Por consecuencia, declarando, como lo hacia el General Rosas en la modificacion del articulo, que la navegacion del Paraná estaba sujeta solamente á las leyes de la Confederacion Argentina, ó á las del Uruguay, y en comun á los dos Estados, desconocia evidentemente los derechos que tienen sobre esos dos rios el Brasil y el Paraguay. Las relaciones del General Rosas con el Brasil no podian llamarse amigables y es indudable

que alimentó siempre designios hostiles contra el Paraguay; pero eso no era una razon para atacar la soberanía de aquellos Estados, por medio de un artículo introducido en un tratado; y si los negociadores hubiesen hecho una enunciacion mas precisa en el proyecto de convencion, que la que encerraba aquel artículo, habrian merecido de parte de aquellas potencias el reproche que el General Rosas les hizo en aquellas circunstancias; pero cualquiera que fuese la intencion de los plenipotenciarios, no podian estar autorizados, porque ningun Gobierno puede dar semejante autorizacion, á hacer la declaracion que el General Rosas exijia de ellos, sin embargo de que por el mensaje de este General se vé que estaban dispuestos á ir tan lejos como les permitiesen sus proyectos.

El 29 de Junio, víspera del dia en que se cerraron las conferencias, Lord Howden llamó al presidente de la asociacion de negociantes ingleses en Buenos Aires y le dijo que creia de su deber informar al comercio de lo que podia afectar sus intereses; y que deseaba hacerle saber, que consideraba como rotas las negociaciones con el Gobierno de aquella provincia.

Lo que Lord Howden habia previsto sucedió en efecto en otra conferencia que tuvo lugar; el mensaje del General Rosas dice á ese respecto lo que le convenia publicar; pero en definitiva el resultado pareció hacer la ruptura mas visible y completa. Con este motivo los plenipotenciarios pidieron sus pasaportes. Lord Howden dejó á Buenos Aires el 3 de Junio y el conde de Walewski difirió su partida algunos dias por causas privadas. Sin embargo antes de embarcarse hizo dirijir una nota oficial al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Montevideo por el contra Almirante Lepredour, avisándole que se trasladaba á aquella capital á fin de hacer un armisticio con el General Oribe, y que durante este armisticio entrarian á Montevideo productos de campaña hasta que los Gobiernos de Europa tomasen una resolucion.

Este documento fué el único de carácter oficial, que se envió al Gobierno de Montevideo con motivo de las negociaciones seguidas con el gobierno de Buenos Aires, sin que anteriormente fuese consultado para lo mas mínimo, ni menos informado oficialmente ni de los detalles de aquel asunto ni del carácter de las discusiones.

A su llegada á Montevideo los plenipotenciarios se trasladaron á casa del Presidente de la República y le significaron sus intenciones de tratar con el General Oribe, pretendiendo obtener la prolongacion de un armisticio. El conde de Walewski se domicilió en el consulado francés, mientras que Lord Howden permaneció á bordo de la fragata *Raleigh*.

Los negociantes ingleses residentes en Montevideo, que deseaban aprovechar de la presencia del plenipotenciario para tratar con él distintos negocios, desearon verle y al efecto se dirijieron á él, solicitando una audiencia. Lord Howden hizo contestar por su secretario que en el momento en que habia una negociacion pendiente no terminada aun, debia abstenerse de recibir ninguna persona, cuyo objeto fuera el de solicitar su opinion y obtener conocimientos sobre cualquier asunto, porque le era imposible emitir juicio alguno en aquellas circunstancias sin falsear el objeto de la mision que le habia encargado Su Magestad Británica.

Una vez en el campo del General Oribe y despues de la presentacion de las credenciales acabaron por confeccionar un armisticio acordado en estos términos:

Proposiciones del armisticio

Art. 1.° Se establecerá un armisticio por cinco meses.

Art. 2.° Las partes belijerantes conservarán sus posiciones actuales.

Art. 3.° La ciudad de Montevideo será aprovisionada, estableciéndose una libre comunicacion entre esta y el interior del pais.

Art. 4.° Se levantará inmediatamente el bloqueo de ambas riberas del Plata por las fuerzas navales inglesas y francesas.

De conformidad con esta comunicacion, los plenipotenciarios hicieron el 9 de Julio su primer visita oficial al General Oribe en su campo, y las proposiciones fueron recibidas por él con un cambio en el artículo 1°. Ese cambio tenia por objeto prolongar los términos del armisticio á seis meses en lugar de cinco, con la supresión de esta parte esencial del artículo 3°, suprimiendo la libre comunicacion entre la ciudad sitiada y la campaña. Se declaró tambien que la provision de carne se reduciria á 1,500 cabezas de ganado por mes que debian ser pagas en Montevideo á tres patacones y tercio por cabeza.

La misma dificultad que se habia presentado en la discusion con el General Rosas respecto al título de Presidente legal, debia hacerse una vez mas evidente, á medida que se aproximaba el momento de firmar el armisticio, y para evitar toda dificultad sobre la proposicion de los Plenipotenciarios el documento se presentó de este modo:

« Armisticio concluido entre las partes beligerantes, dentro y fuera de la ciudad de Montevideo, bajo la mediacion de los Gobiernos de Inglaterra y Francia, contenido en los artículos siguientes. (Seguian los artículos 1°, 2°, 3° y 4° tales como fueron cambiados con el General Oribe, labrándose tres copias, una en inglés, otra en francés, otra en español.)

El dia 14 de Julio, aquellas proposiciones tales como habian sido modificadas por el General Oribe, fueron trasmitidas por el conde de Walewski al Ministro de Relaciones Exteriores de Montevideo para recibir su aprobacion, incluyéndose la siguiente pieza confidencial.

(TRADUCCION.)

Montevideo, 14 de Julio de 1847.

Señor:

El Plenipotenciario de S. M. B. y yo, hemos entrado en negociaciones con el General Oribe á fin de de convenir en un armisticio entre los beligerantes: las condiciones siguientes podrian ser adoptadas por el General Oribe.

Art. 1.° Un armisticio de seis meses.

Art. 2.° Los beligerantes conservarán sus respectivas posiciones.

Art. 3.° La ciudad de Montevideo será abastecida de ganado por el General Oribe que se compromete á proveer á las autoridades de esta ciudad, 1,500 cabezas de ganado por mes. El dia de la entrega se fijará por los comisarios francés, inglés y oriental.

Art. 4°. Los bloqueos establecidos en ambas márgenes del Plata por las fuerzas navales de la Inglaterra y Francia serán levantados.

Os ruego, señor, me hagais saber lo mas pronto posible si será aceptado por el Gobierno de Montevideo un armisticio establecido por estas bases.

Os servireis comprender que en un arreglo de esta naturaleza, cuando se trata de conciliar dos partidos seria inconveniente dar publicidad á las medidas que deben tomarse. En consecuencia os suplico tengais esta nota por confidencial, y participarla á las personas que deben deliberar sobre este punto.

Aceptad etc.

(Firmado) — WALEWSKI.

El Gobierno y el Consejo de Estado se reunieron para deliberar inmediatamente y se decidió por unanimidad que aquellas proposiciones tales como se presentaban eran inadmisibles.

Hé aqui los mas importantes párrafos de la nota que pasó en contestacion con fecha 18 de Julio de 1847.

« Un armisticio que abre la mar al General Oribe, y que no abre al Gobierno el interior del país, nos atrevemos á decirlo, no era equitativo. El levantamiento del bloqueo tendria por efecto reducir á nada todas nuestras rentas, hacer pasar todo el comercio al Buceo, puesto en posicion del General Oribe; por consiguiente crearle nuevos recursos para continuar la guerra, quitándonos á nosotros todos los que podiamos tener. Que nos sea permitido añadir aquí, Milord, que una cesacion de hostilidades entre una ciudad sitiada y un ejército sitiador, no es real sino cuando el ejército sitiador suspende los efectos del sitio. Porque todas las hostilidades no cesan porque no se tiren ya cañonazos. La mas grande, la mas peligrosa hostilidad es impedir toda comunicacion con la ciudad que se sitie. La introduccion de mil quinientas reses, suponiendo que esta introduccion hubiese tenido lugar legalmente, seria de naturaleza á hacer bajar el precio de la carne, y por consecuencia á disminuir la miseria. V. E. tendrá á bien observar que el Gobierno habria tenido que pagar estas mil quinientas cabezas de ganado al General Oribe, y el estado de decadencia á que estariamos reducidos por el alzamiento del bloqueo, no nos habria permitido tal vez, ni aun hacer ese pago. Por otra parte, la carne no es lo que mas falta, pueden las embarcaciones traerla del Brasil, y aun de las costas argentinas, por poco dinero que haya para pagarlas. El Gobierno de la República del Uruguay no ha podido pues hesitar un solo instante en desechar las condiciones de armisticio á que habria suscrito el General Oribe, porque esas condiciones serian su ruina. El 15 de Julio por la mañana, el Ministro de Relaciones Exteriores transmitió

por escrito á S. E. el Plenipotenciario de Francia su parecer sobre las condiciones propuestas, y sin otra intimacion, sin mas advertencia de género alguno, algunas horas despues, la voz pública vino á hacer saber al Gobierno que la Inglaterra levantaba el bloqueo y cesaba la intervencion. Ayer 17 del corriente, tambien sin precedente advertencia, las tropas inglesas que ocupaban su puesto sobre la línea interior, lo dejaron llevándose sus cañones sin mas que un simple aviso verbal. ¿Cómo espresar semejante tratamiento? — ¿Puede admitirse que, sin graves motivos, el Gobierno de S. M. B. de que nadie conoce mas que nosotros la política generosa, se decida á terminar su mediacion en estos parajes, haciendo cesar las medidas coercitivas contra los fuertes recalcitrantes que aun acaban de rechazar en Buenos Aires las aberturas de conciliacion transmitidas por V. E. para abandonar al débil lleno de confianza en la justicia de sus decisiones? Si V. E. tiene algunas quejas contra el Gobierno de la República Oriental, deberia participárselas; su mas grande anhelo será hacer justicia á esas quejas; pero si no es así, que le sea permitido al Gobierno de la República quejarse del poco miramiento con que V. E. le ha tratado y de la forma de que se ha servido: que le sea permitido declarar solemnemente que él nada ha hecho para atraer sobre si semejante tratamiento por parte del Gobierno de S. M. la Reina de Inglaterra, y de apelar de todo á la alta justicia de la Soberana, por la que cualquiera que sean los hechos presentes, no experimentará menos eterno reconocimiento por los servicios de todo género que se ha dignado acordarle hasta este dia.

« El infrascripto saluda á V. E. con la consideracion debida.

« *Miguel Barreiro.* »

En cuanto al Gobierno de Montevideo, véase de qué modo le juzgaba Lord Howden, en sus notas referentes al acto de levantar el bloqueo por la escuadra inglesa en las aguas del Plata.

« Fragata de S. M. B. *Raleigh*, frente á Montevideo,
Julio 15 de 1847.

Exmo. Sr.

« Habiendo rehusado el Gobierno provisional de Montevideo asentir al armisticio que yo considero razonable, justo y muy de desear en el sentido de la humanidad, he determinado en consecuencia levantar el bloqueo de ambas riberas del Rio de la Plata, en la parte que corresponde á los buques de S. M. B. y cesar toda ulterior intervencion.

« Espero que V. E. me dará la gran satisfaccion de confirmar el empeño de una amnistia en los mismos términos que ha sido acordada entre V. E. y el Sr. Hood, si V. E. por la suerte de las armas entrase en la ciudad de Montevideo.

« No tengo duda que los sentimientos personales de V. E. le impulsarán á concederme esta amnistia sin esplicacion alguna por mi parte; pero que será altamente agradable, no solo á mi Gobierno, sino al pueblo inglés, que yo tenga la garantía de ella bajo la firma de V. E.

« Dios guarde á V. E. muchos años,

HOWDEN.

« A S. E. el Sr. General D. Manuel Oribe etc., etc., etc. »

El Presidente Legal de la República Oriental del Uruguay.

«Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Julio 15 de 1847.

«Exmo. Señor:

« He tenido el honor de recibir la nota de esta fecha de V. E. en que expresa que, habiendo rehusado el Gobierno provisional de Montevideo asentir al armisticio que V. E. considera razonable, justo y muy de desear en el sentido de la humanidad,

ha determinado V. E. levantar el bloqueo de ambas riberas del Rio de la Plata, en cuanto tiene relacion á los buques de S. M. B. y cesar toda ulterior intervencion. V. E. espera que le será dada por mi parte la gran satisfaccion de confirmar el empeño de una amnistia acordada con el Sr. Hood, y en los mismos términos, si por la suerte de las armas entrase yo en la ciudad de Montevideo. Y concluye V. E. diciendo que no tiene duda de que mis sentimientos personales me impulsarán á conceder esta amnistia sin ninguna esplicacion por parte de V. E.; pero que será altamente agradable no solo á su Gobierno sino al pueblo inglès, el que V. E. tenga la garantia de la ella bajo mi firma.

«En tal concepto me apresuro á contestar que reconozco y confirmo en todas sus partes la promesa de amnistia otorgada por mi en los mismos términos propuestos y aceptados en el artículo 9°. de la convencion celebrada con el caballero D. Tomas Samuel Hood, comisionado especial que fué por los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, á que se refiere V. E. en su citada nota de hoy.»

Con este motivo saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion.

MANUEL ORIBE.

Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de S. M. B. muy honorable Lord Howden.

[illegible]

[illegible] Julio [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

« idea de reconocimiento de derechos, sino limitándose á la « admision del hecho de que ciertas personas están á la cabeza « de ciertos cuerpos de tropas. »

« Obrando de acuerdo con el espíritu de esta autorizacion, y deseoso de evitar la terrible pérdida de vidas que se sacrifican cruel é inútilmente en una guerra como esta, en que sin embargo de ser los encuentros diarios sin objeto ni gloria, la suma total de muertos al fin de cada mes es muy considerable — Propuse en concierto con mi colega el Conde de Walewsky al Gobierno de Montevideo y al General Oribe un armisticio justo y honorable que duraria seis meses, durante los cuales el General Oribe proveeria la ciudad con 1,500 cabezas de ganado mensuales al mas bajo precio de primer costo.

« El General Oribe aceptó este armisticio no solo con la condicion propuesta, sino de manera que el título de Presidente legal que asume no apareciese en la firma para facilitar á los Ministros Plenipotenciarios de Inglaterra y Francia el firmar el documento.

« El Gobierno de Montevideo ha rehusado este armisticio que no vacilé en decir era ventajoso á sus intereses, por estar sin dinero, sin crédito y sin tropas nacionales.

« Considerando primero, que los Orientales de Montevideo no tienen en este momento libre voluntad, sino que están enteramente sometidos á una guarnicion extrangera; segundo, que habiendo este bloqueo perdido enteramente su carácter primitivo de medida coercitiva contra el General Rosas, ha venido á ser exclusivamente un medio de proveer de dinero al Gobierno de Montevideo y ciertos extrangeros residentes allí, en perjuicio del valioso comercio inglés en estas aguas — Pido á V. Señor que levante el bloqueo de ambas riberas del Rio de la Plata, y que tome las medidas necesarias para hacer cesar toda ulterior intervencion en estas aguas.

« Despues de obrar de acuerdo por tanto tiempo, permitidme

que aproveche esta oportunidad para agradeceros sinceramente la conforme, benévola y eficáz cooperacion que me habeis prestado en todas ocasiones para el mejor suceso del servicio de Su Majestad durante una negociacion difícil y prolongada.

« Tengo el honor de ser, etc.

« Firmado — *Howden.*

Al Almirante Naval de las fuerzas británicas en el Plata.

En cuanto al Conde de Walewski no se miró como autorizado, para seguir una línea de conducta igual á la de su colega y asi es que el 24 de Junio, algunos dias antes de su embarque para Francia se dirigió al Gobierno de Montevideo, diciéndole: « que la mision que le habia sido encomendada por el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, y cuyo objeto era hacer un arreglo establecido por las bases propuestas por M. Hood, arreglo que debia procurar la paz de estos paises, no habia tenido resultado á pesar de todos sus esfuerzos y los de su colega de Inglaterra, tanto en Buenos Aires como en el Cerrito; que todo quedaba, en consecuencia, en el mismo estado que antes; que las fuerzas navales de S. M. el Rey de los franceses, continuaria en el bloqueo de las costas orientales ocupadas por el General Oribe y las de Buenos-Aires, y concluia diciendo: « que su gobierno tomaria el mas vivo interés por la República Oriental, supuesto que los franceses recibian en ella la mas generosa hospitalidad ».

El Sr. Walewski dejó Montevideo el 2 de Agosto, y en ese mismo dia rompió el General Oribe las hostilidades, sin advertirlo 24 horas antes, como estaba estipulado por el art. 6° del armisticio preliminar.

Lord Howden permaneció á bordo hasta el 25 de Julio en que se hizo á la vela para Rio Janeiro.

Tales son las consecuencias de la linea de conducta adoptada tanto por el General Rosas como por el gobierno de Montevideo

— Aquella conducta fué tan opuesta á la política, aconsejada por los verdaderos intereses de ambos paises, y fué de tal manera desastrosa, que causó la ruina de la República Oriental, de cuya postracion no ha podido levantarse en mas de 30 años que se han seguido á aquella época, luchando con repetidas convulsiones políticas, nacidas del jérmen de aquellos sucesos.

CAPITULO II

Sesion parlamentaria en Francia sobre los asuntos de la República Argentina.

Véase entretanto, cómo fué discutido en el parlamento francés, el resultado de la negociacion Howden y Walewski.

DEBATES SOBRE LOS ASUNTOS DEL RIO DE LA PLATA

Cámara de Diputados. Sesion del 4 de Febrero — Presidencia de M. Sauzet.

El párrafo 8 está concebido así :

« La Cámara espera que las medidas adoptadas por vuestro Gobierno, de acuerdo con el Gobierno de la Reina de la Gran Bretaña, restablecerán al fin nuestras relaciones en las márgenes del Plata, »

Tiene la palabra M. Levavasseur.

M. Guizot. Presidente del Consejo. No tengo de ningun modo el designio de impedir á los honorables miembros que se han hecho inscribir para hablar sobre este párrafo, el que tome la palabra. Tendré mucho gusto en oirles, y aprovechar sus consejos, y las miras que puedan manifestar en la tribuna : pero debo prevenirles, y al mismo tiempo prevenir á la Cámara, que me es imposible ninguna discusion sobre este punto.

La negociacion que se sigue en este momento por nuevos

negociadores, se liga intimamente á la negociacion anterior, y á la discrepancia entre ambos negociadores. Me seria imposible explicarme sobre lo pasado, sin comprometer el acuerdo restablecido entre los dos Gobiernos de Francia é Inglaterra.

Mi deber me impone, pues, la necesidad de guardar silencio.

M. Levavasseur se empeña en demostrar la funesta influencia de la política seguida por la Francia en los sucesos del Plata. Piensa desde luego que el interés de nuestro comercio ha sido abandonado muy fácilmente, y que ademas nuestro Gobierno, por sus debilidades, ó por las influencias que ha ejercido, es la causa de todos los desastres á que están sometidos aquellos paises: que es sobre todo al Gobierno Francés á quien se debe atribuir la funesta division que reina desde tanto tiempo sobre las márgenes del Plata.

M. Drouin de l'Huis. Señores, sé que ha pasado el momento de pronunciar largos discursos sobre los asuntos extrangeros; y por otra parte, lo que acaba de decir el señor Ministro de Negocios Extrageros hubiera desinteresado mi curiosidad en caso de que hubiera yo querido asociar á ella la Cámara; pero creo que hay siempre lugar en nuestras discusiones para explicar un voto de conciencia.

Yo repelo el párrafo, porque contiene una materia. Hace siete años que se nos dice que los negocios del Plata van á terminar, y no solo nada se adelanta en ellos despues de siete años, sinó que, como se ha dicho hace poco, se atrasa.

¿Qué nuevos documentos nos han sido presentados? ¿Qué detalles se nos han dado? Ningunos: siempre se nos viene con la necesidad de un silencio diplomático. Bien! á falta de detalles; de explicaciones, nos vemos obligados á referirnos á documentos que nos hemos podido procurar privadamente.

¿Sabeis, señores, cómo ha terminado la negociacion que acaba de interrumpirse? Ahora Rosas reclama indemnizaciones por un bloqueo que ha durado tres años. Asi Rosas quiere

tratarnos como vencedor, ahora que la negociacion no ha tenido resultado.

Ante su Cámara él es mas reservado : declara que la negociacion se ha malogrado por la mala voluntad de ambos negociadores, los señores Walewski y Howden ; y dice que espera que el Rey de los Franceses y la Reina de Inglaterra considerarán la cuestion. Asi, despues de siete años de negociaciones, Rosas os pide que estudieis mejor la cuestion.

El orador hace la lectura de las proposiciones de Rosas. En estos pormenores Rosas habla de los nuevos negociadores, y dice que son siempre los mismos frailes con las mismas alforjas. Los frailes, dice el orador, son los negociadores, y las alforjas, las carteras que contienen las instrucciones del Ministro de Negocios Extrangeros.

¿Se quiere saber el respeto que se profesa á la Francia ? Por resolucion de la Cámara, Rosas da un decreto que manda hacer salvas de artilleria y repiques de campanas para celebrar la repulsa de astutas proposiciones de paz hechas por la Francia y la Inglaterra.

Pero, se nos dice, nada tenemos ya que esperar de Rosas : vamos á dirigirnos á Oribe ; nos apoyaremos en los Estados Unidos, en el Brasil : es un error.

El orador lee algunos trozos de periódicos de los Estados Unidos. Veis, agrega, que no debemos contar, ni con los Estados Unidos, ni con el Brasil. Se ha hablado de la *entente cordiale* con la Inglaterra ; pero ademas de que los casamientos Españoles y los negocios de Suiza le han dado fuertes golpes, no se puede negar que ya ha tenido lugar una oposicion deplorable entre los Plenipotenciarios Inglés y Francés. El comandante Inglés ha declarado que levantaba el bloqueo, y ha retirado sus tropas, mientras que el comandante Francés mantiene las suyas.

Hay mas ; mientras que nosotros estamos en frias relaciones

con Montevideo, el comandante Inglés ha escrito una carta de agradecimiento á Rosas por la benevolencia con que le ha enviado una bandera Inglesa que habia sido tomada en la República Argentina. En fin, dijo el orador concluyendo, nos pedis, por el párrafo que se discute, nuestra confianza, y no podemos tenerla por lo que habeis dicho: ella no puede nacer de lo que hemos averiguado por nosotros mismos. Es por esto que desechamos el párrafo.

M. Lacrosse: No tengo la esperanza de hacer que el señor Presidente del Consejo rompa el silencio que se ha impuesto: solo pretendo determinar la situacion en que ese silencio coloca á la Cámara. En 1846, á principios de los negocios del Plata, el señor Ministro de Negocios Estrangeros no dudó, interpelado por uno de nosotros, en depositar en la secretaría las instrucciones dadas á un Encargado de Negocios que no habia aun llegado al lugar de su destino; y hoy, que graves inconvenientes han sobrevenido, rehusa dar esplicaciones.

La resolucion del señor Presidente del Consejo ha sido muy repentina, porque en la sesion del 24 de Enero último, el honorable M. Berryer, habiendo pedido la comunicacion de los documentos oficiales, el señor Presidente del Consejo respondió que habria inconveniente en esta comunicacion, hasta que se restableciese el acuerdo entre los Gobiernos de Francia é Inglaterra; y de estas palabras era muy difícil deducir que su intencion era dejar la discusion sin resultado.

M. Guizot, Presidente del Consejo. Ruego al honorable M. Lacrosse que se persuada, de que tengo tanto respeto como él á los derechos de la Cámara, y á la libertad del debate. El mismo ha confesado que yo no he trepidado en dar comunicacion de los documentos en un momento en que se abrian las negociaciones. Si lo he hecho es porque entonces no habia ningun inconveniente en esto.

Hoy la situacion es diferente. A vista de los sucesos que han

tenido lugar, como creo que la discusion podria tener inconvenientes, y ejercer una funesta influencia sobre el futuro, la repelo por ser inoportuna.

M. Lacrosse insiste para que el miembro informante de la Comision se esplique sobre el punto de saber, si la Comision ha tenido conocimiento de los documentos oficiales, y si la cuestion del Plata ha sido discutida en el seno de la comision.

M. Vitet, miembro informante. En el seno de la comision el señor Presidente del Consejo se ha encerrado en el mismo silencio; esto es lo que esplica la diferencia que existe entre el párrafo del discurso del trono y el del proyecto de contestacion. Solo por haber afirmado el señor Presidente del Consejo á la Comision, que estaba convencido de que el acuerdo entre la Francia y la Inglaterra llevaria á una solucion feliz los asuntos del Plata, sobre esta afirmacion, la Comision ha espresado en el proyecto de contestacion, no una certidumbre, no una confianza, sino una simple esperanza.

M. Lacrosse insiste en sus observaciones, y desecha el párrafo.

Vuelve sobre sus anteriores observaciones: el levantamiento de un bloqueo que cuesta tres millones por año, y que ha durado siete años, seria para el país una noticia muy buena, para complacerse en hacérselo esperar, si esa esperanza fuese séria; pero le parece difícil contar con ella. *(¡A votacion! ¡á votacion!)*

M. Blanqui. No quiero sino llamar la atencion del Sr. Presidente del Consejo sobre un hecho. Hace veinte y cinco ó treinta años que un gran número de nuestros compatriotas se hallan establecidos en las márgenes del Plata: á consecuencia de la última expedicion, y en represalia de las medidas coercitivas adoptadas por la Francia, nuestros compatriotas han sido arrestados por órden de Rosas, conducidos como prisioneros atravesando un país de 60 á 80 leguas, y encerrados: uno solo

de Vosotros en el carácter de Nuestro Ministro Plenipotenciario.

No dudamos que él merecerá vuestra aprobacion y benevolencia, por una estricta observancia de las instrucciones que ha recibido de Nosotros, para probaros nuestra constante amistad, y el sincero deseo que mantenemos de promover y adelantar en todas ocasiones, los intereses y la felicidad de ambas naciones. Por lo tanto Os suplicamos concedais una favorable recepcion á Nuestro dicho Ministro Plenipotenciario, y le deis entero crédito á todo lo que Os diga en nuestro nombre, especialmente cuando, en obediencia á nuestras órdenes, Os asegure de nuestro afecto, y consideracion, y de nuestros cordiales deseos por vuestro bienestar y prosperidad.

Y con esto os recomendamos á la proteccion del Todo Poderoso.

Dado en nuestra Córte, en el Palacio de Buckingham, el dia treinta y uno de Mayo en el año de Nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y ocho, y en el undécimo de Nuestro Reinado.

Vuestra Buena Amiga —

VICTORIA R.

PALMERSTON.

La conducta de Lord Howden quedaba completamente aprobada, y el Sr. Southern recibido en Buenos Aires, despues de presentar sus credenciales, como Ministro Plenipotenciario.

El plenipotenciario inglés traia plenos poderes, y acabó con el Gobierno Argentino un completo arreglo amistoso dejando afirmadas las relaciones politicas y comerciales entre la Gran Bretaña y la República Argentina. La siguiente carta regia, fué la base de aquellos arreglos, en lo que para nada entró lo pasado en las anteriores intervenciones.

VICTORIA R.

Victoría, por la gracia de Dios, Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, Defensora de la Fé, etc., etc., etc.

A todos y cada uno á quienes las presentes llegaren — Salud !

Por cuanto, habiendo juzgado conveniente nombrar una persona propia para negociar y concluir un Tratado ó Convencion entre nosotros y la Confederacion Argentina, con el objeto de poner un término á las diferencias existentes, y de restablecer las perfectas relaciones de amistad entre Nosotros y dicha Confederacion : sabed por tanto que Nosotros, reposando especial crédito y confianza en la Sabiduría, Lealtad, Diligencia y Circunspeccion de nuestro fiel y bien amado Enrique Southern, Caballero, nuestro Ministro Plenipotenciario en dicha Confederacion, lo hemos nombrado, hecho, constituido, y ordenado, como por estas Presentes lo nombramos, hacemos, constituimos, y ordenamos, nuestro indubitable Comisionado, Procurador y Plenipotenciario : dándole toda clase de Poder y Autoridad para tratar, ajustar y concluir con cualesquiera Ministro ó Ministros que fueren investidos con igual Poder y Autoridad de parte de dicha Confederacion Argentina, cualquier tratado, Convencion, ó Ajuste que pueda conducir á conseguirse el objeto ya mencionado ; y para firmar por Nosotros, y en Nuestro Nombre, todo cuanto asi se ajuste y concluya ; y para efectuar y negociar todas y cualesquiera otras materias que puedan tener relacion á la conclusion de dicha obra ; en una manera y forma tan ámplias, y con igual fuerza y eficacia que lo pudiéramos hacer Nosotros, si estuviésemos Presentes personalmente : comprometiéndonos y prometiendo bajo Nuestra Real Palabra, que todo cuanto fuere de este modo tratado y concluido por Nuestro dicho Comisionado, Procurador y Plenipotenciario, será admitido, reconocido, y aceptado por Nosotros del modo mas

pleno; y que nunca permitiremos, cuanto estuviese en nuestro Poder, que todo ó en parte, cualquiera Persona lo infrinja, ú obre en contravencion á ello.

En testimonio de lo cual, Hemos ordenado que el Gran Sello de Nuestro Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda sea anexado á estas Presentes, las cuales Hemos firmado con Nuestra Mano Regia.

Dado en Nuestra Córte en Balmoral el 27 de Agosto en el año del Señor de 1849, y en el 13° de Nuestro Reinado.

VICTORIA R.

PALMERSTON.

La anterior es copia fiel — HENRIQUE SHOUTERN.

El General Urquiza habia invadido la provincia de Corrientes.

El General Paz que conservaba el alto cargo de director de la guerra, y permanecia en su campamento de Villanueva, dió al General D. Juan Madariaga, el mando de la vanguardia del ejército correntino compuesta de 1800 hombres de caballeria, con mas una Division de 800 hombres mandada por el General (José Domingo Avalos).

El ejército del General Paz se componia, en su totalidad, de 8500 hombres, de los cuales, 4200 eran Paraguayos, y los restantes Correntinos, armados 3000 de infanteria con 12 piezas de artilleria de campaña, y los demas de caballeria regularmente montada.

Paz habia recibido de Montevideo 500 carabinas, 500 sables, y 200 pares de pistolas, y del continente brasilero 500 fusiles y 800 espadas, negociados por casas de comercio de Rio Grande.

Entre los Gobiernos del Paraguay y Corrientes se habia concluido un tratado de alianza ofensiva y defensiva, el 11 de Noviembre de 1848, y por uno de los articulos reservados, el Gobierno correntino hizo concesion de una parte del territorio al Este de aquella provincia, comprendido, desde la Tranquera

de Loreto, tocando por las puntas del Aguapey, hasta dar con el territorio brasilero sobre la costa del Paraná, la que le habia sido cedida ya por el tratado de 1841, en lo que fueron comisionados Valdez y Arriola, y por otro articulo igualmente reservado, le estaba prohibido al Gobierno de Corrientes, y al Director de la Guerra, entrar en arreglo de ninguna clase con ningun Gobierno de la Confederacion Argentina sin el consentimiento y aprobacion del Gobierno Paraguayo.

Por el mencionado tratado, finalmente, el Gobierno del Sr. Lopez, quedaba en el compromiso de auxiliar al Gobierno de Corrientes con 10 mil hombres, de los cuales formaban parte los mencionados 4 mil.

Por una órden general del 22 de Enero de 1846, el General Paz habia dado una nueva organizacion á las fuerzas aliadas. El ejército tomaba el nombre de *Ejército aliado pacificador*.

Nombró, como queda dicho antes, Jefe de la vanguardia al General D. Juan Madariaga, al Coronel D. José Joaquin Baltar Jefe de las fuerzas que cubrian la línea de Santa Lucia y al coronel D. Félix M. Gomez Jefe del Estado Mayor de dichas fuerzas.

Una vez en operaciones en la provincia de Corrientes, el General Urquiza marchó sobre Paz, y encontrándole en la Tranquera de Loreto le derrotó completamente, dejando las fuerzas aliadas 300 cadáveres, igual número de prisioneros, entre estos gran número de Jefes y oficiales y el General D. Juan Madariaga.

El General Paz fué á detenerse en la frontera del Brasil y el coronel Hornos á Uruguayana de donde se trasladó en seguida á la Banda Oriental.

El 6 de Junio de 1846, un inmenso convoy procedente de Corrientes custodiado por buques de guerra de las escuadras aliadas pasó por frente á las baterías de San Lorenzo en el Paraná defendidas por el General D. Lucio Mansilla, despues de tres

horas de combate en el que los aliados sufrieron algunas averias. A este respecto, véase una carta del Almirante Hotham.

Junio 6, frente de Obligado.—Cuarenta y ocho horas despues que Vd. reciba esta, espero estar con Vd.; no espere, pues, una larga relacion. La pérdida de la *Obligado* que llevaba comunicaciones anunciando la revolucion de Corrientes, me ha impedido, tener á Vd. tan al corriente de los asuntos como hubiera querido y puede imaginarse que despues de tal leccion, la pérdida del buque, no me espuse á enviar otro buque solo.

Al bajar tocaré en Ibicuy, con el objeto de saber las últimas noticias que me sea posible adquirir del estado de los negocios políticos del Entre-Rios antes de reunirme á Vd.

Nunca ha habido gentes tan afortunadas. Nosotros, los vapores pesados, tuvimos un tiroteo por tres horas y media con las baterías de San Lorenzo, y aunque nos dieron tres veces en el casco, algun hombre en ninguna de las escuadras ha sido herido ó muerto. Nos vimos precisados á quemar tres buques de comercio : uno de ellos la barca inglesa *Calcedoni*, varó debajo de las baterías que le habian introducido cinco balas en el casco antes que la quemásemos. El número de buques del convoy es de 110. De Vd. — *Cárlos Hotham.*

El convoy contenia 340,000 cueros vacunos. En Corrientes se cargaron 250,000 y en Goya de 70 á 80,000 y quedaban aun en Corrientes de 80 á 100,000 cueros.

El personal de la escuadra Anglo-Francesa se componia del siguiente modo : 12 buques de guerra que montaban 85 piezas desde 24 á 80 : en la noche anterior habian colocado ademas en un islote frente á las posiciones argentinas una bateria de piezas á la Congréve.

Las posiciones de Mansilla estaban guardadas por 500 infantes y 17 piezas de artillería, de 12 á 24. El combate duró tres horas desde las once de la mañana, hasta las dos y cuarto, y en él quedaron ardiendo, no un buque, como dice el capitan Hothan, sino la barca inglesa, dos goletas y un pailebot.

En el material que conducia tuvo el convoy muchas pérdidas, porque en medio del conflicto del combate, para no varar y poder alejarse mas fácilmente, muchos buques arrojaron las trojas al agua, los tercios de yerba, cueros, y cuanto los alijeraba, se vieron boyando entre los cadáveres, y sin embargo el capitan Hothan no los vió.

El vapor *Lizard* de los aliados hubiese quedado en el sitio del combate si no hubiera sido suspendido por dos vapores de mayor cuerpo que lo sacaron.

En cuanto al resto de los buques de guerra, tambien sufrieron avería. La linea de las posiciones argentinas tomaba legua y media. El costado derecho estaba á cargo del coronel D. Manuel Virto : el izquierdo era mandado por el coronel D. Martin Santa Coloma, y el centro por los coroneles D. Juan Bautista Thorne y D. José Cerezo. El coronel Thorne quedó herido de una metralla en el hombro. Las baterias de San Lorenzo solo tenian en linea 50 tiros por pieza, y gastaron 80. La escuadra aliada jugaba en consecuencia un número extraordinariamente superior de disparos, por ser cinco veces mayor el número de artilleria. El 21 del mismo mes la escuadra aliada que bajaba con el convoy, incendió en el puerto de la Ensenada los siguientes buques mercantes con carga y sin ella : goleta *Fama Argentina* sarda, pailebot *Bella Rita* sardo, zumaca *Beatriz*, sarda, tres goletas mas que estaban en la *Ensenada*, sardas, goleta sarda *Rita* cargador José Gregorio Lezama idem idem *Fama Argentina*, cargadores Dickson y C.ª, idem idem *Los Amigos*, cargadores Freyer hermanos, Risso y Rosa; zumaca sarda *Beatriz*, cargador Juan Deschuglie, goleta sarda *Catalina*. No habia abierto registro y era de la propiedad de D. Bartolomé Accinelli, y un pailebot de los prácticos.

De la derrota de la *Tranquera de Loreto*, ó del *Potrerito* como se le llamó tambien, surgió el tratado de *Alcaraz* el 14 de Agosto del mismo año. El General Rosas, que entendia la su-

mision de todas las provincias, como base de razon y de derecho pretendió en seguida, que el General Urquiza no figuraba en el tratado de Alcaraz, como Gobernador de Entre-Rios sino como General en Jefe del ejército de operaciones, representando al mismo General Rosas, en virtud de órdenes que este le habia impartido — Nada era menos cierto sin embargo; Urquiza como Gobernador de una provincia, tenia igual derecho que los demas Gobernadores, incluso el mismo señor Rosas, para tratar de paz en esa, como en cualquier otra negociacion, y una prueba de ello, es el tratado cuadrilátero del que fueron signatarios los cuatro Gobernadores, de Buenos Aires, Entre-Rios, Santa Fé, y Corrientes. Por el artículo 4.º de aquel tratado, se recordará que se pactaba, que ninguna de aquellas provincias podria hacer tratados con otra, sin prévio avenimiento de las tres restantes, quedando determinado mas esplicitamente en el 16º, que las referidas provincias tendrian una representacion. Una de las atribuciones de aquella representacion era la siguiente: « Celebrar tratados de paz, á nombre de las tres provincias espresadas, conforme á las instrucciones que cada uno de los « Diputados tenga de su respectivo Gobierno, y con la calidad « de someter dichos tratados á la ratificacion de cada una de « las tres provincias. Hacer declaracion de guerra, contra cualquier otro poder, á nombre de las tres provincias litorales, « toda vez que estén acordes en que se haga tal declaracion. » Ninguna de las cuatro provincias tenia pues mas derecho que las otras para hacer guerra ó celebrar tratados de paz, y si dos de ellas, se habian puesto de acuerdo para concluir sus disensiones, el General Rosas no tenia ningun derecho de supremacia, para imperar absolutamente sobre tales convenciones. Sin embargo, por su mensaje se vió que desconocia los derechos de Urquiza para tratar, y continuaba la guerra con la provincia de Corrientes, así como habia rechazado las proposiciones referentes á la paz del Gobierno de Montevideo con la provincia de

Entre-Rios; y que no aceptaba nada que no fuese un sometimiento absoluto á su voluntad — No recibiendo maniatada la provincia de Corrientes por el pacto de Alcaraz, eran inútiles todos los esfuerzos del General Urquiza para terminar un convenio que no fuera humillante para los correntinos.

El General Paz, fué informado de todo, pero no pudo evitar que se llevasen adelante los trabajos del General Urquiza, cuyas proposiciones empezaban por establecer, que quedaria reconocido Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes, el General D. Joaquin Madariaga, quien debia á su vez reconocer al General Rosas, como encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina: que el General Paz y sus adictos saliesen de su provincia; que Corrientes no tendria relaciones con los agentes Anglo-Franceses, concluyendo por prestarse al reconocimiento de la Independencia del Paraguay, prévia la condicion de que se suspendiese la remision de las tropas, estipulada en el Convenio, y las operaciones de las que estaban en la Provincia de Corrientes.

El General Urquiza se retiraba al Entre-Rios á esperar el resultado.

Entre tanto el Paraguay por su parte habia dicho y estipulado de una manera solemne que haria la guerra hasta obtener garantias completas y valiosas de su independencia y soberania, como del derecho y comunidad de la navegacion libre por los rios Paraná y Plata, puntos á que el General Rosas tenia que oponerse tenazmente, para no abdicar el predominio que pretendia estender sobre todos los paises de esta zona de la América.

La situacion de Corrientes quedaba desde luego en peores condiciones desde que los resultados del tratado de Alcaraz pusieron al General Paz fuera de la escena, dejando al General D. Joaquin Madariaga en una situacion embarazosa.

El General Paz, con su comitiva compuesta del General Ava-

los y el coronel Ocampos, correntinos, se dirijió al Paraguay. — Llevaba la pretension de obtener el mando del ejército paraguayo, pero no lo consiguió, y le dieron sus pasaportes para Bolivia — En su tránsito por el Chaco se apoderó de un pequeño convoy del General Lopez, lo que facilitó su tránsito.

El coronel Hornos, que habia pasado á la Provincia de Corrientes con la intencion de levantar algunas fuerzas, mientras se pactaba el Convenio de Alcaraz, lanzando la especie, de que el General Madariaga estaba vendido á Rosas, fué descubierto y perseguido activamente y algunos de sus parciales ejemplarmente castigados. Jorge Cardossi (álias el Griego) y 6 mas de los cabecillas de aquel movimiento cayeron en poder del General Urquiza, apresados por el comisionado Rosales, del Ibicui. Bajaban el Paraná en una balsa ó angada.

Asi permanecieron las cosas en aquella Provincia Argentina hasta el mes de Noviembre de 1847 en que el General Urquiza dió un golpe mortal al Gobierno de aquella provincia por medio de un sangriento hecho de armas que cambió completamente la faz de su politica. El General D. Joaquin Madariaga se hallaba campado con su ejército en Maloya ó rincon de Vences cuando fué sorprendido por las fuerzas del General Urquiza, trabándose un combate de cuyos resultados dá cuenta detallada y exacta el parte oficial del General Urquiza que va á continuacion, el que da, por otra parte, estensa cuenta de los acontecimientos que precedieron á este suceso.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Jefe del Ejército de Operaciones contra los salvajes unitarios.

Campo de batalla en la boca del Potrero de Vences, Noviembre 28 de 1847.—Año 38 de la Libertad, 23 de la Federacion Entre-Riana, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

En una de mis últimas comunicaciones dirigidas á V. E. por medio del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana, significaba que la continuacion de mis marchas seria sin interrupcion. Desde entonces el ejército de mi mando ha luchado y vencido á la naturaleza de un país que presenta aterrantes obstáculos para soldados menos valientes que los que tengo la fortuna de mandar, habiendo andado de bueno y mal camino mas de ciento cincuenta leguas. En su tránsito y en seguimiento del ejército de los salvajes unitarios se ejecutaron tres delicadas operaciones, que para realizarlas se necesitó la concurrencia de acertadas enérgicas disposiciones, y el valor á toda prueba de nuestros soldados: tales son los pasajes á nado del caudaloso rio Corrientes con sus extensos malezales, el Batel y el correntoso Santa Lucia. De ellos, el segundo solamente se encontró vadeable, y estas inaccesibles barreras, particularmente la primera y la última, los salvajes unitarios que habian empezado á retirarse desde las situaciones que ocupaban en la márgen derecha del antedicho Corrientes, las interponian entre

el Ejército de Operaciones y ellos como bastante inconveniente para detener nuestra triunfante marcha. Pero, fuera terror que infundiéramos al enemigo, ó su plan de campaña conducirnos al interior de esta Provincia para decidir la suerte que debia caberle en una batalla decisiva en el centro de sus recursos, fueron consideraciones que, aunque las conocia, no les presté atencion, pues desde la apertura de la campaña estaba resuelto á no dejar la ofensiva. Esta invariable conducta me hizo llegar el 25 con la vanguardia al parage denominado *Pasito*, que presenta un estrecho desfiladero donde habia una division de los salvajes unitarios, que mandé atacar con el primer escuadron de la division de servicio, el que acuchilló á los salvajes unitarios, habiéndoles muerto seis, y tomado cuatro prisioneros, los cuales ratificaron la noticia tenida hacia dias, de que el enemigo se habia fortificado en el potrero de *Vences*; despues de este suceso la vanguardia y ejército acamparon á su inmediacion. En este dia dispuse que el ejército se preparara para combatir, pues la permanencia á mi frente de los puestos avanzados del enemigo revelaba estar en aquellas cercanias todas sus fuerzas. El 26 á las dos de la tarde me puse en movimiento, y ordené al benemérito General Garzon que, mientras yo dirigia mi ataque con la vanguardia por nuestra derecha, él con el ejército debia practicar el suyo por la izquierda.

La operacion se ejecutó con rapidéz simultánea: los salvajes unitarios fueron empujados de la primera posicion, y á las 4 de la tarde nuestras masas desplegaban haciendo flamear los estandartes Federales frente al campo fortificado en que se hallaba todo el ejército salvaje unitario; quedando así lleno mi objeto de hacer un reconocimiento general, apreciar las obras de campaña que habian levantado, su fuerza física y material, y las ventajas locales de que estaban apoderados. Concluido mi prolijo reconocimiento, se tomaron consiguientemente todas las disposiciones para atacar á las 8 de la mañana del dia

próximo: la tarde estaba nebulosa y ardiente: al ponerse el sol empezó á llover copiosamente hasta las 11 de la noche, y por consecuencia preciso fué postergar la hora; pero no el afortunado dia. Nuevas órdenes se impartieron para dar la batalla al medio dia, despues de secar y asear de nuevo armamento y monturas.

El ejército salvaje unitario se habia fortificado en la misma embocadura del Potrero de *Vences*, sobre una colina elevada que tiene la extension de 850 varas, toda ella foseada en donde lo necesitaba, y terraplenada su parte exterior, dejando solo dos espacios sin cerrar de corta distancia en lugares los mas prominentes, donde estaban establecidas sus fuertes baterias de artilleria: sus dos flancos perfectamente rodeados de esteros; en el frente otro de estos que inutilizaba completamente el ceñido terreno en que podian únicamente maniobrar mis tropas. Además, circuía toda la retaguardia del campo enemigo un grande y hondo malezal, por manera que la naturaleza le hacia mas formidable despues de los trabajos que habia empleado el arte, tras los cuales se hallaban colocadas doce piezas de artillería bien servidas, 900 infantes y mas de 3,500 hombres de caballeria, mandados por los salvajes Unitarios traidores Madariaga, y el pelafustan Juan Pablo Lopez.

El momento de la batalla se acercaba, Exmo. Señor, y mis disposiciones desde el dia anterior fueron las siguientes. Yo con la vanguardia debia doblar la posicion de los salvajes Unitarios por su izquierda: al valiente General Garzon, con el ejército compuesto de las tres armas, cometi que atacase de frente, y flanquease la derecha de aquellos que se creian invencibles, ó cuando menos, contaban con seguridad rechazarnos.

El Sr. General Garzon, hecho cargo de mi propósito, me presenta los detalles con que debia ejecutarle, que merecieron mi entera aprobacion, y á las diez y tres cuartos me puse en mar-

cha para anticiparme á penetrar el bañado que tenia mas de una legua, maciegoso, y el agua llegaba á la espalda del caballo. Cuando el hábil General Garzon advirtió que yo salia á la espalda del ejército enemigo, desenvuelve con rapidez la combinacion de su ataque, que supo ocultar con gran tino á los salvajes Unitarios hasta cinco minutos antes de la hora fijada: 5 piezas de artillería al mando del valiente comandante D. Marcelino Martinez rompen sus fuegos; los acreditados batallones *Entre-Riano* y *Urquiza* marchan de frente en una direccion dada sobre el único terreno que conducia al centro fortificado enemigo, el cual barria la metralla de su artillería, y en el centro de ellos seguian 2 piezas de artillería mandadas por el intrépido Mayor Sotelo, ejecutando un fuego activo y certero: este ataque era sostenido por el valiente comandante D. Doroteo Salazar, que con su bizarro escuadron fué inseparable de nuestros batallones hasta las líneas enemigas.

Trabada así la batalla por un fuego vivo de artillería y mosquetería por los referidos batallones, que dirigian sus valientes comandantes D. José María Francia y D. Manuel Basavilvaso, el denodado General Garzon, en cumplimiento de mis órdenes, se pone á la cabeza de la caballería, penetra al trote un bañado que los salvajes Unitarios, en la orilla que disputaban, sostenian con cien infantes en la extremidad del foso que hasta allí llegaba, donde habian colocado tambien un número considerable de estacas, cuevas de lobo y palmas tendidas, que formaban un vallado. Estos estorbos no lo detienen: el muy intrépido comandante D. Mauricio Lopez con su escuadron de Alcaraz, que esa mañana habia sido armado de fusil y bayoneta, iba á la cabeza de la columna. Los salvajes Unitarios vienen con un batallon y caballería escalonada á la lengua del agua á parar este golpe y cruzar sus armas: en este árduo empeño el expresado comandante Lopez echa pié al agua, como se le habia prevenido, con sus valientes Dragones improvisados, y rompe sus fue-

gos. El Sr. General Garzon á su vez hace que la caballería se precipite; manda tocar la carga con su corneta de órdenes, y los intrépidos coronel D. Apolinario Almada, comandantes don Juan Castro y D. Mariano Salazar, con sus intrépidos cuerpos embisten á la vez sobre los salvajes Unitarios, que ejecutaban el mas vivo fuego de fusil y tercerola; pero que instantáneamente dieron la espalda viendo que los valerosos Federales pisan sus trincheras. Tan valeroso ataque iba fortalecido por la reserva de la 6.ª Division mandada por el bien acreditado coronel D. Manuel Antonio Palavecino, y los intrépidos comandantes Borrajo, D. Juan Luis Gonzalez, D. Feliciano Palavecino, y por los Sarjentos Mayores Gomez, Soto, Barras, Cevalles, Arenas, y el Gefe de detall, Doldan. Cuando conocí que mis tropas, habiendo atacado la derecha enemiga y sus demás líneas de fortificacion, obtenian sucesos remarcables, dispongo sin vacilar que las divisiones que traia conmigo ejecutasen sus cargas para completar la derrota de los salvajes Unitarios, y evitar se rehicieran ni para intentar nuevos choques.

Así sucedió: Los bravos coroneles D. Miguel Gerónimo Galarza, D. Crispin Velazquez, D. José Virasoro, D. Antonio Borda y D. Nicanor Cáceres; el comandante Carvallo, valiente Gefe de mi escolta; su segundo, el intrépido capitan D. Manuel Navarro; el denodado Mayor D. Juan J. Paso, y el arrojado comandante D. Fausto Aguilar, dirigen acertados ataques con sus respectivos cuerpos, siendo apoyados por la division Victoria armada tambien de fusil y bayoneta que se batió pié á tierra. Con esta operacion conseguí derrotar la caballería que se me oponia, que con 2 piezas de artillería hacian terrible fuego á bala rasa y metralla, cuando no podia acelerar mis cargas por lo pesado del bañado. Ligada así la batalla y la victoria que obteníamos en todos los puntos que el Ejército de Operaciones alcanzaba con embravecimiento sobre la artillería, infantería y caballería de los salvajes Unitarios, verificándose propiamente dicho un asal-

to que inmortaliza y hará pasar á la posteridad el victorioso ejército de mi mando, que en una hora habia debelado á su enemigo tras sus líneas bien fortificadas, haciendo rendir sus armas á toda la infantería con sus dos bandas de música y tambores, tomadas 12 piezas de artillería, lanceada y puesta en derrota la caballería, de la que hay en el campo mas de seiscientos muertos entre jefes, oficiales y tropa, quedando en nuestro poder su inmenso parque, dos banderas y nueve estandartes, como setenta prisioneros jefes y oficiales, cerca de 1,300 de tropa, carruajes de los salvajes unitarios Madariaga, en que se encontró su correspondencia, y un número considerable de caballada.

Las cuatro de la tarde eran cuando regresé al campo de batalla, despues de haber hecho en persona una tenaz persecucion de mas de tres leguas (por un fuerte bañado de dificilísimo tránsito) á los salvajes unitarios que despavoridos iban á ocultarse entre los cercanos montes. Los cabecillas Madariaga, que fueron los primeros en huir, asustados de sus criminosos hechos, no pudieron ser alcanzados por nuestros valientes escuadrones que en su busca cruzaban casi á nado los esteros. Antes de hacer mi contramarcha destiné á los coroneles D. Crispin Velazquez, D. José Virasoro y D. Nicanor Cáceres á la continuacion de aquella, los que aun no han vuelto; y á mi arribo al glorioso campo de batalla me recibió el esclarecido General Garzon presentándome nuestros valiosos trofeos.

Ahora paso, Exmo. Señor, á cumplir con el deber que me impone mi calidad de General en Jefe del Ejército de Operaciones, al cual he conducido en cuarenta dias de tan heróica campaña á la estremidad de la infortunada Corrientes, para manifestar á V. E. que el hábil, el esforzado General Garzon ha concurrido á la consecucion del triunfo en una parte muy principal, poniendo en ejercicio la misma infatigable actividad y acreditada pericia con que supo libertar á la Provincia de Entre-Rios, con

solo un puñado de valientes dirigidos por aquellas aptitudes, ser presa del poder comparativamente colosal con que á fines de 1843 la invadieron los salvajes unitarios Madariaga. Tanto en los preparativos que improvisadamente he puesto á su inmediata direccion para emprender la campaña, como en todas las operaciones que en ella se efectuaron, y muy esencialmente en la ejecucion de la importantisima parte de ataque de que en la batalla le he encomendado, ha justificado que no es en vano que la opinion general en ambas Repúblicas del Plata lo designa como un esperto y denodado General; y le es tanto mas apreciable, cuanto que tengo incontestables pruebas para asegurar que ademas es un virtuoso patriota, decididamente adicto á la causa eminentemente Americana que con tanta gloria sostienen la Confederacion Argentina y la República Oriental. Digno es por lo mismo de la estimacion general y de la especial de V E., á cuya alta consideracion lo recomiendo.

Interminable seria esta nota si entrase á individualizar igualmente el relevante mérito que el dia de la batalla contrajeron todas las clases de este ejército, por la bravura y disciplina con que se comportaron; y me reduciré por lo tanto á exponer en resúmen que todos á porfia rivalizaron, excediéndose en el honroso empeño de llenar mis disposiciones, cumpliendo eficazmente sus respectivos deberes como dignos hijos de la Patria, manifestando tambien resignacion para sufrir las privaciones y constancia para acabar empresa tan árdua, sin haber tenido que castigar ningun crimen desde el dia que hice mi primer movimiento de la benemérita Entre-Rios.

Mis Ayudantes de campo se desempeñaron en la comunicacion de mis órdenes con rápidez y valor: entre ellos se hallaba el Comandante D. Antonio Silva. Los del ilustre General Garzon tuvieron igual honrosa comportacion en el calor de la batalla: el comandante D. Luis Molina era el primero de ellos. El comandante del Parque, sargento mayor D. Gil Diana, y todos sus em

pleados se han conducido con la mayor actividad en la distribucion de armas y municiones desde la víspera de la batalla, así como en los arreglos de todos los elementos de guerra tomados al enemigo. El Dr. D. Angel Donado, primer facultativo del ejército, ha desplegado todo su celo y conocimiento para atender con esmerada asistencia á nuestros heridos, en cuya tarea los empleados de esta reparticion le han ayudado con eficaz proligidad.

Los documentos que tengo el honor de incluir á esta nota son para que mas cumplidamente se instruya V. E. de las ocurrencias habidas en la jornada de ayer, así como de la formidable posicion de los salvajes unitarios.

Para vencerlos en ella tenemos que lamentar la irreparable pérdida de algunos fieles y valientes Federales. Entre los heridos hallará V. E. el nombre del benemérito comandante D. José María Francia, que lo está gravemente de metralla, y cuyo estado lastimoso es penoso para el General en Jefe, de quien Francia ha sido inseparable compañero de todas sus campañas.

El documento Núm. 1 — Expresa el número de los individuos muertos y heridos del ejército de operaciones.

Núm. 2 — Plano del campo atrincherado de los salvajes unitarios, y ataque del ejército vencedor.

Núm. 3 — Relacion de la artillería apresada en las trincheras.

Núm. 4 — Lista nominal de los titulados jefes y oficiales, salvajes unitarios, hechos prisioneros, y total numérico de los de igual clase de tropa.

Núm. 5 — Relacion de las municiones de guerra y demás objetos tomados en el campo de batalla.

La victoria mas espléndida, Exmo. Señor, ha coronado los patrióticos [illegible] esfuerzos del fiel, moral y valiente ejército de mi mando. La batalla de Vences que recupera la oprimida Corrientes, que la reincorpora á la Confederacion Argentina, que [illegible] sus tiranos [illegible], que no volverá á ser mas la presa

del funesto bando salvaje unitario, que consolida la paz en toda la República, afianzando su régimen federativo, que ha destruido de un solo golpe el apoyo y la oculta política que aun conduce obstinada á la intervencion extranjera, es un acontecimiento de inmenso alcance, que contribuirá eficazmente para que V. E. concluya esa grande obra que los Argentinos hemos confiado á su alta capacidad y esclarecidas virtudes, para defender con gloria el honor nacional, y la independencia de la Confederacion Argentina: y por lo mismo dirijo á V. E. á mi nombre, y al de todo el ejército vencedor, las mas cordiales entusiastas felicitaciones, que se dignará aceptar con la consideracion y alta estima que le tributo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Adicion — El General en Jefe, justo apreciador del recomendable mérito de sus valientes jefes que á la cabeza de sus divisiones, escuadrones y demas respectivos puestos han concurrido eficazmente á alcanzar la gloriosa victoria de Vences, quiere no omitir los nombres de los que por una casualidad no se hallan en el lugar que les correspondia en este parte, cuando todos al frente de su tropa cargaron intrépidos á los atrincherados salvajes unitarios: por lo tanto trasmito á V. E. sus nombres, pues que igualmente son acreedores á la consideracion de V. E. y de la Confederacion; á saber:

Comandantes — D. Francisco Hermelo, D. Manuel Artigas, D. J. de la Cruz Gallardo, D. José Antonio Reyes, D. Salvador Bejarano, D. Domingo Hereñú, D. Valentin Gutierrez, D. Pedro Torres, D. Clemente Paredes.

Sargentos Mayores — D. José Luis Garrido, D. Pedro Gonzalez, D. Simon Maidana, D. Victoriano Olguin, D. Juan Martinez, D. Elias Varela, D. Santos Cabrera. D. Evaristo Martinez, D. Pascual Sotelo, D. Alejandro Azula, D. Lorenzo Haedo, D. Isido-

ro Aquino, D. Joaquin Gamarra, D. J. Manuel Altamirano, D. José Ballejo, D. Inocencio Villanueva, D. N. Maciel.

URQUIZA.

Núm. 1.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Ejército de Operaciones.

ESTADO MAYOR.

Demostracion de los señores jefes, oficiales y tropa muertos y heridos que tuvieron los cuerpos del expresado Ejército Confederado en la gloriosa batalla obtenida el dia de ayer en el Potrero de Vences.

Sigue la relacion, por la que consta lo suguiente :

Muertos	20
Heridos	67

Nota — No van comprendidos los muertos y heridos que hayan tenido las Divisiones de Vanguardia, que no han pasado sus relaciones por hallarse fuera del campo, unas persiguiendo á los vencidos salvajes unitarios, y otras en diversas comisiones.

Cuartel general sobre el campo de batalla,
Noviembre 28 de 1847.

Por órden de S. E.

Antonio Ezequiel Silva.

Núm. 2.

El plan de la batalla.

Núm. 3.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Ejército de operaciones

ESTADO MAYOR.

Relacion de la artilleria tomada á los salvajes unitarios en la gloriosa batalla obtenida el dia de ayer en el Potrero de Vences.

Dos carronadas calibre de á 8
Dos cañones de bronce, calibre de á 6
Cuatro idem de fierro, calibre de á. 6
Dos idem de bronce, calibre de á 4
Dos idem de idem, calibre de á. 3
Cuatro carros conductores de las municiones del tren.

Cuartel general sobre el campo de batalla, Noviembre 28 de 1847.

Por órden de S. E.

Antonio Ezequiel Silva.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Ejército de operaciones

ESTADO MAYOR.

Lista nominal de los titulados Jefes, Oficiales y total numérico de tropa, hechos prisioneros en la gloriosa batalla obtenida el dia de ayer en el Potrero de Vences.

(Este estado muy detallado, en que se especifica el grado, nombre y patria de los prisioneros, da por resultado :)

Jefes	5
Oficiales	71
Tropa	1240

Nota — Segun las últimas noticias recibidas extrajudicialmente, tambien ya tienen prisioneros las fuerzas federales perseguidoras á otros varios titulados Jefes, Oficiales y tropa de los salvajes unitarios.

Cuartel general sobre el campo de batalla, Noviembre 28 de 1847.

Por órden de S. E.

Antonio Ezequiel Silva.

Núm. 5.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Ejército de operaciones

ESTADO MAYOR.

Relacion del armamento, municiones y demas bagajes tomados en la gloriosa batalla obtenida el dia de ayer en el Potrero de Vences.

Quinientos noventa y seis fusiles.

Catorce tercerolas.

Trescientas noventa y siete lanzas.

Ciento ochenta cananas de infantería y caballería.

Cincuenta y nueve sables para artilleros.

Veinte y tres sables laton.

Cinco cornetas.

Ochenta cajones con novecientos cuarenta y ocho cartuchos de cañon á bala del calibre de 3, 6, y 8.

Veinte y ocho cajones con tres cientos veinte y ocho tiros de metralla de los mismos calibres.

Veinte y dos cajones con mil ochocientos setenta y seis paquetes cartuchos á bala de fusil.

Cuarenta y cuatro cajones con tres mil setecientos setenta y cuatro paquetes cartuchos á bala de tercerola.

Un cajon con lanza-fuegos.

Uno idem con cuerda-mecha.

Dos cajones, y dos cuñetes piedras de chispa.

Siete barriles pólvora.

Cinco carros capuchinos.

Veinte y nueve carretas de parque, de ellas una con herramienta para la maestranza de herreria, y otra con la que corresponde á la de carpinteria.

Seis carretas de comisaria.

Dos galeras.

NOTA — No vá comprendido el considerable número de armamento tomado por las divisiones en el campo de batalla, y que se halla distribuido entre ellas.

Cuartel General sobre el campo de batalla, Noviembre 24 de 1847.

Por órden de S. E. — *Antonio Ezequiel Silva.*

Contestacion del General Rosas

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El Gobernador de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores y de los asuntos de paz y guerra de la Confederacion Argentina.

Palermo de San Benito, Enero 13 de 1848. — Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia, y 19 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, Brigadier D. Justo José de Urquiza, General en Jefe del Ejército de Operaciones contra los salvajes Unitarios.

Con la mas intima satisfaccion se ha instruido el Gobernador infrascripto de la muy interesante nota de V. E. datada el 28 de

Noviembre último desde el campo de batalla en la boca del Potrero de «Vences», instruyendo detalladamente de la gloriosa y espléndida batalla ganada el dia anterior contra el ejército de los salvajes Unitarios al mando de los traidores Madariaga, y el pelafustan Juan Pablo Lopez; y de haber sido estos debelados en una hora tras sus lineas bien fortificadas, haciendo rendir sus armas á toda la infanteria con sus dos bandas de música y tambores, y habiéndoles tomado doce piezas de artilleria, lanceado, y puesto en derrota la caballería, de la que habia en el campo mas de setecientos muertos, entre Jefes, Oficiales y tropa; quedando en poder del victorioso Ejército, el inmenso parque del de los salvajes Unitarios, dos banderas, nueve estandartes, como setenta prisioneros, Jefes y Oficiales, cerca de mil trescientos de tropa, los carruajes de los salvajes unitarios Madariaga, en que se encontró su correspondencia, y un número considerable de caballada.

Con no menor satisfaccion se ha instruido el Gobierno de los heróicos y muy recomendables esfuerzos que en esa memorable jornada hicieron V. E., el General D. Eugenio Garzon, y demás Jefes, Oficiales y tropa que V. E. recomienda, y de las muy acertadas operaciones practicadas por V. E., asi como de las relaciones y documentos que V. E. adjunta á su glorioso parte.

La batalla de «Vences» es una página ilustre para la historia de la Confederacion, en la que V. E., y el denodado Ejército de Operaciones contra los salvajes Unitarios, brillarán siempre con gloria inmortal. La Confederacion reconocida, mira en ella, el término de la guerra civil, por el total exterminio de aquellos hijos desnaturalizados del suelo Argentino, que dominaban la apreciable Provincia de Corrientes, hoy libre y triunfante, y que alentaban las miras de la injusta intervencion Europea en las Repúblicas del Plata.

El Gobierno valora en toda su extension los importantisimos resultados que esta esclarecida victoria debe dar para el porve-

nir de la República, y para el afianzamiento del sagrado sistema Federal que ha proclamado. Las armas federales, y el intrépido Ejército de Operaciones, tan sábiamente conducido por V. E., en una campaña de 40 dias, se han cubierto de inmarcesible gloria.

Lleno del mas intenso júbilo el Gobierno, en nombre de toda la Confederacion Argentina, justamente agradecida, y en el suyo propio, felicita cordialmente á V. E., y al heróico ejército de su mando, por tan señalada victoria.

El Gobierno se reserva manifestar oportunamente á V. E., al General, á los Jefes, Oficiales y tropa, ulterior testimonio honorable, en consonancia con el acendrado aprecio que le han merecido, por haber llenado tan cumplidamente su deber en ese dia inmortal para la República, y tendrá muy presente este servicio tan recomendable, y tan honorífico á la Confederacion.

Vivamente complacido el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, paz y guerra de la República, cumple con el muy justo deber de declararles, que al haberse cubierto de honor en la jornada y en la victoria de *Vences*, han merecido altamente el aprecio de la Confederacion, y que le es muy satisfactorio retribuir á V. E., y á todo el virtuoso valiente ejército, que tan dignamente manda el invicto General Urquiza, las entusiastas felicitaciones que le han dirijido y que ha aceptado por sí y á nombre de todos los Gobiernos Confederados con los distinguidos sentimientos de la mas elevada estimacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.

FELIPE ARANA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios, General en Jefe del ejército de operaciones contra los salvajes unitarios.

Cuartel General en marcha, Diciembre 3 de 1847 — Año 38 de la Libertad, 33 de la Federacion Entre-Riana, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Con posterioridad al parte detallado de la gloriosa jornada de Vences, recibió el infrascrito partes de los jefes de division que seguian la persecucion, por los cuales resulta haberse tomado desde entonces prisioneros de los salvajes unitarios trece titulados jefes y oficiales, y 245 de tropa; habiendo indicios vehementes de que entre los muertos se cuentan el titulado coronel jefe de artilleria Cárlos Paz, y el instigador perverso Federico Barra, titulado secretario del cabecilla tambien salvaje unitario Joaquin Madariaga.

Dios guarde á V. E, muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Esta batalla, como era de esperarse, produjo el sometimiento de la provincia de Corrientes. El Congreso General de aquella nombró Gobernador al coronel D. Benjamin Virasoro, quien escribio a todas las provincias confederadas dando cuenta de su elevacion al poder, y asegurando que su marcha politica seria completamente uniformada á la del General Rosas, en quien reconocia elevadas disposiciones para dirijir los destinos de la República Argentina

El General Urquiza devolvió al nuevo Gobierno Correntino, todos los prisioneros y elementos de guerra que le habian sido tomados en la última batalla.

Corrientes quedaba pues sometida por entonces á la politica del General Rosas, y el 12 de Diciembre de 1847, Virasoro elevó su mensaje al Congreso General instalado en 1843, reunido despues de la victoria de Vences.

En el mismo año de 1847, las fuerzas navales de S. M. B.. hicieron una nueva invasion en el Estrecho de Magallanes, levantando una poblacion á 30 leguas al Norte del Estrecho. El Gobierno Argentino juzgó este hecho, como una nueva usurpacion que reagravaba la antigua cuestion de las Islas Malvinas, y protestó nuevamente aunque sin fruto.

El General Rosas, abrigaba la pretension de que la República del Paraguay era una de las provincias Argentinas, desde que el primer acto de soberanía popular habia sido ejercido por la autoridad de Buenos Aires en 1810, quedando por aquel acto como las demas provincias libre de la dominacion española, á consecuencia de los sacrificios y de las victorias de la República Argentina en la guerra de la emancipacion.

Pretendia igualmente que la reparticion politica que existia antes del nuevo órden de cosas en América, habia servido, y debia seguir sirviendo de base á las nacionalidades Americanas, mientras estas mismas no consintiesen expontáneamente en que se restringiera ó modificara, y recordaba en apoyo de su doctrina, que para efectuar la separacion del Estado Oriental, provincia argentina entonces, se hizo necesaria la renuncia expresa que hizo la República de sus derechos, por la convencion de 27 de Agosto de 1828, por la cual quedó sancionada permanentemente, la absoluta independencia de la República Oriental del Uruguay.

Sosteniendo que la República del Paraguay, era parte integrante del Vireinato de Buenos Aires en 1810, Vireinato que

formaba una provincia española, con su descripcion geográfica, politica, leyes, administracion y fueros, y reasumida por las provincias españolas su soberania á consecuencia de la acefalia en que quedó la corona por el tratado de Bayona, pretendia que el Vireinato de Buenos Aires estableciendo juntas, y manteniendo su integridad territorial y cohesion politica, conservaba sus derechos de soberania sobre el territorio paraguayo, tanto mas cuanto se habia declarado indisoluble el vinculo entre los pueblos del Vireinato por el acta del 25 de Mayo de 1810.

Pero igual cosa sucedió en toda la América. En los Estados Unidos, por ejemplo, subsistió el pacto entre los condados ó provincias, y en el Brasil se conservó el que se hallaba establecida en el régimen portugués, bien entendido que los pueblos se reservaron ó no el derecho de ingresar en aquel pacto sin renunciar por eso á la emancipacion politica. Guatemala se separó de la comunidad y todo el cuerpo politico tuvo que convenir en aquel acto libre. La misma República Argentina tuvo que renunciar á la soberania que pretendia ejercer sobre la que aquella llamaba provincias de Potosi, Chuquisaca, Cochabamba y la Paz que se congregaron á Bolivia. La misma provincia de Tarija se separó de la Confederacion usando de sus derechos de libertad, y sabido es cuantos esfuerzos hizo el General Rosas por volverla bajo el dominio de la Confederacion teniendo que renunciar á aquella despues de declararlo asi en el Congreso General.

Finalmente la República del Paraguay no concurrió jamás á autorizar ninguno de los actos de que acabamos de dar cuenta, empezando por la instalacion del congreso cuyos miembros se verán figurar en el acta de instalacion de la Junta argentina del mismo año 1810 (1). El Paraguay conservó siempre el mas

---

1 En la muy noble y muy Leal Ciudad de la Santisima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Aires, á *25 de Mayo de 1810*: sin haberse separado de la Sala Capitular los Señores del Exmo. Cabildo, se colocaron á la hora señalada bajo el dosel, con sitial por delante, y en él la imájen del Crucifijo y los Santos Evanjelios; y comparecieron los

absoluto aislamiento y separacion, y una prueba de que podia conservarla, es el desastroso contraste que sufrió el General Belgrano cuando por órden de la misma Junta Argentina, invadió el territorio paraguayo para someterlo, no á la obediencia á que jamás habia estado sujeto, sino al nuevo órden de cosas, establecido por la revolucion.

En virtud de tales antecedentes la opinion pública no pudo menos que ser sorprendida en Enero de 1848 por una reclamacion entablada por el Gobierno Argentino ante el Representante del Austria porque aquella potencia habia reconocido la independencia del Paraguay, protesta en la cual no se hacia otra cosaque repetir las ya enunciadas pretensiones,á las que el Gobierno Austriaco no dió mayor importancia.

Con respecto al estado de las relaciones entre la República Argentina y el imperio del Brasil permanecian por entonces en un carácter .dudoso.El *memorandum* del Vizconde de Abrantes,

Señores Presidente y Vocales de la *Nueva Junta Provisoria Gubernativa* D. Cornelio de Saavedra, Dr. D. Juan José Castelli, Licenciado D. Manuel Belgrano, D. Miguel de Azcuénaga, Dr. D. Manuel Alberdi, D. Domingo Mateu y D Juan Larrea ; y los Señores Secretarios Dr. D. Juan José Passo y Dr. D. Mariano Moreno, quienes ocuparon los respectivos lugares que les estaban preparados, colocándose en los demas los Prelados, Jefes, Comandantes y personas de distincion que concurrieron. Y habiéndose leido por mí, el actuario, la acta de eleccion, antes de jurar expuso el Sr. Presidente electo, que en el dia anterior habia hecho formal renuncia del cargo de Vocal de la Primera Junta establecida, y que solo por contribuir á la tranquilidad pública y á la salud del pueblo, admitia el que le conferian de nuevo ; pidiendo se sentase en la acta esta su exposicion. — Seguidamente, hincado de rodillas, y poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios prestó juramento de desempeñar legalmente el cargo, conservar íntegra esta parte de América á Nuestro Augusto Soberano, el señor D. Fernando VII y sus legítimos sucesores, y guardar puntualmente las leyes del reino. — Lo prestaron en los mismos términos los demas señores vocales por su órden, y los señores Secretarios contrahidos al exacto desempeño de sus respectivas obligaciones ; habiendo espresado el señor D. Miguel de Azcuénaga, que admitia el cargo de Vocal de la Junta, para que por el Exmo. Cabildo y por una parte del pueblo habia sido nombrado en este dia, atento al interés de su buen órden y tranquilidad : mas que debiendo ser la opinion no solo del Exmo. Cabildo, sino la universal de todo el vecindario, Pueblo y Partidos de su dependencia, pedia se tomara la que faltase, y la represento, para la recíproca confianza, y seguridad de

por el que solicitó la intervencion armada de la Gran Bretaña y la Francia contra las repúblicas del Plata, no habia tomado un carácter definido en las deliberaciones del Gefe del Imperio, y el Gobierno Argentino á cuyos intereses no podia convenir una política de tal naturaleza, ordenó á su Ministro en la corte del Janeiro que pidiese la aprobacion ó el rechazo del *memorandum* de Abrantes á fin de precisar un actitud entre ambos Gobiernos. En virtud de tal determinacion el señor Guido pasó el 22 de Noviembre de 1847 al Ministro de Relaciones Esteriores del Imperio una nota oficial, manifestándole en ella que la nota verbal del Baron de Cairú de fecha 19 de Agosto relativa á la mision del Vizconde de Abrantes elevada al Gobierno Argentino, habia llamado seriamente la atencion del General Rosas, el cual se sentia obligado á renovar observaciones sobre un acto de la diplomacia del Brasil que, aun inspirado que fuese por una funesta imprevision y sobre el propósito de sucitar una guerra, ha-

validez de todo procedimiento. Finalizada la ceremonia, dejó el Exmo. Cabildo el lugar que ocupaba bajo de dosel, y lo tomaron los señores Presidente y Vocales de la Junta: y el señor Presidente exortó al Concurso, y al Pueblo á mantener el órden, la union y la fraternidad, como tambien á guardar respeto, y hacer el aprecio debido de la persona del Exmo. señor D. Baltazar Hidalgo de Cisneros, y toda su familia: cuya exortacion repitió en el Balcon principal de las Casas Capitulares, dirijiéndose á la muchedumbre que ocupaba la plaza.

Con lo que se concluyó la acta de instalacion, retirándose dicho señor Presidente, y demas señores vocales y secretarios á la Real Fortaleza, por entre un inmenso concurso, con repiques de campanas, y salva de artilleria en aquella, donde no pasó por entonces el Exmo. Cabildo, como lo habia ejecutado la tarde de la instalacion de la primera Junta, á causa de la lluvia que sobrevino, y de acuerdo con los señores Vocales, reservando hacer el cumplido el dia de mañana. Y lo firmaron de que doy fe.

Juan José Lezica—Martin Gregorio Yanis—Manuel Mansilla—Manuel José de Ocampo—Juan de Llano—Jaime Nadal y Guarda—Andres Dominguez—Tomás Manuel de Anchorena—Santiago Gutierrez—Dr. Julian de Leiva—Cornelio de Saavedra—Dr. Juan José Castelli—Manuel Belgrano—Miguel de Azcuénaga—Dr. Manuel Alberti—Domingo Mateu—Juan de Larrea—Dr. Juan José Passo—Dr. Mariano Moreno—*Licenciado*, D. Justo José Nuñez, *Escribano Público y de Cabildo.*

bia comprometido la confianza de la República en la rectitud del Gabinete imperial.

El señor Guido protestaba contra los términos de aquel *memorandum*, que al fijarse en la administracion del señor Rosas, atribuia á este pretensiones á disponer de la suerte de la Banda Oriental agregándola á la Confederacion Argentina, ya fuese por medio de la prepotencia ó por el de la alianza. En efecto, el señor Abrantes habia dicho:«Ningun Gobierno que tenga relacion con el del General Rosas, puede desconocer cuanta aspiracion tiene este Gefe, á uncir al yugo de Buenos Aires, por los lazos de una federacion nominal, las provincias que formaron el Vireinato español conocido bajo aquel nombre, comprendidas las de Montevideo y Paraguay».

El Vizconde de Abrantes no se contenia sin embargo todavia en aquel circulo y solicitaba la aquiescencia de la Inglaterra y

PALABRAS DE LA GACETA DE BUENOS AIRES
Extraordinaria, de 13 de Noviembre de 1810

« El depositario del poder supremo de estas provincias, ¿dónde buscará la regla de sus operaciones? Las leyes de Indias no se hicieron para un Estado, y nosotros ya lo formamos : el poder supremo que se erija, debe tratar con las potencias ; y los pueblos de Indias cometian un crimen, si antes lo ejecutaban : en una palabra, el que subrogue por eleccion del congreso la persona del Rey, que está impedido de regirnos, no tiene reglas por donde conducirse, y es preciso prefijárselas ; debe obrar nuestra felicidad, y es necesario designarle los caminos ; no debe ser un déspota, y solamente una constitucion bien reglada evitará que lo sea. Sentemos, pues, como base de las posteriores proposiciones, que el congreso ha sido convocado, para erigir una autoridad Suprema, que supla la falta del Sr. D. Fernando VII ; y para arreglar una constitucion, que saque á los pueblos de la infelicidad, en que gimen. »

A esto agregamos los siguientes datos que no carecen de interés historico :

Creacion de la Biblioteca Pública.	Sbre. 13 — 1810.
Libertad de Imprenta.	Abril 20 — 1811.
Estatuto Provincial, primer ensayo de Constitucion Política	Nbre. 23 — 1811.
Creacion de la moneda nacional.	Abril 13 — 1813.
Abolicion del Tormento	Mayo 12 — 1813.
Abolicion de Títulos de Nobleza	Mayo 12 — 1813.
Independencia de la Iglesia.	Junio 28 — 1813.
El 25 de Mayo declarado fiesta nacional en las Provincias Unidas del Rio de la Plata	Mayo 5 — 1813.

la Francia, para una combinacion que diese por resultado desarmar al Gobierno Argentino, empezando por cooperar á que la República del Paraguay se conservase independiente. Esto era mirado por el General Rosas como un atentado producido en la interferencia para dirimir una cuestion interna de soberania nacional, aun suponiendo que fueran perjudicadas las demas naciones porque aquel territorio se mantuviese adherido á la liga Argentina.

El Gobierno Brasilero contestó á la nota del señor Guido que estando ya refutados por distintas veces los argumentos que nuevamente acumulaba el señor Guido, el Gobierno del Brasil podia satisfacer las exijencias del Gobierno Argentino, con la simple respuesta de que la naturaleza y efectos de un *memorandum* dirigido á un Gobierno que no fuese el Argentino, no obligaban al del Brasil á tal declaracion, máxime cuando por el contenido de la misma nota quedaba evidenciado que por dicho *memorandum*, no habia buscado el del Brasil aliados para que concurriesen á intervenir con fuerza armada en la contienda de los Repúblicas del Plata; pero que á fin de que se pudiera apre-

ABOLICION DE LA ESCLAVITUD

LEY DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE

Buenos Aires, Febrero 2 de 1813.

Siendo tan desdoroso, como ultrajante à la humanidad, el que en los mismos pueblos, que con tanto teson y esfuerzo caminan hácia su libertad, permanezcan por mas tiempo en la esclavitud los niños que nacen en todo el territorio de las Provincias Unidas del Rio de la Plata; ordenamos sean considerados y tenidos por libres, todos los que en dicho territorio hubiesen nacido desde el 31 de Enero de 1813 inclusive en adelante, dia consagrado á la Libertad por la feliz instalacion de la Asamblea General, bajo las reglas y disposiciones que al efecto decretará la Asamblea General Constituyente. Lo tendrá asi entendido el Supremo Poder Ejecutivo para su debida observancia.

LEY SOBRE LA INTRODUCCION DE ESCLAVOS

Buenos Aires, Febrero 4 de 1813.

La Asamblea General ordena, que todos los esclavos de paises extranjeros, que de cualquier modo se introduzcan desde este dia en adelante, queden libres por solo el hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas.

ciar la rectitud del Gobierno del Imperio respecto de los demas Gobiernos, se ocuparia de los principales puntos de la mencionada nota, revelando así su política en el gran episodio que tenia lugar en esta parte de América y restablecer la confianza á que tenia incuestionable derecho.

En tal virtud, el Ministro Brasilero reseñó la política seguida por el Gobierno Argentino hasta la época del *memorandum* del Vizconde de Abrantes, historiando al mismo tiempo, la trasmision de derechos sufrida en el Estado Oriental desde la época de D. Juan 6°., y el plan de este monarca sobre el territorio de este Estado. Deslindó igualmente los derechos que habian tenido el Brasil y la Confederacion Argentina á título de fundadores del Estado Oriental, observando que tal vez ganase el Brasil recordando el Gobierno Argentino, que fué arrancado por la fuerza el voto que unió la Banda Oriental al Reino de Portugal y al Imperio del Brasil; pero advirtió igualmente que si no hay deliberacion libre donde existe la fuerza armada, tal argumento se convertia contra los propios intereses de la política Argentina, desde que no cesaba el Gobierno del señor Rosas en preconizar la adhesion de los Orientales al General Oribe, y su estrecha liga con la Confederacion, para destruir el bando que segun el lenguaje del señor Guido entregaba encerrado en Montevideo la patria á merced del estrangero; pero esta adhesion y esta liga se manifestaba solamente, despues que el General Oribe al frente de un ejército argentino, aguerrido y entusiasmado con la victoria, pasó el Uruguay para sentar sus reales al pié de los muros de Montevideo.

El Ministro Brasilero creyó justo vindicar la memoria de D. Juan 6°., á quien el señor Guido acusaba de haber ocupado militarmente el territorio Oriental, con manifiesta transgresion de los tratados de 1777 y 78, observando que ademas de que aquellos tratados no existian desde 1801, nadie podia negar á un Gobierno el derecho de ocupar militarmente todo ó parte de

un Estado para hacer cesar en él la anarquia, desde que ella perturbase y perjudicase á sus súbditos. En cuanto á la máxima política del General Rosas, que era la division de los Estados Americanos, opinaba el Gobierno del Brasil, que de ahí resultaba la negativa del General Rosas á reconocer la Independencia del Paraguay, y que una política tan cautelosa autorizaba al Gobierno del Brasil á abrigar temores de que se quisiese incorporar á la Confederacion el Estado Oriental que ya habia formado antes parte de ella.

Finalmente concluyó el Ministro Brasilero, dilucidando la parte histórica de la abdicacion del General Oribe en 1838, la correspondiente al General Rosas con las provincias Argentinas, la misma observada con el Brasil por este Gobernante, y la resolucion en que estaba el Gobierno del Imperio de continuar, de acuerdo con sus mas esenciales intereses, en la actualidad lenitiva que lo hacia mero espectador en la guerra del Plata, en la que le correspondia, sin recurrir á hostilidades, intervenir para su pacificacion, empleando los recursos que el derecho de gentes y su práctica ofrecian con tanta ventaja de los pueblos cultos.

En Febrero de 1848, el Gobernador de Santa Fé señor Echagüe, promulgó un decreto disponiendo, que quedaba en rigorosa vigencia y observancia en aquella provincia, la anterior resolucion de 7 de Febrero del Gobierno general de la Confederacion en todas sus partes, y con las mismas calidades de su contesto, declarando, el mismo Gobierno de Santa Fé, hasta nueva resolucion del Gobierno General, libre la comunicacion comercial de los puertos del Paraná correspondientes á la provincia, en buques Argentinos, hasta la Provincia del Paraguay.

En Abril del mismo año, el General Rosas fué autorizado por la Sala de Representantes, al aprobar el presupuesto de gastos de aquel año, para invertir en aquel servicio la suma de 38.956,898 pesos papel moneda.

El 12 de Mayo, el General Rosas lanzó un decreto imposible, para la fundacion de una casa de correccion para las mujeres.

Esta pieza no carece de originalidad y la hacemos conocer íntegra.

Buenos Aires, Mayo 12 (mes de América) de 1848.
Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia, y
19 de la Confederacion Argentina.

El Gobierno, vista una nota del jefe interino de policía, fecha 3 de Abril último, en que proponia se remitiesen las presas en la cárcel de Cabildo al Cuartel General de los Santos Lugares, para que fuesen destinadas á los trabajos de la sastreria del ejército, decretó lo siguiente:

« Abril 5 de 1848 — No estando conforme el Gobernador de la Provincia en que las presas relacionadas sean destinadas al servicio en la sastrería del Cuartel General, pero sí que lo sean á una que se forme al cargo é inspeccion del jefe interino de Policía en la ciudad, vuelva al mismo este expediente con las clasificaciones de las presas enunciadas, en las que han recaido los correspondientes decretos, para que proceda del modo siguiente:

1.° Buscará una casa aparente y segura, con la comodidad y extension necesaria, en un punto saludable, y con suficiente terreno aparente para huerta y jardin, que alquilará por cuenta del Estado.

2. En dicha casa serán colocadas las presas, y las demas que á esa prision y servicio fueren destinadas.

3. Tendrá una guardia de Policia, á cuyo efecto se creará una compañia de linea, ó se aumentará la que existe.

4. Tendrá la casa cárcel un Alcaide y una Alçaidesa, para el cuidado, órden, moralidad, y demás correspondiente.

5. Habrá una pieza destinada para capilla, y un sacerdote capellan pagado por el Gobierno el último dia de cada mes, pa-

ra que confiese, diga misa los Domingos y dias de ambos preceptos entre semana, y los de oir misa y trabajar.

6. Tendrá la casa cárcel un médico, cuya asistencia á las enfermas será pagada el último dia de cada mes por el Estado.

7. Las presas ganarán por su trabajo de cuarenta á sesenta pesos mensuales, segun su mas ó menos desempeño. Y serán abonadas el último dia de cada mes.

Estarán las presas aseadas en su vestido, y recibirán un vestuario el dia de su entrada á la casa cárcel. Despues será de su cuenta vestirse con decencia con el jornal que ganen.

9. Tendrá cada presa un catre, un colchon, dos almohadas, dos fundas para cada una de estas, dos pares sábanas, dos frazadas y una colcha, un lavatorio, un espejo, un baul y peines, todo costeado por el Estado, á la entrada de las presas á la cárcel, y conservado despues por ellas en el mejor estado, con su jornal.

10. Habrá una mujer aparente, pagada por el Estado el último dia de cada mes, para enseñarles los rezos necesarios, hacer coro en la oracion, y el rosario por la noche en la capilla.

11. Tendrá un sastre pagado por el Gobierno el último dia de cada mes, que será encargado de cortar las piezas de vestuario del Estado, y demas que deban coser las presas, en la casa cárcel sastrería del Estado, y de examinar las prendas al recibirlas de las presas.

12. Los géneros necesarios serán entregados por órden del Gobierno al Jefe interino de Policia, y habrá en la casa cárcel un almacen para su depósito, y para la ropa hecha que allí debe irse conservando á la disposicion del Gobierno.

13. En la casa cárcel de presas no podrá introducirse ninguna persona que no sea de los empleados que la custodien y la sirvan, ni licores de ninguna clase, y estará sugeta al reglamento y órdenes vigentes, respecto de la cárcel de Cabildo.

14. El Jefe interino de Policia, si considerase conveniente

esta resolucion, la irá poniendo en práctica, y proponiendo todo el aumento y mejoras de que pueda ser susceptible, pues que la presente es solamente una base en compendio reducido, sugeta á todas las reformas que aconseje un maduro exámen, y sobre todo la práctica.

15. Si por el contrario, el Gefe interino de Policía, piensa que esta resolucion no puede ser conveniente, ni realizable, ni provechosa á la moral, á los intereses del Estado, y á las presas, devolverá al Gobernador de la Provincia este expediente con las clasificaciones que le son adjuntas. »

Y habiendo el Gefe Interino de Policia manifestado al Gobierno que considera en todo muy conveniente esta resolucion, y en su virtud dado principio á su cumplimiento, publíquese el presente decreto á los fines consiguientes, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

Por órden de S. E., el Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno.
Benedicto Maciel.

Esta medida como todas las de su género, tocó desde luego con graves inconvenientes, empezando por la clasificacion de las que debian ser recojidas, y acabando por la resistencia invisible y sorda que opusieron aun los mismos ejecutores para que se llevase á efecto; resultando de ahí, que unas cuantas desgraciadas fueron detenidas provisoriamente, quedândo en su totalidad libres las mas célebres meretrices.

Las relaciones entre los gobiernos de Buenos Aires y Bolivia permanecian interrumpidas desde el año de 1845 á consecuencia de actos ejercidos por las autoridades de uno y otro Gobierno en las fronteras de ambos paises. Esta desinteligencia se agravó con la muerte del Coronel D. Manuel Rodriguez, enviado en mision especial por el Gobierno Boliviano, la que tuvo lugar en Buenos Aires, rodeada de circunstancias que derramaron sos-

pechas sobre el fin que tuvo el referido Rodriguez, siendo el General Rosas acusado de intervenir siniestramente en el hecho.

El Gobierno del señor Ballivian se dirigió mas tarde al de Buenos Aires por medio de una nota el 11 de Diciembre del año 1846, con el fin de reclamar amistosa y fraternalmente sobre varios cargos, que se deducirán del conocimiento de los documentos que mediaron en este asunto.

Uno y otro Gobierno reclamaban satisfaccion por la invasion de su frontera y actos de vandalaje ejercidos en ellas. El Gobierno Argentino negaba estos cargos, asi como de haber tratado de desmembrar la República de Bolivia, pretendiendo ademas invadirla por un ejército del mando del General D. Manuel Oribe en el curso del año 1842. En cuanto á otros cargos el Ministro Argentino decia lo siguiente:

« Es estraño, por cierto, que se haya formado materia de cargo, que el Gobierno Argentino no hubiese celebrado un tratado de amistad y comercio con Bolivia, y mas estraño, que por solo este hecho, se haya debilitado en su Gobierno la accion represiva y fuerte, para contener á los emigrados Argentinos en la linea de sus deberes, como asilados en un país neutral y amigo. Si este hecho pudiese admitirse como materia de agravio, y como antecedente de desprecio de las personas que presiden la administracion que acredita al Enviado, es claro que la Confederacion Argentina se hallaria agobiada del peso de muchos otros iguales reproches, porque á la par del Gobierno de la República de Bolivia se encontrarian agraviados los de S. M. el Rey de los Franceses, S. M. la Reina de Portugal, de los Estados Unidos, de S. M. el Rey de Suecia, de S. M. el Rey de Dinamarca, y de S. M. el Rey de Prusia, que habiendo propuesto tratados de amistad y comercio, no han podido ser discutidos.

Las mismas razones que se presentaron al finado señor Coronel Rodriguez, para aplazar la negociacion del tratado que propuso á nombre del Gobierno de Bolivia, como que eran evi-

dentes y justas, las mismas han sido admitidas sin hesitacion, y sin disgusto por aquellos ilustrados Gobiernos. Ofensivo es persuadirse, y mucho mas enunciarlo, que ellas fuesen presentadas como pretextos pára eludir la discusion de un tratado. Menos han podido tomarse como un desapego y desafeccion al Gobierno de V. E. »

. . . .

« El Gobierno á quien se manda un Agente, es árbitro de aceptar, rechazar, ó aplazar los objetos de la mision, sin que en ningun caso, su conducta, si se ajusta al derecho público, pueda ser motivo de agravio. En este punto, el de V. E. menos que ningun otro puede tomar pretexto de un incidente como el que indica para formular un cargo con el Gobierno Argentino. Ni el Gobierno de V. E., ni el finado coronel Rodriguez personalmente, han sufrido la menor desatencion ni la menor ofensa. Si no se realizó la negociacion no fué por falta de atencion á ella, y del debido aprecio que les mereció. Notorio es que este Gobierno se ocupó de reunir datos para la celebracion del tratado propuesto. Otras y mas vitales atenciones lo cercaron, y le impidieron darle ulterioridad. Si el Ministro Argentino acreditado cerca del Gobierno de V. E. hubiese podido continuar su marcha á Bolivia, y ocuparse de los objetos de su mision, entre los que se hallaba la discusion de este tratado, como ya el infrascrito tuvo oportunidad de asegurarlo á V. E., se habria demostrado luminosamente la sinrazon del inmerecido cargo que se formúla contra el Gobierno Argentino.

. . . .

De buen grado quisiera el Gobierno del infrascrito acojer como efectivas estas manifestaciones, y lisongearse con que tal habia sido la politica de V. E.; pero los hechos prueban lo contrario.

La invasion de los salvajes unitarios Florentin Santos y La Madrid, está demostrado no pudo verificarse sin el auxilio y tolerancia de las autoridades Bolivianas.

La que tuvo lugar en Octubre de 1845 sobre la frontera de Jujuy con tropas, oficiales y jefes bolivianos, y en que figuraron los hermanos Lobos, garantidos con un pasaporte de S. E. el Sr. Presidente, segun lo informó el subdelegado de Puna al Exmo. Gobierno de Jujuy, está tambien demostrado no pudo efectuarse sin el previo asentimiento del Gobierno y autoridades de Bolivia.

Y nada seria esto si otras circunstancias mas flagrantes todavia no viniesen á reagravar la serias responsabilidades del Gobierno Boliviano, y á destruir toda la obra de V. E. para justificar su política para con la Confederacion Argentina.

Entre la correspondencia del salvaje unitario Crisóstomo Alvarez, gefe de las tropas Bolivianas, que S. E. el Sr. Presidente puso á sus órdenes para invadir las Provincias de la República limítrofes á Bolivia, cuando fué hecho prisionero en las aguas del Paraná; entre dicha correspondencia figura la órden autógrafa del Exmo. Sr. Presidente de Bolivia, General D. José Ballivian, dirigida á este á Tarija, datada en Sucre á 29 de Julio de 1845, en que le decia lo siguiente—

«El Sr. Rojo debe dirijir á V. esta, y con su acuerdo obrar V. en todo muy reservadamente y con toda prudencia, poniéndose á sus órdenes para obrar desde que estalle un movimiento en las provincias limítrofes á esta república».

«El Prefecto debe darle á V. una partida de 50 hombres nacionales de caballería armados para cuidar la frontera que V. manda de los indios bárbaros: al recorrerla V. se cargará secretamente hácia La Quiaca ó Mojo para estar próximo en el caso arriba indicado: si no tuviese lugar, regresará V. á su destino. Espero de V. prudencia y sigilo».

A esta carta estaba unida la correspondencia toda del salvaje unitario Anselmo Rojo á Crisóstomo Alvarez, las órdenes originales y relativas instrucciones del Prefecto de Tarija, D. José Pareja, para dicha invasion, y del Comandante General del De-

partamento de Tarija, D. Juan Manuel Davalos, así como la correspondencia particular del Prefecto Pareja con el salvaje unitario Alvarez.

Este conjunto de documentos autógrafos de los que el infrascrito adjunta copias legalizadas y señaladas con los números 1 á 18, hace resaltar con toda evidencia los actos de hostilidad, y mala correspondencia del Gobierno Boliviano contra la Confederacion Argentina. El contínuo fomento y cooperacion que las maquinaciones de los salvajes unitarios han encontrado en S. E. el Sr. Presidente Ballivian y las autoridades de su dependencia, son hechos que no admiten controversia, ni justificacion. Y para que nada quede que pueda hacer poner en duda la verdad que ellos revelan, la declaracion que el mismo Crisóstomo Alvarez prestó en Ramallo el 26 de Diciembre de 1846, despues de su captura, que se adjunta en cópia, y la carta que este dirigió á dicho Exmo. Sr. Presidente en Octubre de 1845, que tambien vá en copia, prueban concluyentemente que la referida invasion fué combinada, mandada, y costeada contra la Confederacion, por el Gobierno de Bolivia.

Relativamente al último punto de la nota de V. E. sobre la oferta de premios á los primeros buques que lleguen al territorio Boliviano por los rios que fluyen de él, y aceptacion hecha de dicha oferta por el salvage unitario Lafone, residente en Montevideo, es claro que el Gobierno Aagentino no ha podido mirarla sino como un ataque á sus derechos territoriales, y soberanía nacional. Esos buques no podian internarse á Bolivia sino con violacion de las aguas fluviales de la República en toda la extension que ellas corren por su territorio, y la oferta de Lafone no era reducida á hacer la navegacion con un buque argentino y con autorizacion de este Gobierno, sino con buque extrangero. Tampoco la ley que llama la concurrencia para optar á ese premio, habla de los buques Argentinos, únicos en condicion natural y *legal* para esa navegacion de aguas interiores;

sino todos y cualesquiera buques, sean de la nacionalidad que fuesen.

V. E. pues, al aceptar la oferta del extrangero salvage unitario Lafone, lo alentaba à esa violacion, por la que es evidente se contaba con la divergencia que entonces existia entre Corrientes y el Paraguay con la Confederacion Argentina, y con la soñada tolerancia de la Provincia de Entre Rios. V. E. no podia desconocer la muy justa desconfianza que este Gobierno ha debido abrigar en este punto, y la nota que dió márgen á esos cargos, la justifica mucho mas, á pesar de las nuevas esplicaciones con que hoy se quiere cohonestar la desagradable impresion que ha debido producir, y en efecto ha producido.

Lo que el infrascrito deja expuesto en esta nota, cree será lo suficiente para que el Exmo. Gobierno de Bolivia se decida á hacer justicia al Gobierno Argentino sobre todos los puntos de su reclamacion de 11 de Diciembre de 1845. Y espera con confianza, que, elevándose á la altura de la justicia y de la razon, procurará con una política ilustrada y amistosa y cual corresponde á un Gobierno Americano; estrechar en lo futuro, de un modo sólido, los lazos de perfecta cordialidad con la Confederacion Argentina, que siempre ha debido existir con la República Boliviana, fundándola en los respetos debidos al derecho de gentes, y en las conveniencias recíprocas de ambos paises.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

Los siguientes son los documentos justificativos, desde el núm. 1 al 19, á que se refieren los precedentes párrafos.

Núm. 1.

Señor teniente coronel D. Crisóstomo Alvarez.

Sucre, Julio 29 de 1845.

Mi querido Alvarez:

El señor Rojo debe dirigir á Vd. esta, y con su acuerdo obrará Vd. en todo, muy reservadamente y con toda prudencia, poniéndose á sus órdenes; para obrar desde que *estalle un movimiento en las Provincias limitrofes* á esta República.

El Prefecto debe darle á Vd. una partida de 50 hombres nacionales de caballeria armados, para cuidar la frontera que Vd. manda, de los Indios bárbaros; al recorrerla Vd. se cargará secretamente hácia Laquiaca ó Mojo, para estar próximo en el caso arriba indicado: si no tuviese lugar regresará Vd. á su destino. Espero de Vd. prudencia y sigilo.

Su afectisimo seguro servidor

BALLIVIAN.

Núm. 2.

Instrucciones que se dán al teniente coronel D. Crisóstomo Alvarez, á las que se sujetará en su comision, mientras reciba otras directamente de S. E. el Presidente.

Despues de hacerse cargo de los cincuenta hombres en el pueblo de la Concepcion, tomará su marcha como para la frontera del Oran, y secretamente se dirigirá hácia la linea Argentina sin tocar en ella. La recorrerá hasta Laquiaca, dando avisos oportunos de cuanto notára y tuviera relacion con los negocios Argentinos.

No podrá pasar la linea divisoria sino despues de que tenga lugar el pronunciamiento que se espera de los pueblos de Jujuy, Salta y Tucuman.

En comision ostensible á recorrer la linea y los fuertes, te-

niendo cuidado y la mayor reserva en el objeto principal que lleva.

No hará uso del vestuario que lleva para la tropa, sinó en el caso de proteger los pronunciamientos arriba espresados.

Tarija, Agosto 13 de 1845.

José Pareja.

Núm. 3.

REPÚBLICA BOLIVIANA

Comandancia General del Departamento de Tarija.

En la Capital, á 14 de Agosto de 1845.

Al señor Coronel Crisóstomo Alvarez.

Es urgente el servicio que V., con 25 lanceros y otros tantos infantes, marche inmediatamente á recorrer los fortines de la frontera de Salinas, al mismo tiempo que á situarse en la linea divisoria con la República Argentina, para observar las operaciones de una expedicion que sobre el Chaco hácia nuestras fronteras disponen en el Oran. A cuyo efecto se le autoriza para que, como Comandante militar de aquella frontera, obre con toda la precaucion necesaria, pasando los partes que sean del caso.

Dios guarde á V.

Juan M. Davalos.

REPÚBLICA BOLIVIANA

Prefectura de Tarija

(Hay un sello especial de la República Boliviana.)

Casa de Gobierno en la Capital, á 14 de Agosto de 1845.

Al señor Teniente Coronel, Juan Crisóstomo Alvarez, Comandante militar de la frontera de Salinas.

La Prefectura tiene á bien comisionar á V. para que al mando de cincuenta hombres que le serán entregados del 1er Escua-

dron de Guardia Nacional de la provincia de la Concepcion, marche inmediatamente á la frontera de Salinas á inspeccionar los fortines existentes allí. Asi mismo, y habiéndose obtenido avisos de que en el Oran se disponía una expedicion contra los salvajes de las fronteras limítrofes con las nuestras, cree igualmente necesario esta Prefectura comisionar á V. para que, poniéndose en observancia de aquellas operaciones con la circunspeccion correspondiente, y sin pisar territorio extraño, sujetándose á las intrucciones que le serán comunicadas por separado, dirija frecuentes avisos del carácter que tomasen esos movimientos.

La tropa que marcha á sus órdenes disfrutará un real y medio diario por plaza, á cuyo fin se ha mandado abonar el presupuesto de su haber.

Dios guarde á V.

José Pareja.

Núm. 5.

REPÚBLICA BOLIVIANA

Prefectura de Tarija

(Hay un sello oficial de la República de Bolivia.)

Casa de Gobierno en la capital, á 24 de Setiembre de 1845.

Al señor teniente coronel Juan Crisóstomo Alvarez.

En el momento de recibir esta, procederá Vd. á retirar la fuerza que tiene á su mando, y pasará á esta á recibir órdenes, trayendo consigo para entrega, en el Parque, todos los articulos de guerra que se le dieron.

Dios guarde á Vd.

José Pareja.

Núm. 6.

REPÚBLICA BOLIVIANA

Prefectura de Tarija

(Hay un sello oficial de la República de Bolivia.)

Casa de Gobierno en la Capital, Octubre 1.° de 1845.

Al señor Teniente Coronel D. Juan Crisóstomo Alvarez.

En comunicacion de 24 de Setiembre próximo pasado, ordenó á vd. esta Prefactura, que inmediatamente procediera á retirar la fuerza que tiene á su mando, y se presentase en esta ciudad á recibir órdenes; y no habiéndose dado hasta hoy el debido cumplimiento á aquella disposicion, la reitera por la presente, dejando contra vd. pendiente la responsabilidad á que hubiese lugar.

Dios guarde á vd.

José Pareja.

Núm. 7.

Señor D. Juan Crisóstomo Alvarez.

Tarija, Setiembre 5 de 1845.

Muy estimado amigo:

Contestaré á su apreciable del 3, asegurándole del deseo positivo que tengo de ayudar en cuanto esté en mis manos aquella empresa, que para mi tiene un santo objeto.

Celebraria mucho que llegasen los momentos esperados, pero veo que ellos están aun un poco lejos por la misma relacion que me hace el agente que pasó á lo de S. E., cuyo regreso entiendo que será á fines de este. ¿Y entretanto? La gente que tiene vd. á sus órdenes debe consumir algo. Vd. conoce la escasez de este tesoro, y que hoy no cuento con un solo peso: este conflicto, agregado al retardo en el regreso de aquel agente, justamente debe obligarnos á la medida que le indiqué en mi anterior. No

entiendo como en este caso le puede sujetar á vd. á un consejo de guerra que por naturaleza debe ser público : esto seria prevenir á los federales de nuestros negocios secretos, y comprometer por otra parte nuestro Gobierno por su propio gusto en un asunto, que por sí y de suyo debe quedar entre nosotros.

Espero con vehemencia el correo de mañana, y ojalá me vengan nuevas órdenes para tener el gusto de complacerlo en todo.

Su affmo. y sincero amigo Q. B. S. M.

José Pareja.

Núm. 8.

Sr. D. Juan Crisóstomo Alvarez.

Tarija, Setiembre 7 de 1845.

Mi querido amigo :

Considero á V. tan apurado como lo estoy yo por falta de plata. Sin embargo de nuestra miseria, he hecho buscar dinero, y he dispuesto que le manden los pesos necesarios para el socorro al completo de un mes, porque no es regular que V. vaya gastando.

Así contesto á su estimada última ; y me repito su afectísimo amigo y S. S.

José Pareja.

Núm. 9.

Sr. Teniente Coronel D. Juan Crisóstomo Alvarez.

Reservada.

Tarija, Octubre 2 de 1845.

Amado amigo :

En mi poder su apreciable del 24, que Mojo, se ha servido dirigirme, por la que veo el semblante de los negocios que hoy tienen Vdes. entre manos. Celebraré mucho que los resultados correspondan á los deseos, y á lo que se ha empezado á hacer.

La prision del Teniente Gobernador de Yavi, y todos los movimientos en la Puna, si no estaban apoyados y segundados por Jujuy, Salta y Tucuman, le diré, mi amigo, que nada valen, y que solo la desesperacion podria abrazar un partido tambien desesperado. Bien sea que la combinacion sea grande, cuando ella no ha desarrollado en aquellas capitales, es asunto perdido. y por el que Vd. entiendo que no desea comprometer su cooperacion como jefe boliviano. Le hablaré á Vd. muy francamente y como á amigo de S. E.; pienso pues que si esos movimientos son enteramente aislados, como hasta hoy se presentan, el objeto de sus autores no es otro que el de comprometernos, procurando la guerra entre esta y aquella República; y es en lo que menos debemos pensar. Por lo mismo Vd. debe guardar mucha circunspeccion y obrar de un modo que no debe desagradar al Gobierno.

Si Jujuy, Salta y Tucuman no están pronunciados, Vd. no debe apoyar nada, sino cumplir las órdenes que le han ido para retirar su fuerza. Al haber dado estas órdenes, le diré Vd. que no he obrado por antojo; ademas he dado conocimiento al Gobierno supremo. Como jefe de observacion, Vd. no puede pasar la raya, mucho menos con tropa Boliviana y como auxiliar, porque el hacerlo, es declarar la guerra, faltando á todo principio reconocido. Vd. ni yo estamos autorizados para esto. Dejémosles obrar y ayudémosles secretamente ; esto si podemos.

Concluyo repitiéndole la amistad con que soy de vd. afectísimo amigo y servidor.

José Pareja.

Núm. 10.

Sr. Teniente Coronel D. Juan Crisóstomo Alvarez.

Reservada

Tarija, Septiembre 24 de 1845.

Estimado amigo:

El correo de arriba que acaba de llegar, me ha dado lugar para dar la órden que con esta debe ser á V. entregada. Si hasta la fecha no ha habido un movimiento por los pueblos de Salta y Jujuy, es demas la partida de observacion que tiene V. El principal objeto que ella llevó fué apoyar los pronunciamientos de aquellos; tal que no habiendo nada, nada debemos hacer, y cualquier paso nuestro inútil, comprometeria al Gobierno. La órden que va no tendrá efecto siempre que aquellos pueblos estén ya clara y fuertememte pronunciados contra el Gobierno Federal: pero si no lo están, V. no tiene mas que cumplirla y venirse.

Su afectisimo servidor y amigo Q. B. S. M.

José Pareja.

Núm. 11.

Sr. D. Juan Crisóstomo Alvarez.

(Reservadísima.)

Potosí, Julio 7 de 1845.

Mi querido amigo:

En el caso que reciba V. esta, es de todo punto necesario que V. se venga solo, si es posible hasta Suipacha, desde donde me pasará V. un aviso á Tupiza, para ir yo á verme con V. y arreglar un asunto de la mayor importancia. Lo cito á V. al punto de Suipacha, porque de ningun modo conviene que lo vean en Tupiza. Hay cosas de tal importancia y magnitud que solamente hablando se pueden arreglar. Su misma venida á verse conmigo

es por ahora un asunto reservado. Despues que V. haya hablado conmigo un par de horas, regresará á poner en ejecucion medidas que V. solo sabrá. Yo marcho á Tupiza dentro de dos dias.

El señor Prefecto de ese Departamento no debe poner ningun embarazo á su viaje de V., pidiendo una licencia verbal para ausentarse por seis dias, dentro de los limites del departamento. Puede V. pedir su licencia para Inagache, por ejemplo, y venirse á Suipacha, seguro de que á su regreso llevará V. lo necesario para entenderse con el señor Prefecto. Llevará órdenes relativas á este asunto.

Guarde V., amigo mio, la mas profunda reserva, y vuele V. á verse con su affmo. compañero.

Anselmo Rojo.

Núm. 12.

Señor D. Juan Crisóstomo Alvarez.

Tupiza, Agosto 19 de 1845.

Mi querido amigo:

He demorado el chasque que me trajo su carta apreciable del 13 del presente, por aguardar el correo del interior que llegó anoche recien.

Estoy muy contento con todo lo que V. ha hecho sobre mis encargos. Es preciso que V. se empeñe en aumentar lo posible el número de los argentinos y armarlos del modo que se pueda. Le encarga encarecidamente la instruccion y disciplina de esos hombres. De un dia á otro le irá la órden de moverse ; y entonces se indicará la ruta que debe tomar, y los objetos que ha de abrazar su movimiento. Por ahora espere V., en la inteligencia que no se pierde tiempo en esperar. Yo le haré un chasque con las últimas órdenes. Entretanto mucha reserva en todo.

De V. como siempre, amigo sincero.

Anselmo Rojo.

Núm. 13.

Señor D. Juan Crisóstomo Alvarez.

Tupiza Agosto 25 de 1845.

Mi estimado amigo :

Mientras llega el momento de hacer uso de todo lo que se ha confiado á las manos y á la prudencia de V., es absolutamente indispensable que le recomiende á V. se ciña estrictamente á las prevenciones que le tengo hechas, tanto en las cosas como en las personas. No lleve V. á su campo á hombre alguno en clase de oficial ó paisano, sin que para ello le vaya un aviso mio. Conserve V. á D. B. Martinez solamente, como se lo habia indicado antes, y no nos espongamos á que todo se nos venga abajo de un momento á otro. No dude V. que corremos ese riesgo desde que nos separamos un punto de lo convenido.

Ha habido ya algunas ocurrencias tan desagradables, que casi me han puesto en el caso de abandonarlo todo y retirarme al interior. A cada instante estamos espuestos á que nos arrojen de esta frontera, y á perder hasta la esperanza de regresar á nuestra patria. Apercíbase V. bien de lo que importan estos avisos, que confidencialmente le comunico como amigo.

Por no duplicar un mismo asunto, le encargo al señor Alvarado le pase á V. mi carta, para que se imponga de las noticias de abajo.

Le saluda, y B. S. M.

Anselmo Rojo.

Núm. 14.

Señor D. Juan Crisóstomo Alvarez.

Tupiza, Setiembre 3 de 1845.

Querido amigo :

Deseo saber como le vá á V. en esos mundos, y con sus 50 hombres. Muy pronto se empezará el fandango. Todo vá bien y cada dia mejor.

Santa Fé y Córdoba ocupados por nuestras armas, y el General Paz de este lado del Paraná. No tengo tiempo para mas. Dígame como lo pasa, y si los 190 pesos que le mandé podrán estirarse hasta que salgamos, que será pronto. Ese es el último esfuerzo que se ha hecho.

De V. affmo. y amigo.

Anselmo Rojo.

Núm. 15.

Señor coronel D. Juan Crisóstomo Alvarez.

Mojo, Setiembre 23 de 1845.

Mi estimado amigo :

Desde que despaché al teniente Rivera, con la órden para que V. marchase, nada he sabido de V. Los sucesos se agolpan, y cada instante que se pierde es de gran trascendencia. Por lo mismo mando este chasque, haciéndole saber que toda la Provincia de la Puna está por la causa de la libertad, y es necesario apoyarla. Dirijase V. á este punto de Mojo, como se lo habia prevenido ya, y procure acelerar sus marchas cuanto sea posible. Aquí lo aguardo con todo lo necesario para su tropa. Hágame V. volar un aviso, anunciándome la ruta que trae, y el dia que llegará V. á este lugar.

No escribo al señor Prefecto Pareja, porque dudo que este chasque llegue hasta Tarija, pues debo suponer que V. estará ya en camino.

De V. affmo. compañero.

Anselmo Rojo.

Núm. 16.

Señor D. Juan Crisóstomo Alvarez.

(Reservado.)

Mojo, Setiembre 24 de 1845.

Mi estimado amigo :

Recordará V. los términos de la carta reservada de S. E.,

en que ordena pase V. en proteccion de algun movimiento que estalle en el territorio Argentino. Acaba V. de ser instruido de los que han tenido lugar en el Curato de Cerrillos, y otros pueblos de la Puna, y es llegado el caso de llenar debidamente la órden del señor Presidente. En esa virtud no demore V. su marcha, debiendo pasar hoy en todo el dia el Rio de Laquiaca, en donde lo aguarda su affmo. compatriota y amigo.

Anselmo Rojo.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Declaracion tomada al titulado coronel, salvaje unitario, Crisóstomo Alvarez.

Dice que se llama Crisóstomo Alvarez; natural del Tucuman, de estado casado, ejercicio militar, de edad de veinte y siete años. Dice que empezó á servir en clase de Porta-Estandarte, en la Escolta del Exmo. señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, en el año de 1834: que sirvió en dicho cuerpo hasta fines de 1840; que en dicho tiempo se halló en tres funciones de guerra, dos contra los indios bárbaros, y en la batalla de Chascomus contra los salvajes unitarios sublevados en el Sud.; en cuya batalla, y en clase de teniente 1.°, mandó tres escalones de la derecha, y cien indios amigos, con cuya fuerza destrozó á los enemigos y los persiguió, regresando despues al campo de batalla del que quedó en posesion. Que en dicho campo de batalla se le reunieron despues, primero el Teniente Coronel D. Ramon Bustos, y en seguida dos Coroneles, D. Prudencio Rosas, Jefe de la Division, y el Coronel Jefe de la Escolta, D. Nicolás Granada. Que por su comportacion en dichos combates obtuvo varios premios de S. E. Que estando en Dolores con su cuerpo, recibió una órden urgente del Exmo. señor Gobernador para incorporarse en la

marcha al salvaje unitario Gregorio Araoz de la Madrid, al que alcanzó en la ciudad de Tucuman. Que inmediatamente de llegar á dicha ciudad, casó con una señorita, sobrina del salvaje unitario Madrid. Que cuando este traicionó la causa de la República, el declarante quiso regresar á Buenos Aires con cincuenta hombres de caballeria y el Comandante D. Salvador Gonzalez ; pero que fué impedido en su designio por mismo salvaje unitario Madrid, quien lo hizo rodear con dos batallones. Que las relaciones de familias, y su demasiada juventud lo hicieron adoptar una causa que no era la suya, porque habia combatido en favor de la buena causa, y tenia muchos motivos para querer y estar muy grato al Exmo. señor Gobernador Rosas. Que peleó en diez combates generales ó parciales bajo la direccion del traidor salvaje unitario Madrid. Que despues de haber triunfado completamente las armas de la Confederacion, emigró á Bolivia en el año de 1841, é inmediatamente entró al servicio en el ejército de aquella República, en clase de Teniente Coronel, en la que ha servido por el espacio de cerca de cinco años. Que el 24 de Setiembre invadió la República Argentina, por una órden de puño y letra del Presidente de Bolivia José Ballivian. Que creyendo este que se habia malogrado la empresa, lo hizo replegar al territorio Boliviano, por conducto del Prefecto de Tarija José Pareja. Que habiéndose presentado á su regreso al Presidente Ballivian, y no encontrando en él la buena disposicion con que antes lo distinguia, pidió su separacion del ejército Boliviano, la que obtuvo. Que de Bolivia pasó al puerto de Arica, de allí al de Valparaiso, de ese á Montevideo, y de Montevideo á Corrientes, embarcado hasta la Bajada del Paraná, en el vapor de guerra inglés *Firebrand*, en el que llegaron hasta la esquina de Corrientes. Que su objeto era incorporarse al ejército que comandaba el salvaje unitario manco Paz, pero que este habia emigrado ya al Paraguay, á consecuencia de los últimos acontecimieutos de Corrientes. Que en dicha ciudad sufrió

una larga enfermedad de seis meses, despues de la cual, creyendo al Gobernador Madariaga unido á la causa federal, le ofreció sus servicios: que no habiendo sidole estos admitidos por haber terminado la guerra en que se hallaba aquella provincia, resolvió pedir su pasaporte para Buenos Aires con el objeto de acogerse al indulto del Exmo. Sr. Gobernador pero que al hacer su presentacion para pedirlo, el Mayor de Plaza de Corrientes le dijo que no era prudente por entonces pedirlo directamente para Buenos Aires, sino para los puertos del Brasil: que así lo obtuvo, y tomó pasage en la ballenera del pirata Jorge Cardazi, pagándole onza y media hasta ponerlo á una legua mas arriba de San Nicolás en las costa firme de esta Provincia, pero que habiendo sido cañoneados por el pailebot de guerra *Federal*, en la tarde del 18 del corriente, el pirata Griego resolvió regresar á Corrientes: que el declarante le exigió cumpliera con su compromiso, mas que sin duda el Griego, desconfiando de él, que pudiera dar noticias que condujesen á la captura de su ballenera, no quiso cumplir su oferta, y solo se convino en dejarlo en la isla, en la costa hácia Entre-Rios; por que decia, que el dejarlo en la costa á la parte de tierra firme, era hacer mas camino y lo exponia á ser apresado por el *Federal* que lo perseguia. Que despues de haber andado perdido por la isla seis dias, atravesando pajonales y cañadones, llegaron á la costa de Pavon el declarante, el titulado mayor Elorga, y el soldado Juan Vazquez: que encontraron una chalana, en la que se embarcaron con el objeto de arribar á San Nicolás, ó á San Pedro, á cuyos puertos se dirijian á la ventura, por que ninguno era baqueano, y de consiguiente no sabian el rumbo fijo á donde podrian salir. Que el finado Elorga le aseguró que tenia un indulto de nuestro Gobierno, que le habia remitido la madre desde Buenos Aires. Que habiendo navegado como tres leguas, aguas abajo por el Pavon, fueron alcanzados por los botes del *Federal*: que él pensó en pararse y aguardarlos para presentarse, en cuyo pen-

samiento estaban los otros dos; mas que haciendo muchos tiros á bala el bote que los seguia mas de cerca, se vieron en la precision de saltar en tierra en la isla que tenian á su izquierda hácia la costa del Entre-Rios; pero siempre con la intencion de entregarse al primer oficial que se presentara. Que ya los soldados que saltaron en tierra habian pasado á alguna distancia de donde ellos estaban ocultos, cuando el declarante descubrió al oficial por el galon de la gorra, y el mismo lo llamó á voces para presentársele, diciéndole cual era su destino y objeto, y que si habia huido, era solo temiendo de que fueran soldados los que tripulaban el bote. Que en todo su viaje se le opuso siempre á Cardazi á que tirara un solo tiro. Que una legua antes del rincon de Santa Fé, desembarcaron un oficial, nueve soldados con tres mujeres, de los Santafecinos emigrados en Corrientes, que vinieron á presentarse al Exmo. Sr. Gobernador de Santa Fé, Brigadier D. Pascual Echagüe, cuyos individuos habian tomado pasaje en Goya, contratando con Cardazi, el ser desembarcados á una legua mas arriba de Santa Fé, lo mismo que se habia comprometido á hacer Cardazi con el declarante y sus compañeros, á desembarcarlos una legua mas arriba de San Nicolás.

Que es todo cuanto tiene que decir, y que en prueba de ser verdad lo expuesto, firma esta declaracion.

Cuartel General Divisionario en Ramallo, Diciembre 26 de 1846.

Crisóstomo Alvarez.

Núm. 18.

Potosí, Octubre.

Mi respetado General:

Me veo obligado á dirijirme á V. E. en una coyuntura bien extraña y fuera de mi alcance. Necesito volver atras para explicarme.

En mi carta de 24 del próximo pasado di cuenta á V. E. desde

Mojo que iba à pasar al territorio Argentino con la partida que traje de Tarija. Los sucesos que entonces acababan de tener lugar en aquel territorio me ponian en el caso de cumplir la órden reservada de V. E. de 29 de Julio, y pasé Laquiaca para apoyarlos en conformidad de esta misma órden. He dado este paso sin traspasar en nada las intenciones de V. E. He prestado una ciega obediencia à la voluntad de mi General, y le acabo de dar nueva prueba de mi subordinacion obedeciendo la órden del señor Prefecto de Tarija, de 1.° del presente, en la cual me manda regresar á esta República.

No me toca, mi General, como jefe Boliviano, avanzarme á hacer reflexiones sobre las consecuencias de mi regreso en las circunstancias en que se me ha mandado volver.

Soy un jefe sin mas pretensiones que el deseo de obedecer y dar gusto á V. E. Pero no podré dejar de representar á V. E. que, si me ha sorprendido la órden del señor Prefecto de Tarija para que regrese, no me ha sorprendido menos la que me ha notificado el Comandante de la frontera, para que entregue la partida de Tarija y me constituya preso á disposicion de la Prefectura de Potosí. Aquí estoy, mi General, sin saber la causa de mi prision, ni atinar con el crímen que la haya ocasionado. Mi único pesar, si debo tenerlo en esta ocasion, seria el de haber desagradado á V. E. en algun paso de mi conducta. Por lo demás, para responder á cualquiera acusacion que se me haga no tengo sino apelar al testimonio de mi conciencia y á la de V. E. mismo. Por cumplir sus órdenes nada puede espantarme. En este momento lo único que me aflije es la situacion de mi familia á quien he dejado abandonada en Tarija. Sé que mi esposa está enferma de gravedad, aguardando además su parto de un dia y otro, y sin mas socorro que el que yo pudiera ofrecerle en mi situacion actual.

Ruego á V. E. se digne tomar sobre mi persona una resolucion definitiva pronta, y disponer de su affmo. S S.

Q. B. S. M.

Núm. 19.

Un sello — Nº. 4.

Sucre, Abril 30 de 1846.

A S. G. el Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Bolivia, cerca del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General D. Eusebio Guilarte.

Por el tenor de las notas pasadas por V. G. á este Ministerio, en 24 de Enero y 6 de Febrero último, marcadas con los números 14, 16 y 17, ha sido impuesto el Presidente de la posicion en que se ha colocado V. G. prematuramente en esa capital de Montevideo, tomando en las cuestiones que provoca la intervencion Europea en el Rio de la Plata, una participacion mayor y mas directa de lo que permitia y marcaba á V. G. su carácter de Agente diplomático, destinado á una nacion, agena por ahora á esas cuestiones, como es el Imperio del Brasil. Esta circunstancia, que el Gobierno pudo prever cuando nombraba á V. G. en 16 de Febrero último, de Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno Argentino, con órden é instrucciones para pasar desde luego á Buenos Aires, exije ahora como precaucion indispensable, el comunicar á V. G. nuevas órdenes de S. E. para los diferentes casos en que V. G. pueda encontrarse al recibo de esta nota.

En cuanto á la conducta de V. G., reservándose el Gobierno tomar en la debida consideracion los fundamentos y graves intereses, que en concepto de V. G. militan para cooperar á la mencionada intervencion, debo limitarme de su órden á recomendar á V. G. la circunspeccion propia del carácter de neutralidad que corresponde á Bolivia, segun el espíritu de las diferentes instrucciones de que está V. G. en posesion.

Con respecto á la disposicion diplomática de V. G., ó bien

habrá pasado V. G. á la sazon á Buenos Aires, y sido recibido en su carácter público; y en tal caso no debo prevenirle otra cosa por ahora, que la estricta sugecion á las instrucciones que para este caso se le comunicaron en 10 de Febrero último: ó bien, por efecto de las manifestaciones á que ha dado lugar V. G. en la prensa de Montevideo, no ha podido presentarse al Gobierno de Buenos Aires, hasta la fecha, y en tal caso tiene á bien S. E. ordenar que V. G. siga su viaje al Brasil, á llenar la mision de que V. G. fué encargado; á menos que V. G. tuviese alguna fundada certidumbre de ser bien recibido por el Gobierno de Buenos Aires, á pesar de las expresadas manifestaciones; pues entonces aun convendria que V. G. se apersonase mas bien en Buenos Aires que en el Brasil. En resúmen, V. G. debe llenar la mision de Buenos Aires de preferencia, siempre que no haya inconveniente para su recibimiento, y en el caso contrario, seguir su viaje al Brasil.

Tales son, por ahora, las únicas órdenes de S. E. que me apresuro á transmitir á V. G. para su mas exacto cumplimiento reservando comunicarle las que en adelante exijiere el desenvolvimiento de los sucesos pendientes en esos paises.

Dios guarde á V. G.

S. M. *Tomás Frias.*

Hay una rúbrica del Presidente de Bolivia.
Un sello — Nº. 7.

Sucre, Abril 30 de 1846.

A S. G. el Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario de Bolivia cerca del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, General D. Eusebio Guilarte.

S. M.:

He puesto en conocimiento del Presidente de la República las



Carta del General Ballivian

Valparaiso, Junio 28 de 1849.

Mi estimable amigo :

Al mismo tiempo he recibido dos cartas de Vd. al desembarcar en este puerto, despues de dos meses de una navegacion penosa, y en que he corrido inmensos peligros, habiendo escapado solamente por la decidida y noble proteccion de la marina Francesa, en el Pacífico, especialmente del noble Almirante Tromelin, mi buen amigo.

Todo Bolivia, desde un estremo á otro, y hasta en los cantones mas pequeños, me invocaron y llamaron á principios de Marzo; pero mientras marché, los partidarios del General Santa-Cruz, dirigidos secretamente por el General Braun, los Villamiles, y los sobrinos de Santa-Cruz, sublevaron la canalla bruta, y los Indios, é invocando el saqueo, el degüello de todos los blancos y aristócratas, derramando plata, han hecho desbordar el populacho y saquear todas las casas, matar á muchos amigos mios, desterrar á todos los estrangeros, hacer salir todo almacen de comercio de Bolivia al exterior, prohibiendo todo comercio estrangero, y han desterrado toda mi familia, inclusa mi madre, hermanas, cuñadas, y todos mis deudos de ambos sexos.

Continúan los asesinatos y excesos hasta ahora ; y aquel país se sume en la barbarie si no se pone algun remedio *estraño, poderoso y pronto.*

Escribo al Príncipe Napoleon dándole las gracias por los servicios que he recibido de su marina : si mandase una órden para que continúen protegiéndome seria muy oportuno ; y si Vd. puede dar algun paso sobre esto seria muy bueno que lo haga.

A pesar de mis urgencias, si Vd. toma del señor Devis cincuenta libras esterlinas para esos pequeños gastos y ayuda de su

correspondencia, los abonaré yo aquí en vista de su letra, supuesto que dicho amigo se ha ofrecido.

Si consiguiera vd. que Lord Palmerston diera una órden recomendándome igualmente á la estacion Británica, sobre todo en el Pacífico; y si tanto él como el Ministro Francés autorizasen una persona para entenderse conmigo; por ejemplo al Almirante, ó ambos Almirantes, cuidando mucho de guardar el secreto aquí y allí, en donde todos los agentes Americanos, y en especial los de Rosas, lo descubren y lo avisan todo: si esto se consiguiera, seria muy oportuno, y debe ser sin perder momentos.

El Gobierno de Chile me presta proteccion decidida; pero teme, y no puede contra el del Perú que se opone á mi regreso á Bolivia, porque de acuerdo con Rosas quiere dividirse Bolivia, haciéndola la Polonia de la América, ó como lo que sucede hoy en Italia, el objeto es estender la Confederacion en toda la América del Sud, destruir el Imperio del Brasil, y excluir de la América toda influencia europea y monárquica, encerrándose como los chinos: idea absurda y ridícula, y contraria á los intereses de esos pueblos, pero que encuentra apoyo en las masas brutas, y que es preciso destruir pronto y en su orígen.

Mando á V. varios ejemplares del manifiesto que di para regresar á Bolivia, para que Vd. los mande á quienes crea conveniente, y los dé á las personages arriba indicados, porque allí están consignados mis principios y lo que pasa en Bolivia.

D. Pedro Guerra está oculto en Bolivia sin haber podido escapar, todavia expuesto á perecer por que lo buscan para matarlo: ha perdido todos sus intereses en el saqueo, y la señora todas sus alhajas.

Pensé mandar á Vd. sus títulos para los Consulados que le ofrecí, y las instrucciones luego que me hiciera cargo del mando; pero la Providencia lo ha estorbado por ahora, y dispuesto de otro modo.

No puede durar este estado de confusion y desórden, pero se necesita pensar en un remedio sério. Esperaré con ansia la respuesta de Vd. para saber si debo contar ó no con la cooperacion y proteccion de ambos Gobiernos, ó con alguno de ellos, encargándosele solamente al concluir *el que se guarde un profundo secreto*, sea cualquiera la resolucion, y que me conteste Vd. con el resultado.

Su affmo. amigo y servidor.

J. B.

Por la misma casa que vá esta, puede venir su letra de que hablo arriba, de cincuenta libras esterlinas. Los impresos van igualmente por la misma.

(En la cubierta.) De los ejemplares impresos del manifiesto que le mando, puede vd. rotularle y despachar, al Príncipe Luis Napoleon, al Ministro Palmerston, á Odillon Barrot, y á los que vd. crea conveniente.

Es copia.

El Oficial Mayor.

J. Vicente Derad.

Con la carta del señor Presidente del Perú, á que corresponde la contestacion que sigue, venia la copia de la de Ballivian, igual á la que habia sido transmitida por el Ministro de las Relaciones Exteriores de la República Boliviana, y certificada por el mismo General Castilla.

Contestacion del General Rosas al Presidente del Perú sobre el mismo asunto

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

Exmo. Sr. Presidente de la República del Perú, General D. Ramon Castilla.

Palermo de San Benito, Octubre 8 de 1850.

Señor General de toda mi estimacion :

Tengo el mayor placer en contestar la muy apreciable de vd. fecha 29 de Mayo último, en que se sirve comunicarme copia de la carta de Ballivian, dirijida á uno de sus corresponsales en Europa.

La carrera llena de insidias é indignidades de Ballivian en la que, para conseguir sus planes contra la sagrada causa de la América, ha empleado los medios mas reprobados y degradantes, no podia pararse ante el baldon de implorar el apoyo de Europeos para vender á su patria, que lo ha expulsado de su seno por su nefanda traicion.

Los planes que nos atribuye sobre la República Boliviana para dividirla, extendiendo la Confederacion en toda la América del Sud y destruir el Imperio del Brasil, son tan absurdos y ridiculos, que apenas merece decirse una palabra sobre esa invencion hija de la villania mas consumada, y de la mas refinada prostitucion.

Por mi parte solo deseo la felicidad de todas las naciones del mundo, solo quiero la gloria de un renombre inmortal para la América, para mi Patria, la conservacion incólume de su honor, sus derechos, su libertad, y su paz interna. El mundo me hará justicia, y la historia proclamará que jámas he ambicionado para la Confederacion Argentina mas engrandecimiento territorial que el que sin duda le pertenece.

Mucho aprecio la fina amistad y confianza con que Vd. me ha honrado con su correspondencia ; y siento el mas vivo placer al

ser instruido por ella, que esa nacion sigue en paz consigo misma y con todo el mundo ; y que en cuanto de Vd. depende estrecha cada dia mas los vinculos de antigua é inalterable amistad que le unen á las demas Repúblicas hermanas, y especialmente con la Confederacion Argentina, á cuyos hijos les ha prestado Vd. la mas pronta y eficaz proteccion, por la que le soy tan agradecido. Iguales sentimientos han guiado constantemente mi política para con el Perú y sus ciudadanos.

Al acoger con vivo reconocimiento las felicitaciones que Vd. me dirije por la renovacion de confianza que han hecho á mi persona los pueblos Argentinos, le deseo la mejor salud y acierto, y tengo la mayor satisfaccion en repetirme de Vd. muy atento servidor y amigo.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

CAPITULO III

Muerte del Dr. D. Santiago Vazquez — Maldonado — Sucesos políticos y militares en aquel punto — Muerte del Teniente Coronel D. José M. Caballero — Otros sucesos parciales — Prision y destierro del General Rivera á Santa Catalina — Importantes documentos de la referencia — Montevideo, su situacion política y militar — Sucesos en el campamento sitiador — Estado general del resto de la República.

El 6 de Abril de 1847 falleció en la ciudad de Montevideo el señor D. Santiago Vazquez, víctima de una afeccion pulmonar.

Este ciudadano era una de las inteligencias políticas de la República Oriental, ante la cual se habian doblegado las situaciones mas críticas de su partido. Como orador ocupó uno de los mas distinguidos puestos en la tribuna. Pertenecia tambien al foro, en cuya profesion tenia altos conocimientos.

Los hombres de su partido publicaron sobre su vida privada y política algunas particularidades desde su nacimiento hasta su muerte, enumerando los servicios que hizo al país, los car-

gos y comisiones que desempeñó, la parte que tuvo en la emancipacion política, en las instituciones creadas, en la organizacion y progreso de la República. En el elogio que se hizo del señor Vazquez, habia apreciaciones de indisputable verdad; pero tambien se silenciaba muchos ó la mayor parte de sus hechos, que le constituyeron el principal elemento de anarquía en épocas de funesta transicion.

Desde el año de 1829 hasta el dia de su fallecimiento el señor Vazquez habia cambiado completamente en la guerra civil, y no era ya el hombre de la Independencia; sin embargo, necesitamos ser justos dejando sus cenizas en el descanso imperturbable, cualesquiera que hayan sido sus errores ó sus crímenes sobre la tierra; pero es tambien de nuestro deber evitar que al abrigo de este respeto, la narracion apasionada de la hermandad política sacrifique la verdad de la historia á los intereses del partido.

No procederíamos de este modo respecto del señor Vazquez, si sus apologistas de la época se hubiesen concretado al rol de biógrafos imparciales. No tendríamos entonces la necesidad de rectificar algunos hechos muy relacionados con la historia de esta República que se han desfigurado segun la conveniencia ó el propósito.

El señor D. Santiago Vazquez fué un hombre activo, inteligente, laborioso, y dotado por la naturaleza de cualidades de tribuno, dotes que moderadas por un juicio recto, y dirijidas por el instinto del bien, habrian hecho de él, un hombre público eminente, benéfico á su patria y bendecido por la posteridad; siendo igualmente cierto, que abandonado sin esos correctivos á los impulsos de un natural indócil, no fué otra cosa en el poder y fuera de él que un faccioso oficial, destruyendo de este modo los bienes que hacia á su pais, al impulso de sus desaciertos, y de sus funestas consecuencias. Este juicio que podrá parecer severo, no lo es sin embargo: su vida política dejó las huellas en el Pueblo Oriental, testigo y víctima de sus errores, y juez mas competente del mérito de sus hombres públicos.

Sin alejarnos mas allá de su última administracion, el señor Vazquez fué reconocido como cabeza y alma de los excesos cometidos, de las estorsiones y asesinatos jurídicos, de que fué víctima la ciudad de Montevideo en los últimos cuatro años de su asedio, así como de los inconvenientes que trajo la última intervencion Europea.

La desaparicion del señor Vazquez fué sin embargo un golpe serio para los defensores de Montevideo, y sobre todo para su política en cuyas supremas necesidades, estaba iniciado el señor Vazquez.

Creemos que este juicio muy breve, en nada destruye las opiniones que respecto de su personalidad política, hemos emitido sobre los primeros dias de su carrera pública.

Muerte del Teniente Coronel D. José María Caballero

El 7 de Marzo de 1847, tenia lugar frente al asedio de la ciudad de Maldonado la muerte de este Jefe, Comandante General del Departamento de San José y que con la division de su departamento concurria á las operaciones militares sobre aquella plaza.

En ese dia á la una y media de la mañana se aprximó á las trincheras la division de caballería del comandante Caballero con la intencion de hacer un reconocimiento. Atacado por la infantería de la plaza se empeñó la refriega, trabándose un combate á lanza, comprometiendo su situacion de tal modo que los sitiadores aproximaron su infantería y artillería, logrando reducir á la plaza á sus defensores.

Cuando la caballería fué cargada al principio por los infantes, se retiró á una distancia en donde se rehizo, y cargó para sacar el cadáver del comandante Caballero, quien habia desmontado á 50 pasos de distancia de los infantes que lo perseguian, con el objeto de acomodar la cincha de la montura. Acto de temeridad del que hizo un inútil alarde y del que debia resultar el sacrificio de su vida.

Muerto el comandante Caballero, los Maragatos (asi se calificaban los vecinos de San José que formaban aquella division) se dispersaron en el acto en grupos de 20 á 30 hombres de regreso á su departamento.

Dejamos al General Rivera refugiado en Maldonado despues de su derrota del Cerro de las Animas.

Las operaciones militares en el Uruguay habian tenido mal éxito, y el Gobierno de Montevideo, que no encontraba los medios de deshacerse del General Rivera que ya se habia hecho perjudicial á la marcha general en su politica, se felicitó de esa coyuntura que le proporcionaba la ocasion de confinarlo en aquella zona de la República que para el mismo Rivera no podia importar otra cosa que un disimulado destierro.

La ciudad de Maldonado estrechamente sitiada por las fuerzas del General Oribe al mando del coronel Barrios, disponia de una pequeña guarnicion casi desmoralizada, y reducida á la estrechez de recursos, sin tener otros que los que le eran enviados de Montevideo por la via fluvial.

La guarnicion de Maldonado sufria una séria desercion, habiéndose pasado á las fuerzas Oribistas mas de 300 hombres en 2 meses — El General Rivera permanecia, en su cuartel general, en la quinta de Aguilar. Las otras quintas que estaban bajo el tiro de cañon de la plaza, y de los cantones de estramuros, desaparecieron bajo el hacha, por órden del Sr. Rivera — Se destruyeron tambien los ranchos y toda clase de habitacion próxima á los suburbios; todo con el objeto de despejar el campo neutral.

De la guarnicion del pueblo sitiado, Rivera desprendió una partida con destino á tomar ganado en Solis Grande, encabezada por los oficiales Ordoñez y Esteche. Sorprendida por las fuerzas Oribistas, fueron muertos los referidos oficiales, asi como algunos soldados, quedando el resto prisioneros.

Para reemplazar las bajas que la desercion habia dejado en sus tropas, el Sr. Rivera pidió al gobierno de Montevideo se le

reforzase — Se pretendió entonces enviarle parte del Batallon de Extramuros y el núm. 2; pero cuando supo la tropa el destino que llevaba, se resistió á marchar, gritando que no querian morir de hambre como sus compañeros habian sucumbido en Maldonado, y no marcharon á pesar de las amenazas de sus jefes y de la intervencion directa que tomó en el asunto el Sr. Muñoz, Ministro de la Guerra.

Aquel punto no podia ser el teatro aparente para las aspiraciones de un hombre acostumbrado á disponer de grandes elementos. Reducirlo á Maldonado era someterle á una prueba de la que no podian salir triunfantes ciertamente, la resignacion y patriotismo necesarios para superar, las virtudes, especialmente la primera, que el General Rivera no poseia en grande escala.

La permanencia de este General en aquel pueblo se señaló al fin por actos que desagradaron no solamente al Gobierno de Montevideo sinó á las mismas fuerzas cuyo mando habia asumido, asi como á los habitantes de aquella ciudad cuyos destinos habian quedado bajo su salvaguardia.

Véase de qué modo se produjeron aquellos sucesos — Dejamos la palabra á los hombres de la misma congregacion política del Sr. Rivera, y nada menos que á las mas altas y conspicuas personalidades de la defensa de Montevideo.

Publicacion oficial de los documentos referentes á la destitucion y destierro del Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

Montevideo, 16 de Octubre de 1847.

BREVE EXPLICACION

Ministerio de Gobierno.

Un interesado por el bien del país, con el objeto de no permitir que la *opinion se extravie*, ha publicado parte de la correspondencia que se ha cambiado entre el Gobierno de la República y el General D. Fructuoso Rivera; y al hacerlo, ha ingerido *relaciones históricas* y observaciones sobre los procedimientos

del Gobierno que, por despreciables y ridículas que parezcan, no deben pasar inapercibidas. Ya en otra ocasion se ha hecho jugar la misma arma para trastornar los espíritus y promover conflictos, tan vergonzosos como funestos; y seria, por consiguiente, imprudencia criminal nó sacar partido de esa experiencia.

El Gobierno se ha propuesto guardar, en todo lo relativo á los sucesos de Maldonado, la mayor circunspeccion posible. El honor y el crédito del pais, la moral y las conveniencias mas vitales de la República, le prescribian esa conducta y esa reserva : pero hoy ya no puede guardarla sino de un modo relativo. Esto es ciertamente de lamentarse ; y por esa razon ha mirado con verdadero enojo que ese pretendido *interesado por el bien del pais* le haya suscitado el conflicto en que hoy se encuentra. En la necesidad de vindicarse y justificar sus actos, él tendrá que abandonar aquella posicion, y atacar la reputacion de un hombre que, cualesquiera que sean sus defectos y sus nulidades ha ocupado una alta posicion en nuestro país, y nada puede decirse de él que no pese sobre nuestra sociedad, y semejante suceso el Gobierno nunca lo ha deseado ni podido desearlo.

Este es uno de los muchos inconvenientes que tiene la tolerancia mal entendida, y sobre todo, el funesto error de querer hacer imperar, en una ciudad sitiada, y en épocas de crisis mortal para una nacion, esa latitud de instituciones que, aun en tiempos normales y ordinarios,y en otros paises en donde tienen otro arraigo y otros correctivos que no tienen en el nuestro, está sujeta á abusos tan caros. Ojalá esta nueva leccion sea fructífera para los hombres bien intencionados, y que verdaderamente quieran la salvacion del pais y la consolidacion de sus libertades. Sin embargo, el Ministerio dirá lo menos, y solo aquello que sea necesario para explicar los actos del P. E.

La situacion del General Rivera en la escena política, ha mucho tiempo que era violenta y difícil de conservarse. Vuelto á la vida

pública, contra la voluntad del Gobierno, y apoyado solo en las exijencias de un motin, desde sus primeros pasos manifestó que no comprendia su época, ni á los hombres ni á las cosas que predominaban en su país.

Acostumbrado á gobernar desde la campaña: lejos del contacto de la parte mas civilizada de la poblacion: nutrido en esa omnipotencia de poder y facultades que le hacian dueño de vidas y haciendas sin consideracion ni responsabilidad de ninguna especie: acostumbrado, en fin, á no mirar las formas legales sino como una pantalla, cuya sombra le convenia para ocultar la deformidad de su existencia política, el General Rivera entró á figurar, despues del 1.º de Abril de 1846, como habia figurado en las épocas anteriores. En la desgracia nada habia aprendido: en lo que le rodeaba nada veia; y entregándose á una conducta injustificable é incomprensible, marcó su nueva carrera con los actos mas escandalosos y mas funestos para la causa que defiende la República. Las propiedades violadas, las personas atacadas, sin distincion ni respeto de ninguna clase, la autoridad del Gobierno desconocida y despreciada al mas alto grado, produjeron, como era consiguiente, un conflicto de posicion, entre el Gobierno de la República, que no podia ni queria consentir en aquellos atentados, y el General Rivera que, apoyado en la fuerza que mandaba, y en lo espinoso y grave de las circunstancias en que se encontraba la República, pretendia un absolutismo de facultades, incompatible con las disposiciones constitucionales y el órden público, y que cubria de ridículo al Gobierno, cuya accion paralizada por consideraciones de alta política, aparecia como un instrumento ciego de las voluntades del citado General. Todos los habitantes de esta capital conocen esos hechos hasta en sus mas pequeños detalles: nadie puede haber olvidado la gravedad de los momentos por que entonces pasó el país: la resistencia, la exaltacion, el descontento general que producia cada noticia que se recibia en los puntos que

estaban bajo la dependencia del General Rivera; y dígase si eso no es exacto, y si ese estado podia durar y no concluir como ha concluido.

Lo que al General ha sucedido, era lo natural: el primer contraste, no podia dejar de hacerlo un objeto especial de la atencion y alarma del Gobierno. Lo que habia pasado, le habilitaba para ser mas cauto, y empeñarse en colocar su autoridad á una grande altura, depurándola al mismo tiempo de todas las sombras con que habia aparecido empañada. La opinion pública, manifestada, por otra parte, del modo mas expreso en el pueblo y en el ejército, no le permitian tampoco volver al General Rivera la importancia de posicion que antes habia ocupado, y que él solicitaba con todo el imperio y tenacidad de un hombre que está acostumbrado á mandar y ser obedecido; y he aqui el principio de las hostilidades á que el General se refiere en su nota de 23 de Setiembre de 1847. El queria el mismo mando, el mismo poder: queria otro ejército, á mas de los tres que ya habia perdido, y el Gobierno no queria darle sino ese mando y ese poder restringido, y ese poder limitado á una guarnicion y á un punto en que el General no pudiese hacer lo que antes habia hecho. ¡Y á esto llama él hostilidad, y por esto es que se propone acusar al Gobierno ante la nacion! Esto solo hace comprender mas al General Rivera, que todo cuanto puede decirse de sus exigencias.

Pero ¿por qué se queja de su posicion? ¿Quién sino él la ha creado? ¿Cuáles son los títulos con que el General se presenta á solicitar que el Gobierno le confiase nuevos ejércitos? ¿Dónde estaban los que antes le habia confiado? ¿Dónde el que se le entregó despues de 1°. de Abril de 1845? ¿Qué esplicacion ni justificacion habia dado de los desastres y crueles desgracias que lo habian reducido á la nulidad mas completa? Y sobre todo ¿con qué personería, con qué antecedentes quiere hacer pesar sobre el gobierno la responsabilidad de las operaciones de la guerra?

Si algunos existian ¿no son los que él mismo habia creado? Perdido el último ejército que se le confió, perdidos todos los puntos de la República que se habian adquirido á costa de tanta sangre y de tantos sacrificios, desmoralizada la accion de la defensa nacional, por el decaimiento consiguiente á tantas desgracias y tantos contrastes, como los que vinieron de golpe, en el corto periodo de 30 dias, ¿con qué elementos podia contarse en aquellos momentos, para abrir una nueva campaña, que no presentasen en toda la perspectiva de mayores desgracias y mas grandes desastres? Y sin embargo, el General Rivera tiene valor para decir que el Gobierno es quien le ha deshecho el ejército!!... y quiere hacerle cargos porque no le ha creido capaz de dirigir nuevas operaciones de guerra!!... Esto no tiene esplicacion, sino en un hombre que, en el largo periodo de 30 años, por primera vez se encuentra obligado á subordinarse y obedecer.

Pero no es aqui solamente que el General es injusto y poco acertado. El inventa tambien, para tener ocasion de desahogar sus resentimientos y encono contra el Gobierno, á quien no debia sino sumision y consideraciones, por la generosa y noble conducta que habia observado en sus desgracias. Y él inventa, se dice, porque es moralmente imposible que el coronel Baez haya tomado el nombre del Gobierno para referir lo que el General asegura, en su citada nota de 23 de Setiembre, que le fué dicho. Es un absurdo tan manifiesto que no puede haber sido concebido por una razon fria y que no estuviese afectada por vehementes pasiones. Solo habiéndose abandonado el sentido comun, podia haberse dicho lo que el General asevera. ¿Es creible que, aun cuando tal fuese la resolucion traidora del Gobierno, se la dijese al coronel Baez con toda la desnudez que aparece? Hay ciertas cosas que en si mismas llevan su mejor refutacion, y esta es una de ellas.

Por lo demas, el espíritu que domina en esa nota es bien co-

nocido: concitar los ánimos, aparapetado de las formas y disposiciones constitucionales, y, desde esa altura, contemplar el incendio, para tener el placer de Neron cuando pegaba fuego á Roma. Pero esta vez será menos feliz en su intento, porque con los hechos mas notorios, lo descubriremos y mostraremos tal cual es.

El General Rivera, que tanto proclama esas formas, que tan poderosas las encuentra para que le salven de lo que él llama atentados del Gobierno, es el mismo que en presencia de todo este pueblo, arrebató de su seno, y en medio de la mas grande tranquilidad, al benemérito y respetable ciudadano D. Luis Lamas, lo llevó á su campamento, le ultrajó, le vejó de todos modos; y, no contento con eso, le arrojó fuera del pais por tiempo indefinido. Todos recuerdan este hecho, la violencia y la calculada firmeza con que se ejerció, y sobre todo su injusticia atroz. Hasta ahora se sabe lo que pudo hacer olvidar en el General Rivera la dignidad y los deberes del magistrado, del ciudadano y del hombre que, en el alto puesto en que le habia colocado la confianza de sus compatriotas, tenia mas obligacion que ningun otro, de respetar las formas y disposiciones constitucionales. El General Rivera es el que, de público y notorio, ha mandado siempre en la campaña como amo absoluto, y jamas ha permitido que allí las propiedades ni las personas tengan garantias de ninguna especie contra sus voluntades. El General Rivera, que tanto reclama las garantias constitucionales: que tanto las quiere hacer valer para sí: que tanto las proclamó en el mes de Marzo de 1846, es el mismo que entonces, apénas bajado á tierra del buque que habia constituido en castillo, para desde allí batir la autoridad del Gobierno, abusando así del asilo que se le habia dado, lo primero que hizo fué ensañarse con los coroneles Diaz, Tajes y Lezica: y en presencia del Gobierno, y de las autoridades de la República, él, simple General, y sin mas motivos que las animosidades personales,

les dió la órden de destierro, y se empeñó de llevarlo á cabo contra la resistencia del Gobierno. Los periódicos de Abril de ese año contienen las notas que con ese motivo se cambiaron entre el Gobierno y el General Rivera. Véanse y avalórese, la importancia que dicho General dá á esas garantías tutelares, con que hoy quiere combatir una medida justa, necesaria y conveniente, tomada por el Gobierno, y la sinceridad y buena fé con que él y sus amigos las alegan. En fin, ese mismo General, que tan manso y constitucional se muestra, es el que, aun no hace dos meses, tomó á un comisionado del Gobierno, le exigió la entrega de las comunicaciones que conducia para otro destino ; y porque ese comisionado, cumpliendo con su deber, se resistió á acceder á sus deseos, lo mandó prender á bordo del buque en donde permanecia, y, só pretesto de resistencia á la fuerza encargada de la ejecucion de las órdenes del General, se le asesina vil y cobardemente ! ! (1)

Si de estos hechos pasamos á otros de una importancia mas alta, veremos al General Rivera, en el órden administrativo, marchando sin cesar en abierta oposicion con las mas expresas

(1) Véanse la carta del capitan Arriola y las declaraciones del patron y marineros del buque, que existen en el Ministerio de la Guerra.

El asesinato de Arriola tuvo lugar de este modo. Para mandar comunicaciones al coronel Brijido Silveira, escogieron los del Gobierno de Montevideo, al capitan Arriola, cuñado de aquel jefe, y le embarcaron en un buquecillo perteneciente á un español llamado José Masera, con órden á Arriola de llegar hasta la costa de Castillos, sin entregar al General Rivera las comunicaciones, á su paso por Maldonado, aunque aquel las exigiera. Llegado Arriola á dicho punto, el General Rivera, que sin duda abrigaba ya alguna desconfianza, pidió las comunicaciones, Arriola se negó segun sus órdenes á entregar los pliegos, y en prevision de alguna violencia envió á pedir proteccion al buque bloqueador francés, cuyo comandante mandó un bote armado, el que despues de algun tiempo se mandó retirar, en la persuasion de que el General Rivera habia desistido de su pretension. Pero no fué así: porque inmediatamente que desapareció el bote francés, llegó á bordo una ballenera con algunos hombres armados, y un oficial que los comandaba derribó al capitan Arriola de un pistoletazo, haciéndole ultimar.

El cadáver de Arriola fué sepultado en Maldonado.

Nota del Autor

disposiciones constitucionales, y ser un obstáculo insuperable para toda organizacion regular, para el órden interior, la paz exterior, la mejora y el bien del pais.

Considerándose siempre el Presidente de la República en ejercicio de sus funciones, cualquiera que haya sido su posicion social, y las circunstancias en que se encontrase, en donde quiera que personalmente se hallase establecido su gobierno, sistemaba su administracion, hacia prevalecer su politica, rompia convenciones las mas solemnemente hechas, hácia otras, por si y ante sí, sin mas autorizacion, ni requisito, ni objeto, que los cálculos de su conveniencia individual: gobernaba, en suma, á su modo.

Es así como le ha enajenado á la República sus mejores aliados, llevándolos hasta constituirlos en una especie de hostilidad pasiva. Ahí está Corrientes.

Es así como ha contrariado, y aun hostilizado á la revolucion Argentina, que los mas claros y vitales intereses del pais aconsejaban que se protejiese y fomentase á toda costa. Ahí está lo que hizo con el General Lavalle hasta la batalla del Sauce Grande, y con el General Paz, antes y despues de Caaguazú.

Es asi como nos alejó las simpatías de la Francia, cambiando su cooperacion en la guerra por unos cuantos miles de pesos tomados bajo una promesa que no cumplió, y contribuyendo así poderosamente al triunfo del Gobernador de Buenos Aires. Ahí está el tratado Mackau.

Es así como dió la batalla malhadada del Arroyo Grande, contra las terminantes y expresas órdenes del Gobierno que, esperando por momentos el resultado de las negociaciones pendientes en Europa, comunicado ya por el mismo Mandeville, sobre la intervencion para hacer cesar la guerra, no queria correr los azares de los combates. Ahí está la comunicacion que se le dirijió á fines de Noviembre de 1842, y su contestacion del dia antes de la batalla.

Es así como, tomando el nombre del Gobierno falsa y temerariamente, se constituyó en comisario, plenamente autorizado, y celebró un tratado de alianza ofensiva y defensiva con los revolucionarios del Rio Grande contra el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, dando así lugar á que el Imperio, con quien tantos intereses nos ligan en una estrecha y leal mancomunidad de objetos políticos, tomase en la lucha en que hoy se encuentra empeñada la República, esa posicion de espectativa que tanto ha contrariado los esfuerzos del pais para su salvacion. Ahí estan las reclamaciones oficiales, ahí están los tratados publicados, ahí están los hechos que son sus consecuencias.

Es así, en fin, como el General Rivera, sabedor de la negociacion que se habia iniciado con el Gobernador de Entre-Rios, para que tuviese lugar la cesacion de la guerra, y de los compromisos solemnes que el Gobierno habia contraido, se lanzó sobre el pueblo de Paysandú, derramó á torrentes la sangre Oriental, destruyó uno de sus mas hermosos pueblos, perdió el fruto de todas las conquistas que se habian hecho, y desbarató todos los proyectos de paz del Gobierno.

En vista de tales hechos ¿puede caber la mas pequeña duda sobre la sinceridad de las protestas del General, de su amor á las formas, de su respeto y subordinacion á los mandatarios del Gobierno, de su conformidad con vivir quieto y tranquilo en su casa, lejos del poder y todos los halagos que tiene para hombres de sus habitudes? ¿No hay en esto solamente sobrados motivos para justificar la resolucion del Gobierno, á quien está confiada la conservacion del órden y tranquilidad pública, como base *sine qua non* de la defensa y seguridad de la República? ¿Puede ponerse en cotejo lo que el Gobierno hace hoy con el General, y lo que él ha hecho como Presidente del Estado y como simple General? ¿Podrá haber quien dude, en una palabra, de la conveniencia y necesidad de separar del pais al General Rivera?

Pero esto no es de estrañarse. Esa táctica empleada en otra ocasion, ya se ha dicho que le dió los mejores resultados, y con ella, sin hacer distincion de épocas, ni de circunstancias, se quiere representar las mismas escenas. Sin embargo ellas no tendrán lugar. Fuerte en su conciencia, en sus convicciones y en el apoyo que le dá la opinion pública, el Gobierno sabrá desbaratar esas maniobras criminales con firmeza incontrastable. El apelará al buen sentido público, y con la verdad y la franqueza que le caracterizan, hará comprender las razones de conveniencia general, de justicia y de necesidad, que abogan por los procedimientos que él ha adoptado con el General Rivera.

En primer lugar, en todos los paises del mundo, aun en aquellos en que las libertades individuales y las instituciones tienen una extension y consolidacion que entre nosotros no tienen, ni pueden tener, aquellos actos son de forma establecida, en circunstancias menos calamitosas aun que las presentes de la República. Sin ir á la España, en donde esos actos son repetidisimos en las disensiones intestinas, en Francia, en Inglaterra y aun en los Estados Unidos, sus legislaciones, usos y costumbres tienen establecido medidas excepcionales para los casos graves de insurreccion ó conmocion, como una práctica inconcusa: y no se dirá que en esos pueblos las instituciones liberales no existen, ni que la opinion pública no tiene poder ni fuerza. La razon es muy obvia. La represion de todo acto que puede conmover las pasiones y comprometer el órden y la tranquilidad pública de un modo trascendental, no puede ser abandonada á las formas morosas de un juicio ordinario, estatuido para casos comunes, porque se correrian, entre tanto, todos los riesgos y contingencias de sus dilaciones, sacrificando así, tal vez, la vida toda de un pueblo. En aquellos casos se vá á la fuente del mal directamente, y por los caminos mas cortos, porque ellos hacen una escepcion de la regla comun; ó por mejor decir, entonces prevalecen otros principios y doctrinas

de una bondad relativa, y que están reducidos á hacer lo estricta y absolutamente necesario para curar el mal y prevenir su contagio. De aquí, *la ley marcial, el habeas corpus, el estado de sitio* y tantas otras disposiciones de ese género que han adoptado las naciones mas civilizadas de la Europa. Y si esto está justificado, ó á lo menos admitido, cuando hay simples amagos de desórdenes y trastornos públicos, ¡ qué no será cuando existe una plaza asediada, y una nacion está jugando su existencia presente y futura !

Por principios análogos, el Gobierno ha dejado para despues el juicio que absuelva ó condene definitivamente al General Rivera, y se ha contentado con separarle temporalmente del país ; dando de este modo una prueba inequívoca de la liberalidad y filantropía de sus principios. Y lo ha dejado, porque sus convicciones hoy, son á este respecto las mismas que manifestó el Consejo de Estado en 25 de Marzo de 1846. Entonces dijo : « el General Rivera pretende que se le juzgue, y que se observen en su persona las formas tutelares que garanten los derechos del ciudadano ! ! . . . . Pero, ¿ dónde, cuándo, cómo puede tener lugar ese juicio ? Habiendo llegado á ser el General Rivera, por su largo tiempo de mando, una especie de poder en la República ¿ dónde estarian esos jueces que no fuesen los partidarios del caudillo, ó los defensores de la autoridad legítima ? ¿ El Gobierno, las clases todas del pueblo, podrán prescindir de hacerse parte en ese juicio, y darle todo el interés del drama que él presentaria ? ¿ Es en estos momentos que la suerte de la patria puede jugarse en la mas pequeña aventura ; en que los esfuerzos comunes necesitan de la union mas compacta : en que toda distraccion del gran punto de mira, que hoy debe ocupar solo la atencion de los defensores de la República, puede perderla : en que todo sacudimiento social es el mas encarnizado enemigo de la defensa nacional : en que las susceptibilidades son mas poderosas y ardientes que nunca : es en estos momen-

tos, decimos, que puede tenerse el juicio que quiere el General Rivera? ¿Hay, ni puede haber buena fé en semejante proposicion? ¿Quién no ve el sofisma ridículo, el grande abuso de palabras que se pretende hacer valer, como razones, cuando se equipara al General Rivera con cualquiera de los demas ciudadanos? ¿Cuál de ellos es, ni puede ser como él, una bandera de partido á cuyo derredor encuentran abrigo los descontentos con el órden actual de cosas? ¿Quién puede ofrecer ni prometer como él? Déjese para otra época ese juicio, que entonces habrá otra libertad para la acusacion y la defensa, que la que hoy no puede ni debe permitirse.»

Ni qué otro motivo puede haber tenido el Gobierno para no acordar ese juicio? Si él hubiese sido capaz de descender de su puesto para sostener una lucha individual: si la rectitud, la imparcialidad y el patriotismo sincero que han dictado sus medidas, hubieren dejado su lugar para que le reemplazasen los odios y animosidades de partido, ¿no habria estado en sus intereses el decretar ese juicio? ¿Se puede desconocer la ocasion que le presentaba la fortuna, para satisfacer sus pasiones? ¿No está ahi el cuerpo del delito, *confesado y escrito* por el mismo General? ¿No son expresas y terminantes las prohibiciones y las penas del código militar? Las prevenciones y el encono contra el General ¿podian ser mas universales? En el mismo Maldonado ¿cuál era la disposicion de los espíritus? ¿Le hubiera sido difícil al Gobierno dar en el tal caso á la condena del General todas las formas de la ley, y obtener la aprobacion general? ¿O se dirá que el delito del General no era tal, desde que dió cuenta á S. E. el señor Presidente de la República? Pero semejante cosa es un absurdo en toda la fuerza de la espresion. En primer lugar, el General no cumplia con dirigirse á S. E. el señor Presidente por medio *de una carta particular y de amigo á amigo*: su obligacion era hacerlo *al Gobierno oficialmente*. Sin embargo no es esta la grave falta del General:

su delito consiste en no haber esperado la contestacion del Gobierno; en haber continuado por su cuenta, recibiendo y mandando comunicaciones al enemigo, admitiendo y haciendo proposiciones de arreglo, que hasta ahora se sabe qué objeto tenian. ¿Se contestará tambien á esto que el General lo ignoraba, ó que no tuvo tiempo de comunicarlo, por la razon verdaderamente ridicula que dá *en su carta particular* del 27 de Setiembre? Seria curioso oirlo.

El 22 tuvo la conferencia con los coroneles Barrios y Acuña: antes y despues habia habido un cambio de comunicaciones, que dió aquel resultado que el General atribuye á un *fracaso*: ¿es creible que él ignorase el 27 lo que se trataba? El contestó con ocho articulos á la propuesta del estrañamiento: este era el punto mas grave del negocio. Y el General no tuvo diez minutos para copiarlos, cuando tenia alli á su ex-secretario. el doctor Vidal, y tantos otros individuos de confianza á quien encargar ese trabajo! ¡El General con un motivo de tanta importancia, no tenia facultad, ni medios, ni el deber de demorar un cuarto de hora el buque que salió ese dia, aunque eran á penas las tres de la tarde!! .... ¿Qué revela este misterio? ¿Por qué hacerlo tal, si se trataba de una cosa honrosa, digna, y tan conveniente para la República? ?Por qué, si el General tenia intenciones y objetos tan patrióticos como él lo asegura?

El Gobierno lo repetirá una y mil veces: — el General no ha sido juzgado por las consideraciones de justicia y de alta politica que se ha mencionado. El ha sido separado del país, porque era lo menos que podia y debia hacerse. Al hacerlo, le conserva sus grados y honores, le dá seiscientos pesos mensuales de pension, cuando su sueldo apenas monta á doscientos cincuenta, y el tiempo de su destierro se lo limita al de la duracion de la guerra. ¿Qué cargo puede hacérsele por esto? Si hay alguno, es el de ser demasiado magnánimo y generoso; el de elevar su caballeria mas allá de lo que al país conviene y sus in-

tereses reclaman imperiosamente. ¡ Quiera el Cielo que algun dia no se le formule una acusacion !

Sobre aquello de que en cuatro meses no se habia recibido yerba, tabaco, jabon, etc., la comunicacion del Ministerio de la Guerra dice lo bastante. Sin embargo se añadirá, que la guarnicion se moria de hambre, porque no tenia que comer, á pesar de que, renglones alimentarios nunca dejó de remtirseles en la proporcion y número de raciones que constan en los estados de la Comisaria General : que por consiguiente, la guarnicion no se entregaba á la desesperacion por falta de *tabaco, yerba, jabon, etc.*, sino porque la incuria, la desmoralizacion mas criminal, la dilapidacion mas escandalosa, el sistemado desórden que el General Rivera lleva siempre consigo á donde quiera que fija una administracion, la obligaba á buscar el sustento en los yuyos é inmundicias mas repugnantes, y á costa de la mas torpe abyeccion. Duro es tener que decirlo, pero es indispensable: el pais y nuestra sociedad tienen que pedir al General Rivera cuenta severa de lo que ha hecho en Maldonado. El y ella deben protestar altamente y probar, que los hechos del General son puramente personales. De otro modo, habria algo mas que vergüenza para los hijos de esta tierra, que tan á pecho tienen la vindicacion de su honor, de su crédito y de sus intereses.

En cuanto á los documentos oficiales, ellos no necesitan comentario de ninguna especie. Decidido el Gobierno á hacer imperar el principio de la defensa nacional sobre cualquiera consideracion, sea de la gravedad que fuere, y firmemente resuelto á no consentir que ningun hombre sea obstáculo para la salvacion de la República, ha querido establecer un antecedente incontrovertible de la fuerza de sus resoluciones, y que explicará, en lo sucesivo, todos sus actos administrativos. El prestigio de la autoridad, el respeto que se le debe, el arraigo de su poder, y la libertad de su accion, son indispensables, y absolutamente necesarios para que pueda llegarse al fin de esa gran

lucha, que hace 57 meses que dilacera y aniquila á nuestra Patria, y de que está pendiente la existencia de su nacionalidad, la consolidacion de sus libertades, el porvenir de sus hijos, y los mas caros intereses de todos aquellos que se han consagrado al sosten de una causa tan santa como justa.

Ese pensamiento es el fundamento de la medida que se ha tomado con el General Rivera: es él quien basa el programa político y administrativo de la presente administracion, y con él es que el P. E. gobernará y dará cuenta á la nacion de todos sus actos. El dia que ese pensamiento y ese principio no puedan prevalecer, por cualquier razon ó motivo que sea, los hombres que componen la administracion dejarán de pertenecerle; porque no comprenden que hoy pueda tenerse otro objeto en vista que el de la defensa de la Patria y su salvacion.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 9 de 1847.

El P. E. acaba de hacer uso de una de las mas importantes atribuciones que le confiere el art. 81 de la Constitucion; y de conformidad con lo que dispone el art. 2°. del Estatuto Nacional, viene á dar cuenta á la H. Asamblea de Notables.

Los documentos que se acompañan con los números 1 á 5 crée el P. E. que bastan por sí solos para dar un conocimiento cabal de la necesidad y justicia con que están revestidos sus actos, y sobre todo, de la circunspeccion y liberalidad de sus procedimientos.

La H. Asamblea de Notables verá desde luego que el P. E. ha limitado sus resoluciones á quitar los medios de dañar á la causa pública. Pudiendo castigar severamente, se ha contentado con una correccion temporaria: en medio de sus conflictos, no

ha olvidado que la nacion tiene, para con los hombres que la han representado en altos puestos y consagrádole sus servicios por largos años, forzosos y sagrados deberes de honor, de moral y alta conveniencia pública: el P. E. en fin, ha tenido muy presente que el Brigadier General D. Fructuoso Rivera, bajo el peso de una acusacion grave, no es aun un criminal convicto.

Tales consideraciones espera el P. E. que no se escaparán á la séria atencion de la H. Asamblea de Notables, y que ellas le merecerán la mas completa aprobacion de todos sus actos, como expresamente pide el P. E.

Dios guarde muchos años á la H. Asamblea de Notables.

JOAQUIN SUAREZ.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Exmo. Sr. Presidente D. Joaquin Suarez.

Maldonado, Setiembre 27 de 1847.

Mi señor compadre y particular amigo:

Son las 3 de la tarde, y va hoy á marcharse la *Consolacion*, y me dá tiempo para dirigirle esta, y poner en su conocimiento particular, que hoy, á las diez de la mañana, llegaron al frente de nuestros puestos avanzados los coroneles Barrios y Acuña, y me hicieron decir, por medio de un particular, que tenian órden de su Presidente Oribe para proponerme el que yo me extrañase del pais mientras se arreglaba la paz; que se me acordaria una mesada, etc.: pero que no estaria distante de oir mis apuntes. Que en esta virtud los referidos coroneles esperarian 24 horas para recojerlos por escrito, y trasmitirlos al General Oribe. Esta fué, mas ó menos, la relacion que se hizo á su nombre: en cuya virtud, deseoso de ver el término de la guerra, no tuve inconveniente en vertir mi opinion por escrito, y bajo mi firma; y por el mismo que me trajo el recado de

palabra, se la trasmití en ocho artículos, que no remito á vd. en este momento porque tengo que hacerlos poner en limpio, pues están en borrador de mi letra que vd. conoce. Hasta este momento nada ocurre. (1) La guarnicion tendrá víveres para cinco dias, y las familias nada tienen ya que comer.

Le saluda su affmo. compadre y amigo.

Fructuoso Rivera.

Pieza relativa á la destitucion y destierro del Brigadier General D. Fructuoso Rivera

En Montevideo, á veintinueve de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en el despacho de S. E. el señor Presidente de la República, el citado Sr. Presidente, y los Sres. Ministros del P. E., D. Manuel Herrera y Obes, D. Lorenzo Batlle y D. Bruno Mas, con asistencia, por citacion especial que se les hizo, de los Sres. Presidente de la H. Asamblea de Notables, Sr. Provisor D. Lorenzo Fernandez, y el del H. Consejo de Estado, Brigadier General D. Rufino Bauzá; comparecieron los Sres. Comandantes D. Juan de la Cruz Ledesma, y Capitanes D. Leon de Palleja y D. Apolinario Sanchez, llegados de Maldonado, los Sres. Ledesma y Palleja el dia 25 del corriente, y el Sr. Sanchez el dia 28; y despues de cambiados los cumplimientos de costumbre, S. E. el Sr. Presidente de la República les hizo saber, que los habia hecho venir para que le informasen con entera verdad y franqueza, en presencia de los señores presentes, sobre el estado de tranquilidad, seguridad y disposicion de espiritu de la guarnicion de aquel punto, porque el Gobierno, en virtud de esa manifestacion, iba á acordar las

(1) El dia 19 de Setiembre salió el coronel Baez conduciendo los víveres que á su llegada á esta capital estaban ya prontos para salir. El cálculo de lo que se remitia era el de 29 dias de subsistencia. Sin embargo, se vé que á la fecha de la carta del General ya se habian consumido: y no por esto el hambre y la miseria se habian mitigado.

medidas que fuesen mas conducentes á su defensa y seguridad; y les pedia por esta razon, que le hablasen sin reserva alguna sobre los puntos que habia indicado, y demas que considerasen necesario manifestar para el mejor acierto de aquellas medidas.

A esto se siguió una sumaria informacion, prestada por los referidos jefes y oficiales, que dió por resultado el acuerdo que sigue:

ACUERDO DE DESTITUCION Y DESTIERRO DEL BRIGADIER GENERAL D. FRUCTUOSO RIVERA.

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

Teniendo presente que el Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera está en comunicacion con el enemigo que asedia el pueblo de Maldonado, y ha abierto negociaciones sin autorizacion de ninguna especie y de un carácter alarmante, por cuanto, por el tenor de su comunicacion confidencial á S. E. el Sr. Presidente de la República, se vé que el objeto del enemigo no es otro que obtener la entrega de aquel punto y su guarnicion, haciendo para conseguirlo, proposiciones de interés personal para el citado General — Considerando; que este hecho se halla corroborado y aun explicado por las deposiciones hechas ante el P. E., reunido en consejo de Ministros, y con asistencia de los Sres. Presidentes de la H. Asamblea de Notables y Cònsejo de Estado, por el Sr. Comandante D. Juan de la Cruz Ledesma, y Capitanes D. Leon de Palleja y D. Apolinario Sanchez, segun acta labrada en 29 de Setiembre próximo pasado, y depositada en el Ministerio de Gobierno, y las comunicaciones que al Gobierno se le hacen con origenes, cuya respetabilidad no puede desatender, aunque sean de un carácter reservado, y no tengan el de la evidencia: no pudiendo el Gobierno, en tal caso, continuar prestando al Señor General Rivera la confianza que le hizo acreedor á que se le encargase de aquel punto y mando de la fuerza que lo guarnece; y siendo urgente proveer á su

reemplazo, tomando al mismo tiempo todas aquellas medidas de seguridad y buen gobierno que sean necesarias: y finalmente, debiendo el Gobierno tomar todas las precauciones posibles para que la alteracion del órden y la tranquilidad pública no pongan en conflicto su autoridad, comprometiéndose de ese modo los mas caros intereses de la República que dependen de la eficacia y vigor con que se haga la defensa de esta capital: el P. E., en Consejo de Ministros, con asistencia de los Sres. Presidentes de la H. Asamblea de Notables y Consejo de Estado, ha acordado:

1°. Que el Sr. General D. Fructuoso Rivera sea destituido del mando de la guarnicion que defiende el pueblo de Maldonado, y se entregue á quien el Sr. Ministro de la Guerra y Marina considere mas conveniente.

2°. Que al efecto dicho señor Ministro se traslade á aquel punto, con ámplias facultades para hacer y deshacer, en todo lo que sea necesario á la seguridad de la defensa y mejor gobierno de su guarnicion, aquello que considere mas conveniente.

3°. Que el señor General Rivera sea inmediatamente sacado de aquel destino, y mandado para puertos extranjeros, dándole una pension de seiscientos pesos mensuales, entregados en el paraje que elija para su residencia, debiendo durar este estrañamiento solo el tiempo que dure la presente guerra.

4°. Que en prevision de los acontecimientos que puedan tener lugar, el señor Ministro vaya acompañado de una fuerza de infantería, bastante para robustecer la accion del Gobierno, y no permitir que sufra la moral de la guarnicion.

5°. Que con este objeto se apronte un buque de guerra, y se ponga á la absoluta y esclusiva disposicion del señor Ministro.

JOAQUIN SUAREZ.
MANUEL HERRERA Y OBES.
LORENZO BATLLE.
BRUNO MAS.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

El Gobierno ha sabido con sorpresa, y el mas alto desagrado que V. E. se ha puesto en comunicacion con el enemigo que asedia ese punto, y sigue con él una negociacion, cuyo objeto ingnora aun, y sin que V. E. haya recibido para ello ninguna especie de autorizacion.

A un acto semejante el Gobierno no se atreve á darle calificacion; pero por los males trascendentales que hace al pais, no puede mirarlo sino como un crimen de lesa-patria.

Asumiendo V. E. un carácter y una mision que no tiene: incurriendo en un delito que los códigos de todas las naciones castigan con penas severas, V. E. no ha hecho mas que comprometer la defensa y seguridad de ese punto, cuyo mando y custodia le está confiado, alentar al enemigo, y darle en las filas de nuestros soldados un lugar que hasta ahora no ha tenido, por fortuna, y que no debe ni puede tener.

Con este hecho, V. E. ha roto los vinculos del entusiasmo, de la disciplina y de la subordinacion de esa guarnicion, introduciendo el desaliento, las desconfianzas, las divergencias de opiniones, y sobre todo, la idea que con el enemigo cada uno puede tratar por su cuenta, y que, con tal que se tengan buenos pretestos, se puede defeccionar y sacrificar así la suerte de la nacion. Con él V. E. ha dado lugar, ademas, á que la autoridad y atribuciones exclusivas del Gobierno sean desconocidas; y que su accion, que nunca ha necesitado de mas unidad y poder que en los momentos actuales, se quiebre ante el extravio de las ideas, las susceptibilidades y exclusion de los intereses individuales. Con aquel hecho, en fin, en el estado que tienen los negocios públicos, y en vista de los compromisos solemnes que la República ha contraido, V. E. ha comprometido su honor y todos los intereses de existencia y destinos futuros que tiene empeñados, y que tanto pueden del carácter definitivo que asuma la intervencion Europea.

Tantos males, consideraciones de esa gravedad, han colocado al Gobierno en el caso forzoso de tomar medidas vigorosas, y capaces de neutralizar las consecuencias funestas de la injustificable conducta de V. E.

En circunstancias ordinarias, el Gobierno no se hubiera contentado con despojar á V. E. del mando que le tenia confiado: un juicio habria tenido lugar, y ante él esa conducta, analizada y juzgada con todo el rigor de las leyes, hubiera encontrado ademas la sancion popular, mas temible en sus fallos que la de la ley escrita. Pero hoy no puede ser : las criticas circunstancias del país no lo permiten: intentarlo solo, sería servir á los intereses de nuestros enemigos, y sacrificar la causa que la República sostiene á costa de tantos sacrificios. El Gobierno no lo hará por esta razon, y solo por ella; asegurando á V. E. que con esa resolucion sufre de todos modos. El país tiene un interés muy positivo en la vindicacion de V. E., desde que entre sus primeras notabilidades figura el nombre de V. E.; y si esa resolucion es tan firme como es, V. E. debe persuadirse que la causa no es otra, que la de ser ese interés muy secundario, comparado con el de la salvacion de la República. Esa vindicacion, ó ese juicio es para otra época.

Entre tanto, no pudiendo el Gobierno hacerse blanco de los justos reproches que se le harian si se mostrase impasible é indiferente á aquellos sucesos, ha acordado separar á V. E. del país, por el tiempo que dure la guerra, dejándosele la eleccion del lugar, y pasándose á V. E. 600 pesos mensuales, que le serán entregados religiosamente, por una casa de comercio del paraje en que V. E. fije su residencia. Por cuenta de esas mensualidades V. E recibirá 1,800 pesos en el momento de desembarcar en dicho paraje, y del mismo modo se harán los libramientos subsiguientes.

Por esta manera de proceder, V. E. comprenderá que el Gobierno dá un paso que le es doloroso ; y que, prevaliéndose de

la facultad que tiene, mientras la ley no le impide tener para con V. E. las consideraciones debidas á su rango, procura cuanto le es posible dulcificar la acritud de esa posicion. El espera, por consiguiente, que V. E. valorará ese procedimiento en lo que vale, y que no aumentará la gravedad de su situacion con la de los deberes que le impondrá su autoridad si, como no es de esperarse, V. E. no la respeta obedeciendo las órdenes que se le trasmitirán por el señor Ministro de la Guerra, á quien se le han dado las respectivas instrucciones.

Dios guarde, etc.

JOAQUIN SUAREZ.
MANUEL HERRERA Y OBES.

Exmo. Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera—Maldonado.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

El Gobierno ha resuelto separar á V. E. del mando de la guarnicion de ese punto, y que de él se encargue interinamente el señor coronel Baez, á quien, así como á V. E., dará las órdenes competentes S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina, portador de esta comunicacion.

Dios guarde, etc.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Exmo. señor Brigadier General D. Fructuoso Rivera. — Maldonado.

Señor D. Fructuoso Rivera.

Montevideo, Setiembre 30 de 1847.

Compadre y amigo:

He recibido su apreciable de 27 del corriente, y quedo impuesto, por su contenido, de la invitacion que le han hecho los

coroneles Barrios y Acuña, á nombre de su Presidente, para que Vd. se extrañe del país, dándole alguna pension para que pueda vivir en el extrangero, y hacer asi la paz no sé con quien. Veo tambien que Vd. ha contestado en ocho articulos « bajo su firma » aunque ignoro su contenido. Todo eso, compadre, lo considero una trampa, como la que intentaron ponernos en esta. A Vd. no le conviene tampoco andar en esos pasos con el enemigo, porque lo han de comprometer, y nuestra fuerza ha de mirar con desconfianza todo lo que es misterioso. ¿ Cómo no se dirigen al Gobierno ? Porque nosotros estamos bien prevenidos. Créame V.: del enemigo no hay que esperar mas que mala fé y halagüeñas propuestas para los incautos. Su comunicacion al Ministerio de la Guerra, llena de quejas contra el Gobierno, y referencias de documentos que Vd. dice tener en su poder para justificar que le ha hostilizado, etc. etc., le diré por última vez, compadre, que Vd. se queja sin justicia : que el Gobierno no tiene porque arrepentirse de lo que ha hecho : que los sucesos lo justifican ; y que nadie podrá arrancarle la mucha gloria que ha adquirido en los últimos cinco años de esta guerra desastrosa.

Ademas, todo cuanto el país ha tenido ¿ no es en manos de Vd. y bajo su direccion que se ha perdido ? ¿ Qué cargo le ha hecho á Vd. el Gobierno por esto? Compadre, recorramos nuestra conciencia, y el que se encuentre sin culpa tire la primera piedra. Lo que sí aseguro à Vd. es, que para salvar al país, el Gobierno no se ha de parar en nada, con tal que convenga al interés público ; porque esa es la suprema ley de las sociedades, y porque á la República pertenecen todos los ciudadanos ; pero ella, á nadie mas que á si misma. Al coronel Baez le dije de palabra, como una opinion particular mia y con franqueza y lealtad, que creia conveniente y útil á la causa, que el señor General se retirase, durante esta guerra, al punto que gustase : que el Gobierno le daria una cantidad suficiente para su cómo-

da manutencion : que en estos momentos no podia Vd. ser útil al pais, porque los sucesos desgraciados de la guerra le han hecho perder su confianza, y porque el pais estaba participando de sus infortunios, corriendo así un peligro inminente. Esto dije á Baez como opinion particular mia : ahora con mas motivos se lo repito, agregando que lo creo honorífico para Vd., útil para el pais y de conveniencia para la causa. Mi franqueza le probará á Vd. dos cosas : primera, que soy amigo del país; segunda, que lo soy de Vd. con lealtad, y como lo son los hombres de bien cuando el interés de mas de una generacion está por medio.

Su amigo como siempre y afectísimo compadre.

JOAQUIN SUAREZ.

En consecuencia de esta resolucion, el coronel Batlle, Ministro de la Guerra, se embarcó en la noche del 4 de Diciembre con el coronel Tajes y 160 soldados de su cuerpo, en el bergantin de guerra *Maipú* que se puso á la vela para Maldonado, á cuyo puerto llegó al siguiente dia á las 11.

El Ministro Batlle encontró la guarnicion de aquel punto en el mayor desórden, debiendo estallar en aquel dia una revolucion contra el General Rivera, la que iba á costar algunas vidas y talvez la del mismo General. El señor Batlle comprendió la gravedad del asunto y tomó en el acto todas las medidas, para arreglarlo sin efusion de sangre. A media tarde el enviado del Gobierno fué invitado por el General Rivera á tener una conferencia que aceptó el señor Batlle. En ella espresó este á Rivera el estado de su situacion, y el objeto que le llevaba á Maldonado, el cual era quitarle el mando y poner al coronel Baez á la cabeza de las fuerzas, concluyendo por entregarle el decreto del Gobierno que así lo disponia, leyéndole al mismo tiempo las instrucciones. Informado el General Rivera, contestó que estaba dispuesto á obedecer las órdenes del Gobierno siempre que no se atacasen

sus derechos, lo que hasta ese momento reconocia el mismo General no suceder. En esta confianza se preparaba el señor Batlle á dar por terminada su conferencia, disponiéndose á salir, cuando el General Rivera poniéndose de pié, é interceptando la salida dijo á Batlle: « no señor; vd. no puede irse: la venida de vd. con aparato de fuerza ha alarmado á mis jefes, y á mí me tiene disgustado. Ellos acaban de salir de aquí, y sin consultarlos nuevamente yo no puedo acceder á lo que se me exije. » El señor Batlle contestó que con aquello no hacia Rivera sino agravar su posicion, que el Gobierno guardaria para con él todas las consideraciones á que se hiciese acreedor, pero que á la vez estaba resuelto á llevar á cabo sus determinaciones y que así se haria; y en cuanto al poder que suponia conservar aun, que no se hiciese ilusiones: que si ambos levantaban la voz, invocando autoridad, seria respetada la del Gobierno, concluyendo por asegurar que su objeto al bajar á tierra, no debiendo hacerlo hasta el siguiente dia, habia tenido por único fin salvarle contra el rencor de sus mismos soldados, que querian en esa misma noche perpetrar en él los mas sangrientos designios.

El General Rivera se preocupó de estas palabras y cambiando de tono dijo al señor Batlle que habia entendido mal, que lo que habia querido decir era, que siendo el coronel Baez nombrado para reemplazarle, creeria oportuno darle conocimiento de aquello antes de retirarse el comisionado. El coronel Baez fué llamado é impuesto de todo, asumiendo desde ese momento el mando de la guarnicion.

Al siguiente dia como á la una de la tarde se presentó el coronel Tajes en el alojamiento del General Rivera, siendo portador de la órden de deportacion á los puertos del Brasil, y de otra para que en el acto de su desembarco en Santa Catalina el capitan de la *Maipú* que debia conducirle le entregase 1,800 patacones, importe del primer trimestre de la pension mensual de 600 pesos que el Gobierno le asignaba para su subsistencia.

En los momentos de llegar Tajes se encontró en el alojamiento del General Rivera con el comandante del vapor francés *Chiverre*, con quien proyectaba el General ponerse bajo la proteccion de la bandera francesa, y así lo significó á Tajes, á quien puso en la incertidumbre, á término de volver á dar cuenta al Ministro de la Guerra de lo que pasaba. El señor Batlle tuvo que trasladarse á casa del General donde se empeñó una ardiente discusion en la cual el mismo jefe francés hizo entender al General Rivera que no podia considerarse bajo su pabellon sinó á bordo de su buque, terminando el jefe francés por hacerse responsable en conducirlo á Santa Catalina. El General se puso en marcha al siguiente dia, acompañado del coronel Baez y del comandante D. Camilo Vega.

El paso del Gobierno de Montevideo satisfizo á la guarnicion de Maldonado, que aflijda por una parte por el hambre motivada por los desarreglos mas escandalosos, habia llegado á temer un órden de cosas dudoso entre su General y las fuerzas enemigas. Preparada ya contra el General Rivera por la primera causa, la segunda habia colmado la medida, á términos de hacerse muy oportuna la presencia del delegado del Gobierno para evitar un conflicto sangriento.

Véase, entre tanto, de qué modo se habia procedido con la guarnicion de Maldonado y la poblacion aflijida, durante la permanencia del General Rivera como jefe de aquel punto.

Damos traslado á documentos oficiales, como siempre basados en competente autoridad.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Octubre 11 de 1847.

Exmo. señor Presidente :

Cediendo á las indicaciones de V. E. para que diere cuenta circunstanciada, por escrito, de los detalles sobre la guarnicion de Maldonado, que tuve el honor de manifestarle de palabra,

voy á verificarlo con toda verdad, y sin recargar de colores demasiado sombrios un cuadro triste en su desnuda realidad.

Antes de mi arribo á aquel puerto yo sabia, por lo que consta del acta que levantamos, y por las declaraciones contestes de cuantas personas venidas de Maldonado habia interrogado, que el General Rivera era universalmente detestado allí, y tenido como el causante de todos los males que ellos sufrian. Acordes todos, decian, que no ignoraban que el Gobierno enviaba lo muy suficiente para racionarlos, pero que no alcanzaba, porque mas de la mitad de las raciones se vendian y regresaban á Montevideo, ó bien se daban allí mismo en pago de gastos que el General mandaba hacer. Así pues, con los alimentos del soldado se hacia frente á las prodigalidades y desarreglos del Jefe. ¿ Cómo sufrir el hambre con estoicidad tal que no se amontonase sobre el corazon el ódio y deseo de venganza contra quien los sometia á aquellas penalidades ? Todo, Exmo. Señor, concurrió á acrecer estas malas impresiones. La muerte desgraciada del capitan Arriola, haciendo invencible el apartamiento en que vivian el General y el Coronel D. Brígido Silveira, hizo desmayar á los que allí confiaban que Silveira fuera á auxiliarlos, y vituperando los mas ese atentado como un crímen punible.

De todos estos datos estaba en posesion muy de antemano, y aun se me habia dado á entender que los respetos que son inseparables al hombre que ha dominado por largos años, podian solo tener á raya los designios que contra él se fraguaban.

Predispuestos ya á mirar las acciones todas del General bajo una luz desfavorable, empezaron sus conferencias y notas con los sitiadores ; y á punto creció la desconfianza, que muchos oficiales se determinaron á escribirme, pidiendo licencia para venir á la capital ó á los demas puntos que ocupamos. V. E. sabe, Exmo. Señor, que á mas de las revelaciones que nos hacian los que venian de Maldonado ; á mas de la carta confiden-

cial que el señor General le escribió, tan poco hecha para tranquilizarnos, tuvimos avisos, de personas las mas respetables, y que por su elevada posicion están en el caso de tener buenos informes, que decian se preparaban dentro de pocos dias sucesos los mas extraordinarios é inesperados, que darian fin á la guerra con el triunfo de nuestros enemigos. V. E. recordará que, aun cuando no se nos dijo categóricamente lo que importaba esa noticia estupenda, se nos dió bien á entender fuese la defeccion del General Rivera, y la esperanza de que tras de ella la anarquía nos devorase aquí adentro.

Con todos estos precedentes fui yo á Maldonado. Por casualidad se encontraba el señor comandante Carrion en la playa, cuando mandé el primer bote con el intento de esplorar el estado de las cosas y de los ánimos. Este jefe se embarcó apenas supo mi llegada á la bahia, y me reveló que la noche antes debia haber estallado un movimiento para matar á cuatro jefes, y entre ellos al General Rivera; que no se efectuó, porque habiéndole convidado á él para que le encabezára, habia accedido, á condicion de que no hubiese sangre.

Que apercibiéndose á última hora que se queria ultimar á varios de ellos, detuvo el curso de los sucesos que se preparaban en la noche, trasmitiéndolos á la siguiente, y confiando que con este retardo podria disponer las cosas á su sabor. Díjome tambien, que estaba desanimado de poder cortar desgracias, porque en esa mañana estaban los ánimos mas exasperados que nunca, habiendo él perdido de su influencia, porque le culpaban de la morosidad: y por fin, que si no estallaba el movimiento de dia, era porque temian que el enemigo sacára mejor partido que durante la noche. El comandante Carrion bendecia mi arribo mirándolo como providencial, pues de todas maneras creia tan aventurado lo que iban á hacer, que le parecia que en medio del desacuerdo, no sacarian el provecho los sitiadores: no porque la opinion estuviese balanceada en el pueblo, pues

que todos los cuerpos estaban á una, pero temiendo si, de la confusion, y de las consecuencias no previstas de un paso de aquella trascendencia.

De cuáles fueron las instrucciones y órdenes que le di, he dado ya cuenta á V. E., así como de haberme enviado á decir que de nada podia responder, porque conoció no hacian alto en sus palabras. Ponia en mi conocimiento haberse avanzado la hora de la insurreccion á la puesta del sol; y el movimiento debia efectuarse replegándose todos los cantones á la plaza hasta que fuera pasada la crisis.

Cuando desembarqué di mis órdenes para que nadie se moviera, so pena de desobediencia al Gobierno; llegaron tan escasamente á tiempo, que un canton del 1° de línea habia ya emprendido su retirada, costándole al comandante Carrion hacerle volver á su puesto. Este primer acto de insubordinacion alarmó al señor comandante Rebollo, á quien ví ocupado en indagar la causa.

Ya yo en la plaza despues de la conferencia con el señor General, y ya bastante oscura la noche, vinieron á prevenirme muchos oficiales de la guarnicion, que estaban trabajando para contrarestar mi autoridad: hombres á quienes escasamente podia distinguir las facciones, solicitaban de mi que los dejara hacer, que ellos darian breve término á todo. Los oficiales mas influyentes de las fuerzas de los comandantes Vega y Ledesma, y alguno que otro del 1° de línea, fueron llamados á casa del General: los mas no fueron; pero al capitan Borges y otros mas que asistieron, les preguntaron si podian contar con las fuerzas. Mi situacion era en extremo crítica, pues que duró mas de dos horas esta ansiedad sin que apareciera el señor coronel Tajes con la gente; á causa de los escasos medios de desembarque que poseiamos.

A mi me desanimaba solo la inquietud: á los oficiales de la guarnicion los arrebataba el rencor, y me dieron una prueba

de subordinacion conteniéndose. Mas no tanto, que sin prévias órdenes mias, guiados por deseos del bien general, segun las disculpas que me dieron, marchan á la plaza con sus escuadrones. Esta actitud hostil asustó á algunos de los jefes, y aun á mi me desazonó bastante: pues que, avisándome de este movimiento el coronel Baez, él presenció los esfuerzos que hice para aplacar y conciliar los espíritus, imponiendo á la vez con mis mandatos. Por felicidad á este tiempo llegó el coronel Tajes con su fuerza; y entonces me fué dado dominar las cosas, hallándose el órden y la confianza completamente restablecidos á los pocos minutos. Desde aquel instante, señor Presidente, una sola voz no se ha levantado allí que no haya sido para acatar al Gobierno y su representante: los mas próximos al General Rivera, como eran el oficial y clases de su escolta, vinieron á ponerse á mis órdenes, y recibieron mis instrucciones para permanecer al lado del General hasta el punto de su embarque.

A la mañana siguiente pude aun convencerme mejor de que era yo allí mirado como un libertador que iba á salvarlos de un yugo ominoso y tiránico. Las familias se agolpaban á mi alrededor implorando una limosna para sustentarse; muchas mujeres y niños estaban estenuados por el hambre, y en sus rostros macilentos se notaban rastros visibles de este tormento. Varias madres me contristaron con la relacion de habérseles recientemente muerto algun hijo ú otro deudo á causa de la necesidad. Cuando Dios para castigo de los mortales envia estos azotes, la resignacion viene á veces á templar la tortura que se sufre; pero cuando estos males vienen de la incuria de aquellos que deben velar en nuestra conservacion y bienestar, es imposible padecer en silencio. Y mas, si junto á la miseria que se sufre se advierte la malversacion de aquello que debia aplacar nuestra necesidad; y sobre todo, si se hace de ese mismo sustento un tráfico escandaloso y criminal, en que la débil criatura no huye del hambre sino para arrojarse á los brazos de la infamia. Todo

esto quisiera haber pasado en silencio, y mucho mas que por pudor callo, si á hacer estas aclaraciones no me viese provocado, y en cierto modo impelido á protestar en favor del pais y ante los extraños que lo han presenciado, y que juzgan de toda nuestra tierra por lo que alli observaron. No: lo que en Maldonado ha pasado es un borron para nuestras costumbres, como lo seria para cualquiera otro pueblo de la tierra; y lo prueba la indignacion y el enojo de sus moradores.

La misera disculpa que el Gobierno los desatendia, ni siquiera merece contestacion, pues que por los estados de comisaría consta que han recibido puntualmente los víveres mes por mes con arreglo á mil doscientas raciones de tropa, y mil de familia.

Por lo que hace á tropa, no alcanzaba á mas de la mitad del número de raciones que se daban; y de las familias, no recibian sino unas pocas favoritas y otras tantas privilegiadas, en razon de los respetos que se tenian á sus maridos ó deudos que se encontraban en la guarnicion. Lo cierto es que no se distribuia la mitad de todas aquellas raciones diarias. ¿Cómo se esplica que á pesar de esto, no habia mes que no se viese obligado todo el mundo, durante mas ó menos dias, á sostenerse únicamente con vejetales silvestres que se recogian en el campo?

El comisario Cabot, á quien el coronel Tajes el dia de mi partida, cumpliendo mis órdenes, pidió sus cuentas, le respondió, que seria imposible darlas; pues que á mas de no entender en la contabilidad habia entregado muchos víveres para pago de deudas del General, y en especial una partida de 2,000 patacones: entregas que la mayor parte de las veces hacia por órdenes verbales y rara vez escritas.

Qué mas? Cuando regresó el Sr. coronel Baez, á principios de mi ministerio, á indicaciones, si bien recuerdo, de este jefe, nombré una comision de inspeccion para los víveres. Seguro como yo estaba que nuestros envios sobraban para las necesi-

dades de aquel destino, habia confiado que la citada comision, integrada de todos los jefes de cuerpos, estableceria las mejoras que reclamaba la administracion. El General se opuso á ella no permitiendo su instalacion. Si se hace valer que por mucho tiempo no se les remitió tabaco, yerba y jabon para la tropa, en mis remesas ha ido lo que coresponde á cada mes, sin que por esto mejorase en nada la condicion del soldado. Escusado y molesto seria relatar mas sobre este asunto, en que creo V. E. y la inmensa mayoria de mis compatriotas tienen su juicio ya formado,

Daré solo ahora una pincelada al otro tópico de la grita de desconfianza, y probaré tambien, que cuando menos fué el General sobrado imprudente en sus comunicaciones con el enemigo.

El General protesta que la casualidad proporcionó la entrevista con Acuña y Barrios; y todo el pueblo de Maldonado sabe que, estando él tranquilo en su casa, fué hecho llamar por aquellos que estaban en conversacion con el Sr. Aguilar; á cuyo efecto mandó este al primer oficial que acertó á pasar. Todos saben que el General se apresuró á ir á la cita, y que permaneció en ella mas de cuatro horas. Por fin, su tema favorito era hablar contra los extrangeros y las legiones, sembrando esta simiente de zizaña entre sus subalternos y nuestros auxiliares, propendiendo con todo esto á llegar al mismo término.

No teniendo cierta la prueba de que su intento fuera traicionar la causa, me abstendré de hacer otros relatos que he oido, porque no ofrecen tampoco un convencimiento pleno ; no obstante debo asegurar que todos reunidos hacen un conjunto capaz de hacer titubear al mas confiado, de lo que suministra idea suficiente aquello que ya V. E. conoce.

Lo positivo es que hasta el presente se sabe de cierto que ha hecho proposiciones contenidas en ocho articulos : y que ha cuidado mucho de no mostrarlas á nadie.

Cerraré este manifiesto, asegurando que mi mision en sus fines ha sido antes bien humanitaria que politica : que mi principal trabajo ha consistido en atajar el mal y obligar á cada cual á no exceder sus limites naturales ; que me cabe la satisfaccion de haber conseguido que no hubiese habido ni un solo acto personal de insulto, ni gritos, ni otra manifestacion alguna, á costa de mucha persuasion y esfuerzos, como lo han presenciado todos aquellos que han estado allí, y oido de la boca misma de los oficiales y tropa de la guarnicion cuales eran sus designios y cuanta era su exaltacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO BATLLE.

Exmo. señor Presidente de la República, D. Joaquin Suarez.

Respecto del hecho principal en que se fundó la medida del destierro del General Rivera, que es el de la comunicacion con las fuerzas del General Oribe, que asediaban la plaza de Maldonado, hay inexactitud en la asercion del General Rivera, en su carta confidencial del señor Suarez. El documento que damos á continuacion denuncia otro procedimiento. Si la autoridad de este, por su procedencia no fuese bastante, siempre deben tomarse en consideracion para formar juicio los documentos de los mismos señores Batlle, Herrera y Suarez, así como la resolucion del Consejo de Estado.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Asedio de Maldonado, Setiembre 23 de 1847.

Exmo. Sr. Presidente de la República D. Manuel Oribe.

Mi querido señor Presidente y amigo :

Ayer recibió una carta el señor coronel D. Antonio Acuña, de D. Francisco Aguilar, en la que le decia, tenia que hablar con él un asunto de importancia. Luego me hice cargo que fuese obra

del Pardejon : sin embargo, le dije al coronel que fuese, y que si él salia hasta inmediato á nuestras guardias, que hablase con él, quiero decir, que lo oyese á ver lo que queria. El resultado ha sido que el Pardejon primeramente comenzó á hablar de los extrangeros, del titulado Gobierno de Montevideo, que ni era gobierno ni cosa que se pareciese, porque ni era constitucional, y que últimamente estaba mandado por los franceses. En resumidas cuentas, que él lo que queria era arreglarse con V. E. : que si en él pendia la tranquilidad del pais, aunque no deseaba salir de él, pero que si fuese preciso que lo haria, haciéndolo retirar con alguna dignidad ; que entregaria inmediatamente á Maldonado con la guarnicion, y que saldrá á fuera si V. E. lo mandase : en fin, prometiendo grandes ventajas, muy compadecido de la ruina del pais, culpando á los estrangeros, cuando no hay nadie que no sepa que él es el origen de todos los males. Le hizo grandes promesas al coronel Acuña encargándole que, si le fuera posible, se las trasmitiese de viva voz á V. E. á ver si mandaba alguna persona de su confianza, á arreglar con él el indicado asunto, y que deseaba fuese lo mas breve posible. Tambien agregó que él mucho puede hacer sobre Montevideo : que la comision últimamente nombrada de Orientales en ese punto, para hacer la paz con V. E., habia sido promovida por él ; que por un descuido se dejaron sofocar por los estrangeros. Entre tanto yo no hago mas que poner en conocimiento de V. E. lo que dice este malvado.

Nada mas tiene que decir á V. E. por este momento su affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

Juan Barrios.

Las órdenes que el General Oribe impartió á sus subordinados, fueron, que se hiciese saber al General Rivera, que su resolucion acerca de lo que prometia, debia ser tomada y cumplida sin discusion alguna, dentro de 24 horas, pasando las

cuales, no se oiria mas proposicion de su parte: que en el caso de efectuar su oferta debia salir fuera de cabos, entregándole veinte mil patacones en el acto de verificarlo, sin perjuicio de atenderle con mas recursos para vivir cómodamente, en el pais que eligiese para su residencia mientras lo requiriese el bien del Estado, si su conducta lo hacia digno.

Hé aquí la peticion sobre la paz, á la que alude Rivera en su entrevista con Acuña.

Exmo. señor—

« Los ciudadanos que subscriben, con el mas profundo respeto, usando del derecho que les otorgan las leyes de la República, comparecen ante V. E. exponiendo: – Que los momentos en que se encuentra la República son los mas apremiantes y solemnes desde que la invasion puso á prueba el patriotismo y el orgullo nacional, y que fatigada la República, aunque no agotado el entusiasmo, necesita á la vez poner en juego los resortes que deben preparar el término de ese estado de cosas, ya para dar al pueblo Oriental la paz que necesita, como para afianzar su independencia y su libertad. Para conseguir uno ú otro resultado, preciso es que el pueblo Oriental se levante en masa, y bajo los auspicios del Gobierno promueva directamente los medios de arribar á la paz; y si por desgracia se frustrasen las negociaciones que se entablen, se pongan en accion los elementos de resistencia que encierra Montevideo, para asegurar el triunfo por el poder de las armas.

Es en este sentido que los ciudadanos que subscriben, poseidos del fuego santo de la libertad y del deseo de poner un término á esta lucha desastrosa y fratricida, se ofrecen al Gobierno, para que haciendo un llamamiento general, asuma la capital la posicion imponente que le corresponde; y de ese modo, las mezquindades de la individualidad se estrellen ante las áras de la patria. Que se nombre una comision de ciudadanos

patriotas y de confianza, para que, acercándose al campo del General sitiador, se le proponga, en nombre de los intereses de la patria, una paz que conciliando el bien general, salve la dignidad nacional y la independencia de la República. V. E. encontrará, para llevar á cabo ese pensamiento, á toda la República: si para la paz, siendo honrosa y meritoria, el asentimiento de todos; si para la guerra, el entusiasmo y la perseverancia hasta afianzarla por el estrépito de las armas, llevando la resistencia hasta los extremos de la desesperacion. Probarémos entonces, Exmo. Sr., á nuestros enemigos y al mundo entero, que los hombres que han sabido resistir un asedio de 53 meses, todavia tienen el convencimiento de la justicia de su causa, y heroismo necesario para sepultarse bajo las ruinas de esta ciudad mártir.

« Los ciudadanos que subscriben, á V. E., suplican que, oyendo el clamor público, se digne preparar ese porvenir halagüeño, dando á la República la paz por medios equitativos, justos y admisibles, ó el triunfo por la decision del pueblo Oriental, que, unido al Gobierno, segundará su marcha para el logro de tan altos fines. »

« Exmo. señor—

(Siguen las firmas)

Oígase, ahora al General Rivera, cuyas cartas publicamos—Una de ellas es dirigida al Sr. Suarez, Jefe del Gobierno de Montevideo, y la segunda, al Sr. Dr. Herrera y Obes, datada en Rio de Janeiro —Esta última es tomada del *Archivo Americano*.

Señor D. Joaquin Suarez:

Maldonado, Setiembre 23 de 1847.

Mi señor compadre, y particular amigo.

El 18 regresó en la *Consolacion* el señor coronel Baez, despues de un viaje de mas de cuatro dias á causa de lo contrario de los vientos; ya se hará cargo cuántas serian nuestras penu-

rias y afliccion, cuando con nada contábamos muchos, y a para poder conservar esta admirable guarnicion, ya este desventurado pueblo que con nada cuenta para existir. Se han hecho milagros para conservarnos nueve dias sin tener víveres de ninguna clase. El dia que llegó la *Consolacion* estábamos aprontándonos para salir sobre los enemigos con la esperanza de vencerlos ó morir combatiendo, pues que lo preferimos á ser víctima del hambre y la miseria que nos rodeaba. Ella continuará siempre hasta que el Gobierno no tome otras medidas que mejoren la posicion en que esto se encuentra ; así es que no he rehusado desprenderme en estos momentos del señor coronel Labandera para que vaya á recabar todo lo que sea posible del Gobierno respecto á víveres para esta guarnicion y para las familias que, como he dicho, están pereciendo ; yo no dudo, señor compadre y amigo, que V. y el Gobierno harán cuanto se pueda para mejorar esto.

El Sr. coronel Baez me ha transmitido de viva voz los deseos del Gobierno respecto á mi persona, lo que no me ha dejado de ser extraño, á pesar que Vd. en su carta me indica algo que es lo mismo que se me ha transmitido. En esta vez yo escribo al Gobierno lo único que puedo hacer muy gustosamente para llenar sus deseos y subsiguientes medidas : nunca he sido ni quiero ser un obstáculo á la marcha del Gobierno de mi patria ; siempre me he consagrado á su obediencia toda vez que sus deliberaciones no estén fuera de la órbita que le determinan las instituciones de la República : por eso es que he meditado mi contestacion para no dejar una puerta á los derechos de los demas ciudadanos que se consideren en mi caso.

Si el Gobierno no necesita por ahora de mis servicios está en su derecho el separarme del mando de sus tropas; iré al lado de mi familia á cuidar de mi salud que bien lo necesita, para cuando el Gobierno de mi patria me llame á su servicio. Si hay alguna otra circunstancia que yo no conozco, el Gobierno no de-

be rehusar el manifestármela, y yo convencido de que es un interés para el bien de la patria, haria por ella ese y cualquier otro sacrificio : pero exigirme que me extrañe del país para llevar al extrangero la ignominia y un borron eterno hácia el suelo que me vió nacer, en las circunstancias de una lucha gloriosa en que se encuentra, sin otro principio que el que el Gobierno dice, que soy un obstáculo á su marcha — eso no hace el General Rivera. Ordéneme el Gobierno que me retire á la vida privada, y serán llenados sus deseos, y yo quedaré satisfecho, sin que por esto pueda haber motivos de queja; nada pido : he llenado mi deber para con mi patria, combatiendo siempre por su libertad y sus derechos inalineables. Si mi conducta no corresponde á mis principios y á los que el Gobierno desea, ella me hará digno de un severo castigo ante la ley. Ya lo dije, Sr. Presidente y mi amigo, en otra ocasion, que poco importaba que corriese mi cabeza en un patíbulo, si se salvaban sus formas constitucionales que Vd. Sr. Presidente, yo y todos los Orientales juramos sostener con nuestra sangre ante las aras de la patria ; y quebrantarla ahora seria faltar al artículo 151 de la Constitucion.

No quisiera traer á consecuencia los sucesos de Abril del año próximo pasado, que eran tendentes á estos mismos sucesos en que corrió sangre Oriental, y sucesos, mi señor compadre y amigo, que no es el General Rivera quien tiene que responder de ellos : entonces se querian romper las instituciones que la Constitucion prescribe ; y esto, hasta hoy lo he pensado hacer yo: de escribirle solo siento una emocion que horroriza. La exigencia que se me hace estoy inhibido de poder asentir á ella. Determíneme el Gobierno que quiera que yo haga en servicio de la República, que nada me arredrará para cumplir sus órdenes: pero lo repito, no me presto á dejar mi patria sin que se me convenza que es un bien real y positivo que con ello vá á obtener. Algo he hablado al Sr. Coronel Labandera á este res-

pecto, si Vd. halla á bien oirle, él podrá añadir de viva voz la firme resolucion en que estoy de hacer por la patria cuanto pueda por libertarla de sus enemigos. Nada indico, ni lo haré ya por no contrariar los planes del Gobierno: si como lo creo, de aquí me retiraré á la vida privada, no haré mas que contribuir como un simple ciudadano á la par de los demas por la fortuna del pais. Sírvase decirme si debo ó no renunciar la presidencia de la Asamblea y del Consejo de Estado, pues que deseando íntimamente no ser obstáculo á la marcha gubernativa de la República, será mejor separarme de todos los destinos públicos, y evitar asi toda clase de compromisos.

A otra cosa, pero muy particular, que como tal se lo trasmito. Ayer á las dos de la tarde se presentó en nuestras avanzadas el coronel Acuña de las tropas sitiadoras, y corriendo yo nuestra línea, un fracaso nos hizo que nos parásemos á hablar: iba en compañia del comandante Rebollo y varios otros. Tuve una conferencia con él de mas de una hora: me ha hablado en un sentido muy favorable (segun se espresó) á que podiamos dar término á la guerra, dándonos los Orientales las manos para conseguirlo: me habló que habia una general disposicion en todos los que se encontraban en el Ejército de Oribe, que este mismo no estaria distante de asentir á ello, si se buscaban medios razonables y provechosos para todos: habló en este sentido con mucha franqueza, que le oí y le contesté de igual modo, concluyendo con decirle que siempre que el señor General Oribe obrase puramente como oriental, y se sometiese á las deliberaciones del Gobierno constitucional que debia establecerse, estaba seguro que nada le sería mas honorífico y mas digno de su nombre, que nada otra cosa importaba ni era mas digno para los Orientales, que estrecharse y olvidar para siempre las animosidades que le habian puesto en el caso de combatir. Mas ó menos concluyó nuestra conferencia, ofreciéndome que él en oportunidad hablaria á su Presidente Oribe en ese sentido, y

que me comunicaria su resolucion. Dígame si puedo ó no continuar esas conferencias por lo que ellas puedan valer si hay buena fé, y deseos de hacer la paz con honor y con dignidad, como hemos sostenido la guerra, etc.

FRUCTUOSO RIVERA.

Sr. D. Manuel Herrera y Obes :

« Ayer leí un folleto que has publicado contra mis principios y antecedentes. Por él, y como está tu firma, y me quieres hacer aparecer ante los extrangeros indigno del respeto y consideraciones que les merezco, á pesar de todo, debo decirte que nada importaría si tú hubieses escrito solo para el país que me conoce y sabe la historia de su ser, de mis glorias y adversidades : pero yo que respeto tanto la dignidad de mi país, no puedo dejar en silencio esas atroces calumnias que es preciso hacer conocer como de memoria.

« No quiero agraviarte; pues que tú y solo tú así lo has procurado desde que te has lanzado á saciar al público con las injusticias que le has hecho. Has olvidado, Manuel, el respeto que debia merecerte por mis antecedentes, y la deuda tan sagrada de que eres deudor. Vas á parecer, Manuel, ante el mundo con el borron de ingrato. Tus inocentes hijos han de quejarse algun dia; las lágrimas de tu anciana madre te llenarán de rubor; y la sombra de tu respetable padre te ha de seguir hasta el sepulcro; pues estoy cierto que si el creador le volviera la existencia, él preferiría volver á morir con el pesar de haber sido el hacedor de un hijo ingrato que habia abortado la naturaleza para descrédito é ignominia de la especie humana. ¿No soy yo, Manuel, el General Rivera, que en 1817 rehusó dar cumplimiento á la terminante órden del General Artigas para fusilar á tu virtuoso padre, de cuyos resultados arrastré compromisos, que á no ser lo que merecia por mis servicios á la Patria, no me hubiera disi-

mulado esta falta? Tú ignoras, Manuel, esta circunstancia que te refiero: no la ignora tu madre, y no la ignora el resto de tu familia que yo tanto respeto. ¿No soy yo, Manuel, el mismo General Rivera, que tú insultas atrozmente, quien te volvió á colocar en el rol de la sociedad cuando te habias perdido en el seno de ella, presentándote fallido, y dejando reducida á la mas completa miseria á tu anciana madre, y á tus hijos? Acuérdate que yo con la mayor generosidad te dí la plata que tenia de mi propiedad; que acordé con el Ministro de Hacienda, D. Santiago Vazquez, para que se te diese la suma de 54,000 pesos para rescatar la casa de tu familia, y que pudieras arreglar tus negocios con tus acreedores al término que lo verificaste. Tú sabes, porque no puedes negarlo, que es la verdad positiva lo que te indico; lo sabe todo el pueblo de Montevideo, consta en los despachos de la administracion, y yo quiero pedir á la Contaduría la publicacion de las letras que se te dieron en la época que reasumí los altos poderes de la República por mi declaracion de 1838. Probaré tambien la realidad de la órden del General Artigas á que me refiero, y entonces el mundo entero conocerá quien eres, quien soy yo, y lo que tú puedes ser para el mundo.

« Un hombre ingrato á su bienhechor no puede clasificarse de otro modo sino de hombre indigno de vivir en la sociedad; porque con justicia mereceria el desprecio de sus semejantes.

« Y hazme el favor de recordar tu conciencia; decirme si alguna vez yo he podido ofenderte en alguna cosa, si he tenido contigo la mas pequeña conversacion de intereses públicos ni privados que haya podido ofenderte. No negarás que jamás delante de mí te has atrevido á hablar una sola palabra; así es que me ha sido estraña tu conducta: sin embargo de que se me ha dicho que te espresabas desagradablemente á mi respecto, lo que yo miraba con desprecio, atribuyendo que no pasaria de la costumbre que tienen los mozos de hablar cuando no es-

tán en estado de pesar las cosas y conocer los hombres como son en sí. Tú me has puesto en el caso de abrir contigo esta correspondencia, que terminará cuando uno de los dos quedemos vencidos. Yo voy á probarte, para ante la República y el mundo, que tú no mereces ser un hombre público : voy á desmentir con documentos solemnes las palabras que has insertado en tu folleto : la opinion pública ha de dar su fallo, y algun dia que yo tenga la fortuna de volver á mi Patria, de la que tú con unos pocos, han querido arrojarme ignominiosamente, y privarme de contribuir á su defensa gloriosa, ó perecer con ella, si se pierde, como han sido siempre mis votos : si llega pues el caso de que nos veamos, estoy cierto de que ha de ser para que agradezcas mi franqueza y la leccion que voy á darte, para que puedas dejar con experiencia una doctrina á tus hijos de cómo se puede vivir con honra y morir gloriosamente. Nuestro asunto vá á empezar á ocuparnos de particularidades que yo lo siento, pero en el curso de nuestras relaciones, que no dejaré de continuar, á pesar de que tú guardes silencio en ellas, han de versarse los intereses públicos de la República : no he de omitir tampoco lo que otros hayan hecho para el bien ó mal de la Patria, sin ofensa de nadie ni de ti mismo ; he de mirar los hechos, he de probarlos con documentos : publicaré toda la correspondencia oficial con el Gobierno del país, y la correspondencia particular de todos los hombres influyentes de la República, de los que viven y de los que han muerto ; y entonces esos mismos documentos bastarán para desmentirte en todo lo que tan gratuitamente has querido hacerme odioso para con la República y para los estraños.

« Por ahora es mi primera carta, que mañana la haré publicar en los diarios de la corte, en tres ó cuatro idiomas para que la conozca todo el mundo. Te repito que no te agravies ; yo tengo que desmentirte, tengo que justificarme de tus acriminaciones, yo lo haré como pueda y como sé ; porque no me parece

que esté bien recibir una estocada con una daga, y la quiera repeler con una vela de esperma.

« Aquí cuentan que has hecho desterrar á un jóven Bravo que servía en la tesoreria del ejército, y al Dr. Vidal. Al primero por que publicó en un papel suelto una correspondencia que tenia en su poder. Uno y otro son inocentes : nada saben, nada han hecho, y ninguna otra cosa harán que servir á la Patria dignamente, porque esos son sus nobles deseos. Ambos son amigos, y si esto es un crímen, creo que no haces bien en aflijirlos por eso.

« Tambien se ha dicho, y he visto por los diarios de Montevideo y del Cerrito, que se expresan desfavorablemente contra el Sr. Aguilar, á quien, dicen, se le ha retirado el *exequatur* de los Consulados de Suecia y Portugal. Ese señor es inocente ; nada ha hecho, nada ha dicho. Los enemigos de la República podrán decir todo lo que quieran contra él, contra mí, contra vos y contra todos los que no son los miserables siervos de sus principios. Ten presente que el Sr. Aguilar es hijo del finado D. Francisco, que es padre de una familia inocente, que no es extrangero del país, y que es muy provechoso y muy acreedor á consideraciones.

« La declaracion de Ledesma, y de un oficial español que no conozco su nombre, están desmentidos, el primero por la misma órden del Gobierno que lo mandó buscar á Maldonado con tres ó cuatro hombres de su confianza. El español á que me refiero, fué á Montevideo á pedimento del comandante Beraciertо, como tú lo verás en su carta que mandaré publicar. Todo esto te hará obrar en justicia respecto al señor Aguilar. No te ocupés de él ni aflijas á mas nadie. Vamos á seguir nosotros el pleito que tú has promovido. Si yo lo consigo me será muy satisfactorio ; porque tengo la positiva conviccion de que el bien se lo voy á hacer á la patria, y darte á ti y los que están en tu caso, una leccion que ha de serles provechosa. Esta carta te

será entregada en mano propia por el señor comandante del bergantin *Alsacienne* que me condujo á esta corte. Espero que te dignarás acusarle recibo para su satisfaccion.

Concluyo por hoy, diciendo que por qué no has publicado los artículos que yo mandé á Oribe, y al señor Presidente Suarez para entrar en arreglo ó transaccion, como tú llamas? Eso era mas significativo que todo lo demas. Hazme el bien de saludar en mi nombre á tu madre, lo mismo que á Bernabelita, con muchas cosas para tus chicos; y tú manda á tu S. S. Q. B. T. M.

FRUCTUOSO RIVERA.

« El oficial español á que me refiero se llama N. Palleja : servia en el batallon del señor coronel Labandera : pero ignoro si conocia, ó nó á D. Francisco Aguilar. »

El 20 de Setiembre fué muerto en el Departamento de Minas, el comandante general de dicho departamento D. Manuel Melgar. Su muerte tenia que ser consecuente con los hechos de su vida, muriendo miserablemente á manos de un asesino—Esta tuvo lugar de la manera siguiente:

El famoso asesino *Chico Lemus*, que cruzaba de Maldonado en direccion á la barra de Cebollatí, fué alcanzado por el comandante Melgar, quien logró derrotarle completamente, matándole mas de 20 hombres, escapando muchos heridos en los bosques' y entre estos el mismo *Chico Lemus*, con una pierna fracturada.

Empeñado Melgar en la persecucion y matanza de los bandoleros, vió caer uno de ellos mortalmente herido. Melgar desmontó y al inclinarse con el cuchillo en la mano para *degollar* al bandido moribundo, éste con las ansias de la muerte, y sin levantarse del sitio donde habia caido, tuvo aun fuerzas para clavar su puñal en el corazon de Melgar, que cayó cadáver sobre el cuerpo del mismo á quien pretendía ultimar.

El bandido Lemus, y el resto de forajidos que le acompaña-

o Porque el historiador no llama forajidos á Melgar, que lo son mas que Lemus y – [illegible] ua [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

ban se refujiaron en los *Tres Arboles*, estancia de D. Gregorio Moreno. (1)

Por mucho tiempo Lemus y sus compañeros de crímenes tenian asolados los departamentos de Maldonado y Minas, y aun cuando eran activamente perseguidos, la fragosidad y bosques de aquellos sitios les garantía de un pronto esterminio, que sin embargo debia efectuarse al fin—Esta gavilla contaba ya 52 hombres, cuando el 15 de Setiembre sorprendieron al teniente Carreras que marchaba con 40 hombres conduciendo una tropa de ganado, resultando caer en poder de Lemus el teniente don Francisco Fuentes con 9 soldados que fueron *degollados* en seguida. El mismo número de compañeros tenia Lemus cuando fué derrotado por Melgar, que salió de Minas con igual fuerza á perseguirle.

No fueron sin embargo estos los últimos hechos de Lemus, á quien volveremos á encontrar jugando un rol siniestro en el curso de esta historia.

En la capital de la República, se habian desarrollado tambien acontecimientos de otro órden.

El Sr. Muñoz presentó una memoria reseñando en pocas palabras la situacion del Gobierno, documento notable que no queremos dejar pasar inapercibido — es este:

« Exmo. Señor:

« Considero de mi deber esponer brevemente en esta memoria nuestra verdadera situacion para que V. E. considerándola

(1) En este encuentro ocurrió un episodio de aquellos que produce el heroismo en presencia de la muerte, y sin mas testigos que su verdugo — Uno de los compañeros de Lemus, perseguido muy de cerca, y llevando ya el caballo cansado, desmontó, y empezó á correr á pié. Alcanzado por sus perseguidores, se detuvo repentinamente, y sacando su cuchillo se degolló despues de decir estas textuales palabras que nos trasmitió el coronel Bernardino Olid, uno de sus perseguidores. « Blancos hijos de . . . . no han de tener el gusto de degollarme » — Despues de estas palabras se cortó el pescuezo muriendo en el acto.

N. del A.

con el Consejo adopte desde hoy aquellas medidas que puedan considerarse eficaces para hacerla cambiar, porque no puedo clasificar su actualidad, sin al menos ser alarmante y peligrosa.

« Los desastres del Uruguay y Rio Negro, nos hicieron perder en pocos dias varios puntos importantes de las costas de estos rios, y el ejército que operaba bajo la direccion del Brigadier General D. Fructuoso Rivera se ha aniquilado sin otro hecho de armas que la toma de Paysandú, cuya victoria costó la lamentable é irreparable pérdida de mas de una tercera parte de su personal.

« Sus restos cuyo número el Ministerio ignora por las vias oficiales hasta hoy, se halla en Martin Garcia careciendo de todo, y no siendo de mas de 2,500 personas de diferentes sexos y edades, que concurren naturalmente á recordar las consecuencias lamentables de estos desastres. El aspecto de todo lo recogido en la Isla de Martin Garcia, y de todo lo que se halla disperso por las Islas del Uruguay, presenta un cuadro de miseria y afliccion.

« V. E. ha visto por las comunicaciones oficiales del jefe de la Colonia, que esta plaza importante estaba completamente desguarnecida y careciendo de armas y municiones de todas clases. Inmediatamente que lo supo el ministerio proveyó de aquellos articulos y víveres, y no pudiendo distraer del diminuto personal disponible que hace la defensa de la capital ninguna para enviar á guarnecer aquella plaza, ordenó al General Rivera que del personal salvado remitiese inmediata y directamente 200 hombres al mando del comandante Rebollo, cuyo jefe habia pertenecido á aquella guarnicion. El General Rivera no ha dado cumplimiento á esta órden á pesar de haberla recibido en la Isla del Vizcaino, de manera que la Colonia no cuenta con una guarnicion regular, y su seguridad es confiada á las estaciones que han situado en aquel puerto los jefes de las fuerzas interventoras.

« La situacion de Maldonado á pesar del esfuerzo que se hizo

para reforzar con 80 hombres su poca é irregular guarnicion, me tiene constantemente en inquietud, no pudiendo ser considerada la ocupacion de la ciudad ventajosa, para hacer una defensa apoyada por el auxilio de los buques que los interventores han estacionado en su puerto. Demanda, pues, una guarnicion fuerte y obras análogas á su localidad, para darle la seguridad de que ahora carece. Se han remitido municiones, artilleria y fusiles, y algunos víveres que ya se pedian con urgencia.

« La capital, cuya conservacion es la base de nuestra resistencia á las pretensiones de Rosas y Oribe, y en la que están comprometidos los Gobiernos de Inglaterra y Francia, presenta hoy señor Presidente, un aspecto positivamente alarmante.

« Naturalmente, la duracion de un servicio tan contínuo y monotono ha criado el cansancio. En los cuerpos del país, la disciplina se ha relajado al estremo que los jefes no pueden salir del sistema contemporizante á fin de obtener su servicio, que es considerado siempre como penoso.

« El espítitu de partido, ciego siempre por el furor llegó hasta traer la imprudencia de emplear los medios detractores, concitando la última clase del ejército. Desde ese momento el gran resorte para mantener la disciplina quedó completamente roto, y no ha habido ni tiempo ni recursos para templarlo y restablecerlo.

« La desnudez, la pérdida de muchos oficiales que no hay con quien reemplazar y otras causas, hacen normal esta situacion, y la permanencia de esta fuerza en el buen camino es tan incierta, como la vida del enfermo que tiene la aneurisma en el corazon.

« Los cuerpos voluntarios se mantienen generalmente en buen sentido y puede decirse que no obran en otro que en el que les inspiran las influencias de sus jefes.

« El personal de los cuerpos que están situados en la parte

exterior de la trinchera, no excede de 700 hombres; de este número por lo relajado del servicio no concurrirán en la noche mas que 500. Esta fuerza es pues la que cubre nuestro estenso frente. Las obras empezadas para hacer mas seguro y tolerable el servicio demandan con urgencia su conclusion y la aplicacion de una cantidad diaria para pagar á los trabajadores y obreros.

« Nuestro parque se halla totalmente desprovisto de toda clase de municiones. Si no se hubiera dispuesto de las balas que se encontraban en el bergantin *Cagancha*, no hubiera sido posible dotar las baterias de la Colonia y Maldonado con cien tiros por pieza. Las que tenemos en la defensa de la capital no están dotadas con veinte y cinco tiros. No existen mas que como treinta arrobas de pólvora de fusil y cañon, sin que resulte mas que un depósito de treinta mil tiros de fusil para atender ó nutrir los consumos diarios del ejército.

« La mayor parte del montaje en servicio debe considerarse en un estado deplorable. Las piezas que guarnecen la trinchera en la mayor parte, están montadas en cureñas que reconocidas no se consideran en estado de sorportar tres ó cuatro tiros. Demanda pues, el parque una provision urgente de pólvora, plomo, balas de cañon y todos los demas artículos que son consiguientes; y nuestra maestranza una provision inmediata para la reparacion de montajes.

« No hay mas fusiles que los 500 entrados este mes en Comisaría, de los cuales se han remitido á Maldonado sesenta y con el resto deben armarse los 200 hombres que actualmente se están enrolando para la guarnicion de Maldonado, y 200 que hoy reclama el Jefe del Regimiento de Vascos, para armar los individuos de este cuerpo, que ayer se remitieron. Queda, pues, sin proveer el armamento para la guarnicion de la Colonia, que reclama su Jefe.

« La provision de víveres para la Capital, que llega hoy al prodigioso número de 30,000 raciones, se obtiene de los pro-

veedores con trabajo y dificultad, y de consiguiente el Ministro no encuentra el espediente para llenar con la regularidad que el buen servicio aconseja, la provision que es preciso hacer diariamente para los diferentes puntos que sostiene el Gobierno fuera de la Capital.

« El Ejército, señor Presidente, está completamente desnudo; el vestuario dado hace dos meses á nuestros cuerpos, como un suplemento indispensable para cubrir sus carnes, está hoy reducido á miserables andrajos.

« Doscientos uniformes deben aprontarse para los 200 hombres que deben ir á Maldonado, 200 para vestir los 200 vascos que van á armarse, y 150 vestuarios que pide con urgencia el jefe de la caballeria de la Colonia. Armas y equipo para este mismo, y finalmente para llenar por lo pronto estas necesidades, son reclamados con urgencia 2,000 vestuarios.

« Aquí tiene V. E. bosquejado apenas el estado moral y material de las fuerzas que dependen del Gobierno. Ahora pasaré á informar sobre algunos incidentes del dia, que si en otra situacion pudieran considerarse no graves, en la actualidad pueden comprometer el principio de la defensa de la Capital, que como he dicho antes no solo está confiada al Gobierno, sino á las Potencias interventoras que concurren á ella con sus fuerzas.

« Con el pretesto de que se hace una injusticia y un agravio al General Rivera por haberle retirado el Gobierno el titulo de General en Gefe del Ejército de Operaciones, el espíritu de partido excita la desconfianza; supone esta resolucion hija de un espíritu de partido contrario y aumenta á las causas materiales de nuestra actual impotencia, una tan grave y trascendental que puede traer uno de estos dias de conflicto, que mas de una vez hemos presenciado dentro de nuestras trincheras, y que si hemos podido dominar hasta ahora no es prudente fiarnos en esa esperanza.

« V. E. sabe que muy luego de sabidos los desastres del

Uruguay y Rio Negro, y en los primeros dias que me encargué del Ministerio de Guerra y Relaciones Exteriores, fuimos llamados el Sr. Ministro de Gobierno y yo, por los SS. Ministros interventores, para hacernos saber lo que SS. EE. con los jefes de las fuerzas de sus respectivos Gobiernos habian acordado. Esta resolucion estaba reducida á que si el Gobierno consideraba al General Rivera con el carácter de General en Jefe, los Ministros interventores cortaban con el actual Gobierno todas las relaciones, y en ningun caso comprometerian sus fuerzas con las de la República. El Ministro de Guerra aseguró al Coronel Pozolo que los Ministros interventores habrian deducido esta pretension ante el Gobierno en una nota oficial. Esto mismo ha sido asegurado despues por el Ministro de Relaciones Exteriores á D. Juan Leon de las Casas. No era de nuestra competencia ni posicion disentir, ni controvertir los fundamentos y razones para esta resolucion.

« El Gobierno entónces obtuvo una dilacion sobre las consecuencias de este acuerdo esplicando á SS. EE. que si como se creia el ejército habia sido perdido, el General Rivera no podria conservarse en un mando ilusorio y ridículo, y que esto no obstaría á aprovechar los servicios del General Rivera que el Gobierno esperaba utilizar en beneficio del Pais . . . . Eh bien pues, Sr. Presidente, este incidente que justifica la prudencia y dignidad con que el Gobierno ha procedido, dá lugar á que el espíritu de partido se lance ciego á sembrar especies alarmantes, que no han dejado de sentirse en algunos de nuestros cuerpos. Hay mas, Sr. Presidente, persona formal, y de crédito ayer mismo me han hecho saber que en la misma Asamblea de Notables se trabaja para que el Gobierno encuentre dificultades en obtener los recursos legales que ha pedido á aquel cuerpo para poder seguir la defensa de la Patria.

« Ayer ha sido comunicada esta nota á los Ministros interventores por el Ministerio de Relaciones Exteriores, segun resolu

cion tomada en consejo de Ministros. Así lo ha asegurado el mismo Ministro de Relaciones Exteriores á D. Juan Leon de las Casas. Es decir que se trasmite á los Ministros Estrangeros al mismo tiempo que al Consejo de Estado.

« Ya he concluido el cuadro de nuestra situacion, *todo necesitamos porque nada tenemos*. Mis esfuerzos no son bastantes para dominar en mi Departamento esta situacion. Mi responsabilidad quedará cubierta si V. E. se sirve poner en conocimiento de los Ministros interventores esta memoria como que están tan interesados en la conservacion del Gobierno espuesto en mi opinion á caducar prolongándose este estado de cosas.

« Montevideo, Febrero 22 de 1847.

« *Francisco J. Muñoz.*

« Al Exmo. señor Presidente de la República.

« La Comision ha presentado al Honorable Consejo de Estado el análisis de la memoria que le ha sido sometida, ajustándolo á la evidencia de los hechos. Siente no haber podido hallar en ella las cualidades por las cuales el Gobierno las recomienda. Pero está muy lejos de pretender que su juicio prevalezca: por el contrario, respetando el del Gobierno cuanto le es debido, cree que antes de adoptar una opinion el Consejo, y de abrir el dictámen que corresponde, convendria obtener nuevos datos relativos á los objetos que abraza la memoria, y al efecto resolver:

« 1.° Que se remita este informe de la Comision al Gobierno al solo objeto de que, si lo tuviese á bien, añada las esplicaciones que juzgue convenientes.

« 2.° Que declare, si despues de haber sido provisto de los recursos necesarios para continuar la defensa, considera comprometida la suerte de la República en el grado que espresa la memoria.

« 3.° Que se acompañen los documentos relativos al hecho de no haber dado cumplimiento el Brigadier General D. Fructuoso Rivera, entonces General en Gefe del Ejército de la República, á la órden del Gobierno y á los motivos en que haya fundado ése hecho.

« 4.° Que se informe igualmente si los señores Ministros interventores han presentado oficialmente al Gobierno su gestion sobre el General Rivera y notificádole la resolucion tomada por ellos para el caso de que aquella no fuese atendida, acompañando los decumentos que puedan comunicarse sobre este asunto.

« 5.° Que se diga si la memoria del Ministro de la Guerra fué remitida á los Sres. Ministros interventores; y se explique los motivos que se tuvieron en vista al hacerlo, adjuntando igualmente la nota con que la memoria haya sido acompañada.

« 6.° Que mientras se expide el Gobierno, la memoria original sea conservada en el archivo del Consejo, para poder expedirse cuando llegue el caso, con mas acierto, en el dictámen que presente el Gobierno.

(Firmado) « *Enrique Martinez.*
« *Rufino Bauzá.*
« *Estanislao Vega.*

— En la sesion del Consejo de Estado de 4 del presente Marzo fué sancionado este dictámen de la Comision por unanimidad de sufragios, y remitido al Gobierno el dia 5 del mismo. »

El documento que precede es por si mismo muy instructivo, y arroja gran luz de verdad sobre la situacion en que se encontraba Montevideo — Mas bien que un cuadro en el que se retrataba la fisonomia moral de un cuerpo politico, parecia la diseccion de un cadáver, del que se ponian en trasparencia las distintas partes de su estructura.

A principios de Abril, llegó á la rada de Montevideo un vapor

de guerra conduciendo una porcion de familias que el General Rivera habia sacado de sus hogares en la costa del Uruguay, para llevarlas á la Isla de Martin Garcia—El cuadro de su desembarco fué afligente—Estaba el muelle lleno de mujeres y niños casi desnudos y enflaquecidos por el hambre. Aquellas desgraciadas gentes habian sufrido un tratamiento cruel solo semejante al empleado con las tribus de la Argelia por los franceses, muchos de ellos actores en aquel drama, que venian á continuar en el Rio de la Plata—Muchos niños de 14 á 15 años fueron arrancados del seno de sus familias, para destinarlos al servicio de los interventores — « El honor y la moral del sexo débil ha sido atro-
« pellado (decia un padre justamente ofendido, D. José Villa-
« nueva, vecino laborioso y pacífico habitante de la costa del
« Uruguay) por estos perversos, brutales é infames hombres—
« A bordo del vapor *Fulton*, se ha jugado á los naipes por los
« oficiales la posesion de dos infelices jóvenes, separadas vio-
« lentamente de sus padres, ¡¡¡y esto, á nombre de la huma-
« nidad y la civilizacion!!! — »

Desde el 2 de Mayo de 1847, las reyertas entre italianos, franceses y españoles, empezaron, siguiéndose á ellas los asesinatos y robos en plena calle, sin que la policia pudiese dominar las turbas desenfrenadas. En la mañana del 28 de Mayo, fué alevosamente asesinado por un legionario italiano, el comandante de un buque sardo, llamado D. Juan Bautista Solari, y la misma bala, hizo víctima del atentado al Sr. Dikson negociante inglés—El Sr. Solari subia por la calle de Misiones, seguido por el asesino, que cuando llegó á distancia de seis pasos, descargó su fusil sobre la espalda de Solari, que quedó sin vida—La bala atravesó el pecho del Sr. Dikson, que llevaba el camino de la misma vereda, apoyado en el brazo de un oficial de la marina Británica—El asesino regresó tranquilamente á su cuerpo de guardia que estaba en el muelle.

Asegurado el asesino pasó á la jurisdiccion ordinaria, que

dió los primeros pasos del sumario; pero á pretesto de que el criminal debia ser juzgado militarmente, fué sometido á un consejo compuesto del General *Garibaldi*—Presidente—*Dellong Malacrida*—*Parodi*—*Marchetti*—*Caroni*—*Montaldi*—y *Sacci*.

La situacion de Montevideo era tal que se levantaron distintos clubs, ó centros deliberantes sobre la suerte del partido colorado, y sobre el término de la cuestion por la paz.

Uno de estos clubs, del cual era presidente el provisor Fernandez, y por vice á D. Andrés Lamas, se reunió el 15 de Junio, en número de 40 á 50 individuos que habian confeccionado un proyecto de defensa. Despues del discurso inaugural del señor Fernandez, en el que trató de demostrar la utilidad del proyecto del Club, tomó la palabra el coronel D. Venancio Flores, que habia concurrido á la invitacion acompañado de los señores Barreiro y Sayago, y trató al vice-presidente D. Andrés Lamas, en los términos mas despreciativos, diciendo « que no « concebia la impudencia de aquel hombre, que en lugar de « ocultarse, se atrevia aun á salir al público, tratando de inge- « rirse nuevamente en los negocios, despues de haber sido el « mas cruel azote de sus compatriotas, y el baldon eterno de su « patria : que no solo se le debia negar toda participacion en « cualquier acto de la administracion pública, sinó que si por « casualidad ó intriga se apersonase en ellos, deberia arrojársele « ignominiosamente. » El coronel Flores se retiró de aquella reunion seguido de los amigos que le habian acompañado.

Un poco despues salieron tambien el General Garibaldi, Anzani y Mundell, que tambien habian sido invitados.

Hé aquí las palabras del coronel Flores reproducidas en la prensa de la capital :

« Señores ! Yo encuentro esta reunion inoportuna é intempestiva, desde que segun el contenido de la invitacion, es con el objeto de « uniformar » la opinion de todos los ciudadanos « para repeler al invasor ». Hay pendientes negociaciones de paz, y

mientras ellas, se ha negociado un armisticio y declarado una suspension de armas. En consecuencia miro como una especie de atentado ocuparse, sin consideracion al compromiso del Gobierno, de medios que tan manifiestamente lo contradicen. Se ignora absolutamente el resultado que puedan tener estas negociaciones ; y si es conveniente ocuparnos de la guerra si no se obtienen, es por lo menos imprudente hablar ya de « repeler » al enemigo, como si los medios pacíficos apareciesen frustrados. Ademas, Señor Presidente, en el reglamento, que ciertamente parece limitado á la influencia en los comicios públicos, y que por lo mismo, tal vez, no llamó la atencion de los que firmaron, veo disposiciones tales, que es imposible que el Gobierno pueda consentir una asociacien con tales atribuciones. Ni concibo cómo el mismo Sr. Fernandez ha creido mas conducente descender de su carácter de Presidente de la A. de Notables, á presidir una sociedad particular. Mucho mas adecuados y regulares le serian los medios que le ofrecé aquella posicion.

« Ultimamente, por la acta de instalacion que acaba de leerse, veo entre esos pocos hombres que componian la sociedad, figurando algunos nombres cuyos recuerdos funestos al país son muy poco á propósito para inspirar confianza. Ellos como hombres públicos tuvieron á su disposicion los pechos de los militares, cuya sangre han prodigado mil veces, y cuyas vidas han estado espuestas á todos los peligros, cada y cuando se ha precisado. Entre los ciudadanos particulares han podido disponer, y han dispuesto á toda hora de sus fortunas y de las de sus hijos, y se han conducido tan mal, que sin sacar el menor provecho de tantos medios y de tantos sacrificios nos han conducido, ellos precisamente; al término que está á la vista de todos. ¿ Y esos hombres en estas circunstancias tienen todavia frente para aparecer á vista de nosotros ? ¿ y hay quien quiera poner en sus manos ni la menor parte de nuestra direccion ?

Me fijaré principalmente en el señor Lamas, ¿qué recuerdo que no sea el mas ominoso no nos ha dejado ese hombre? — Azote de nuestro pais, vergüenza y escándalo de una época de gloria y sacrificios ¿ cómo puede dársele la menor injerencia en nuestros destinos, con los antecedentes que nos ha dejado?

Sin duda, hay muchos patriotas de precedentes honorables y entre ellos algunos que ademas haya sufrido sus persecuciones, violencias y vejaciones, que por delicadeza se creerá en el caso de no acordarse hoy mas que de la patria, y contribuir á la fusion y fraternidad de todos : pero esto solo puede llegar hasta el límite que impone el interés general. Una cosa es tener la generosidad de perdonarle, y otra darle mano en asuntos de conveniencia general, á cuya confianza él ha correspondido tan mal. Todos lo conocemos — desecharlo, es aprovechar las lecciones de la experiencia. Amigo y defensor de la Constitucion ¿cómo podremos confiadamente creer que la defienda, de qué freno puede servirle, qué interés puede tener en la Constitucion, quien tantas veces y tan indignamente la ha hollado? Puede algo compararse á su insolencia en ese género? Insistir, despues de tales datos, en querer todavia mostrarse en medio de patriotas verdaderos, ¿no es querer apurar la paciencia, insultar la opinion pública y querer forzarnos á echarlo á palos?

Por todo lo dicho, no creo decoroso pertenecer á semejante asociacion. »

Flores y Garibaldi empezaban á dominar la situacion á términos que quisieron ejercer presion sobre el Gobierno de Montevideo, que se encontraba sin autoridad real, al capricho del embate de los bandos, que le agitaban en la ciudad sitiada.

La faccion de Flores consiguió al fin triunfar, derrocando el ministerio de Muñoz, Bejar y Chucarro, que fué sustituido por Gabriel Pereira, Miguel Barreiro y Coronel Correa (Manuel.)

Anteriormente, ya habia conseguido el nuevo círculo arrancar al vacilante Ministerio un decreto de Junio 25, dando una

nueva organizacion á las fuerzas del ejército de la Defensa. Por aquella disposicion se formaban dos divisiones, componiendo la primera todas las fuerzas reputadas del pais, y la segunda la Legion Italiana, la segunda de Guardias Nacionales, y el batallon de Cazadores Vascos — El coronel Villagran tomó el mando de la primera ; el coronel Thiebaut el de la segunda, quedando el todo á las órdenes del General Garibaldi.

El 7 de Julio el mismo Garibaldi tuvo una entrevista con el coronel Flores, en la cual se pusieron en desinteligencia, de cuyo resultado renunció Garibaldi el puesto de Comandante en Jefe que poco antes se le habia conferido, siéndole admitida la renuncia.

El nombramiento de Garibaldi habia levantado resistencia entre los jefes de las fuerzas nacionales, parte de las cuales se amotinaron.

El comandante Larraya con su batallon se acuarteló en Ramirez y tuvo que constituirse el señor Batlle, Ministro de la Guerra, al paraje del motin para someterle. Habia sucedido lo siguiente: En la tarde del 15 de Agosto el Jefe de las Armas que lo era aun Garibaldi dió cuenta que el batallon 2 de línea se negaba á dar un servicio de treinta hombres para la fortaleza del Cerro tomando una actitud de resistencia armada.

El Ministro de Guerra se trasladó al cuartel, y espuso al jefe amotinado las consecuencias de ese paso, ordenándole que hiciese tocar llamada y formase el batallon. Una vez formado el cuerpo el Sr. Batlle habló á la tropa en el sentido de la obediencia, á lo que contestaron los soldados que saldrian del cuartel todos ó ninguno. Entonces el Ministro de Guerra apostrofó fuertemente al jefe y á la misma tropa sobre su conducta, tratándolo de infame, concitándoles finalmente á que volviesen á sus deberes. Ni el jefe ni el batallon obedecieron al ministro y este tuvo que retirarse. El 16 permanecia aun sublevado el batallon, negándose á marchar del cuartel y pidiendo á gritos que se

Quedaban para amortizar la deuda en esa fecha			$	259,565
Producto liquido en los dos años y 3 meses que faltaban para alcanzar á Diciembre del 49, en proporcion del ingreso que tuvo la caja de la Sociedad en los tres últimos meses, y deducidos ya los gastos de administracion respecto de 40,000 $ anuales . . .	$	3.450,690		
Dividendos ya percibidos . . .	»	375,000		
	$	3.825,699		
Deducido el resto de la Deuda que existía á fin de Setiembre . .	»	259,565		
Utilidad liquida á fines de 1849. .	$	3.566,134		

Tales fueron las ganancias que realizó la sociedad extrangera en los contratos de Aduana de Montevideo, en la desgraciada guerra que causó la ruina de esta República.

¿Cómo podia ser posible la paz bajo la influencia de tales negocios?

En cuanto al carácter de los créditos con que se descargaba el Directorio entregándolos como plata, procedian todos de suministros de carácter dudoso, ó exageradamente aumentados, que la nacion pagaba despues de haberlos liquidado.

Este derroche ó criminal administracion de los dineros públicos traia su origen desde el año de 1838—El Sr. D. Santiago Vazquez como Ministro del General Rivera, firmó nada mas que desde el 38 al 39, las siguientes órdenes, que fueron abonadas por la tesoreria del Estado, sin que esto importe el total de ellas, que omitimos por su estension.

1838 y 1839

De Noviembre y Diciembre á Enero

D. Francisco Aguilar por empréstitos. . . .	$	108,000
» José Bejar por idem	»	63,210
» idem idem por idem	»	14,000
» idem idem por idem	»	4,000
» Domingo Vazquez por idem	»	48,000
» idem idem por suministros	»	15,378
» Juan Apóstol Martinez por idem.	»	6,000
» Mateo S. de la Vega por idem.	»	6,000
» idem idem por idem	»	1,000
» Juan T. Nuñez, por idem.	»	20,000
» José Toribio, por suplementos.	»	7,000
» Bertran Cadillon, por suministros	»	7,000
Srcs. Kemsley y C.ª, sin rubro.	»	14,205
D. Teodoro Vilaza, idem.	»	8,460
» Dámaso Correa, por idem.	»	3,981
» Antonio P. Vasconcellos, artículos y dinero .	»	35,000
» José A. Gonzalez, suplementos en las campañas pasadas	»	18,000
» José Rios, suministros.	»	1,888
» Manuel Gradin, empréstito	»	10,600
General D. Tomás Iriarte, manuscrito sobre táctica militar	»	2,000
» Antonio Rodriguez Souza, dinero efectivo. .	»	20,000
» *Diego Antunes de la Patria*, suplementos. .	»	5,022
» Antonio Fernandez, por cuenta de sus acreencias	»	4,000
» idem por idem	»	2,150
» Cárlos Navia, empréstito SIN INTERES . . .	»	12,516
» idem para gastos.	»	8,000

D. Andrés Rivas, efectos y dinero.	$	56,110
» Francisco Pintos, urgencias del ejército . .	»	6,000
» Luis Vasconcellos da Silva, idem idem. . .	»	6,000
» Fabio J. Mainez, para gastos reservados del General en Jefe del Ejército	»	6,000
» Ignacio Castillo, gastos del Ejército. . . .	»	16,030
» Dionisio Monteros, suministro	»	3,000
» Juan Garate, suministros	»	9,540
» Solano Garcia, ganados.	»	400
» Pedro Chucarro, empréstito	»	2,000
» Francisco Pereira de Sousa, suministros . .	»	3,930
» José Albuquerque, suministros	»	4,000
» Juan Nin, idem . . . . : . . .	»	3,131
» Manuel S. de la Sienra, idem.	»	13,000
» Pablo Duplessis, apoderado por idem. . .	»	12,030
» Joaquin Araujo, adelantos	»	6,511
» José Rodriguez Barbosa, suministros. . .	»	24,044
» Mariano Labandera, empréstito.	»	707
» Antonio Machado, idem	»	3,157
» Pedro M. Fagundes, suplementos	»	2,000
» Dámaso Correa, sin rubro	»	2,000
» Nepomuceno Madero, suministros	»	1,000
» Ramon Monteros, empréstito.	»	1,000
» Juan Petit, servicios hechos	»	300
» Daniel Vidal, empréstito	»	4,350
» Pablo Vera, adelantos.	»	500
» Agustin Guarch, suministro.	»	1,000
» Luis A. de los Santos, urgencias.	»	200
» José M. Esteves, suministro	»	5,844
» Manuel Ximenez, idem	»	1,100
General Fructuoso Rivera, para atender á varias familias desgraciadas	»	20,000
» José M. Esteves, urgencias	»	2,722

D. Enrique Herbert, idem	$	2,540
» Manuel Olivera, idem	»	928

Solo estas órdenes importaban la cantidad de $ 675,538 próximamente, y tenian su origen de gastos del Ejército en campaña, y del mismo emigrado en el Brasil.

En el año de 1840, el ingreso total de las rentas generales ascendia á la cantidad de $ 2.608,770. Los gastos ordinarios y estraordinarios de guerra á 2.225,374 y la deuda pública á 5.129,378.

En 1841 el ingreso subió á $ 2.705,038 ; los gastos ordinarios y estraordinarios de guerra á $ 2.138,364, y la deuda pública á 5.807,315. Los gastos estraordinarios de guerra, solamente en los tres últimos años citados importaron $ 6.340,001 y las cantidades en metálico pasadas á las cajas del ejército en el mismo periodo para pagos particulares de los que no existe razon, ni quedó documento alguno que los comprobase, ascendieron á la cantidad de $ 1.606,256. En el año de 1847, la bancarrota habia cerrado toda posibilidad á los números, llegando á su punto mas culminante.

El 15 de Julio apareció en Montevideo el General O'Brien, irlandés, que estuvo al servicio de las armas Argentinas en la guerra de la independencia, y del que ya hemos hecho mencion al principio de esta obra con motivo de un rasgo de carácter de alta estravagancia, respecto de las Memorias del General Miller. El General O'Brien se presentó á medio dia en las calles de Montevideo, con un cuñete de tinta y una brocha, y al pasar por el Correo se puso á escribir tranquilamente en la pared, entre aquel edificio y la Aduana, en letras que se distinguian á la distancia, estas palabras : « Pueda la sangre de los bravos « orientales, que riega y tiñe los campos de su pais ; puedan « sus hijos y viudas, maldecir de corazon, para siempre, á los « Lores, y á los Sires. Hablo de los dos mazorqueros de Ro- « sas. »

El señor O'Brien siguió su viaje para Chile, sin que su inscripcion enigmática hubiese sido mejor esplicada en su ausencia.

Separado del mando, y en cierto modo anulado Garibaldi, por su renuncia que se siguió á los acontecimientos del motin militar del que hemos dado cuenta, consiguió que se pusiera á su disposicion la goleta de guerra *Maipú* que habia pertenecido á la escuadra argentina, y en ella se lanzó á la persecucion del cabotaje á las costas del Plata y sus rios interiores. En esa carrera hizo algunas presas, que sometidas al Tribunal instituido al efecto en Montevideo, fueron declaradas mas ó menos legitimas, lo que ocasionó reclamos de toda clase entre los damnificados.

Entre los buques apresados se encontraba una zumaca sarda á la que se atribuia patente de cabotaje ; pero el Baron Tolozzano, agente del Rey de Cerdeña, salió al frente de los intereses de su compatriota y reclamó del Gobierno de Montevideo la devolucion del buque. Habiéndole sido negada por el Ministerio respectivo, el señor Tolozzano hizo tomar el buque apresado y conducirlo al costado del *Colombo*, buque de guerra de la marina italiana.

En virtud de estos actos el Almirantazgo inglés tomó medidas para privar los escursiones de la *Maipú*, y ya se aprestaba el vapor de guerra *Lizard*, para salir á darle caza, cuando entró la *Maipú* al puerto dirigiéndose á su fondeadero.

A fines del 47, marchó para Rio Janeiro D. Andres Lamas (1),

(1) El 24 de Enero de 1848, el General Diaz, iba á ser enviado por el Sr. Oribe al Imperio del Brasil — Con este motivo dijo el Dr. Varela

Dicese, que la Córte del Cerrito vá á ser representada cerca de la Corte del Janeiro por D. Antonio Diaz, que debe marchar, dentro de poco, para aquel destino, con el carácter de Ministro Plenipotenciario de D. Manuel Oribe; bajo seguridades que este dice tener de que será recibido. El objeto de la mision, segun sus fabricantes, es una bagatela. Trátase, dicen, de que se reunan en el Janeiro los Plenipotenciarios de Inglaterra, de Francia, de Buenos Aires, del Miguelete y del Brasil, para arreglar allí definitivamente la cuestion del Rio de la Plata. Del Pleni-

en calidad de Enviado del Gobierno de Montevido cerca de aquella corte, llevando un *viático* de 20,000 pesos fuertes, diez mil en plata, y diez mil en letras pagaderas á la vista giradas por Estéban Antonini, corredor en la plaza de Montevideo. Lamas se reunia á Rivera, Paz y Pacheco, á quienes la suerte varia de la guerra habia arrojado hasta allí. Rivera gastaba el dinero que le diera el Gobierno de Montevideo; Paz habia organizado una granja, y Pacheco tenia una fábrica de vinagre, con cuya industria se mantenia.

Escenas de horror y escándalo se repetian con frecuencia por parte de las turbas armadas en la Capital. En la noche del 19 de Noviembre, transitaba un matrimonio por las calles, y acertando á pasar por un cuerpo de guardia servido por legionarios franceses, dos de estos se desprendieron del puesto, asesinaron al hombre, y violaron á la mujer. En esos momentos se retiraba al muelle el capitan de un buque, y al presenciar aquel acto de barbarie, corrió á la guardia y dió parte del hecho. Esta formó en el acto, y echó de menos á los criminales, pero no se tomaron medidas para otra cosa, que retenerlos en arresto simple.

Al principió de Diciembre el Gobierno de Montevideo fué informado de que se aglomeraban fuerzas en el campamento del General Oribe, con el fin de dar un asalto á la plaza. Los fran-

potenciario del Gobierno Oriental nada se dice; y esta parte parece á los autores del proyecto, aquí afuera, lo mas natural del mundo. De la mania que atormenta á D. Manuel, de hacerse Presidente *quand même* todo puede esperarse: ya comunicó oficialmente al Gobierno del Brasil su instalacion y la de sus Cámaras en el Miguelete, allá por Marzo de 1846; ¿qué habria que estrañar si ahora se le ocurriese la idea de nombrar un plenipotenciario? Lo estraño es que vaya Diaz y no Villademoros, que ya estuvo allá en ese carácter, y dejó recuerdos que dan gozo. El gobierno imperial, por su parte, ha seguido una política de tira y afloja, que autoriza para no estrañar muchas cosas. ¿Pero esta? . . . . »

Las causas espresadas aquí por Varela eran exactas en lo referente al Congreso Diplomático que debia reunirse en el Janeiro bajo los auspicios y direccion del célebre estadista Pimenta Bueno.

Nota del Autor.

cia; ¿ seria preciso, pues, que la Francia enviase á la vez dos ejércitos por las dos causas opuestas, segun lo exijen sus nacionales, é hiciese combatir á nuestros valientes compatriotas unos contra otros para sostener las voluntades contradictorias de sus emigrados? Un absurdo semejante no es menos opuesto al patriotismo que al buen sentido. Sin embargo, esto es literalmente lo que los emigrados beligerantes de Montevideo reprochan á la Francia porque no ha querido hacerlo por ellos, y lo que la Francia desgraciadamente ha dicho á medias y por un tiempo demasiado largo.

« Tales han sido siempre, señor, y tales son todavia mis creencias sobre los asuntos de Montevideo. Ellas no alteran en nada los sentimientos que me afectan y que puedo haber manifestado en conversacion á Mr. John Le-Long, celoso representante de los intereses de nuestros compatriotas de Montevideo, ni mi consideracion sincera y merecida por este delegado; pero Mr. J. Le Long y los otros delegados de Montevideo se acordarán tambien con él, que cuando me han hecho el honor de venir varias veces á hablarme de sus asuntos, rogándome que sostenga su causa en la tribuna, me he desviado invariablemente de hacer uso de esta confianza.

« Id á buscar, les digo, con sentimiento, otros defensores en-
« tre aquellos que aprueban las irregularidades de nuestra con-
« ducta diplomática en las riberas del Plata; yo me compadez-
« co de los desgraciados franceses comprometidos por la impre-
« vision y connivencia de nuestro gobierno; — yo tambien los
« defenderia en caso de necesidad, á mano armada y con rostro
« descubierto contra las consecuencias de sus faltas; pero yo no
« les sacrificaré ni el derecho de las naciones, que ellos han vio-
« lado, ni el tesoro público que ha sido gravado en su nombre,
« ni la paz que han comprometido, ni la sangre de la madre pa-
« tria que se les deja empeñar en una contienda que no perte-
« nece á la Francia. »

« Bien lejos de ofrecerles el apoyo de mi voto y de mi opinion, me prometo á mí mismo combatirlos en todas ocasiones, y defender perseverantemente contra ellos la diplomacia, el honor, los tesoros y la sangre del pais : « yo sé, » añadiré, « que en « estos momentos no puedo ser popular á este precio, pero yo « esperaré. »

Al. De Lamartine, Diputado por Meine.

Un nuevo desórden se produjo en Montevideo el 8 de Enero de 1848 con motivo de la eleccion de Alcalde Ordinario, que puso en agitacion todos los círculos, empezando por el gubernista, que pugnaba naturalmente por su candidato, sostenido desde las columnas del *Conservador*, órgano oficial, redactado, por D. A. Navarro y Francisco Pico.

A fin de asegurar la eleccion, el Gobierno hizo declarar por donde correspondia, que la calidad de ciudadano, era innecesaria para votar, y que todo vecino podia usar de aquel derecho. Esta estraña é ilegal declaracion movió los partidos, que se formaron aprontándose á la lucha, para obtener el triunfo, componiéndose estos partidos, de los nacionales, los italianos, los vascos, y hasta los negros y emigrados Argentinos, cada uno de cuyos centros queria llevar su candidato á la magistratura. La tormenta preparada ya desde esa mañana, estalló en el momento de llegar varias compañias de italianos y vascos á la mesa, pretendiendo posicion de ella, convirtiéndose el sitio en un campo de Agramante, en el que lucieron los puñales, se enarbolaron los garrotes, y se descargaron tiros. La policia que se presentó á intervenir fué corrida y perseguida gran trecho ; la mesa electoral fué derribada, y el presidente y escrutadores molidos á palos, suspendiéndose las elecciones.

Con tal motivo algunos ciudadanos protestaron contra ese proceder, hijo del mas completo desórden, en el que habia jugado un rol electoral la autoridad á cara descubierta haciendo

sostener su lista por la policia. El Gobierno hizo prender á los ajitadores entre los que se encontraban los hermanos Pedro, Teófilo y Federico Diaz, Santiago Botana y Eugenio Gomez. El primero fué puesto en libertad, y los otros condenados al servicio de las armas, con condicion de poner personero á escepcion de Botana, que fué destinado á último soldado del Batallon de Extramuros, sin serle admitido el personero.

A consecuencia de este conflicto en el que se quiso hacer tomar parte á Thiebaut, enviándole una comision compuesta de D. Enrique Martinez, D. Cárlos de San Vicente, D. José Augusto Possolo, D. Pascual Costa, y D. José L. Bustamante (a) Espumilla, antiguo secretario del General Rivera, á lo que el coronel francés se negó, perdió su empleo de Capitan del Puerto, el General D. Enrique Martinez, que fué reemplazado por el comandante D. José M. Muñoz, asi como San Vicente y otros que fueron destituidos.

Fueron tambien presos en esta ocasion, los jefes Guerra, Espinosa, Dupuy, Ortega, Gomez, Clemente y un tal Torres (a) *Duque de Viseo*. El Gobierno esplicó esta medida, al dar cuenta á la Asamblea de Notables, en nota fecha 13 de Enero, diciendo que se trataba de una revolucion para derrocar al Ministerio. (1) Finalmente, en aquella crisis, el Gobierno se vió

---

(1) El Gobierno dió entonces este decreto.
La Asamblea de Notables de la República Oriental del Uruguay, en uso de las atribuciones que le competen por Estatuto y en conformidad de su Reglamento, ha acordado y resuelve:

Artículo 1.° Toda conspiracion ó maquinacion directa, contra la seguridad interior ó exterior de la República, se declara delito de Alta Traicion.

Art. 2.° Hay tambien conspiracion contra la seguridad de la República, en todo acto de sedicion, asonada, tumulto, que tenga por objeto el derrocamiento de las autoridades constituidas ó el oponerse á sus mandatos.

Art. 3.° Los promotores, ó cómplices y perpetradores de esos delitos, quedan sujetos á una misma pena.

Art. 4.° El conocimiento de las causas de Alta Traicion, compete á la

obligado á buscar apoyo á costa de grandes cantidades, entre los mismos elementos militares que tenia á su servicio. Tal era la situacion en que se encontraba la defensa de la capital de la República en 1848. (1)

En cuanto al Ejército sitiador, y el resto del pais, su estado en general no era mucho mas satisfactorio — Cansancio en el primero y miseria y desesperacion en el segundo.

jurisdiccion Militar en la forma proscrita por las ordenanzas del Ejército.
5.° Comuníquese etc.
Salon de Sesiones — Montevideo, Febrero 15 de 1848.

LORENZO A. FERNANDEZ, Presidente.
Narciso D. Tenorio, Secretario.

Tal resolucion tuvo tambien por causa principal, la tentativa para entregar la fortaleza del Cerro en Diciembre de 1847, al General Oribe. El Gobierno de Montevideo mandó instruir un sumario al Comandante de aquella fortaleza. Con tal motivo se establecieron dudas, sobre la competencia de la jurisdiccion para el juicio mandándose suspender los procedimientos del Tribunal Militar que estaba ya conociendo de la causa, que fué sometida al Tribunol Ordinario.

Nota del autor.

(1) En los primeros dias del mes de Febrero de este año, falleció en las cercanías del Miguelete el Dr. D. Dámaso Antonio Larrañaga, Vicario Apostólico de la iglesia de la República Oriental. El señor Larrañaga era hijo de Montevideo; hombre de ciencia, de costumbres intachables y de alta piedad cristiana, á la que unia una mansedumbre verdaderamente evangélica, empezó por figurar como literato y orador sagrado. Fué despues Representante en varios cuerpos deliberantes constituyentes y legislativos, desde el Congreso Cisplatino de 1821, hasta la Asamblea Constituyente, y posteriormente en el mismo cuerpo cuando tenia ya carácter constitucional. Poco despues perdió la vista, pero á pesar de su estado no dejó jamás de desempeñar las funciones de su ministerio. Los últimos años de su vida los pasó en su quinta que lleva hoy mismo su nombre como el camino en que está situada.

Nota del autor.

Con motivo de la muerte del Sr. Larrañaga, los gobiernos beligerantes nombraron cada uno por su parte un Vicario Apostólico.

El de Montevideo obtuvo el siguiente decreto fundado en el despacho del Nuncio Pontificio en Rio Janeiro, que conferia á D. Lorenzo A. Fernandez aquella dignidad.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Octubre 30 de 1848.

Visto el parecer de la Exma. Cámara de Justicia, y sin perjuicio de las regalias de la nacion en casos de esta naturaleza, acuérdase el pase al

CAPITULO IV

Anuncio de la mision Gore y Gros — Asesinato del doctor don Florencio Varela — Documentos diplomáticos — Sucesos de la Colonia — Asalto y toma de esta ciudad — Situacion de Montevideo — Carta del General Oribe sobre Urquiza — Pasaporte á Pacheco y Obes — Reclamacion y protesta de la Legion Argentina — Invasion del Baron de Yacuhy (a) Chico Pedro — Segunda invasion y derrota de este — Actitud del Brasil — Sus antecedentes políticos respecto del Estado Oriental — Instrucciones reservadas para el Marqués de Santo Amaro — Memorandum del Vizconde de Abrantes.

Asi marchaban los sucesos en Febrero de 1848 cuando se anunció el próximo arribo al Plata, de una nueva mision diplomática, encomendada á los comisionados régios de Inglaterra y Francia los señores Gore y Gros, al mismo tiempo que la sociedad de Montevideo era sorprendida con la noticia del asesinato del Dr. D. Florencio Varela redactor principal del diario titulado *El Comercio del Plata*.

La propaganda política que desde mucho tiempo venia ha-

Breve Pontificio que inviste al Reverendisimo Sr. Provicario D. Lorenzo A. Fernandez, con la alta dignidad de Vicario Apostólico, en reemplazo del finado Dr. D. Dámaso A. Larrañaga. En consecuencia, publíquese el presente Decreto con el Oficio del Encargado de la Nunciatura y el de la presentacion, devolviéndose los orijinales al interesado.

Rúbrica de S. E.

HERRERA Y OBES.

Basada en otras consideraciones fundó su decreto el General Oribe, y es el siguiente:

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Ministerio de Gobierno — Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Octubre 16 de 1848 — Considerando los crecidos males que trae al Estado y á la Religion la orfandad en que se encuentra la Iglesia Nacional por la muerte de su prelado y Gobernador Eclesiástico el Vicario Apostólico D. Dámaso A. Larrañaga:

ciendo el señor Varela, y los importantes trabajos obtenidos con el concurso poderoso del Sr. Thiers cuya voluntad supo propiciarse, haciéndole tomar una parte activa en la cuestion del Rio de la Plata, habian constituido á Varela en el primer paladin del partido unitario.

En vista de estos antecedentes, un grito unánime se alzó desde el momento de su muerte para designar á los Generales Rosas y Oribe, como autores de ella.

Para ayudar á formular tal juicio, empezaron á producirse casi inmediatamente sucesos que pasaron á registrarse en documentos de carácter jurídico, los que nos iremos ocupando en presentar.

Segun el General Rosas, y el mismo General Oribe, el señor Varela venia á ser un obstáculo para la terminacion de las negociaciones suspendidas por la partida de los señores Howden y Walewski, aunque todo concurria á autorizar un juicio contrario, desde que los nuevos plenipotenciarios venian al Plata bajo los auspicios mas favorables á la causa de los señores Ro-

Considerando que no hay en la actual organizacion de la gerarquía eclesiástica nacional, autoridad ninguna á ella perteneciente que pueda evitar los graves inconvenientes anexos á su estado presente de acefalía:

Considerando que, en este caso extraordinario, es del deber de la Suprema Potestad Civil, en virtud de su alto Patronato y de la necesidad de atender á los grandes intereses públicos de que está encargada, hacer cuanto esté de su parte para proveer de algun remedio á tan perniciosa situacion:

Considerando, por último, el bien que á este propósito debe resultar del nombramiento de una Autoridad Eclesiástica Superior, que, hasta donde lo permitan los Cánones y Leyes Civiles de la materia, pueda contribuir á atajar esos males, el Poder Ejecutivo de la República ha acordado y decreta:

Art. 1°. Queda nombrado Provisor Eclesiástico el Cura Párroco de la Villa de Rocha D. Manuel Rivero.

Art. 2°. Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ORIBE.

BERNARDO P. BERRO.

Este decreto juiciosamente considerado al introducir una novedad de consecuencia, venia á sembrar dificultades peligrosas en la Iglesia de la

sas y Oribe, tomando por base la negociacion Hood, continuada por Lord Howden, y aprobada últimamente por los Gobiernos de Inglaterra y Francia.

Y esta conviccion parece presentarse en las primeras líneas de una carta dirigida al General Oribe por el señor Rosas, con motivo de la próxima llegada de los plenipotenciarios Gore y Gros, la que creemos de interés dar á luz.

CÓPIA

Muy reservada

Exmo. Sr. General D. Manuel Oribe etc.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1848.

Señor General y amigo:

Por avisos directos y de buen origen, procedentes de Lòndres, tenia conocimiento de que debian partir en Mision al Rio de la Plata, los nuevos plenipotenciarios Gore y Gros, mision, que como Vd. sabe se presenta bajo los mejores auspicios, pa-

República. Prescindiendo de la mas ó menos legalidad que pudiera representar el General Oribe, y en consecuencia, de los derechos que pudieran asistirlo para formular su decreto, este debia ser desde luego muy justamente considerado defectuoso, por que en ningun caso absolutamente, puede la potestad secular crear Vicarios de la Iglesia, violando los principios fundamentales del caso, por demas conocidos.

El General Oribe sin embargo procedió conociendo que carecia de facultades, desde que al morir el Sr. Larrañaga, se dirigió al Nuncio Apostólico en Rio Janeiro, postulando un reemplazante — el nombrado.

El Nuncio, sin entrar á desconocer derechos de uno y otro gobierno, se guió en su proceder transitorio, por los antecedentes, y encontrando en el Sr. Fernandez, el provisor indicado por el mismo señor Larrañaga, le nombró interinamente sometiendo no obstante á la deliberacion de la Santa Sede, las propuestas que le habian sido presentadas.

En cuanto á los términos que viste el decreto del nombramiento hecho por el General Oribe, faltaban completamente en su base, empezando por examinar con qué derecho nombraria el poder temporal un vicario para la iglesia, ni qué Cánones ni leyes civiles podian conciliarse con el considerando á que aludimos, desde que un provisoriato no ha sido nunca un empleo con facultades y funciones fijas y establecidas, y los vicarios generales foraneos, no son otra cosa, que representantes de los obispos, con funciones y facultades determinadas.

ra la sagrada causa de estas Repúblicas, tan dignamente sostenida por Vd. en esa.

El Baron de Gros, comisario régio por parte de la Francia, ha debido salir del puerto de Tolon el 2 del corriente en un vapor de guerra, y casi en la misma fecha de los puertos de Inglaterra, el Sr. Gore, comisario Británico.

Ahora me avisan del Janeiro, la llegada de aquellos señores á la corte Imperial, con pocos dias de intervalo, y que deben ponerse sin demora en camino para el Plata, á mediados de Marzo próximo, con el fin de ratificar en absoluto las estipulaciones Hood y Howden, con las modificaciones introducidas por el Gobierno Argentino, que ya son del dominio de usted.

Este golpe para los salvajes perversos unitarios, encerrados en Montevideo, entre los que se halla como agitador en primera línea, el malvado salvaje unitario *desembrista* Florencio Varela, tiene, como Vd. lo comprende, que producir en ellos un efecto fatal, y es muy posible que pongan en juego, todas las maquiavélicas intrigas de que se han valido hasta hoy, para detener el triunfo de las armas que sostienen la justa causa de la Confederacion y de la América manchada mil veces por estos seides de la anarquia, siendo el mas perverso de todos, el referido salvaje unitario Florencio Varela, asesino principal del ilustre Exmo. Sr. D. Manuel Dorrego.

Los males que este malvado acarreó primero al pueblo Argentino, que ha enlutado contribuyendo á ensangrentar su historia en la persona de la mencionada ilustre victima, y los que ha causado en general á las Repúblicas Americanas, desde las columnas del pestifero pasquin que escribe, y los que finalmente puede causar aun, á la llegada de los plenipotenciarios Gore y Gros, en los que debe fundarse en la seguridad de un desenlace tan justo como favorable, aconsejan la adopcion de medidas tales, y tan eficaces, que inutilicen la perniciosa accion de este malvado, y estas medidas se hacen tanto mas urgentes, desde

que se trata de los intereses y el porvenir de dos pueblos hermanos, cuyo largo sufrimiento no se debe, sinó á las infames maquinaciones del bando perverso salvaje unitario, que este hombre, y otros no menos funestos de su logia, pusieron en juego para anarquizarlos, empezando por derrocar las instituciones, atropellando la autoridad emanada de la soberania popular, y atentando de un modo injustificable é inaudito, á la persona y la vida del Gefe del Estado, que nada habia hecho para merecer tan nefando crimen.

En este sentido, la cuestion que se presenta entraña para estas Repúblicas, un interés capital, y creo firmemente que Vd. convendrá conmigo, en la necesidad de remover todo obstáculo que pudiera hacerlo fracasar—No me detengo á esplicar ni clasificar los medios porque no conozco aun ni su alcance ni su eficacia.

Tengo entendido que una vez iniciadas las negociaciones los plenipotenciarios pasarán á Montevideo cuyo Gobierno como Vd. sabe, está hoy completamente sometido á la direccion del pérfido salvaje unitario Varela y su círculo—Sin tiempo para mas y reservándome ser mas estenso en primera oportunidad, tengo el gusto de ofrecerme como siempre, su afectísimo atento S. S.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Dados los antecedentes políticos del General Rosas, y su completa abstencion de firmar nada que no fuesen documentos públicos de carácter dado, pues sus principales disposiciones políticas, tomaban siempre el carácter indirecto y privado, haciéndolas firmar por sus secretarios, edecanes, ó el capitan del Puerto; dados, decíamos, aquellos antecedentes, la carta del General Rosas, asume una seria responsabilidad en el drama que se desarrolló en seguida en la calle de Misiones.

No es menos grave el rol jugado por el General Oribe en este

caso, pero sin anticipar los acontecimientos que se produjeron, nos limitaremos á darlos á conocer gradualmente, aun cuando en la narracion de estos tengamos alguna vez que retroceder en la investigacion de los datos, ó avanzar hasta el fin de este proceso, para complementarlos.

Asesinato del Dr. D. Florencio Varela

El 20 de Marzo del año de 1848, á las 7 ½ de la noche, segun la prensa de la época, que fué muy parca en datos, salia el Dr. Varela de su casa con la intencion de detenerse fuera de ella muy pocos instantes, diciendo en la oficina de su diario, en el momento de salir — *vuelvo en el acto* — Casi en seguida del Dr. Varela salió un operario, ó empleado en la imprenta, y al cerrar la puerta quedó el picaporte montado — Varela volvia un cuarto de hora despues, y llamaba á la misma puerta. Simultáneamente con el golpe del llamador se oyeron dos quejidos — Uno de los individuos que se hallaba en el interior salió á la puerta y vió que una persona atravesaba la calle. Era el Dr. Varela, que vacilando sobre sus piés, cayó sin vida contra una puerta frente á su casa. La puerta se abrió al golpe ocasionado por el cuerpo, y un hermano de Varela, le recojió en sus brazos en los que exhaló el último suspiro.

Un gran golpe de puñal le habia sido inferido en la parte superior de la espalda, saliendo la punta del puñal por el centro de la garganta. El matador tenia el brazo robusto, y el alma connaturalizada con el crímen.

A las 2 de la tarde del siguiente dia, no se habia dado con el asesino, á pesar de toda la actividad desplegada por la policía.

La herida que habia atravesado el pecho del Dr. Varela, tenia en su parte posterior cinco pulgadas de estension, tomando una direccion oblícua de abajo arriba, correspondiendo á la que se notaba en la parte anterior y un poco lateral del cuello en el lado derecho, de diámetro de una pulgada, colocada precisamen-

te, en un paraje en que se encuentra la arteria *carotida*, y la vena *yugular*.

El instrumento que produjo la herida, fué un puñal cuya hoja era semejante á la de una espada —Varela fué herido por la espalda, en el momento de levantar el brazo izquierdo para llamar. Su rostro despues de muerto, manifestaba la sorpresa, pero su fisonomia no se descompuso por efecto de las extorsiones del dolor. La muerte fué casi instantánea.

Varela fué muerto por un español, nacido en las Islas Canarias, llamado Andres Cabrera, de oficio pescador, y que se ocupaba en viajes del campo sitiador á la plaza, por mar.

En la misma noche del 20, y en el acto de cometer el asesinato, siguió á paso lento la calle de Misiones, hasta el paraje conocido por la Peña del Bagre donde le esperaba una barca.

En su camino encontró mucha gente que corria y celadores y soldados, muchos de los cuales le buscaban, ó buscaban al asesino sin conocerle—Cabrera no alteró su marcha, ni se denunció por ningun acto de temor; pero al llegar á la embarcacion que le esperaba, y despues de estar ya en su interior, cayó repentinamente desmayado, á términos de dificultar por un momento la maniobra de los tripulantes de la lancha para zafar de la costa. La embarcacion se dirigió al campo enemigo y atracó en el muelle de Lafone, donde desembarcó Cabrera á las 12 de la noche, dirigiéndose á la casa de un sargento Antonino, que servia con D. Francisco Oribe, y que tenia su residencia en el Paso del Molino, á la que llegaron acompañando á Cabrera el mismo Antonino y otro individuo de los tripulantes del bote. Una vez en el interior de la casa, Cabrera refirió á la familia del sargento, los episodios de su empresa, diciendo que al fin habia logrado su intento matando á Varela: que le habia dado una puñalada *á la gallega; tales eran las ganas que le tenia por lo que le habia hecho caminar, que le habian dado 5,000 pesos por la referida puñalada*. y un terreno con algun ganado en las *Piedras*.

D. Florencio Varela fué herido en la calle de Misiones, puerta número 90, y cayó sin vida á treinta pasos de distancia, en la puerta número 91. La noche era de luna; el crímen se cometió á sesenta varas de la calle 25 de Mayo (antes del Porton, conocida tambien por su primitivo nombre de *San Pedro*) y sin embargo, el asesino desapareció sin ser visto.

Inmediatamente acudieron facultativos, pero ya estaba muerto. La herida, cuya direccion como se ha dicho, era de abajo arriba, y el rastro de la sangre que quedó en lo alto de la mocheta de la puerta, indicaron que la persona que le hirió era de baja estatura.

A las diez de esa misma noche, llegó la noticia del crimen al campo sitiador, y á Buenos Aires, antes de las cuarenta y ocho horas.

La muerte del señor Varela fué un asesinato político denunciado desde el principio por la opinion pública. La venida al Plata del Baron de Gros, con quien era necesario á ciertos fines políticos, que no comunicase, ocasionó su muerte.

Respecto de este hecho examinemos algunos puntos de este célebre proceso:

« Por todas partes, por todos conductos, en la vasta correspondencia que mantenian en aquella época las familias del campo enemigo y de la plaza, llegaba á esta la confirmacion de lo que se acaba de leer: — el asesino era Andres Cabrera, y la misma noche del dia 20, á las diez, se encontraba en el campo enemigo y en el cuartel general de Oribe: refiriendo ademas los pormenores del suceso, que Cabrera comunicaba á todos cuantos le hablaban de él. Pero ya en esta parte de la obra pasaremos á relaciones de un carácter jurídico.

« El 6 de Abril se presentaron á la plaza dos jóvenes, en calidad de escapados del campo enemigo y conducidos al Ministerio de la Guerra para prestar allí algunas declaraciones sobre las causas de su venida etc., y preguntados sucesivamente sobre

qué sabian, ó habian oido decir, de un asesinato cometido en esta plaza, uno de ellos contesta : — « Que habia oido hablar de un asesinato cometido en la persona de un señor Varela ; que se nombraba á un tal Cabrera como el asesino ; que habia visto á ese Cabrera en el cuartel general : que lo habia visto en momentos en que mostraba el cuchillo con que habia cometido el crímen, á las personas que lo rodeaban, las cuales se ponian alegres y festejaban el suceso ; que haria apenas seis dias que habia vuelto á ver á Cabrera paseando los campamentos, hablando de su crímen y enseñando el cuchillo : que lo habia visto con gorra de oficial ; que corria que Oribe lo habia hecho capitan ; y el declarante dió ademas algunos detalles de la persona de Cabrera. »

« El que daba esta declaracion está en una edad de la vida en que no hay en el hombre bastante corrupcion ni bastante coraje para mentir delante de las autoridades : — tiene doce años.

El otro jóven, preguntado sobre el mismo asunto, nombró tambien á Cabrera, como el hombre á quien en el campo enemigo se designaba por el asesino del señor Varela, y agregó que: « A todos presentaba el cuchillo con que lo habia muerto ; que se repetia que Oribe le habia regalado onzas de oro, dándole además el grado de oficial. »

« Posteriormente llega á la plaza una mujer del campo enemigo. Llamada ante el Ministerio de la Guerra, entre otras declaraciones espuso: — « Que la noche del 20 de Marzo á las doce de la noche, llegó un hombre llamado Andrès Cabrera, á la casa del sargento Antonino, que sirve á las órdenes de D. Francisco Oribe, y que Cabrera contó allí á la familia que habia logrado matar á Varela ; *que por mil pesos se mataba á cualquiera* ; que se habia embarcado por la Peña del Bagre. » La mujer continuando su declaracion, dice : — Que un rato despues llegó á lo de Antonino un Ayudante del Cuartel General de Oribe y lo llevó á presencia de éste. »

« El dia 8 de Junio, el capitan D. Manuel Caraza, recibe órden del señor coronel Tajes, entonces Jefe Politico en Montevideo, de aprehender ciertos individuos, que habian llegado del campo enemigo, sobre los cuales habia sospechas de complicidad en el suceso del 20 de Marzo, segun los avisos que recibió la Policia.

« El capitan Caraza, acompañado de su hermano el teniente Caraza, de un Comisario de Policia y de algunos soldados, dá esa misma noche cumplimiento á su comision.

« Se transporta á bordo del pailebot *Jóven Petrona* donde debian de hallarse los individuos indicados. Encuentra en él dos hombres y un niño. Uno de ellos se pavoriza á la presencia de policia. El capitan Caraza quiere aprovecharse de esta situacion de ánimo, y lo llama súbitamente : « Asesino del Dr. Varela. » Aterrado aquel hombre, dice : — « Que nó, que no es él ; que él se llama Antonio Suarez ; que los asesinos del Dr. Varela, fueron su hermano Federico Suarez y Andres Cabrera ; que este último fué quien ejecutó el crimen ; que en la vereda en frente de aquella en que se dió la puñalada, estaba su hermano Federico para ayudar á Cabrera en caso que necesitase ; que él los estaba esperando en un bote ; que en él estuvo hasta que llegaron ; que Oribe, segun se le habia dicho, habia dado á Cabrera, cinco mil pesos y un terreno con ganado en las Piedras. »

« El capitan Caraza, consigna esta relacion en el parte dado al Jefe Politico en el siguiente dia 9 de Junio, remitiendo al Departamento los individuos aprehendidos en la noche anterior y en la mañana de ese dia.

Entonces el Jefe Politico, con fecha del mismo dia 9, decreta la informacion competente, y comienza un sumario que tenèmos á la vista, no menos célebre por el resultado que ha tenido que por las abundantes revelaciones que contiene.

Fijemos primero todo lo que presenta á Cabrera como ejecutor del asesinato, asociado á Federico Suarez para cometerlo.

«En la informacion levantada por la Policía sobre los aprehendidos el 8 y 9 de Julio, la primera declaracion que figura, es la del patron del pailebot *Jóven Petrona*. En ella se halla, que estando el declarante en el Buceo y conversando con uno de sus marineros, cuyo nombre cita, sobre las cantidades de dinero que perdia en el juego Andres Cabrera, su marinero le dijo que: — «Ese dinero lo habia obtenido Cabrera como precio de la puñalada que le habia dado á Varela.»

Otro de los individuos detenidos en la Policía, llamado Juan Silva, natural de Portugal, de ejercicio pescador, y casado con una hermana de Federico Antonio Suarez, dice lo que testualmente copiamos: — «Que quince dias despues del suceso, oyó decir con generalidad sin poder determinar personas, que: su cuñado Federico Suarez habia sido compañero de Cabrera (1) en el asesinato del doctor Varela, lo que creyó el declarante, porque desde la primera noche en que tuvo lugar la muerte del doctor, ya la Policía perseguia á Cabrera como autor de esa muerte, y ya Cabrera habia desaparecido; y como su cuñado Federico era inseparable de Cabrera, y tampoco se volviese á ver mas desde aquella noche, el declarante dedujo que habian de ser cómplices en ese crímen. Que eran inseparables desde mucho tiempo; que los dos vivian juntos en el campo enemigo; que juntos paseaban, que juntos comian y dormian. Que en el tiempo anterior á la muerte del doctor Varela, anduvieron juntos en esta ciudad; que Cabrera tenia entonces patacones que gastar, y que gastaba en efecto, acompañándolo Federico en todas sus voraceadas.»

«El niño tomado á bordo del pailebot *Jóven Petrona* en la noche del 8 de Junio, declara haber oido decir á bordo, que Andres Cabrera y Federico Suarez «fugaron juntos de Montevideo por haber hecho juntos una muerte.»

(1) Cabrera era primo hermano de los Suarez. y todos ellos naturales de las islas Canarias.

« Una testigo, citada por otra cuya declaracion es poco importante, dice : « Que algunos dias antes de ejecutar el crimen, veia ella que Andres Cabrera pasaba con frecuencia por su calle, notando que unas veces vestia poncho y chiripá à la porteña; otras pantalon y poncho diferente ; á veces con gorra punzó, á veces con gorra azul, y algunas ocasiones con sombrero ; en una palabra, variando siempre de traje. » Y respecto à la ejecucion del crimen, declara haber oido decir : « Que Federico Suarez y un tal José Manuel estaban en una buceta en el Cubo, mientras que Andres Cabrera vino à matar al Dr. Varela ; que perpetrado el crímen, Andres Cabrera fué à embarcarse en la buceta para pasar al campo enemigo ; que llegó á ella asustado y llorando, y tan asustado que José Manuel tuvo que cargarlo y meterlo en el bote. »

« Otro testigo declara « que desde hace algun tiempo Andres Cabrera llevó à su familia al campo enemigo ; que despues vió que él y su amigo y primo Federico Suarez iban y venian al campo enemigo con frecuencia, siempre con dinero y sin que se supiese de donde lo sacaban. » Refiere que en la tarde del 20 de Marzo los halló juntos. Continuando sus declaraciones dice, haber oido despues à todos los que venian del campo enemigo y conversaban en las pulperias, « que Cabrera estaba bien en el campo enemigo ; que Oribe le habia dado una chacra y se presentaba con espuelas de plata y buen apero. »

« Poco mas ó menos como lo que se acaba de leer, se encuentra en todas las declaraciones de los once individuos que entre presos y testigos componen el número de los que figuran en la sumaria. Pero váse à ver lo que forma el complemento de todas ellas y lo que estingue la última sombra que pudiese quedar en la conciencia mas escrupulosa, que quisiera abstenerse de dar su fallo en este asunto.

« Antonio Suarez, hermano de Federico Suarez y primo de Andrés Cabrera, que confesó en presencia de los oficiales Ca-

raza, de un Comisario de Policia y los soldados que lo acompañaban, haber esperado á los asesinos mientras iban á ejecutar el crimen, para conducirlos al campo enemigo, declara: — « Que su hermano Federico Suarez es uno de los que concurrieron con Andrés Cabrera al asesinato del doctor Varela; que en una noche, cuya fecha no recuerda, fueron llamados en el Buceo á la Capitania del Puerto, los individuos José Manuel el Burro, Pedro Rubin y Federico Suarez; que reunidos allí, presente Andrés Cabrera, el CAPITAN DEL PUERTO (1) ordenó á los tres primeros, montaran un bote de Domingo Moreira y recibiesen á bordo de él á Andres Cabrera; que lo condujesen al Baño de los Padres, donde debia saltar en tierra; que allí se esperasen hasta que volviese Cabrera, y despues hiciesen lo que este les mandara: que obedecieron en efecto, y llegados al Baño de los Padres desembarcó Cabrera. Que al cabo de un rato volvió diciendo que habia muerto á Varela y entonces se hicieron á la vela y fueron á encallar por la Playa de la Aguada, de donde alzaron el bote en carretas. » . . . .

« Los dias anteriores al 20 de Marzo habian sido de grande agitacion para los habitantes de Montevideo. Por momentos eran esperados los nuevos agentes que la Inglaterra y la Francia enviaban para poner término á la desgraciada situacion de estos paises.

« Los compromisos políticos de Varela, y la suerte de su larga familia, intimamente ligada al resultado de la negociacion que iba á entablarse, habian acumulado en esos dias sobre su espíritu, sombríos presentimientos ó temores, que le habian puesto en un estado de desaliento é inquietud, que nunca le conocimos antes en las mas espinosas situaciones.

« Puede ser una preocupacion; pero nosotros creemos en los presentimientos fatales. A eso atribuimos el abatimiento de

(1) Ignacio Soria — primo hermano de Oribe.

Varela en los dias que precedieron á su muerte, y la desazon en que le tenian las dificultades domésticas que le rodeaban en semejante crísis.

« Al fin, el 20 de Marzo los Comisarios régios, llegados á esta rada, debian empezar el desempeño de su mision. La proximidad de un desenlace, la posicion neta en que finalmente iban á colocarse los sucesos, operarón una reaccion sobre el espíritu de Varela, inclinado por naturaleza á afrontar con serenidad toda clase de embates. Pocas veces le hemos visto tan alegre, tan dispuesto, como en aquel funesto dia.

« Concluido el trabajo del diario que debia aparecer el 21, se dispuso, ya de noche, á hacer una visita; — y para que tengamos nuevos motivos para creer en presentimientos — su señora le rogó que no saliera, diciéndole que era tarde; pero en realidad, porque no le gustaba que saliese de noche á la calle.

« Debemos advertir que, por varios conductos, habian llegado á oidos de Varela indicaciones que debieron hacerle vivir con cautela; pero él, tranquilo en su conciencia, despreciaba altamente esos avisos, y los miraba como sombras que solo podian tener cabida en cabezas pusilánimes.

« Aquella noche, no hizo caso de los temores de su Justa amada; procuró distraerla, hablándola de cosas alegres y concluyó — este hijo ejemplar ! — recordando á su esposa que el dia 25 era el cumple años de su madre y que era preciso que no olvidase los regalitos que los nietos debian llevar aquel dia á la abuela. Este piadoso pensamiento fué la última recomendacion que debia hacer á la tierna compañera de su vida, á quien vió en aquel momento por última vez.

« Varela se fué y poco despues su señora salió tambien á ocuparse en la compra de los objetos con que debia festejarse el dia 25.

« Al volver la señora á casa, vió en la acera de enfrente, un hombre que le pareció sospechoso — nada mas que por presen-

timiento. Entró á prevenir de esto á su marido, pero aun no habia vuelto ; y apenas subió, se acercó á los postigos del balcon para observar á aquel hombre que la tenia inquieta. La luz de la habitacion en que estaba, la impidió distinguir nada en lo esterior.

« Varela regresó de su visita, muy contento. Halló en su escritorio algunos amigos, y sin necesidad ninguna, — tal vez por el solo deseo de hacer un servicio, tal vez porque así lo queria esa *suerte* en quien él no creia — volvió á salir, diciendo á sus amigos que *volveria en el acto.* Su objeto era dar al Sr. Mac Lean una contestacion relativa á un asunto judicial que este le habia encomendado. Salió acompañado de un amigo.

« En esos momentos, uno de sus hermanos se ausentó tambien de la casa por diez minutos ; bajó la calle hácia el muelle y regresó por el lado opuesto. En su tránsito en toda la cuadra nada vió que le llamase la atencion ; solo recuerda que la calle estaba muy sola, tal vez porque la gente habria afluido á la del 25 de Mayo, por donde á la sazon pasaba un batallon que marchaba á embarcarse. Al entrar en casa salian dos de los operarios de la imprenta, y estos cerraron la puerta, que aquel halló abierta al entrar.

« Entretanto Varela volvia á su casa por la calle del 25 de Mayo ; cerca de la Sala de Residentes habló un momento con un jefe de marina extranjero ; en la cuadra siguiente se detuvo otro instante con el señor Ministro de Hacienda. En seguida continuó solo.

« Tres minutos, á lo mas, haria que el hermano, de que se ha hecho mencion, habia entrado al escritorio, que dá á la calle cuando las cuatro personas que estaban en él oyeron tres golpes á la puerta.

« E inmediatamente que el último golpe habia sonado, llegó á sus oidos un corto ruido de pasos precipitados y dos *ayes* lastimeros de agonia, en los que uno de los presentes reconoció en

el acto la voz del infortunado Verela. Corrieron á abrir ; nadie estaba en la puerta ; pero algo se veia en una de la acera de enfrente : allí volaron y encontraron..... el cadáver de Varela, bañado en su propia sangre !

« A vista de este cuadro de las desgracias imprevistas de esa familia, algunos Argentinos se reunen, se convienen, se constituyen en Comision, y promueven una suscricion en favor de la viuda é hijos de Varela.

« Este pensamiento encuentra una aceptacion general, casi podemos decir, entusiasmo : y una cooperacion franca y generosa, es la respuesta que dan todas las personas, á quienes la Comision se dirije.

« La Comision trabaja con actividad, y luego que cree concluida su noble empresa, convoca á todos los donantes y á los hermanos del Sr. Varela, á una sesion general.

« En ella manifiesta el pormenor de las cantidades recibidas, que son las siguientes, presentadas aquí, no como individualmente fueron obladas, sino segun la suma que resulta en cada nacionalidad de los donantes :

Ingleses	$	4,290	640	reis.
Argentinos	»	3,331	320	»
Españoles	»	2,666	160	»
Franceses	»	2,220	320	»
Alemanes	»	1,079		
Norte-Americanos	»	556		
Orientales	»	439	160	»
Brasileros	»	413		
Italianos	»	166		
Personas no conocidas	»	315	480	»
	$	15,077	480	reis.

« Un caballero italiano, donó tambien un documento de crédito contra el Estado, valor de 2,000 $ y posteriormente se re-

cibió de Rio Janeiro, la cantidad de 348,480 reis, reunidos entre ocho personas; tres españoles, cuatro argentinos y un aleman.

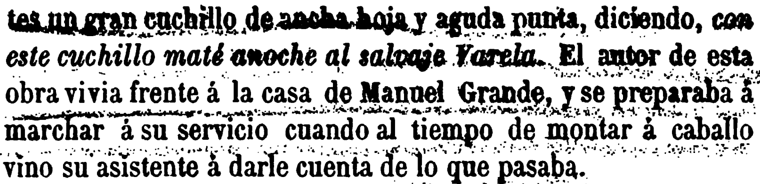
« Pasaron aquellos dias de estupor, y en cada otro que transcurría, se hacia mas ardiente el anatema popular, lanzado desde los primeros instantes contra los abominados asesinos; por que ese pronunciamiento que en aquella noche desgraciada solo fué, puede decirse, la espresion de un sentimiento instintivo, iba tornándose dia á dia en una conviccion profundamente reflexiva. Mientras mas se analizaba este negro acaecimiento, mientras mas se traian á cuenta los antecedentes, mientras, mas se ligaban sus circunstancias, mas se robustecian las primeras creencias: y por si algo faltase aun para completarlas, la Providencia quiso deparar ocasiones de las que brotasen pruebas de otro género.

« A las once de la noche del dia 20 de Marzo, es decir, tres horas despues de haberse ejecutado el asesinato, los puestos avanzados de Oribe sobre las lineas de la plaza, recibieron todos oficialmente la noticia del acontecimiento, y en el silencio de la noche sus soldados victoreaban la muerte del Sr. Varela, y decian á gritos á los soldados de la plaza que: les mandasen el *Comercio* del siguiente dia. »

Hasta aquí solo resultaban congeturas, y hasta indicios vehementes sobre el origen del crimen.

Veremos muy pronto de qué modo las circunstancias pusieron al asesino en manos de la justicia, y lo que resultó de las investigaciones practicadas por esta.

El 21 de Mayo finalmente á las diez de la mañana, un hombre llegaba á la Villa de la Union, bajaba de su caballo, y entraba en la *pulpería* de Manuel Grande, portugues conocido por este nombre, y cuya casa de comestibles y bebidas estaba situada en el estremo de la calle real de aquella Villa. Este hombre era Cabrera. Pidió alguna bebida que tomó, y enseñó á los concurren-


tes un gran cuchillo de ancha hoja y aguda punta, diciendo, *con este cuchillo maté anoche al salvaje Varela.* El autor de esta obra vivia frente á la casa de Manuel Grande, y se preparaba á marchar á su servicio cuando al tiempo de montar á caballo vino su asistente á darle cuenta de lo que pasaba.

En el acto se trasladó á la pulperia, y tuvo ocasion de conocer á Cabrera. Era este hombre en esa época, jóven como de 26 á 28 años; de mediana talla, cuerpo bien formado, sin ser grueso; color atezado al aire del mar, ojos verdosos, facciones regulares; pelo rubio largo y rizado—Vestia un poncho imitacion de vicuña, un pantalon piel de cabra, á cuadros plomo y negro; un paltó, ó chapona de paño, y llevaba un sombrero de paño ordinario, bajo, pero de copa armada, y color plomo oscuro.

Este era Andrés Cabrera.

Tales fueron los primeros datos sobre la muerte de Varela.

Entre tanto analicense algunas causas que á nuestro juicio concurrieron poderosamente al fin de este hombre, prescindiendo de las ya conocidas hasta aquí.

De notoriedad son los resultados que la mision Walewski y Howden produjo en los beligerantes del Plata, en cuya emergencia hizo Varela esfuerzos inauditos para encaminar favorablemente al Gobierno de Montevideo, y sobre todo contra el General Rosas, la opinion de los plenipotenciarios, logrando propiciarse la de Walewski á términos de disentir este, completamente con su cólega, siguiendo la ruta de los señores Ouseley y Defaudis. Y cuando estos esfuerzos se estrellaron en la resolucion del señor Howden, el doctor Varela acompañó al plenipotenciario inglés al ausentarse del Rio do la Plata, con una publicacion de tal carácter, que no podia menos que llamar la atencion de los Generales Rosas y Oribe, tanto mas cuanto ella no era mas que un apéndice á la cuestion sostenida, con el innegable talento de Varela, cuestion en la que se habian for-

mulado tremendas acusaciones contra estos Generales, mas ó menos autorizadas con documentos públicos.

Esta es la carta del doctor Varela:

Al muy honorable Lord Howden, ministro plenipotenciario de S. M. B. en la Corte de Rio Janeiro.

Milord:

La inmediata salida para ese destino del trasporte brasilero *Pavuna* me proporciona la primera oportunidad que esperaba de tener el honor de dirigiros esta carta, en cumplimiento de lo que considero un deber.

Por muy diferente que sea el modo como habeis mirado la cuestion politica del Rio de la Plata, y el modo en que yo la miro y la comprendo, puedo aseguraros, Milord, que esa diferencia no ha alterado en lo minimo la opinion que siempre tuve de la independencia de vuestro carácter y de la rectitud de vuestras intenciones. Jamás he creido, que, conociendo la verdad, pudiérais prestaros, por género ninguno de consideraciones, á dar deliberadamente á la injusticia, ó al delito, la poderosa sancion moral que la opinion de un hombre de vuestro rango y en vuestra posicion, puede dar á cualquier hecho ó á cualquier causa. He deplorado sinceramente vuestros errores; pero he respetado el fondo de honor y de buena fé que os arrastró á cometerlo.

A esas cualidades me dirijo á esa. Si no contára con ellas — con vuestra buena fé, con vuestro honor — no perderia tiempo en escribiros. Convencido de que obrabais en el sentido de la verdad, de la justicia y de los intereses de vuestro pais, habeis favorecido inmensamente la causa de la dictadura personal, inmoral y sangrienta de D. Juan Manuel Rosas. Si hechos de cuya verdad no podais dudar, os convencen de que este hombre no merece el apoyo, la estimacion, las consideraciones siquiera de un caballero de honor; de que es, por el contrario, digno de

la reprobacion severa de todos los buenos, no me es permitido dudar de que le retirareis, Milord, el apoyo moral que le habeis dado : mas todavia, de que os apresurareis á reparar, en cuanto posible sea, el mal que vuestras primeras opiniones han causado.

Entiendo, Milord, que obrar así, es honor vuestro. Debo agregar que seria igualmente interés mio — por la causa política á que estoy deliberadamente ligado ; y, si me permitis alegar motivo tan pequeño, tambien individualmente por mí. Eso os esplica la libertad que me tomo de distraer ahora vuestra atencion.

Sois militar, conoceis la alianza estrecha de la generosidad con el valor en los caractères elevados y nobles ; habeis desempeñado en Europa una mision cuyo objeto era, en parte, mitigar la sevicia cruel de la guerra del Norte en España ; sabeis derramar, con la espada, la sangre del enemigo que teneis al frente, sabeis esponer tambien la vuestra ; pero teneis horror de ver derramar, por el cuchillo, la del enemigo que está prisionero, desarmado , y cuya garganta se corta sin riesgo. En una palabra, Milord : sabeis medir la honda sima que separa la noble profesion del guerrero y el vilísimo oficio del verdugo. Cualquiera que ejerza este último, usurpando el nombre y el uniforme del primero, no puede menos de escitar vuestro desprecio, vuestra indignacion.

Pues esa es precisamente la conducta sistemada, y erijida en principio, de D. Juan Manuel Rosas, y de cuantos mandan sus ejércitos. Mil veces lo habeis oido decir : no lo creiais; juzgabais que eran embustes de enemigos sin escrúpulo : por eso es que me tomo hoy la libertad de presentaros la prueba irrecusable de esa verdad.

Al mismo tiempo que esta carta, recibireis, Milord, el número 7274 de la *Gaceta* oficial de D. Juan Manuel Rosas, fecha 4 del corriente, que tengo el honor de remitiros por la estafeta.

En ella vereis todos los partes oficiales relativos á la batalla de 27 de Noviembre del año pasado, que acaba de decidir de la suerte de Corrientes. Leed sus pormenores : en vano buscareis el número de los heridos correntinos. Urquiza tuvo en su ejército tres veces mas heridos que muertos, cosa que el coronel Cradock sabe bien que sucede generalmente : los correntinos no tuvieron *ni un solo herido*. Los muertos de Urquiza fueron *veinte* ; los de su enemigo, *setecientos* ! ! La esplicacion es una sola : el cuchillo del asesino penetra siempre hasta las fuentes de la vida. ¿ Dudais, Milord, de esta esplicacion que horroriza? Rosas no es persona que deje el consuelo de la duda. Esa misma *Gaceta* oficial contiene en la pág. 9, una nota firmada por el general vencedor Urquiza, en que avisa á Rosas haber fusilado, *inmediatamente despues de prisioneros*, á los coroneles don Cárlos Paz, D. Manuel Saavedra, y D. Cesario Montenegro, y al teniente coronel Leon ; agregando que otros varios jefes han sido igualmente fusilados, despues de prisioneros, *en los distritos donde fueron aprehendidos* ; es decir, asesinados por el primero que los tomaba prisioneros en la persecucion. Al pié de esa nota, hallareis tambien otra de D. Juan Manuel Rosas, fechada el 24 de Enero de este año, en la que no solo *aprueba plenamente* esos asesinatos, sino que dice haberse instruido de ellos *con íntima complacencia*; así mismo, con esas palabras. (1)

Supongo, Milord, que esos documentos no os permiten ya dudar de la horrible verdad.

Es muy probable que el General Guido, representante del gobierno que profesa ese derecho de guerra, y á quien honrais con vuestra amistad y confianza, os diga — no por convencimiento, sinó por lo que él llama deber — que los jefes fusilados eran criminales famosos, y que murieron solo en castigo de sus

(1) Tanto la nota de Urquiza, como la de Rosas, se hallan tambien publicadas en nuestros números del 14 y 15 del corriente.

crimenes. Eso mismo dice Urquiza. No, milord; no creais en cosa semejante: ella agrega al horror del asesinato la barbarie de calumniar la memoria de la victima. Esos jefes eran miembros de familias distinguidas del pais; pertenecian, por su origen, y por su educacion, á la clase á que pertenece el General Guido. Saavedra es un hombre histórico en nuestro país. El vástago que acaba de cortarse de ese tronco, lo mismo que el Coronel Paz y otros de sus compañeros de martirio, obtuvo el rango á que habia alcanzado, en las campañas de la guerra de la Independencia y del Brasil. Como individuos privados jamás se mancharon con accion ninguna que les hiciese indignos del aprecio de los hombres de honor: como militares merecerian aun apoteósis en vez de ultrajes calumniosos. Esa es la verdad; y dudo sincéramente de que el General Guido se atreva á deciros lo contrario.

Y no creais, milord, que el sacrificio de los jefes y oficiales en la batalla de Vences sea un ejemplo único, sin antecedentes. ¡ Ojalá que eso pudiera decirse ! Seria siempre un atentado, pero no un sistema de atentados. Entretanto la verdad es que es un sistema. Fácil os será, milord, procuraros el N°. 3,067 del *Diario la Tarde* de Buenos Aires, de 22 de Octubre de 1841: en él hallareis, bajo la firma del General *D. Angel Pacheco*, á quien tal vez conocisteis en Buenos Aires, el aviso oficial que el mismo dió á Rosas de haber hecho *decapitar* al General D. Mariano Acha, que se habia rendido prisionero, *bajo capitulacion* un mes antes. Tal vez tampoco os será dificil procuraros, milord, la *Gaceta Oficial* de D. Juan Manuel Rosas, n°. 5,483, de 6 de Diciembre de 1841. Vereis en ella comunicaciones, firmadas por un coronel D. Mariano Maza, que figura entre los primeros jefes y amigos personales del Dictador, cuyo tenor literal es el siguiente:

« Catamarca, 29 del mes de Rosas de 1841. — Exmo. Sr. Gobernador D. Claudio A. Arredondo . . . . Despues de mas de

dos horas de fuego, y *pasada á cuchillo toda la infanteria,* ha sido derrotada toda la caballeria, el cabecilla solo huye por el Cerro de Ambaste con 30 hombres; se persigue y pronto estará *la cabeza en la plaza, así como están las de los titulados ministros Gonzalez y Dulce, y tambien la de Espeche,* gobernador que puso el pilon. » —*Mariano Maza.*

« ¡ VIVA LA FEDERACION ! — Relacion nominal de los salvajes unitarios titulados jefes y oficiales, *que han sido ejecutados despues de la accion del 29.* — *Coronel* Vicente Mercao. *Comandantes,* Modesto Villafañe, Juan Pedro Ponce, Damacio Arias, Manuel Lopez, Pedro Rodriguez. *Sargentos Mayores,* Manuel Rico, Santiago de la Cruz, José T. Fernandez. *Capitanes,* Juan de Dios Ponce, José Salas, Pedro Araujo, Isidoro Ponce, Pedro Barros. *Ayudantes,* Damacio Sarmiento, Eugenio Novillo, Francisco Quinteros, Daniel Rodriguez. *Teniente* Daniel Diaz. — Catamarca, Noviembre 4 de 1841.—*Mariano Maza.* »

« Exmo. Sr. Gobernador D. C. A. Arredondo – Catamarca, Noviembre 4 de 1841 . . . . En fin, mi amigo, la fuerza de este salvaje unitario tenaz, pasaba de *seiscientos hombres, y todos han concluido, pues así les prometí pasarlos á cuchillo* — MARIANO MAZA. »

« Sr. D. Juan Ortiz de Rosas — Catamarca, Noviembre 4 de 1841 — Ya anuncié á V. que habiamos derrotado en esta plaza completamente al salvaje unitario Cubas, que era perseguido y que pronto tendriamos la cabeza de este bandido. En efecto fué tomado en el Cerro de Ambaste ; fué tomado en su misma cama. Queda pues, tambien la cabeza de dicho foragido Cubas etc. en la plaza de esta ciudad.

Despues de la accion han sido tomados, entre jefes y oficiales como 19 que iban en el alcance de Cubas : *no he dado cuartel :* el triunfo ha sido tan completo que *uno no ha escapado* — MARIANO MAZA.»

En ese propio número de la *Gaceta Oficial* de Rosas ; en el

3,067, antes citado, del *Diario de la Tarde*, y en un boletin oficial de Mendoza, hallareis, Milord, documentos firmados por D. Manuel Oribe, por ese mismo hombre á quien haceis el honor de escribir cartas, de las que él hace uso muy poco discreto. Esos documentos dicen literalmente así:

» Cuartel General en el Ceibal, Setiembre 14 de 1841—Entre los prisioneros se halló el traidor salvaje unitario, ex-coronel Facundo Borda, *que fué al momento ejecutado*, con otros titulados oficiales, de entre los de caballería é infantería. . . (firmado) MANUEL ORIBE.

« Cuartel General en Metan, Octubre 3 de 1841—Los salvajes unitarios que me ha entregado el comandante Sandoval, (que lo fué de la escolta de Lavalle) Marcos M. Avellaneda, titulado gobernador general de Tucuman, coronel titulado J. M. Videla, comandante Lucio Casas, sargento mayor Gabriel Suarez, capitan José Espejo y teniente primero Leonardo Souza. . . . *han sido al momento ejecutados en la forma ordinaria, á escepcion de Avellaneda* Á QUIEN MANDÉ CORTAR LA CABEZA que será colgada á la espectacion pública en la plaza de Tucuman—MANUEL ORIBE.

Cuartel General en las barrancas de Coronda, Abril 17 de 1845.—Treinta y tantos muertos, *y algunos prisioneros*, entre los cuales quedó el salvaje titulado jeneral Juan Apóstol Martinez, *al que le fué ayer cortada la cabeza*, fué el resultado de este hecho de nuestras armas federales. . . Felicito á V. por este glorioso suceso, y me repito su muy atento servidor, etc. (firmado) MANUEL ORIBE».

No agregaré mas ejemplos: mi carta se alarga demasiado, y creo que bastan los ya citados, para llenar cumplidamente mi objeto.

Si, al recibo de esta carta, se hallase en esa capital el comodoro Sir Tomas Herbert, os ruego, milord, que tengais la bondad de darle conocimiento de su contenido, y de la *Gaceta* que

tengo el honor de acompañaros. El pertenece, como vos, á la profesion de las armas; los que le tratan íntimamente — pues yo nunca tuve ese honor—le dan las cualidades que distinguen á un caballero: su amistad con D. Juan Manuel Rosas ha sido de inmenso servicio para este; y tengo tanto interés en poner ante los ojos de Sir Tomas los hechos de su amigo, como ante vuestros ojos, milord. Si el bizarro comodoro no se hallase ya en el Janeiro, yo cuidaré, á su regreso aquí, de comunicarle esta carta.

Os ruego, milord, que disculpeis la libertad que me he tomado; la importancia del fin que me propongo es la mejor escusa que puedo dar á un hombre de corazon y de honor.

Entretanto, me repito

Vuestro muy humilde y atento servidor

El Editor principal de *El Comercio del Plata.*

A su tiempo, segun el órden de los acontecimientos, tendremos ocasion de examinar el proceso seguido al asesino Andrés Cabrera. El derrama abundante luz, sobre las tinieblas en que quedó sumergido el hecho en su orígen, y sobre todo nos fijaremos con la detencion posible en las confesiones del que fué reo y la conclusion de sus jueces.

Pocos dias despues de la muerte de Varela, el General Rosas hizo circular un folleto, del cual daremos una ligera idea estractando sus mejores párrafos.

«Los salvajes unitarios (dice) han causado hondos males á la República Argentina, cuyo penúltimo paso, alentó el tumultuario incendio promovido por el malvado salvaje unitario Florencio Varela, que levantó un caudillo, que rebelado contra la autoridad suprema, é instigado por el círculo del fanático Varela, mandó pasar por las armas al primer magistrado del pueblo porteño. En tan grave conflicto, un solo hombre afrontó el peligro, y se puso al frente de la opinion pública para perseguir

á los traidores — Este fué el General D. Juan Manuel Rosas ! — El devolvió su libertad y sus leyes á la República Argentina. Sus émulos no obstante, y el principal de ellos el fanático malvado Varela, pretendieron levantar el estandarte de la rebelion, no pudiendo medrar á la sombra benéfica de las instituciones y la paz, y se prepararon á ejecutar el epílogo del sangriento drama que habia tenido lugar en la persona y administracion del Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, D. Manuel Dorrego. (1)

Un pronunciamiento unánime de la República Argentina en favor de la persona del General Rosas, lo habia llamado por segunda vez al mando supremo — La sublevacion de Casteli, fruto de las maquinaciones del circulo salvaje unitario á que pertenecia Varela errante de su patria, fué vencida, por los amigos del órden que rechazaron la invasion.

Las maquiavélicas intrigas con los estrangeros han pretendido la destruccion de los americanos, para dominar sobre las ruinas de un pueblo libre.

No de otro modo pueden considerarse los sucesos.

Arrójese una mirada retrospectiva sobre el desgraciado pueblo de Montevideo, y se verá que allí no hay orientales que empuñen las armas contra los principios legales : toda la tropa es estrangera : los tenaces enemigos de la Confederacion, se han refugiado en Montevideo, Bolivia, Chile, y el Brasil, donde sostienen periódicos que atentan al honor y crédito esclarecido del General Rosas.

---

(1) Aquí cópia la carta de Lavalle que se registra al principio de esta obra, dirigida al Ministro General, dando cuenta de haber hecho fusilar á Dorrego, y la que sigue célebre por su ternura conyugal, y magnanimidad cívica. — *N. del A.*

« Navarro, 13 de Diciembre de 1828 — Mi querida Angelita — En este momento me intiman que dentro de dos horas debo morir: ignoro porque: — La Divina Providencia en la cual confio así lo quiere — Perdono á mis enemigos, y recomiendo á mis amigos no den ningun paso en desagravio de mi sufrimiento. — Mi vida; educa esas cariñosas criaturas, y sé feliz, ya que no has podido serlo al lado del desgraciado — *Manuel Dorrego.*

« Vencidos en todas partes los salvajes unitarios no han dejado mas que un pesado catálogo de sus crímenes y atentados. Uno de sus audaces hechos, es el consumado con el súbdito español, D. Ignacio Galindes. Este hombre llega á Montevideo por asuntos de comercio. En el momento el salvaje unitario Varela, le forja en el pasquin que escribia, una declaracion firmada con el nombre de Galindes, contra el Gobierno de Buenos Aires. Atónito Galindes al ver semejante falsificacion, se dirige en persona al Presidente de la República, manifestándole el perjuicio que le causa semejante publicacion á la cual se disponia á dar un cabal desmentido, consiguiendo con esto hacerse atender.

« Muerto el salvaje Lavalle, acaba para el traidor Varela la esperanza de los lucros que ambicionaba en el desgraciado pueblo argentino. Otro funesto caudillo, Gregorio Araoz de Lamadrid, reducido á la mayor miseria, se presenta en Buenos Aires buscando la proteccion del General Rosas. Lamadrid es nombrado pacificador de los Pueblos de Salta y Tucuman disidentes en aquella época, y en vez de dar cima á su mision con los sentimientos de un caballero, manchó de nuevo su reputacion, y su nombre, y despues de perder la vaga esperanza que habia alimentado contra su protector, batido y derrotado en los campos de Tucuman, emigró á Chile, encaminándose despues á Montevideo á reunirse con su colega en la revolucion y asesinatos de Diciembre, el traidor Florencio Varela, quien en combinacion con el famoso Rivera ensangrentaba aquel desgraciado pais, escarnecia las leyes, y ponia en juego todos los medios para armar toda clase de hombres inmorales, y avezados al crimen, sin ocupacion, ni honra, ni beneficio.

« La desaparicion de este fanático malvado ha sido un dia de júbilo para los amantes del órden, de la prosperidad y de la paz de ambos pueblos del Plata, y los 37 años de Independencia que han trascurrido su inmortalizacion en el gran libro de los Ame-

ricanos del que la Divina Providencia ha eliminado á aquel criminal famoso.

. . . .

Mision Gore y Gros

La Inglaterra habia renunciado al rol activo en los negocios del Rio de la Plata, retirando el apoyo de sus tropas y su dinero al Gobierno de Montevideo, dejando existente la intervencion de la Francia constituida ya en beligerante de los mas activos.

La mision Gore y Gros aparecia trayendo la última tentativa de conciliacion entre los pueblos del Plata que se destruian sin tregua.

PROTOCOLO

A mediados de Marzo, llegó á Montevideo la corbeta de S. M. B. *Inconstant*, procedente del Janeiro, de cuyo puerto habia salido el 9 del mismo mes. Traia á su bordo al Honorable Sir Roberto Gore, encargado de negocios de S. M. B. en la República Oriental del Uruguay y comisario régio, encargado de la cuestion del Rio de la Plata.

El Baron de Gros, encargado por la Francia con el mismo cometido que Gore, habia llegado al Janeiro, en la noche del 5 de Marzo, á bordo del vapor de guerra francés *Maguellan*, procedente de Tolon de cuyo puerto salió el 2 de Febrero.

El *Maguellan* salió del Janeiro el 14 de Marzo con destino á Montevideo donde llegó el 19 del mismo mes, encontrándose alli con el plenipotenciario inglés.— Ese mismo dia escribió el Dr. Varela su último artículo sobre la 4ª mision que venia al Rio de la Plata.

El 21 de Marzo, al siguiente dia de la muerte violenta del Dr. Varela, los nuevos enviados hicieron la apertura de las negociaciones, en una nota colectiva, en la que anunciaban al Go-

bierno de Montevideo, que acababan de llegar á la rada en aquel carácter, y que el primer deber que tenian que llenar era declarar que los Gobiernos de Francia é Inglaterra estaban dispuestos á restablecer, por una accion comun, el órden y la paz de los pueblos del Rio de la Plata.

El Dr. D. Manuel Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores, contestó de conformidad, de acuerdo con los sentimientos espresados por su Gobierno, y quedaron establecidas las negociaciones.

Por una nota del 28 de Marzo, los plenipotenciarios hicieron saber al Gobierno de Montevideo que habian recibido del General Oribe, una declaracion esplícita en la que confirmaba sin reserva alguna, y bajo su firma, las promesas que habia hecho ya en otras ocasiones. Con tal motivo invitaban al Gobierno de Montevideo á tratar con el General Oribe, tomando por base de toda negociacion, la amnistía completa respecto de los ciudadanos Orientales, y la seguridad de las personas y las propiedades, respecto de los extrangeros residentes en Montevideo, acordadas por el mismo General Oribe, para el caso en que por cualquier emergencia le fueren abiertas las puertas de la ciudad. Los plenipotenciarios prevenian á la vez que si el Gobierno de Montevideo creia deber rehusarse á tratar con el General Oribe, se consideraria como terminada la mision, levantándose el bloqueo de ambas riberas del Plata, por la escuadra francesa, no debiendo perder de vista el Gobierno de Montevideo, que la última negativa á tratar con el General Oribe, pondria á los plenipotenciarios en la alternativa de tomar un temperamento conforme á sus instrucciones — A ese fin acompañaron la nota del General Oribe, que es la que sigue:

—

COPIA.

Núm. 1.

El Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Cuartel general, en el Cerrito de la Victoria,
Marzo 24 de 1848.

Al Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses, Baron Gros, etc.

El que firma, Presidente legal de la República Oriental del Uruguay, ha recibido la nota, que el Exmo. señor Ministro Plenipotenciario de S. M. el Rey de los franceses Enviado en mision especial al Plata, le ha hecho el honor de dirigirle, con fecha 22 del corriente, en la que expresa que: no habiendo cesado los Gobiernos de Francia é Inglaterra de estar animados por el deseo de restablecer por una accion comun, el órden y la paz, sobre la costa Oriental del Plata, S. E. viene hoy á recordarle los compromisos que en varias ocasiones contrajo el infrascrito, y que ahora á los Exmos. señores Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, les seria grato recibir á su turno — S. E. agrega, que ellos se permiten esperar de los sentimientos personales del infrascrito, que hará constar por una declaracion oficial, dirigida á los representantes de los dos poderes, esos mismos compromisos en lo que pertenecen á una amnistía completa respecto de los indígenas, y la seguridad de las personas y propiedades de los estranjeros residentes en Montevideo, en el caso en que por la suerte de las armas, ú otra causa le sean abiertas las puertas de aquella ciudad.

S. E. termina asegurando al infrascrito, del alto agrado con que los dos poderes que representan SS. EE., los señores Plenipotenciarios, verán de parte del infrascrito una declaracion en el sentido espresado.

Impuesto del contenido, y bien lejos de abrigar la menor resistencia á la reproduccion de las promesas que el Exmo. Señor

Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses se sirvió traer á la memoria, siente al contrario una satisfaccion al asegurar de nuevo á V. E., que una amnistia completa, es desde ahora acordada, para lo futuro á los hijos de este país, y entera seguridad para las personas y propiedades de los súbditos estranjeros residentes en Montevideo en el caso en que la suerte de las armas, ú otra causa cualquiera, abriesen al infrascrito las puertas de aquella ciudad.

Con tal motivo el infrascrito, etc., etc.

MANUEL ORIBE.

Por órden de S. E.

CARLOS G. VILLADEMOROS.

Está conforme.

BARON GROS.

El Gobierno de Montevideo contestó que cualquier arreglo que tuviese lugar en aquella ocasion, ó en lo sucesivo, fuese por los acontecimientos que fueren, seria un base invariable el acuerdo de la amnistia mas completa en beneficio de los que hubiesen tomado parte en aquella guerra, fuesen estrangeros ó nacionales, con la seguridad de la devolucion inmediata de las propiedades de que estuvieren desposeidos aquellos.

A esa contestacion siguió esta nota :

Núm. 6.

(Traduccion.)

A bordo del *Magallanes*, Puerto de Montevideo, Abril 5 de 1848.

Los infrascritos Plenipotenciarios han recibido del Señor Ministro de R. E. la nota que S. E. les ha hecho el honor de dirijirles el 2 de este mes, en contestacion á la que ellos le pasaron el 28 de Marzo último. Ellos ven con placer que el Gobierno de la República de Montevideo se presta á la invitacion que

tuvieron el honor de hacerle, que consiste en tratar sobre la paz con S. E. el señor General Oribe, y que acepta tambien sus buenos oficios para facilitar ó hacer posible las transacciones que deberán tener lugar con el objeto de dar á la República Oriental la paz de que tanto necesita.

No corresponde en manera alguna á los dos gobiernos el dictar las disposiciones de los arreglos que puedan tener lugar, pero los infrascritos Plenipotenciarios tienen órden de indicar aquí las principales bases, y son las siguientes :

1ª S. E. el señor General Oribe retirará las tropas Argentinas que se hallan bajo su mando.

2ª Los estranjeros organizados en batallones en Montevideo serán licenciados y desarmados.

3ª Ambas operaciones se verificarán simultáneamente.

4ª Los Comandantes de las fuerzas francesas é inglesas prestarán su concurso en ambas operaciones.

Estas bases esenciales, y que fueron asentadas ya en anteriores negociaciones, parecen de tal naturaleza que podrán producir al fin una reconciliacion sincera entre hijos de un mismo pais, y los Plenipotenciarios que suscriben están persuadidos que todos los Orientales, sean cuales fuesen sus opiniones, no aspiran mas que á darse cordialmente las manos, á olvidar lo pasado y á cicatrizar las llagas de su patria comun, y que su ilustrado patriotismo encontrará la necesidad de hacerse mútuamente las concesiones indispensables para borrar funestos recuerdos y para no dejar, sobre todo, ningun gérmen que pueda dar tristes y peligrosas inquietudes en el porvenir.

Felices en tener que hacer oir palabras tan llenas de esperanzas, los infrascritos Plenipotenciarios ofrecen á las partes interesadas, si fuese necesario; sus buenos oficios como mediadores y concluyen manifestando un deseo que no puede dejar de ser atendido : los infrascritos verian con placer que, en los momentos en que la idea de una próxima paz hace renacer la esperanza

en todos los corazones, tuviese lugar una suspension de hostilidades por una y otra parte.

Es innecesaria toda esplicacion á este respecto: todos los orientales comprenderán el sentimiento que dicta este deseo, asi como los que suscriben sabrán, por su parte, apreciar el motivo que le haga dar acogida.

Los infrascritos Plenipotenciarios aprovechan con placer esta ocasion para renovar á S. E. el Ministro de R. E. la seguridades de su alta consideracion.

BARON GROS.
ROBERTO GORE.

A S. E. el Sr. D. Manuel Herrera y Obes, Ministro de R. E. etc , etc.

Se accedió por parte del Gobierno de Montevideo á lo propuesto en la nota anterior, y se suspendieron las hostilidades.

Las negociaciones sometidas á los Generales Rosas y Oribe, y mas que todo, á la esclusiva deliberacion del primero, tomaban un carácter moroso, y poco adecuado al fin que los señores Plenipotenciarios se proponian. El Gobierno de Montevideo instaba porque aquellas se activasen recabando del General Oribe una contestacion que parecia hacerse indefinida.

Al fin contestó el General Oribe despues de mucho tiempo de vacilaciones y subterfugios, que no tenian otra causa, que el meditado retardo del General Rosas, á quien el señor Oribe sometia todos sus actos, con una nota en la que se veian trazadas por la mano de Rosas las condiciones bajo las cuales el Gobierno de Montevideo debia declarar su sometimiento sacrificando á la vez algunos hombres importantes, pertenecientes al partido unitario, para quienes venia ya de antemano decretado un indefinido destierro.

Véase el carácter de aquellas proposiciones.

CÓPIA.

Núm. 13.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria,
Abril 20 de 1848.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, al Exmo. señor Plenipotenciario de S. M. el Rey de los Franceses, etc.

Ha recibido el Exmo. señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, la nota colectiva de los Exmos. señores Plenipotenciarios de S. M. el Rey de los Franceses y de S. M. B., fecha en la rada de Montevideo.

Impuesto detenidamente de todo, y no menos ansioso de ver lucir sobre su patria diaz de paz y de tranquilidad, siempre que ellos reposen sobre bases sólidas, honorables y dignas, ha ordenado al infrascrito contestar que por su parte está dispuesto á entrar en arreglos para la pacificacion de la República, aceptando con agrado la mediacion ofrecida por los Exmos. señores Plenipotenciarios, bajo las bases siguientes:

Art. 1°. El Gobierno actual de Montevideo, reconoce y respeta en la persona del Exmo. señor Brigadier General D. Manuel Oribe, al Presidente legal de la República Oriental del Uruguay.

2°. Queriendo por su parte el Exmo. señor Presidente D. Manuel Oribe echar un velo sobre lo pasado, y preparar á su patria una paz durable, se compromete á anular las confiscaciones que han tenido lugar por causas políticas, en cuanto á los bienes raices que aun estuviesen bajo el dominio del Estado, ó á indemnizar á los que fueron propietarios, de aquellos de que se hubiere ya dispuesto.

3°. Queda concedida amnistía completa, para los hijos del país, y garantida conforme á las leyes y á la fé de los tratados, la entera seguridad de las personas y propiedades de los súbditos extranjeros residentes en cualquier parte del Estado.

4°. La amnistía concedida por el artículo anterior, no impedirá que aquellos de los emigrados argentinos, cuya residencia en Montevideo pudiese dar justos recelos al Gobierno de Buenos Aires, y comprometer la buena armonía entre las dos Repúblicas, sean á su eleccion trasportados al puerto extranjero mas vecino ó trasportados de los lugares situados sobre la costa, ó en la cercanía de ella á cualquier otro lugar del interior que podrán designar.

5°. Los extranjeros armados en Montevideo, ó en cualquier otro punto por el Gobierno de aquella ciudad, serán licenciados, y entregarán las armas que se les habian confiado, á las personas nombradas á este efecto por la autoridad reconocida con arreglo á la presente convencion.

6°. Ejerciendo ya el Exmo. Sr. Presidente Brigadier General D. Manuel Oribe, en virtud de las bases precedentes, la plenitud de sus derechos, y considerando, en consecuencia innecesarios los socorros que habia obtenido de su ilustre aliado el Gobierno de la Confederacion Argentina, se compromete á restituir á este, las tropas auxiliares argentinas, poniéndose préviamente de acuerdo con él mismo, sobre las medidas mas á propósito para su retirada del territorio de la República.

7°. Las operaciones espresadas en los dos artículos anteriores, es decir, la entrega de las armas por los extranjeros, y la retirada de las tropas argentinas, tendrán lugar, en su caso, simultáneamente.

Para complemento de dichas bases, acepta Su Escelencia; como consecuencia natural é indispensable de las mismas, y en la parte que le corresponde, la declaracion que confidencialmente han hecho al infrascripto los Exmos. señores Plenipotenciarios, concebida en los términos siguientes :

« Los Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra teniendo co-
« nocimiento de los artículos convenidos arriba, entre las fuer-
« zas en armas en la República Oriental del Uruguay, se com-

« prometen en nombre de sus respectivos Gobiernos, cada uno « en límites de sus atribuciones, y como consecuencia natural « de esta convencion, á hacer levantar el bloqueo de las riberas « del Plata, á hacer evacuar la Isla de Martin Garcia, y á volver « al Gobierno de la República Argentina los buqués de esa na- « cion que han sido capturados, y que volverán á tomar su pa- « bellon. Este pabellon será saludado con veinte y un cañona- « zos, y el saludo será contestado inmediatamente: se com- « prometen tambien á prestar el concurso de las fuerzas navales « de las dos Potencias en lo que podria concernir á la ejecucion « de las dos operaciones mencionadas en el art. 7°. de la pre- « sente convencion. »

En cuanto á esta última parte, sin embargo, creyendo S.E. el Presidente de la República, que la mejor garantía para el cumplimiento de lo pactado, es el interes de los contratantes en su ejecucion, ha ordenado al infrascrito presente, sin aceptar la cooperacion ofrecida de las fuerzas navales, sus mas sinceros agradecimientos á los Exmos. Sres. Plenipotenciarios por tal oferta, así como por el noble y honroso deseo que manifiestan de la pacificacion de este Estado.

Por lo demas el infrascrito declara por órden de S. E. que la presente convencion es contraida solo á la pacificacion del Estado Oriental del Uruguay, y en nada entiende afectar intereses de otro órden, vitales para la República, como son los que la ligan con la Confederacion Argentina, por emergencias de la lucha que se pretende hacer cesar.

Con tal motivo el infrascrito, tiene el honor de saludar á los Exmos. Sres. Plenipotenciarios con su alto aprecio y consideracion.

CARLOS G. VILLADEMOROS.

Está conforme;

BARON GROS.

ROBERTO GORE.

A esta nota contestó el Dr. Herrera, Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Montevideo, con una larga comunicacion en la que se reseñaban antecedentes producidos en las anteriores misiones diplomáticas, de los cuales parecia quererse desviar el General Oribe en aquella emergencia. Citaremos algunos párrafos de la nota del Dr. Herrera, los que por su carácter importante creemos deber dar integros. « Despues de 16 dias de demora, (dice el señor Herrera) halló á bien el General Oribe, responder á los señores plenipotenciarios, en los términos que resultan en su nota del 21 y que SS. EE. han reputado equivocadamente ser una aceptacion de las bases propuestas. Esta contestacion no es otra cosa mas que una série de artículos, que no se sabe si son exigencias perentorias que aquel General emite, como condiciones de la aceptacion: ó si son meras propuestas de arreglos que él presenta. En fin, es todo, menos lo que se le ha pedido, suponiendo que la exigencia de los señores plenipotenciarios haya sido la misma que se hizo al Gobierno el 5 de Abril próximo pasado. Para asegurarlo así el infrascrito tiene presente que, si en lo que ha dicho el señor Villademoros hay aceptacion, es indisputable que no es lisa y llana sino condicional; y en este caso SS. EE. no pueden admitirlas; y si ellas se reducen á proposiciones de arreglo, el General Oribe entabla una cuestion prematura é inusitada, que solo daria por resultado estraviar el giro que el Gobierno y los plenipotenciarios han querido imprimir á la negociacion actual. Por este medio, anticipando propuestas ó exigencias ajenas del estado que tiene el negocio, el General Oribe podria dar lugar á que se le acusara de esquivar la aceptacion llana de la primera base, y preparar así discusiones desagradables, de que el Gobierno quiere huir sinceramente — Hoy, en el estado que tiene la negociacion, todo lo que hay que hacer es obtener de ambas partes el allanamiento puro y simple de las bases propuestas. Solo despues que esto se haya conseguido y que estén conocidos el



modo y las formas de entenderse, es que tendrán lugar las prorogaciones recíprocas, las discusiones y conferencias á que ellas den lugar, y en que deben intervenir los señores plenipotenciarios para allanar las dificultades que se presenten en virtud de su espontánea oferta y de la formal aceptacion que ha hecho el Gobierno de los buenos oficios de SS. EE. De este modo, á lo menos, el Gobierno lo ha entendido siempre porque esa es la sencillísima marcha que prescriben el órden natural de las ideas y las prácticas usuales de las negociaciones de paz.

« Ademas la contestacion del señor Villademoros es una demostracion práctica de la exactitud con que el infrascrito ha dicho que el General Oribe no ha adherido á las bases propuestas. Su primera condicion, que indudablemente es la fundamental de este negocio, prescribe que — « el Gobierno actual de Montevideo reconozca y respete en la persona del Exmo. señor Brigadier General Oribe al Presidente de la República Oriental del Uruguay. En seguida se ocupa de dictar otras condiciones análogas, y es solo cuando ya ha dejado todo preparado y dispuesto á su placer, que recien habla de la desocupacion del territorio de la República por las tropas argentinas diciendo estas testuales palabras: *ejerciendo ya el Exmo. Sr. Presidente Brigadier General D. Manuel Oribe, en virtud de las bases precedentes la plenitud de sus derechos (presidenciales) y considerando en consecuencia innecesarios los recursos de su ilustre aliado el Gobierno de la Confederacion Argentina, se compromete á restituir las tropas auxiliares argentinas poniéndose primeramente de acuerdo con el mismo, para la retirada del territorio de la República.* ¿ De esto qué resulta? que no hay aceptacion de la base propuesta por los tres plenipotenciarios — 1°. Por que ella depende de la realizacion de un hecho ajeno á la intervencion, y que como tal, para nada figura en sus exigencias : — 2°. Por que la evacuacion del territorio, como se promete, no es una concesion á la voluntad de

los poderes mediadores sinó una consecuencia completa del triunfo completo del General Oribe sobre sus enemigos, cosa que aquellos poderes no pueden ni aun consentir, sin ponerse en abierta y completa contradiccion, con la posicion que han asumido en esta cuestion, y sin violar todos los compromisos de honor é interés que pesan sobre ellos — 3°. Por que el cumplimiento de esa obligacion necesita el concierto prévio, con un poder ageno de la negociacion, y que tiene en sus manos todos los medios de inutilizarla, ya sea oponiéndose abiertamente á lo pactado, ó sea pactando los medios de efectuarla, que la hagan completamente ilusoria: — 4°. Por que el hecho se estipula como posterior á la efectuacion del pacto que se celebre, lo que está en abierta oposicion, con la voluntad expresa de los poderes interventores, manifestada del modo mas solemne y uniforme por medio de sus respectivos agentes desde 1842, y que hasta ahora no ha sido, ni aun modificada, por otras declaraciones de igual naturaleza.—Pero no es esto solo: el General Oribe ha repelido de plano la 4ª base, y este hecho es una comprobacion mas de aquella verdad, conociendo los gobiernos interventores, que, no solo del desarme de las legiones, sinó especialmente de la desocupacion del territorio, el modo y la forma, pueden importar la cosa misma, á causa de lo fácil que es burlar en la ejecucion, la realidad de aquella operacion esencial, han buscado alguna seguridad, y estos han creido encontrarla en la presencia é intervencion precisa y directa de sus fuerzas en la operacion. Tan es esto asi, que esos Gobiernos no se han limitado á ofrecer ni proponer, sinó que han resuelto imponer y dictar á ambas partes la obligacion de conformarse con que los dos hechos, de que la desocupacion del territorio, y el licenciamiento de los estrangeros en armas, se verifiquen mediante la concurrencia de las fuerzas navales de ambas potencias. De lo contrario los señores Plenipotenciarios no hubieran colocado á esa medida en la ya invariable categoria de base

principal, como lo verificaron en su citada comunicacion de 5 de Abril.

« Bien pues, rechazando el General Oribe aquella base, resiste la realizacion de la 1ª. porque, destruye la única garantia, por otra parte, bien incompleta del pleno cumplimiento del pacto, y autoriza la sospecha de intenciones infieles, tanto mas, cuanto que la aceptacion de tal base, en nada le perjudica. Así es que el infrascrito no trepida en decir á los señores Plenipotenciarios, que en su concepto, el General Oribe, no solo no ha aceptado, sinó que ha repelido las bases propuestas, porque lo uno, es concurrencia de lo otro, y por consiguiente, ha roto por el hecho la negociacion.

« En apoyo de esta proposicion, el infrascrito se permitirá observar tambien á los señores Plenipotenciarios, que aun cuando lo que ha dicho con referencia á la primera base no fué exacto, la repulsa aislada de la 4ª. bastaria para darle todo el carácter de verdad que tiene. Desde que los señores Plenipotenciarios no son negociadores sinó simples comisarios, como repetidas veces lo han declarado al Gobierno, el hecho de la aceptacion es indivisible, porque ella no puede admitirse en una parte, y en otra nó, sin entrar por el hecho en una negociacion. Si pues, el General Oribe, rechaza una base cualquiera, como lo hace, desde que no admite la que se refiere á ese concurso de las fuerzas navales, invalida tambien por el hecho aquel acto, y le inutiliza para las ulterioridades que debiere traer.

« Es por todo ello, que el infrascrito con arreglo á lo que deja manifestado, juzga completamente inútil é intempestivo ocuparse hoy de las diversas exigencias ó propuestas, que el General Oribe reproduce en la nota del 15 de Abril y ruega á los señores Plenipotenciarios que en caso que no miren como rota ya la negociacion por parte del General Oribe, como indudablemente tendrán derecho á mirarla, quieran al menos estrecharle

á que dentro de un término corto y perentorio, dé personalmente su aceptacion ó negativa á las bases propuestas, y que lo haga, como el Gobierno lo hizo, y él debe hacerlo. Este acto debe ser personal, aun cuando los señores Plenipotenciarios hayan reconocido en el señor Villademoros el carácter con que se presenta de órgano del General Oribe. »

Etc., etc., etc.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Núm. 18.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Mayo 20 de 1848.

Los rumores que circulan en esta ciudad desde algunos dias á esta parte, y que confirman las publicaciones oficiales del Gobierno de Buenos Aires, dan casi la certeza de que las gestiones entabladas por los señores Plenipotenciarios para restablecer el órden y la paz en la República, no pueden seguir adelante, y que por el contrario se hallan rotas por las resistencias tenaces del Gobernador de Buenos Aires, y el sometimiento del General Oribe á esas voluntades, y á las resoluciones del Gobierno de quien depende.

En tal caso, la prolongacion de la situacion que ha creado la aparicion en este puerto, de los señores Plenipotenciarios, no solo no tiene objeto, sinó que es inútilmente ruinosa para los intereses de todo género que de ella dependen, y aun podria llegar, á juzgarse mal, sinó se le pusiese un término pronto, justo y necesario. Los señores Plenipotenciarios que saben hasta dónde está ligado el Gobierno, por los deberes y responsabilidades que le imponen las instituciones de la República, comprenderán fácilmente todas las complicaciones y dificultades en que lo envolvería semejante estado de cosas. S. E. el señor Presidente deseando pues evitar esos conflictos, y prevenir las malas consecuencias que traerian consigo, me ha en-

cargado de rogar á los señores Plenipotenciarios quieran activar cuanto sea posible, el obtener del General Oribe la contestacion, á que se refiere la nota de este Ministerio de 12 del corriente, y participarla luego al Gobierno, para las resoluciones ulteriores que ella demande.

Con tal motivo etc.

MANUEL HERRERA Y OBES.

Señores Ministros Plenipotenciarios etc.

Siguen en fin todos los documentos de esta breve negociacion de los cuales estractamos en algunos la parte mas importante para evitar los inconvenientes de su estension.

Los Plenipotenciarios contestaron confidencialmente á la anterior nota del señor Herrera, diciendo que los rumores á que se referia la nota antedicha, parecian fundados, puesto que el General Oribe habia retractado sus propias proposiciones presentadas por conducto de los Plenipotenciarios.

Con fecha 23 de Mayo, los señores Gore y Gros avisaron lo siguiente :

(TRADUCCION)

Núm. 20.

A bordo del *Magallanes*, Rada de Montevideo á 23 de Mayo de 1848.

Los infrascritos acaban de recibir ahora mismo una nota de S. E. el señor General Oribe, de la que con esta acompañan cópia, y en la que anuncia que se romperán las hostilidades entre las partes beligerantes veinte y cuatro horas despues de la en que dicha nota haya llegado á su destino.

Ella llegó á bordo de la *Raleigh* á medio dia.

Los infrascritos mandarán sin demora una copia certificada á Maldonado y á la Colonia, en donde las hostilidades no deben volver á empezar sino veinte y cuatro horas despues de la re-

cepcion oficial de esta nota, segun lo establece el artículo 3°. de la convencion de 27 de Abril.

Los infrascritos aprovechan esta ocasion para reiterar á S. E. el señor Ministro de R. E. las seguridades de su alta consideracion.

Baron Gros.
Roberto Gore.

Al Exmo. señor D. Manuel Herrera y Obes, Ministro de R. Exteriores etc. etc. — Montevideo.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental de Uruguay.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Mayo 22 de 1848.

Al Exmo. señor Plenipotenciario de Francia, enviado en mision especial al Plata, Baron Gros.

El que firma, por órden del Exmo. señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, tiene el honor de dirijirse al Exmo. señor Plenipotenciario de Francia, para hacerle saber que no teniendo ya objeto la suspension de hostilidades entre las fuerzas al mando de S. E. y las de la plaza sitiada de Montevideo, por haber quedado sin efecto la negociacion proyectada, por intermedio de los Exmos. señores Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, cesará dicha suspension, y se renovarán las hostilidades en esta línea al cabo de veinte y cuatro horas, contadas desde que SS. EE. reciban la presente, con arreglo á la convencion de 27 de Abril último, conforme á la cual obrarán tambien los jefes á las órdenes del Exmo. señor Presidente, en los puntos de Maldonado y Colonia.

Con tal motivo, el infrascrito saluda al Exmo. señor Plenipotenciario de Francia con su mas alta consideracion y aprecio.

Cárlos G. Villademoros.

Es cópia — *Baron Gros* — *Roberto Gore.*

En tales momentos se efectuaba en Francia la gran revolucion del 48—Esto vino á poner una traba á las negociaciones, que como ha podido verse, no llevaban ya una direccion satisfactoria — Así lo declaró el plenipotenciario francés, al Sr. Herrera, en contestacion á una nota de carácter conminatorio dirigida por el Ministro Oriental á los P. P., con fecha 27 de Mayo.

Nota del Plenipotenciario Francés

(TRADUCCION.)

Núm. 23

Magallanes, Rada de Montevideo, Junio 7 de 1848.

El abajo firmado, Plenipotenciario de Francia, ha recibido el 14 y 29 de Mayo último, las dos notas que S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores le ha hecho el honor de escribirle el 12 y 27 del mismo mes. En la primera S. E. establece que el señor General Oribe lejos de haber accedido pura y simplemente á la invitacion que habia recibido para tratar de la paz con el Gobierno de Montevideo, sobre las bases sentadas por las dos Potencias mediadoras, ha, al contrario, ó aceptado condicionalmente esas bases, ó roto de hecho toda negociacion: el señor Ministro de Relaciones Exteriores ruega tambien á ambos Plenipotenciarios, se dignen exigir del General Oribe, una nueva respuesta mas categórica que la primera, á la demanda que le habia sido hecha por la nota de 5 de Abril último, y que sin duda, debia ser semejante á la que el Gobierno de Montevideo habia recibido el mismo dia. En la segunda nota el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores ruega al abajo firmado tenga á bien hacerle conocer los motivos que hayan podido determinar al General Oribe á retractar las proposiciones trasmitidas por intermedio suyo; retractacion hecha oficial por la renovacion de las hostilidades, y por las notas que el abajo firmado habia tenido el honor de pasar á S. E. el 22 y 29 del mes pasado. El

Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, expone tambien á los Plenipotenciarios la difícil situacion en que se halla Montevideo, y les pide se dignen tomar las medidas que les parezcan indispensables para mejorar la situacion comun, y asegurar la defensa de la ciudad, por el tiempo, al menos, que ellos crean deber suspender su mision; es decir, hasta la llegada de las noticias de Europa que próximamente esperan.

El abajo firmado cediendo á un sentimiento de alta conveniencia, que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores no desconocerá, cree deber abstenerse de responder por una discusion que seria al menos inútil, á las numerosas observaciones contenidas en esas dos notas; observaciones que el abajo firmado debe tanto menos aceptar, cuanto que muchas de ellas giran sobre hechos que S. E. no podia conocer exactamente, ó sobre suposiciones que no eran fundadas.

S. E. el señor Ministro de R. E., dice, con razon, que los Plenipotenciarios, no siendo negociadores, sino solamente encargados de hacer conocer las resoluciones y voluntades de sus gobiernos respectivos, no tienen la facultad de entrar á este respecto en ningun género de discusion; pero por lo mismo que ellos no tenian que discutir, y que debian sin embargo, hacer efectivos los *buenos oficios* que habian ofrecido y que fueron aceptados, han debido transmitir á una de las partes beligerantes cualesquiera que fuesen las proposiciones de paz que pudieran ser presentadas por la otra: con tal que, sin embargo, en esas mismas proposiciones, se hallasen comprendidas las bases presentadas por las dos potencias y, *especialmente*, la amnistia respecto de los indígenas, la seguridad respecto de las personas y propiedades de los extranjeros, el desarme de las legiones, la partida de los argentinos, y la simultaneidad de estas dos operaciones. Si S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores, al aceptar estas mismas basas las hubiera intercalado en un proyecto de pacificacion que hubiese empezado ó

concluido por todas las cláusulas que hubiese juzgado conveniente insertar, el abajo firmado se habria apresurado á transmitirlas al señor General Oribe ; como ha sido de su deber pasar al señor Ministro de Relaciones Exteriores una copia de las proposiciones del General Oribe, puesto que entre ellas se encontraban las bases de que solamente tenian que ocuparse las Potencias Mediadoras. Los Plenipotenciarios no habrian, sin embargo, hesitado en prestarse á los deseos del señor Ministro de Relaciones Exteriores, y pedir al señor General Oribe una nueva respuesta mas categórica que la que habia dado, si un hecho, que todo el mundo conoce hoy, no hubiera venido á hacer imposible el suceso de la mision confiada á los dos Agentes : el señor General Oribe ha retirado las proposiciones que habia presentado por su intermedio, y esta retractacion es una repulsa formal de prestarse á la invitacion que le habia sido dirigida por los dos gobiernos, de tratar con Montevideo sobre las bases sentadas por ellos.

Una nota de fecha 17 de Mayo no puede dejar duda á este respecto, y para que S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores pueda exactamente conocer los motivos que han obligado al General Oribe á tomar la determinacion que hace saber el abajo firmado, agrega aquí una copia certificada de los párrafos mas importantes de esa misma nota.

La repulsa del Sr. General Oribe era una de las eventualidades necesariamente previstas por las potencias mediadoras, y los Plenipotenciarios habrian obrado conforme á las instrucciones idénticas que habian recibido, si el Sr. Plenipotenciario de Inglaterra no hubiera pasado al abajo firmado dos notas oficiales, datadas el 3 y 6 de este mes, para declararle que, desde que el Gobierno frances no habia enviado nuevas instrucciones al abajo firmado, ya no consideraba á los agentes como autorizados en ausencia de esos poderes indispensables (in the absence of such requisite authority) á continuar la mision colectiva que les habia sido confiada por sus gobiernos respectivos.

Esta determinacion pone *forzosamente* un término á la mision que los dos Plenipotenciarios tenian de concierto que llenar, y para obedecer á las órdenes que han recibido, el abajo firmado volverá inmediatamente á Europa, despues de haber significado al gobierno de Buenos Aires que los gobiernos de Francia é Inglaterra le consideran obligado á respetar la independencia de la República de Montevideo, por muchos testos formales, especialmente por la convencion de 27 de Agosto de 1828 y por el artículo 4.° de la convencion de 29 de Octubre de 1840.

El abajo firmado aprovecha esta última ocasion para manifestar á S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores toda la pena que siente al ver que los esfuerzos que habia hecho para restablecer la paz en este Estado son desgraciadamente inútiles. Y renueva tambien á S. E. la seguridad de sus sentimientos de alta consideracion.

BARON GROS.

Al Sr. D. Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Exteriores etc., etc., etc.

(COPIA).

Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

Cuartel general en el Cerrito de la Victoria, Mayo 17 de 1848.

Al Exmo. Sr. Plenipotenciario de Francia, Enviado en Mision Especial al Plata, Baron Gros.

El que firma, por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe, tiene el honor de dirigirse al Exmo. Sr. Plenipotenciario de Francia para hacerle saber que habiendo este Gobierno pasado á manos del Exmo. de la Confederacion Argentina, como su aliado en la presente lucha, copia de la convencion proyectada por intermedio de los Exmos. señores Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra, para

la pacificacion de este Estado, con el objeto de consultar el acuerdo, sobre la retirada de las divisiones auxiliares argentinas, de que habla el artículo 6.° de la expresada convencion, no ha creido el Exmo. Gobierno mencionado de la Confederacion Argentina, ser llegado el caso de retirarse las tropas auxiliares argentinas, porque no solo juzga preservados por la antedicha convencion los derechos é intereses de las Repúblicas del Plata, sino que al contrario, llama la atencion de S. E. el Sr. Presidente sobre los graves inconvenientes que traeria su consumacion.

En tal estado de cosas S. E. el Sr. Presidente de la República no hubiese establecido, en el referido art. 6.° el prévio acuerdo con el Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina, sobre las medidas que deberian tomarse para la retirada de las divisiones auxiliares, prévio acuerdo que siendo establecido sobre una tan importante base de la proyectada convencion, como que de la sola solucion de ella depende la ejecucion, en su caso, de todas las otras, mantienen necesariamente en suspenso, mientras aquel no se verifique, toda la negociacion, sin producir derechos ni obligaciones para ninguna de las partes; aunque estos principios y la decidida intencion de S. E. el Presidente de marchar en todo de acuerdo con el Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina, no hubiesen en varias ocasiones sido presentados por el órgano del infrascrito á los Exmos. señores Plenipotenciarios, y aunque el Emo. Sr. Presidente no hubiese instado en esta ocasion al Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina para que se expresase con la franqueza amistosa á que la alianza de ambas Repúblicas, sus mútuos sacrificios y su interés comun le autorizaban, siempre seria evidente que el Exmo. Gobierno de la Confederacion Argentina usaria, en virtud de todas esas consideraciones, de un derecho perfecto al emitir su opinion, manifestar su modo de ver á respecto de la proyectada convencion, é indicar tambien las condiciones con que en guarda de sus intereses, se prestaria á un arreglo, dere-

cho perfecto que en ninguna manera le disputaria S. E., cualquiera que fuese el interés que mediase.

Por otra parte existe. . . . . .una vez que por las razones expuestas no se puede obtener este beneficio de la última proyectada convencion por el intermedio de SS. EE. que se registra en la nota que el infrascrito tiene el honor de dirigir á SS. EE. por órden del Exmo. Sr. Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe fecha 21 de Abril próximo pasado, y que por igual órden declara ahora el que firma no puede ser ya tomada en consideracion. . . . .

. . . .

Esto, sin embargo, de ningun modo debilita los sentimientos de estima y gratitud que S. E. abriga hácia los EE. SS. Plenipotenciarios, por sus esfuerzos en favor de la paz de estas regiones; que por su parte S. E. el Presidente vivamente desea.

Con tal motivo el infrascrito tiene el honor de saludar á los EE. SS. Plenipotenciarios de Francia é Inglaterra con su mas alta consideracion.

(Firmado) — CÁRLOS G. VILLADEMOROS.

Está conforme — BARON GROS.

(TRADUCCION).

Núm. 24

Fragata de S. M. B. *Inconstante*, Montevideo Julio 8 de 1848.

El infrascrito recibió el 14 y el 29 de Mayo las dos notas que S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores le hizo el honor de dirigirle el 12 y el 27 de aquel mes.

En la nota del 12 S. E. afirma que el General Oribe lejos de haber accedido pura y simplemente á la invitacion que recibiera para tratar de la paz con el Gobierno de Montevideo, sobre las bases convenidas por las dos Potencias Mediadoras, habia al contrario, ya sea aceptado condicionalmente, ó roto, de hecho toda negociacion.

El Ministro de R. E. pide así mismo á los Plenipotenciarios que recaben del General Oribe una respuesta mas categórica que la primera, á la solicitud que se le dirigió en la nota de 5 de Abril último, la cual era sin duda semejante á la que el Gobierno de Montevideo recibió el mismo dia.

En la nota de 29 de Mayo el Ministro de Relaciones Exteriores pide al infrascrito le dé á conocer los motivos que pueden haber determinado al General Oribe á retractar las proposiciones transmitidas por su intermedio : retractacion que se tornó oficial por la renovacion de los hostilidades y por las notas que el infrascito habia tenido el honor de remitir á S. E. con fechas 22 y 23 de Mayo; el Ministro de Relaciones Exteriores hace tambien presente á los Plenipotenciarios la crítica posicion en que Montevideo se encuentra, y les pide que adopten aquellas medidas que él reputa indispensables para su mejora, y para asegurar la defensa de la ciudad, al mencs durante el tiempo que considerasen necesario para suspender su mision, es decir, hasta la llegada de las noticias de Europa que esperaban recibir de un dia á otro.

El infrascrito, cediendo á un alto sentimiento de conveniencia, que S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores no puede dejar de apreciar, juzga que debe abstenerse de entrar en inútiles discusiones sobre las observaciones contenidas en esas dos notas ; observaciones á que los Plenipotenciarios están tanto mas lejos de asentir, cuanto que algunas de ellas se refieren á hechos que S. E. no podia conocer á fondo, y reposan en suposiciones destituidas de fundamento.

Razon tiene S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores en observar que los Plenipotenciarios no siendo Negociadores, sino solamente autorizados para hacer conocer las resoluciones y deseos de sus respectivos gobiernos, no tienen poderes para entrar en ninguna clase de discusion sobre la materia.

Pero aun cuando no estuvieran autorizados á entrar en dis-

cusiones, era sin embargo de su deber hacer efectivos los buenos oficios que habian ofrecido, y que habian sido aceptados; asi como transmitir á una ú otra de las partes beligerantes, las proposiciones de paz, cualesquiera que ellas fuesen, presentadas por la otra, siempre que en las dichas proposiciones se incluyesen las bases sentadas por las dos Potencias, particularmente la amnistia para los hijos del pais; la seguridad para las personas y propiedades de los extranjeros; el desarme de las legiones, el retiro de las tropas argentinas y la simultaneidad de estas dos últimas operaciones.

Si S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores al aceptar esas bases, lo hubiese hecho acompañando una minuta de pacificacion que empezase ó acabase por todas las cláusulas que juzgase á propósito introducir, el infrascrito se habria apresurado á transmitir sus propuestas al General Oribe, lo mismo que ha sido su deber hacer llegar á manos del Ministro de Relaciones Exteriores, una copia de las presentadas por el General Oribe, desde que ellas encierran las bases sobre las cuales tenian únicamente que insistir los poderes mediadores.

Sin embargo, los Plenipotenciarios no habrian trepidado en acceder á los deseos del Ministro de Relaciones Exteriores, presentándose á pedir al General Oribe una respuesta mas categórica que la que habia dado, si un acontecimiento, hoy conocido de todo el mundo, no hubiera heçho imposible el buen éxito de la mision confiada á los dos agentes.

El General Oribe ha retirado las propuestas que habia presentado por el intermedio de los Plenipotenciarios, á cuyo respecto una nota del 17 de Mayo no deja duda alguna; y á fin de que S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores conozca á fondo los motivos que han inducido al General Oribe á adoptar la determinacion que en ella se registra, el infrascrito incluye una copia certificada de los párrafos mas prominentes de esa nota. »

Etc., etc., etc.

BARON GROS.

Estos párrafos no eran mas que la reproduccion de los términos oficiales de la correspondencia del General Rosas, en los que imperaba su absoluta voluntad respecto de las indicaciones al General Oribe, sobre las bases propuestas, y retiradas con muy poco respeto por parte del señor Rosas, y con gran sumision, por la del señor Oribe, que engañó á los negociadores, hasta que Rosas creyó llegado el momento de desengañarlos arrogantemente, declarándose autor de la ruptura.

La Francia se ensañó con Oribe, instrumento de una voluntad despótica, y Montevideo quedó bloqueado de hecho, y en situacion no menos aflictiva que antes de la mision. (1)

---

(1) A este respecto decia *La Presse*, diario publicado en Francia con carácter independiente —

Cuando la noticia tan imprevista de la revolucion de Febrero llegó á Montevideo, M. Gros, nuestro Ministro Plenipotenciario, estaba en vísperas de concluir, firmando un arreglo sobre las bases de la convencion Hood, aceptadas igualmente por el Gobierno Argentino y por el Presidente de la República Oriental. La dificultad relativa á la navegacion de los rios habiendo sido resuelta conforme á los principios del derecho público, el Ministro de Inglaterra estaba perfectamente de acuerdo con M. Gros, cuando este, pensando que sus poderes habian cesado al mismo tiempo que el Gobierno que se los habia dado, volvió á Francia, donde está todavia. La cuenta que ha dado de su mision ha hecho justicia de todos los errores interesados por cuyo medio se ha logrado embrollar una cuestion muy sencilla; y como todos los Ministros que le han precedido, el Ministro actual ha debido expedir á sus agentes instrucciones conformes con la convencion Hood, de naturaleza, por consiguiente, capaz de producir la pacificacion tan deseada.

Sin embargo, los diarios han anunciado en estos últimos dias que el Gobierno habia hecho llamar al Sr. Almirante Lainé, que, como se sabe, ha mandado ya la escuadra que tenemos en el Plata, y se ha concluido que pensaba en una nueva expedicion. No hay nadie hoy que pueda tener semejante idea, de proponer tal medida, sin cubrirse de ridículo; y debemos confesar que el Gobierno no ha llegado todavia á este punto. Se trata de una expedicion menos lejana, pero no menos espinosa.

Cuando se supo en Montevideo que M. Gros iba á volver á Francia, los jefes de la insurreccion, los miembros del Gobierno, y todos los interesados en la prolongacion de la guerra, le expusieron su extrema miseria, y la imposibilidad absoluta en que estaban de sostenerse un solo dia sin el apoyo y el dinero de la Francia. M. Gros, á pesar de la repugnancia que sentia en empeñar su responsabilidad, consitió en prometer una suma mensual de 200,000 francos; pero él hubiera querido que este dinero fuese aplicado solamente á las necesidades de los nacionales. No era esto lo que convenia al pretendido gobierno de Montevideo y á los usureros que especulaban con su pobreza. Insistieron, pues, en

Asi terminó la mision Gore y Gros.

Este último se embarcó con destino á Francia en el vapor *Magellan* en el mes de Junio de aquel año.

El 15 de Junio se pasó á los agentes extranjeros residentes en Montevideo, esta circular:

CONSULADO GENERAL DE FRANCIA

Circular á los miembros del Cuerpo Diplomático consular de Montevideo.

Señor:

Tengo el honor de anunciaros, que, de conformidad con las disposiciones prescritas por el señor Comisario Extraordinario

que estos 200,000 francos fueran dados á toda la guarnicion: á los alemanes, á los italianos, á los españoles, lo mismo que á los franceses. M. Gros cedió tambien, y el Gobierno de Montevideo pudo descontar el subsidio prometido.

Desde esta época ha girado letras de cambio que no han sido aceptadas: cada buque que llega del Plata trae una nueva, y como los hombres de Montevideo, ó sus agentes, invocan la promesa que se les ha hecho, la cuestion empieza á hacerse embarazosa; tanto mas, cuanto que el Gobierno ha sabido que los franceses mismos de Montevideo acaban por cansarse de la situacion deplorable, bajo todos respectos, en que se encuentran hace tanto tiempo, y que un gran número han procurado poner término á ella. Seis ó setecientos de nuestros nacionales han pedido pasaporte para salir de la ciudad; pero como los usureros, que son los amos, han arrendado los pasaportes como todo lo demas, era menester pagarles, lo que no era posible. Desde entonces, el General Oribe se ha apoderado de la Colonia y bloqueado á Montevideo mas estrechamente que nunca. Es tambien desde entonces, y sabiendo estas noticias, que M. Lainé ha sido llamado. El Gobierno ha querido sin duda conocer su opinion sobre la cuestion antes de pedir á la Asamblea la autorizacion para pagar las letras de cambio vencidas, es decir, poco mas ó menos de 1.200,000 á 1.500,000 francos.

La cuestion está bien establecida así, y es en estos términos como debia haberlo sido desde mucho tiempo. Porque el único medio de concluir con ella, y concluir bien, es apretar los cordones de la bolsa: no hay otro. Es, pues, á la Asamblea á quien conviene ver si la Francia está en posicion de dar cada mes 200,000 francos para enriquecer á usureros Ingleses, y para mantener aventureros de todos los paises, cuyas hazañas han tenido hasta aquí por único resultado comprometer el nombre de la Francia y arruinar su comercio con las poblaciones de las márgenes del Plata..... Nos parece que tenemos bastante con *nuestros pobres*, y la Asamblea sabe algo de eso..... En todo caso, si creyera deber pagar las letras vencidas, debería poner esta condicion,

de Francia, enviado en mision especial al Plata, el bloqueo del litoral de la Provincia de Buenos Aires, dejará de hacerse desde este dia, por la escuadra francesa.

Sin embargo, ella continuará bloqueando los puertos de la costa de la República Oriental que son ó sean ocupados por las tropas al mando del General Oribe.

Ha sido acordado, por otra parte, para la salida de los buques neutros de esos puertos, un plazo de 25 dias, que espirará el 10 de Julio próximo.

Admitid etc.

El Encargado de Negocios y Cónsul General de Francia.

A. DEVOIZE.

Montevideo, Junio 15 de 1848.

La falta de respeto en las fuerzas extranjeras, tomó creces (1)

que el dinero sirviese esclusivamente para nuestros nacionales, á quienes se estableceria, bien en lo interior del Estado Oriental, bien en el Brasil, ó bien se les traería aquí, segun su eleccion.

Aquellos que solicitan pasaportes y á quienes se les niegan por falta de dinero, acogerían semejante proyecto con reconocimiento; y en cuanto á los otros, es decir, los que prefieren vivir de la guerra civil mas bien que de un trabajo honroso, la Francia no tiene que ocuparse mas de ellos; y la falta inexcusable que ha cometido el Gobierno ha sido ocuparse tanto tiempo de ellos.

Segun lo que vemos en los diarios de Montevideo, parece que es esta la opinion del Almirante Leprédour y de nuestro Cónsul M. Devoize. Estamos muy lejos, seguramente, de aprobar el proceder sumario de que ha hecho uso este último respecto del *Courrier de la Plata*: pero hay en este conflicto algo de significante. Este diario, fundado en el interés del Gobierno de Montevideo, y sobre todo, de los usureros que lo explotan, sintiendo que llegaba el fin de sus patrones, y el suyo de rechazo, echa la culpa á las autoridades Francesas, como si la Francia no hubiera hecho bastante, y como si ella fuese responsable de la miseria y del aislamiento de un partido sin raices en el país, y que sucumbe bajo el peso de sus yerros y de su descrédito.

M. Devoize se ha irritado de tanta impertinencia é ingratitud: ha tenido razon. Pero no era menester desahogarse con un diario. Basta cortar los víveres á esas gentes honradas que nos agradecen ocho ó diez años de sacrificios diciéndonos injurias.

(De la *Presse* de Paris, de 5 de Diciembre último.)

(1) Carta de Thiebaut al Ministro de la Guerra y Marina de Montevideo.

Señor Ministro:

Los voluntarios del 4°. batallon y la compañía de inválidos reclaman altamente el calzado, y sus oficiales no han querido recibir aquel que les estaba destinado, mientras que su tropa no lo recibiese.

se subió de tono en el lenguaje que se usaba con el Gobierno, y se llegó á amenazar su autoridad.

Terminada de un modo tan inesperado, y por causa tan injustificable para el General Oribe, único responsable de las consecuencias que acarreó su debilidad, el Gobierno de Montevideo pasó á la Asamblea de Notables esta comunicacion, que no es sino un exacto resúmen de los procedimientos de los Sres. Rosas y Oribe.

El Poder Ejecutivo.

Montevideo, Junio 12 de 1848.

Honorable Asamblea de Notables—

La 4.ª intervencion de Paz enviada por los Poderes interventores acaba de fracasar. Ni los esfuerzos de todo género empleados por sus Plenipotenciarios, ni las deferencias del Gobierno han sido bastantes á prevenir tan fatal resultado. La guerra si-

Las 4 compañías que estuvieron de destacamento en el Cerro, y que recibieron el calzado en 12 de Diciembre, y que á la vuelta del destacamento se hallaron con los zapatos enteramente destruidos, reclaman tambien, por hallarse completamente descalzos, á pesar que no les toca la renovacion sino el 12 de Marzo: pero, no obstante que no ha vencido el tiempo, ellos están con los piés en el suelo, y con razon, ó sin ella, se rehusan en gran parte en concurrir al servicio.

Es desgraciadamente cierto que la legion toda declara abiertamente que si no se le atiende con el vestuario, que espera desde tanto tiempo, dejarán las armas para ir á buscar su vida á otra parte, cansados como están de tantos sufrimientos y miserias.

Es, pues, indispensable, señor Ministro, que V. E. tome estas reclamaciones en séria consideracion, no solo porque á la legion le asisten solo la razon y la justicia, sino que tambien es una obligacion sagrada para el Gobierno, visto el estado manifiesto de desnudez en que se encuentran oficiáles y voluntarios: ¿y cómo podria ser de otro modo recordándose que son ya 17 meses recorridos que recibió las camisetas, mientras los demás cuerpos, escepto ellos y los vascos, han recibido tres vestuarios cuando ellos uno?

La legion, señor Ministro, está muy disgustada, y á tal estremo que hoy no son las promesas que la pueden satisfacer, porque tantas se le han hecho, que no se han verificado, que ya serian supérfluas todas aquellas que se le podrian hacer.

La desconfianza es general, y por mas esfuerzos que se hagan para ganar tiempo, ellos no harian sino provocar el murmullo que aumenta cada vez mas los dias que está la legion de servicio. Esta situacion no es ya tolerable, y es de temer que lo que por ahora no pasa de recla-

gue, y las calamidades que ha mas de cinco años disecan á nuestro país, van á continuar. Esperemos que algun dia la providencia será justa con el causante de tantos males. D. Manuel Oribe acaba de asumir toda la responsabilidad : él nació Oriental : la patria le pedirá tambien, algun dia, cuenta severa de tan abultado crimen.

Nunca, pues, el valor y la resignacion han sido mas necesarios. El P. E. tiene completa confianza en que, ni lo uno, ni lo otro, faltará á los buenos defensores de la República : lo que han hecho es una garantía de lo que harán aun : ese es el precio que tienen hoy el honor y la independencia nacional. Sin embargo, el dolor se presentará á combatir su constancia, y, en tal caso, es un deber de las autoridades encargadas de la direccion de la defensa pública, mantenerla y apoyarla con la palabra y el ejemplo. Para tan alta como grave tarea, el P. E. cuenta con el poderoso auxilio del patriotismo y de las luces de la H. Asamblea.

El resultado de la presente mision es un nuevo sol que ha ve-

maciones no llegue á ser exijencias, y tal vez no dejenere en una manifestacion, que me parece indudable, si V. E. me permitiera algunas observaciones que dicen algo de estas reclamaciones.

Se ha dicho, y dice (sin duda con alguna intencion) que la legion 2 los cazadores vascos hubieran podido con sus economías hacer lo mismo que lo que han hecho los cuerpos que se han vestido con las economías que se pretende que han hecho. A esto responderé, por lo que á mí toca, como jefe de la legion.

En primer lugar señor Ministro, no puede haber economía sobre las raciones sin perjudicar al soldado; y en mi administracion, lejos de haber tales economías, se abona un aumento al Comisario para que la tropa reciba todo igualmente, tanto en cantidad como en calidad á menos que V. E. entienda como economía las raciones que abonan á tal ó cual cuerpo fuera de su efectivo, ó las que pueda recibir indebidamente.

La legion, Sr. Ministro, no está ciertamente, ni nunca ha sido comprendida en el número de los privilejiados, por que ella no tiene exedente de raciones, ni rendimientos de personerías, ni de quintas, ni de casas, ni de patentes, ni aumentos de barricas de harina, y solo tiene las 13 mensualidades concedidas por V. E.

Se ha dicho tambien, y tal vez con la misma intencion, que la legion no tenia el número de plazas que presentaba en sus Estados: que tenia un gran número de raciones superabundantes, y otro tanto por consecuencia de calzado y de vestuario.

nido á iluminar y mostrar, en todo su esplendor, la justicia y santidad de nuestra causa. Ya hoy son impotentes las arterías de nuestros enemigos, para oscurecer el derecho y el deber con que combatimos. Son sus mismas confesiones las que nos justifican. Es el gobernador de Buenos Aires, proclamando, en clara y alta voz, que, en su contienda con la República, no es su objeto la presidencia de D. Manuel Oribe; que no son sus pretensiones las que sostiene; que no es un simple auxiliar en esta guerra; que en ella su interés es esencial y trascendentalmente argentino, pues que rechaza y desbarata un arreglo de paz, propuesto y basado en la presidencia de D. Manuel Oribe y todas sus exigencias; es, en fin, el mismo gobernador quien sin arredrarse en los inconvenientes, ni consultar las susceptibili-

Esta calumnia no data de hoy, Sr. Ministro, pues que en 20 de Octubre de 1847, escribia yo á V. E. que me hiciera el favor de verificar las cuentas de la legion, sea por el Comisario General, ó por la Contaduría, á fin de hacer desaparecer toda duda ofensiva á mi administracion.

No he sido bastante feliz para conseguir una contestacion, y así fué propagándose é infundiéndose esta insidiosa noticia.

Pero, Sr. Ministro, era y es fácil hacer cesar esta calumnia, que esparcida en el público, hace poco honor á los que la consienten y la propagan, y á los jefes contra quienes se dirije: este medio muy sencillo de acabar con estas pérfidas acusaciones consiste en conocer la fuerza efectiva de los cuerpos de voluntarios, pasando una revista simultánea de ellos. Esta propuesta se hizo varias veces á V. E., por los jefes juntos, y otras veces por separado, y no hace diez dias que se la hice yo en el despacho, y hablando con V. E.

Es, pues, evidente que sin motivos peculiares se oponen á estas propuestas, y no conviene á V. E. verificarlas, los jefes no pueden ser responsables de los abusos que puedan existir, si se les niega el único medio que está á su disposicion, (prévia venia, de cortar estas inculpaciones ofensivas haciéndolas injustificables.

En todo caso, Sr. Ministro, ¿puede ser la legion paciente de la política de V. E., ó de la emision de alguna duda? ¿Tendrá ella que sufrir miserias y privaciones en consecuencia de suposiciones no justificadas? Permítame V. E., decirle que si no es un pretesto, es la mayor de las injusticias y de las parcialidades.

Reasumiendo lo espuesto debo declarar francamente á V. E. que toda demora es ya imposible, y que á V. E. solo pertenece hacer desaparecer el descontento, procurando satisfacer á las justas reclamaciones de la legion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

J. C. Thiebaut.

dades de su protegido, le toma con mano firme, y con resolucion bien calculada, le pone á sus espaldas, rompe cuanto ha hecho, y se presenta en la polémica como principal ó único beligerante, diciendo: --*Soy yo quien no quiere la paz: la guerra, y la desaparicion de la República Oriental, son mis pretensiones*—Es D. Manuel Oribe abdicando desnuda y abiertamente toda su dignidad de hijo de este pais, y del carácter con que él se ha investido, ante la voluntad férrea y la ambicion de un gobierno extrangero, que de un modo tan vergonzoso y elocuente, le impone su obediencia, y le exige el sacrificio de una patria que D. Manuel Oribe llama suya, y por cuyo mando hace sesenta y cuatro meses que la asuela y la yerma. ¿Hay algo que pueda oponerse á estos dos hechos? Oh! demos mil y mil gracias al Todo Poderoso por este nuevo favor, con que ha venido en nuestro auxilio.

Es preciso, pues, continuar en nuestra honrosa é imprescindible tarea. Ahí está la vida de la patria: pereciendo y salvándonos con ella probaremos que hemos sido y somos dignos de tenerla. Los pueblos como los hombres, no trasmiten su nombre á la posteridad, sino con proezas extraordinarias. Si en ello hay sacrificios para nosotros, hay tambien inmensa gloria, honra y dicha para nuestros hijos. El sitio de Montevideo cuenta ya mas de cinco años. Este acontecimiento es uno de los mas grandes y notables de los tiempos modernos. Hágase algo mas, y nuestros esfuerzos tendrán la mas espléndida recompensa.

Con los números 1 á 25, el P. E. tiene el honor de acompañar las notas que ha cambiado con los Plenipotenciarios de los Poderes mediadores. En ellas verá V. H. el curso de este negocio, su carácter é importancia.

Tambien está consignada en ellas la conducta que ha observado el P. E. Él cree haber hecho por la paz, cuanto le era permitido hacer. Si tanto bien no ha podido obtener para la República, el Gobierno está exento de toda inculpacion. En esta posicion

bien se puede esperar los acontecimientos. El P. E., sin embargo, somete sus procedimientos á la sancion de V. H.

El P. E. lamenta sincera y profundamente, que, esta vez tambien, el plenipotenciario Británico se haya creido desligado de los deberes en que parece debian constituirlo los compromisos recíprocos, tomados nuevamente por los Poderes interventores. Hoy, menos que nunca, el P. E. puede alcanzar la razon de tal procedimiento. Las esplicaciones que contiene la nota núm. 24 están muy distantes de ser satisfactorias. Esta conducta fija tanto mas la atencion del P. E. cuanto que, segun las declaraciones del Ministro de R. E. de Francia, hechas en ambas Cámaras del Cuerpo Legislativo, el Honorable predecesor del Caballero Gore, fué desaprobado en sus procedimientos. Este suceso es deplorable por su importancia política, y el gran valor que el P. E. dá á la union y perfecta conformidad de los gobiernos interventores, en sus relaciones con nuestra cuestion.

El Plenipotenciario francés ha seguido otra conducta. Comprendiendo cuan comprometidos se verian el honor y la dignidad de su país, siguiendo aquel procedimiento, ha tomado otra actitud. Ella, por lo menos, importa la persistencia de la Francia en llevar adelante y hacer respetar tantos y tan sérios compromisos como tiene ya contraidos en nuestra cuestion con el Gobierno de Buenos Aires.

El bloqueo, bajo una forma rigorosa, de las costas de la República ocupadas por el enemigo, está acordado y ordenado por el Plenipotenciario francés ; y á mas ha celebrado con el P. Ejecutivo otras convenciones, necesarias para el sosten y defensa de la causa nacional, mientras el Gobierno de Francia no hace saber sus ulteriores y últimas resoluciones.

Es de esperar, que tanto la República Francesa, cuya política acaba de ser formulada sobre principios tan nobles y generosos, como el Gobierno de la Gran Bretaña, pondrán pronto y definitivo término á una posicion tan vejatoria para el buen crédito de

sus nombres, y tan inconciliable con su poder y los estrictos deberes que les impone la posicion que han asumido. El P. E. se lisonjea de ello, porque, cualquiera que sea en este momento la conducta de los agentes de aquellos poderes, no duda que estos continuarán, como hasta aquí, obrando de concierto, para hacer efectiva la independencia de la República, y dar á estos países la paz y la seguridad de que tanto necesitan.

Llenada la tarea que se impuso el P. E., solo le resta pedir á la H. A. quiera aceptar su respeto y alta consideracion.

JOAQUIN SUAREZ.
MANUEL HERRERA Y OBES.

Para el General Oribe no podia darse un arreglo mas satisfactorio: su poder quedaba en pié y sus enemigos vencidos. En su consejo de Ministros el General Diaz le hostigó para que rompiese los vínculos que fatalmente le ligaban al General Rosas, con perjuicio de su porvenir y de su nombre, ya que el de su patria no era debidamente tomado en cuenta; pero nada pudo conseguir—El General Oribe tuvo ocasion mas tarde de arrepentirse de su debilidad, pero era doblemente tarde, porque ya estaba vencido.

Segun la *Gaceta Mercantil*, órgano del General Rosas, los señores Gore y Gros habian terminado sus procedimientos, pasando al Gobierno de Buenos Aires, escluido de toda discusion, las notas de Julio 8 y 16, recordando recien que no eran negociadores, sinó mediadores, y como tales no podian devolver la escuadra é Isla de Martin García, ni dar un corte decisivo respecto de la invasion de los rios Paraná y Uruguay.

Negaba la *Gaceta* que el General Oribe hubiese sido forzado á retractar su palabra, y no reconocia en los señores Gore y Gros, otra mision que la de retractar compromisos anteriores de sus Gobiernos, y proseguir la intervencion, verdadero caballo de batalla de los planes políticos del General Rosas.

El General Oribe era pues, segun el órgano oficial porteño, acusado injustamente ante la opinion, por los señores Gore y Gros, que juzgaron salir por este medio de las dificultades creadas.

Los señores mediadores sabian perfectamente que todo lo discutido con el General Oribe y todo lo que este mismo propuso, tenia una dependencia absoluta é inmediata el avenimiento del General Rosas, condicion sine qua non, arraigada en la alianza, que debió ser repelida *in limine*, antes de entrar á tratar con el General Oribe, tanto mas, cuando el General Rosas dejó siempre subsistente su derecho de beligerante.

Examinemos ligeramente algunas circunstancias que ponen de relieve la conducta de los Generales Rosas y Oribe en esta ocasion.

Cuando llegaron los Agentes á Montevideo avisaron á los tres gobiernos en lucha que venian á tratar de restablecer la paz en el Rio de la Plata, en cuyo deseo no habian cesado de perseverar sus respectivos soberanos.

A este aviso respondió un avenimiento completo por parte del General Oribe y el Gobierno de Montevideo, habiéndolo participado á Rosas el primero.

Rosas contestó entonces á Oribe, que *la tendencia de la mision, era dar á la negociacion un carácter absolutamente militar*, sin declinar el de interventores : dividir las cuestiones ; dejar sin solucion asuntos políticos implicados en ellas, y desentenderse de las bases Hood — Lo que quedaba plenamente probado desde que no se empezaba por reconocer al mismo Oribe como Presidente legal de la República Oriental, reuniéndose á esto, la actitud que tomaba el señor Gore, despues que Lord Howden habia dado por terminada toda intervencion en el Plata, concluyendo el señor Rosas por tachar de *aislada* la referida intervencion. Sin embargo de esto, el General Oribe hizo á un lado los argumentos del señor Rosas, y contestó de

perfecto acuerdo á los mediadores, al mismo tiempo que escribia al General Rosas diciéndole que habia previsto el carácter que se queria dar á la negociacion, y esperaba conocer la marcha de los Ministros para reglar la suya. Por lo demas, el General Oribe no manifestó preveer ni esperar nada, y si sucedió lo contrario, fué muy raro, que conociendo que se tendia á escluir á Rosas (que era el verdadero obstáculo y así lo conocieron los gobiernos europeos) y que se le hacian exigencias agenas al compromiso anterior dejando á un lado las bases Hood, y que se le ofendia en conclusion no reconociéndole como Presidente de la República, contestase como lo hizo entonces cediendo de plano á los deseos de los mediadores, para abjurar despues de sus propias ideas en vista de la aprobacion del General Rosas, adoptar las órdenes de este, y producir finalmente bajo su firma el triste documento que hemos registrado con el número 9, que no es otra cosa, sinó una completa retractacion de su palabra escrita.

Los Ministros mediadores presentaron al señor Oribe las cuatro bases propuestas á los beligerantes; y habiéndole invitado á tratar con el Gobierno de Montevideo, se tomó el señor Oribe 17 dias para contestar, incluyendo siete proposiciones aconsejadas por el General Diaz, y escritas bajo su dictado, las que ya dejamos publicadas, y en las que no quiso asentir el Sr. Rosas solícitamente instado á ello, forzando al General Oribe á una retractacion bochornosa.

El General Oribe no podia proceder por ignorancia, y lejos de eso tenia la conviccion de su derecho para conducirse así, tanto mas cuando la reforma que él hizo á las proposiciones salvaban para él de un modo decoroso, los principios de la lucha, colmando sus aspiraciones, y asegurándole como lo hemos dicho antes un completo triunfo.

El señor Rosas no tenia pues motivo ostensible para privar á su aliado, de un éxito tanto tiempo buscado, y por el que se

habia consumado tanto sacrificio y derramamiento de sangre; debia por lo menos desearlo; pero muy lejos de esto, se subleva contra el triunfo de su aliado, y desploma sobre él su desapiadada indignacion, por medio de su nota de 8 de Mayo, en la cual concluye por amenazarle. Y no es solo esto. El señor Rosas hace constar en su órgano oficial, que el General Oribe habia procedido en todo despues de una detenida y sensata discusion con los señores Ministros mediadores, despues de una franca é ilustrada discusion con el señor Rosas. Esta asercion, cuyo atrevimiento venia á desmentirse inmediatamente, por los mismos documentos publicados entre los que figuraban, la desaprobacion del General Rosas, y la retractacion del señor Oribe, solo sirvió para poner de relieve la conducta del dictador, y el triste rol jugado por el General Oribe, en tan mezquino asunto prestándose á tan repetidos y tristes papeles.

El señor Rosas no *emite opinion* en su nota de repulsa: — muy al contrario, y muy terminantemente resuelve y ordena, se declare que las bases son inadmisibles; sino son tan latas para arreglar todas las cuestiones pendientes y complicadas: resuelve igualmente no retirar sus tropas, *porque aun no han llenado los objetos de su presencia en el Estado Oriental!!* Y despues de una humillacion semejante, el señor Oribe era altamente encomiado en la *Gaceta oficial* del General Rosas!! — En esa *Gaceta* se decia, que Oribe habia retirado sus proposiciones, porque al instruirse de la nota número 12 habia comprendido con su ilustracion innegable, el grave é irritante insulto que se hacia á su patria desconociéndosele su legítimo carácter de Presidente de la República, y pretendiendo aislarle de su aliado!

Verdaderamente, el General Rosas tenia grandes condiciones, para sostener en pié esa gran masa de absurdos que constituian la fuerza principal de su politica respecto del Estado Oriental.

El 9 de Junio el Sr. Gore presentó sus credenciales al Gobierno de Montevideo, y fué reconocido con la misma fecha.

Los Generales Rosas y Oribe acababan de hacer un brillante negocio político: el primero con su ambicion despótica: el segundo con su falta de vistas, y mal meditada sumision — Podemos equivocarnos en esta apreciacion; pero si no era esto ¿qué pretendian estos hombres?

En Noviembre de 1848 se declaró oficialmente que dejaban de pertenecer á la Asamblea de Notables, los Generales D. Fructuoso Rivera, D. José Garibaldi, coroneles D. Gabriel Velazco, ciudadanos D. Francisco Hordeñana, D. Manuel Otero, Antolin Vidal, Juan Gutierrez Moreno, y Antonio Fernandez, y con fecha 21 del mismo mes, se nombró para reemplazarlos, á los coroneles D. Francisco Tajes, Manuel Freire, comandante José María Echandia, ciudadanos Cárlos Muñoz, Adolfo Rodriguez, Rafael Fernandez Echenique, y Juan Manuel Besnes é Irigoyen.

El 15 de Marzo del mismo año el Dr. D. Manuel Herrera y Obes, pasó al cuerpo diplomático estrangero, una circular, de cuyo tenor dá cuenta la nota que damos á continuacion.

Montevideo, Marzo 18 de 1848.

Los infrascritos, miembros del Cuerpo Diplomático y consular residentes en Montevideo, han recibido por conducto del Sr. Encargado de Negocios del Brasil, decano de este cuerpo, la nota colectiva qué S. E. el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros ha dirigido al mismo cuerpo diplomático y consular el 15 del corriente mes de Marzo.

En esa nota el Sr. Ministro expone las circunstancias embarazantes y difíciles en que se halla el Gobierno del Estado para obtener los medios de continuar la defensa de la ciudad, y mantener la tranquilidad y seguridad de las vidas y propiedades, sin emplear medidas fuertes y violentas. Pero para obtener estos dos resultados, sin recurrir á medidas semejantes, el Señor

Ministro declara que le será suficiente el empréstito de la cantidad de cincuenta mil pesos, para cuyo abono el Gobierno se obligaria con la parte que le toca de las rentas de la aduana, desde el 1° del próximo mes de Abril : pero como este empréstito no puede realizarse sin el empleo de los fondos extrangeros, el Sr. Ministro desea que los Representantes y Agentes de los Gobiernos extrangeros acreditados cerca del Gobierno de la República, pongan en ejercicio las medidas que su posicion oficial les dá, para persuadir y convencer á los súbditos de sus Gobiernos respectivos que está en el interés mismo de estos súbditos entrar en esta medida financiera.

Los infrascritos sienten con el dolor mas profundo los deplorables efectos de la guerra que despedaza el Estado Oriental; dirijen votos al Cielo por que vuelvan lo mas pronto posible sobre el horizonte de la República los dias de paz y de prosperidad; y al mismo tiempo aprecian justa y debidamente los sentimientos de benevolencia y benignidad de que el Gobierno se declara animado hácia los súbditos de las naciones extrangeras domiciliados en Montevideo. Pero los infrascritos, en su posicion, como Agentes de Gobiernos perfectamente neutrales en la lucha que desgraciadamente agita á las dos Repúblicas del Plata, se ven obligados á no salir de los límites que la ley de las naciones les prescribe, y que le son trazados en las instrucciones de sus gobiernos respectivos; y tanto aquellos como estas serán comprometidas por los infrascritos en el caso que hiciesen uso, de cualquier modo que fuese, de la ventaja de su posicion oficial respectiva para favorecer á alguna de las partes belijerantes.

Por lo que respecta á lo que podia haber en esto de menos ventajoso en la opinion para los extrangeros neutrales residentes en la ciudad de Montevideo, los infrascritos reposan no solamente en los sentimientos de benevolencia y benignidad de los que han tenido ya el honor de hacer mencion,

sino tambien en la rigorosa observancia de los principios y reglas del derecho de gentes, sobre cuya aplicacion exacta á los intereses y personas de sus súbditos respectivos es de su deber velar constantemente.

Los infrascritos aprovechan esta ocasion para saludar á S. E. el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros con la espresion sincera de su respeto, perfecta estima y alta consideracion.

Nota del Sr. Encargado de Negocios de Francia en Montevideo

Adhiero al complexo de la opinion emitida colectivamente en la nota precedente, reservando empero la excepcion que resulta de la posicion particular de mi Gobierno con respecto al Gobierno Oriental.

A S. E. el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros, etc., etc., etc.

Como se vé, el objeto de la circular del Gobierno de Montevideo, era obtener fondos, recabados por medio de los Agentes diplomáticos extrangeros, de sus nacionales.

Este acto era sin embargo contrario á la neutralidad, desde que aquellos recursos eran dirigidos á sostener la guerra por parte de uno de los beligerantes, y los agentes extrangeros, no podian tomar sobre sí tal responsabilidad.

La contestacion de aquellos Ministros no pódia pues ser otra, que la que aconseja la prevision en estos casos.

Sucesos de la Colonia

El asedio de la Colonia, donde se habian acumulado elementos de la plaza de Montevideo, apoyados por fuerzas y buques de la marina francesa, habia sido estrechado por las fuerzas del comandante D. Lucas Moreno.

El 15 de Enero fué muerto en una guerrilla sobre la línea de aquel asedio, un negro perteneciente á las fuerzas sitiadas, llamado Arenas, conocido por el mas vaqueano y emprendedor de aquella guarnicion. Con este motivo decia el coronel Moreno lo siguiente, dirigiéndose al General Oribe.

« He sabido que los salvages unitarios de la Colonia recogieron el cadáver del negro Arenas á los tres dias de muerto y cuando los perros se lo habian comido. El indio Medina, que no habia olvidado las lecciones del manco Paz, llevó el cadáver frente á su tropa y proclamó que nosotros habiamos despedazado al negro, y que parecia que hasta asados le habiamos sacado ; sin duda, para hacer creer á los suyos que los nuestros tienen el hambre que los devora á ellos en la Colonia. Un soldado de la formacion que dijo : « Es mentira eso que dice, pues se conoce que es comido de perros » en el acto fué preso y puesto con una barra de grillos, donde está hasta ahora. »

« Hago á V. E. esta relacion porque no será estraño que el verídico *Comercio* de Varela salga diciendo que churrasqueamos la carne de cadáveres de los salvajes unitarios. »

Este hecho por su carácter dió lugar á exámen — Véase como se fueron produciendo los datos — Pocos dias despues se presentó en la Colonia un soldado de los sitiadores, y declaró que el negro Arenas habia sido tomado en una descubierta y muerto en la costa del bañado el mismo dia de su captura — En esos momentos llegaba una imaginaria que recorria el campo, trayendo un pié y parte de la pierna del soldado Arenas, que habia sido quitada á un perro que la traia de afuera. Pocos dias despues, una descubierta encontró sobre el paso de Paonero, en el arroyo del Molino, los restos de Arenas, cuyos miembros dispersos parecia que hubiesen sido descuartizados, hallándose de distancia en distancia las piernas, brazos y cuerpo. No presentaba otra herida que el cráneo desecho. Arenas fué tomado por una partida del capitan Leon Benites, á quien perteneció el referido negro, y desertó llevándole una tropilla de caballos.

Muy pocos dias antes de este suceso, el comandante Moreno pasaba al General Oribe el parte que registramos.

« Línea de la Colonia, Diciembre 14 de 1847. — Al Sr. General, Jefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro, Brigadier D. Ignacio Oribe.

« Señor General : — Los facinerosos salvajes unitarios Juan Escalada y Gregorio Villalba, acaban de ser fusilados en castigo de sus muchos crimenes, y los cuales fueron tomados el doce del corriente en los bosques de Martin Chico, por el activo teniente D. Plácido Machado. Estos asesinos, con Simon Maidana, habian sido mandados por los salvajes unitarios de Martin Garcia en la noche anterior á carnear en nuestras playas. En atencion á ser muy jóven el último, se le ha castigado con *seiscientos azotes, y destinado con una cadena á trabajos*, salvándosele la vida. Todo lo que deseo sea de la aprobacion de V. S.

« Dios guarde á V. S. muchos años. — *Lucas Moreno.* »

Este hecho, asi como el ejercido en cuatro españoles con corto intervalo de tiempo, los que sufrieron igual suerte como corsarios ó contrabandistas, no era mas que la ejecucion del decreto del General Oribe de 23 de Febrero de 1847, por el que se declaraban piratas, é imponia pena de muerte, « al patron ó « capitan, é individuos de la tripulacion de los buques que lle- « garen á ser aprehendidos en la operacion de embarcar gana- « dos sin permiso especial, sobre las costas de la República, » disposicion que se hacia estensiva á los buques y súbditos de todas las naciones.

Contra esta disposicion solo reclamó el Brasil y esa reclamacion fué publicada por el Gobierno imperial.

En cuanto á los demas agentes estrangeros la otorgaron guardando silencio unos, y acusando recibo de la circular, otros.

El asedio de la Colonia continuó con alternativas de mas ó menos interés, hasta el 18 de Agosto de 1848, en que fué tomada aquella ciudad por asalto. De ese episodio dan cuenta los datos oficiales. Examínense.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

El Jefe de la Division en Operaciones en el Departamento de la Colonia.

Colonia, Agosto 22 de 1848.

Al señor General Jefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro, Brigadier D. Ignacio Oribe.

Señor General.

El 18 á la tarde, tuve el honor de avisar V. E. el asalto y toma de la Colonia por las valientes fuerzas á mis órdenes y hoy cumplo con el deber de dar á V. E. los detalles de este glorioso suceso.

La plaza, foseada y amurallada segun la arquitectura militar del siglo pasado, habia sido de nuevo recorrida por las fuerzas anglo—francesas que la ocupaban despues de la intervencion. En sus dos cubos y dos baluartes tenia 14 piezas de artilleria de diferentes calibres. El bergantin francés *Adonis* de 16 cañones la defendia por el Norte, á distancia de diez cuadras, y al Sud el vapor *Fulton* con dos cañones de á 80 y dos de á 24, á 300 varas.

La línea exterior defendida por los buques, los cañones y fusiles de la muralla, comenzaba por su izquierda con la batería de la *Retama*, de tres cañones, y seguian cuatro cantones que guarnecian los llamados escuadron Escolta, escuadron 1.° y 1.ª compañía de Guardia Nacional. En el que vivia el traidor salvaje unitario Anacleto Medina, tenia una pieza volante.

Las dos compañías denominadas *Voluntarios Vascos*, la segunda de la Guardia Nacional, la de empleados, la Pasiva y el cuerpo de oficiales defendian la muralla.

Con pleno conocimiento de esta posicion dispuse asaltar y tomar la plaza. Al efecto, desde algunas noches anteriores hice

tirotear la línea exterior y aun en la del asalto se hizo esto mismo á las once y media con el objeto de cansar al enemigo y que no le causasen mayor alarma los primeros tiros para poder ganar el terreno que me era necesario.

Yo sabia que el salvaje unitario Anacleto Medina, habia ordenado que, en caso de un ataque, se replegase á la plaza toda su fuerza de los cantones á escepcion de la batería, y comprendí que era necesario cortar toda su línea exterior donde tenia su mejor tropa.

Nuestro ataque ha sido llevado del modo siguiente:

La primera y segunda compañía del batallon « Defensores de la Independencia Oriental » á las órdenes del muy distinguido y denodado mayor D. Juan E. Lenguas, fueron destinadas á penetrar por entre el agua y las peñas y escalar el cubo del Sud. El valiente capitan D. Leon Benites con 60 Guardias Nacionales de caballeria, fué destinado á hacer un ataque de diversion sobre la parte Norte de la muralla.

Al bravo entre los valientes capitan D. Eusebio Carrasco, con cuatro oficiales y cuarenta soldados de la Escolta de S. E. el señor Presidente de la República, lo destiné á echar pié á tierra en el porton, y que abriéndolo con las hachas que llevaba, evitase que entrasen los salvajes unitarios, que estaban afuera.

Las compañías « Volteadores » y tercera de « Defensores » bajo mis inmediatas órdenes, tenian por objeto sostener al capitan Carrasco y entrar por el porton. De ellas destiné una mitad á las órdenes del teniente de Volteadores D. Benigno Perez para que llamase la atencion sobre el terreno que média entre el porton y Cubo del Sud.

Al valiente teniente coronel D. Leandro Villanueva con tres Escuadrones de Caballeria, y al benemérito comandante D. José M. Reyes con el suyo, los dejé situados afuera de las quintas para evitar pudieran salir á la campaña los salvajes unitarios.

Con estas disposiciones marché al ataque á las tres menos

cuarto de la mañana del 18 del corriente. Ocho cuadras antes de llegar á la muralla encontramos las escuchas enemigas, y desde alli corrió á escape el capitan Carrasco, y á paso de trote la infanteria, á llenar cada uno el objeto á que habia sido destinado.

Pronto rompió el fuego el *Fulton*, siguiendo los cañones de la muralla, y los fusiles de esta y del canton de nacionales á 200 varas del Porton. En este hacian prodigios de valor los oficiales y soldados de la escolta de S. E., recibiendo solos y por mas de cinco minutos, el fuego á quema-ropa, y las grandes piedras que los salvajes unitarios arrojaban contra ellos, hasta que llegué con la infanteria.

El mayor Lenguas, despreciando los tiros á metralla del *Fulton* y del Cubo, fué el primero que con la mitad que mandaba el bizarro capitan D. José Uguarte, entró en la plaza, sin embargo de la valerosa resistencia que hacia la tropa enemiga.

Los salvajes unitarios de los escuadrones escolta y 1°. venian á pié y paso de trote á entrar por el porton, y rompieron el fuego sobre mi flanco derecho. Entonces ordené al distinguido sargento mayor D. Constancio Otondo, los cargase á la bayoneta con la compañia de Volteadores; al ejecutarlo se dispersaron aquellos y disparando para el Norte, fueron á encontrar las lanzas y tercerolas del capitan Benitez que habia entrado por la derecha á cumplir las órdenes que se le dieron.

Deteniendo á los Volteadores se les mandó envainar y dirijir sus fuegos sobre el canton de nacionales que nos tomaba por la espalda. Entretanto, el capitan Carrasco habia hecho un agujero en el porton y entrando por él el valiente soldado Valentin Machena (que he ascendido á sargento) rompió el candado de la falleba que lo cerraba, el cual abierto, entraron los valiente oficiales y tropa de la escolta, sembrando la muerte y el terror entre los salvajes unitarios, á la vez que otro tanto hacian las compañias del batallon mandadas por el mayor Lenguas y las cuales

demostraban la bravura y disciplina que supo enseñarles su acreditado jefe el teniente coronel Rincon, que por tantas veces ha conducido á la victoria á sus veteranos soldados.

En el momento de abierto el porton ordené al capitan D. Luis Pereira entrase con la 2ª compañía que habia estado haciendo fuego al baluarte del Sud.

Las voces *¡¡viva Oribe!!* resonaban en la plaza: las baterías enemigas eran abandonadas y solo los buques de guerra hacian fuego. Los salvajes unitarios disparaban en todas direcciones; la victoria era nuestra. En tal estado, mandé hacer alto, cesar el fuego, tocar reunion y formar las compañías al frente de la muralla.

Fácil me era alcanzar á los que disparaban á embarcarse al puerto; pero tuve presente que allí habia mujeres y niños y personas inofensivas que el temor habria llevado, y preferí el que se salvasen los salvajes unitarios á que hubiese una sola víctima inocente.

Organizadas las fuerzas y pasados los primeros momentos, destiné al capitan Ugarte con su compañía á lo interior de la ciudad á mantener el órden y con la prevencion de no tirar un tiro sino en el caso de encontrar fuerza que lo atacase. No tardó en regresar trayendo treinta prisioneros.

A la media hora de emprendido el asalto habia cesado el estruendo de las armas, y si es glorioso para las nuestras el triunfo alcanzado en la mañana del 18, no lo es menos el que *ni una sola casa haya sido saqueada* por nuestros bravos soldados, sin embargo, de que, varias habian sido abandonadas : hecho no comun en la guerra y propio solo de los soldados del Plata que combaten por su gloriosa Libertad y su Independencia.

Tomada la plaza quedaron sosteniéndose el Canton de Nacionales y batería, sobre cuyos puntos prohibí se hiciera fuego. Despues que aclaró el dia, le mandé intimar que se rindiesen ; pero el temor y la proteccion que les ofrecian los franceses para embarcarse, los conservó en su puesto.

Era dueño de la artilleria de la plaza y podria arrasar el canton de nacionales, pero esos eran orientales y no olvidé que tanto V. S. como S. E. el señor Presidente de la República en su magnánima y generosa política, su mayor complacencia es perdonar: ofrecí, pues, completo indulto á esos desgraciados para que se entregasen y me evitasen el disgusto de hacer correr mas sangre.

D. Domingo Cosio, que mandaba como teniente, vino á ofrecerme hacerlo con setenta compañeros confiando en nuestra generosidad, y les he ofrecido bajo mi palabra que serán perdonados. Yo suplico á V. S. respetuosamente se digne honrar el compromiso que he contraido con esos hombres, que aunque criminales, son orientales y desgraciados.

De la fuerza que habia en la bateria, por su cercania al rio y por la proteccion de los buques y lanchas francesas, lograron embarcarse treinta y ocho salvajes unitarios. El valiente teniente D. Francisco Laguna con una guerrilla del 3er escuadron de la guardia nacional les mató algunos hombres antes de verificarlo.

A las 3 de la tarde del dia 18 de Agosto ha quedado libre el Departamento de la Colonia y los vencedores de este dia presentan ante su Patria y como trofeo de ella, la libertad de un pueblo que conquistaron las fuerzas anglo-francesas, que lo sostenian con sus cañones tan despreciados por los argentinos y orientales.

Setenta y tres muertos, doscientos treinta y cinco prisioneros, veinte piezas de artilleria, su parque, armamento y municiones quedaron en nuestro poder, segun demuestra la relacion que adjunto á V. S. así como la lista de los prisioneros, el estado de la fuerza que tenian los salvajes unitarios y un plano de la plaza y extramuros de la ciudad demarcando las posiciones enemigas y la situacion de los buques de guerra.

Rindo al Ser Supremo mi mas ferviente reconocimiento por

el triunfo que hemos alcanzado y por que solo hayamos de lamentar la irreparable pérdida del valiente teniente D. Gregorio del Cerro y cuatro individuos de tropa muertos.

Los heridos son tres oficiales y veinte y seis de tropa cuyos nombres adjunto, los que se curan con el mayor esmero. Igual asistencia se tiene con los que eran del enemigo.

Entre los muertos salvajes unitarios se han conocido á los titulados coronel Ramos, mayor Santin, oficiales Raya, Montoro, Casco, Diaz, Andrés Torres y Felipe Lopez. Los dos últimos, muertos á palos en el agua por los marinos franceses para hacerlos retirar de las lanchas que consideraban con demasiada gente.

El cobarde Anacleto Medina disparó á embarcarse á los primeros tiros: corria en camisa y calzoncillos llevando en la mano las charreteras de Brigadier, que remito á V. S. á nombre de la division y las cuales arrojó al agua, conociendo sin duda cuan indignos de ellas son los cobardes.

Al cerrar esta nota faltaria á mi deber si no dijese á V. S. que la gloria en el asalto de la Colonia corresponde en su mayor parte al denodado Mayor Lenguas y al esforzado capitan Carrasco, y al recomendarlos á V. S. lo hago tambien de la bizarra comportacion del Sargento Mayor Graduado Otondo, Capitanes Benites, Ugarte, Pereira, Machuca y Pueblas: Tenientes don Gregorio Abalos, D. Pedro José Rios, D. Isaac Carrasco, D. Segundo Pueblas, D. Francisco Laguna, D. Fabian Cabrera, don Angel Perez y D. Benigno Perez: Alferez D. Juan Gil, D. Gabriel Villagran, D. José Arredondo, D. Francisco Pirez, D. Fernando Ortiz y D. Pedro Carro, y de mis ayudantes Capitan D. Luis Gil, Teniente D. Emilio Giró y D. Pacifico Iraola que han llenado cumplidamente sus órdenes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

LUCAS MORENO.

Quedaron prisioneros en poder de Moreno, 2 tenientes coroneles, 3 sargentos mayores, 9 capitanes, 15 tenientes, 7 alféreces, 8 músicos y 184 individuos de tropa.

Al parte se adjuntaba el estado de las fuerzas de la guarnicion de la plaza el dia que fué asaltada, sacado por el que se tomó en el archivo de fecha 15 de Agosto, y por la revista de la misma fecha. Tambien el inventario del armamento, municiones y demas artículos tomados.

ESTADO *del General, Jefes, Oficiales y tropa que existian en la Ciudad de la Colonia el 18 de Agosto, sacado del estado y revistas del 15 del mismo.*

	Brig. General	Coroneles	Ttes. Coroneles	Sargts. Mayores	Capitanes	Ayuts. Mayores	Tenientes 1os.	Tenientes 2os.	Alferez	Portas	Soldados empleados	Tot. de Oficiales	Brigadas	Sargentos 1os.	Sargentos 2os.	Cornetas	Tambores	Pifanos	Cabos 1os.	Cabos 2os.	Soldados	TOTAL
Plana mayor y Policia	1	1	2	2	2	1	3	..	..	..	1	7	..	2	1	..	..	..	1	..	9	13
Cuerpo de Oficiales	..	..	..	2	4	..	7	3	5	..	....	19	..	..	..	..	..	..	..	..	....	....
Compañía de Artilleria	..	..	1	..	1	1	1	1	..	..	....	4	..	..	8	..	2	2	1	5	39	55
Batallon Guardias Nacionales de la Colonia	..	..	1	..	1	..	2	2	2	..	....	6	..	4	8	..	5	..	4	5	57	85
Compañía de Voluntarios Franceses	..	..	..	..	1	..	1	1	1	..	....	5	..	1	4		..	..	2	2	25	34
Compañía de Voluntarios Vascos	..	..	..	..	1	..	1	..	.	..	....	2	1	..	4	..	..	..	3	..	26	36
Primer escuadron de la Colonia	..	..	..	1	2	..	2	2	3	1	...	10	1	3	8	1	..	..	7	5	55	80
Escuadron de nueva creacion	..	..	..	1	2	..	..	2	3	1	....	8	1	4	4	2	..	..	3	2	40	56
Compañía Pasiva	..	..	..	1	..	1	..	..	..	.	....	1	..	..	..	..	..	..	1	1	32	34
Hospital, Maestranza, Parque y Comisaría	..	..	2	..	2	..	1	..	..	..	11	14	..	..	..	..	..	..	..	..	11	11
Piquete Escolta	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	....	..	..	..	..	..	..	..	1	..	19	20
Total	1	1	6	7	16	3	18	11	14	2	12	76	3	14	37	3	7	2	25	20	313	424
Total de combatientes																						500

Colonia del Sacramento, Agosto 20 de 1848.

Constancio Otondo.

V.º B.º—LENGUAS.

Se tomaron 20 piezas de artilleria, entre ellas seis fulminantes, con sus montajes y municiones, 288 fusiles, y cantidad de armas de toda clase.

Se embarcaron á bordo de los buques franceses las siguientes familias:

Familia del General Fructuoso Rivera y Labandera, 10 personas; de Fraga, 2 personas; de Montes, 5 personas; del francés Durdos, 4 personas; del francés Rucon, 4 personas; de Evràs, 2 personas; del francés Debdrieur, 2 personas.

El Jefe de la Estacion francesa dirigió al comandante Moreno la signiente nota:

Núm. 1.

Al señor Coronel Comandante de las fuerzas de la Colonia.

Señor Coronel:

V. S. habiéndose apoderado hoy de la Colonia, varias familias tanto de los del pais como extrangeros han venido á refugiarse á bordo de los buques franceses para evitar el encontrarse en el pueblo en el momento del desórden inherente á la toma de una plaza à viva fuerza: pasado este momento no dudo que muchas de ellas desean regresar á sus hogares y he notado que pronto el órden se habia restablecido; no dudo pues que los sentimientos de humanidad y de justicia que distinguen á V. S. lo mueva à admitir en el pueblo de la Colonia á estas desgraciadas familias.

Habrá quizás tambien otras familias que privadas de sus protectores naturales, desearian abandonar el pais: creo que algunos franceses están en este caso, espero que V. S. no verá inconveniente en devolvérmelos para que tome à mi cargo el cuidado de aliviar los infortunios en cuanto me sea posible.

Dios guarde al Sr. Comandante muchos años.

L. Mazere.

Comandante de la estacion francesa frente á la Colonia, á 19 de Agosto de 1848.

Contestacion de Moreno.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

El Jefe de la Division en Operaciones en el Departamento de la Colonia.

Colonia, Agosto 19 de 1848.

Al Sr. Capitan D. L. Mazere Comandante de los buques franceses, etc.

Señor:

He recibido vuestra comunicacion de hoy y me es grato contestaros, que no hay ningun inconveniente en que regresen á la ciudad todas las familias que se han embarcado, en los buques franceses, ciertas que serán tan garantidas y respetadas, cual lo han sido todas las demas que se hallan aquí, aun en el acto de la toma de la plaza.

Ni las leyes de la República, ni las órdenes que tengo de S. E. el Sr. Presidente de ella, privan poder salir del pais á las personas que gusten, y lo podrán verificar de esta plaza todas las que quisieran hacerlo.

Dios guarde al Sr. Capitan muchos años.

Lucas Moreno.

Al señor Coronel Comandante de las fuerzas de la Colonia.

Señor Coronel:

No he estrañado el parte de V. S. para con los desgraciados de la Colonia; desde tiempo antes conocia los sentimientos elevados que abriga su corazon y no esperaba menos de ellos. La conducta de la tropa ha sido cual la de su jefe, digna de toda alabanza, ha simpatizado con el infortunio de los desgraciados y procurado aliviarlo en cuanto le ha sido posible.

Esta conducta, señor Coronel, que he podido notar al tiempo de embarcarse las familias, me ha dado el mayor gozo; me ha convencido que la irritacion y las pasiones desenvueltas durante

una guerra larga y cruel se habian desvanecido ya, y que tal vez, no está distante el momento en que se verá restablecida la concordia y una union fraternal en medio de la familia oriental.

Espero, Señor Coronel, que V. S. tendrá la bondad de admitir aqui el testimonio de todo mi agradecimiento, por lo que ha hecho en favor de mis compatriotas y tomarme por un servidor de V. S.

L. Mazere.

En el *Adonis*, frente á la Colonia, á 21 de Agosto de 1848.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

Sr. Capitan D. L. Mazere, Comandante de los buques franceses.

Señor :

Vuestra carta de ayer me llena de satisfaccion al ver la justicia que haceis á las tropas que mando, y os quedo muy agradecido al buen concepto que formais de mi persona y sentimientos.

El órden en la tropa, y la proteccion á las familias, es consecuencia de las terminantes órdenes que tenemos de S. E. el señor Presidente de la República, y del sentimiento general de los habitantes del país. Siempre que tengais ocasion de mirar de cerca nuestros procederes, los vereis igual á lo que habeis visto en la Colonia, en los momentos y despues de haber sido tomada por las armas. ¡ Ojalá siempre fuéramos juzgados por personas ilustradas como vos que conociesen los hechos de vista y no por informes inexactos ! !

Podeis estar cierto que en este Departamento y en todos los demas de la República vuestros compatriotas son respetados y protegidos : es nuestro deber y nuestro deseo y asi lo mandan nuestras leyes y nuestro gobierno.

Aprecio con todo mi corazon el servicio que habeis hecho á las familias Orientales, que han querido regresar á sus hogares.

Admitid, señor, la espresion intima de mi afecto y consideracion con que soy vuestro atento servidor

L. Moreno.

Campamento, 22 de Agosto de 1848.

El ejército oribista en campaña habia sufrido á fines del 47, una pérdida importante con la muerte del teniente coronel, don Gregorio Vergara, jefe de la division del Departamento de Paysandú. Este oficial era uno de los que más se habian distinguido por su bravura y lealtad, como soldado, habiendo pertenecido á la *Legion Fidelidad*, que acompañó al General Oribe á su emigracion en 1838. El comandante Vergara fué generalmente sentido, y su desaparicion dejó un vacio, entre la legion de valientes de los dias de combate. Falleció á la edad de cuarenta y seis años. No era menos bravo y denodado en la guerra que afectuoso y recomendable en sus relaciones sociales.

En el resto de la República imperaba el sistema de presion ejercido sobre los gobernados, y se labraban rápidas fortunas con los actos de depredacion ejercidos sobre la propiedad de los ciudadanos y extranjeros que permanecian lejos del teatro de aquellos acontecimientos; el General Oribe los toleraba; pero dejando enriquecer á los que él queria que enriqueciesen el país habia llegado á su mas alto grado de pobreza, y el cansancio empezaba á apoderarse de las fuerzas que habian sostenido una lucha tan larga como infructuosa.

Fué entónces que empezaron á aparecer las primeras pinceladas del gran cuadro que debia desarrollarse un poco mas tarde. El General Oribe fué instruido de los pasos que daba el General Urquiza, en combinacion con el Gobierno de Montevideo, y entre los principales jefes de su ejército tanto orientales como argentinos. Véase la carta que fué interceptada, cuyos conceptos vinieron al fin á ser justificados.

Cuartel general, en el Cerrito de la Victoria,
Junio 13 de 1847.

Querido Ignacio :

Es de precisa necesidad que espies los pasos de Servando Gomez, pues no me queda duda que este traidor está de acuerdo con el malvado Urquiza y el salvaje unitario Madariaga, Gobernador de Corrientes, y precisamente ha de llegarles la ocasion á estos malvados de descubrirse contra nosotros — no tengas duda sobre esto, pues tengo cartas del Restaurador en que me dice que esté en acecho sobre el traidor Urquiza, porque ahora, con la venida de los gringos, y viendo que estos no pueden sacar nada, Urquiza va á aliarse á los salvajes. Este es muy ambicioso, y ya sabes que sus miras son de colocar á Garzon en nuestro pais; así pues, por estas razones, conviene que me des cuenta del mas pequeño movimiento que veas en ellos y particularmente en Servando.

No eches en olvido al picaron de Galan, y si acaso pudieras echármele la mano, mándamelo bien asegurado, pues este bribon es el confidente del traidor Urquiza. Con respecto á Urdinarrain, no es menos malvado que estos. No dejes de observar la mas perfecta reserva en estos asuntos. No me contestes en este sentido, pues pudiera interceptarse alguna comunicacion, y tú te harás cargo ya de la importancia de este negocio, y que conviene guardar la mayor reserva.

Te saluda tu hermano afectísimo

Manuel Oribe.

Esta carta era conducida por un chasque que se pasó á las fuerzas de la Colonia.

El Defensor, diario oficial del General Oribe, negó en el acto el hecho, declarando apócrifa la carta, y forjada por los hombres del partido opuesto, encerrados en Montevideo, con el fin de introducir la desconfianza entre los Generales Oribe y Ur-

quiza, y mas que todo de influir sobre el ánimo supicaz y desconfiado del General Rosas.

Los hechos, como lo hemos dicho ya, se encargaron de probar que la carta era original, y ademas de puño y letra del General Oribe. Este suceso pasó sin embargo inapercibido para la generalidad, no dándosele por entonces la verdadera importancia.

En Enero de 1849 el Gobierno brasilero concedió pasaporte al General D. Melchor Pacheco y Obes para regresar á Montevideo.

Con tal motivo el Plenipotenciario Argentino elevó al Ministro del Imperio una reclamacion y protesta, que obtuvo esta contestacion.

TERCERA SECCION, NÚM. 2.

Rio Janeiro, Ministerio de los Negocios Extrangeros, en 4 de Enero de 1849.

Refiriéndose el señor General D. Tomás Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, en su nota de 29 de Diciembre último, á una conferencia que tuvo el dia 28 del dicho mes con el infrascripto del Consejo de S. M. el Emperador, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, torna á llamar la atencion del Gobierno Imperial sobre el objeto de aquella conferencia, para que no se concediese pasaporte á Pacheco Obes para volver á Montevideo — 1°. porque obligado á huir de allí se identificó con los individuos que se refugian en el Imperio, acosados por el enemigo, y que se mandan venir para esta Corte ; — 2°. porque, no siendo dudoso de que es hoy llamado á sostener con otros aquella plaza, los principios de neutralidad que profesa el Gobierno Imperial le imponen el deber de no facultar que aquel Oriental vuelva al teatro de la guerra á prolongar las calamidades que ha traido la lucha en el Rio de la Plata.

Son estas en suma las consideraciones que ofrece el señor Guido para que no se consienta en la ida de Pacheco Obes para Montevideo; y en su apoyo recuerda los males que se habrian evitado si hubiesen sido atendidas sus representaciones en otra época contra los pasaportes concedidos para Montevideo á Fructuoso Rivera, é invoca á este respecto lo que practican algunas potencias de Europa.

El infrascrito, en respuesta á la referida nota del Sr. Guido, tiene que observarle que por la secretaría de Estado de los Negocios Extrangeros, se concedió pasaporte á Pacheco y Obes, como se conceden á todos los que, en las mismas circunstancias, lo solicitan para fuera del Imperio, ya sean orientales, ya argentinos, ó se destinen á Montevideo, ó Buenos Aires, aunque la intencion de unos y otros, que no es fácil ni debe pesquisarse, sea de volver á una lucha; que el Gobierno Imperial es uno de los mas interesados en ver terminada, mas sin quiebra de sus principios y de los deberes del Imperio como potencia, á quien cumple mantener la mas escrupulosa neutralidad.

El señor Guido no llevaria á bien que, teniendo que ir algun Argentino á Buenos Aires, se le rehusase pasaporte, en la supo sicion de que podria pasarse al Estado Oriental y auxiliar el ejército sitiador de la plaza de Montevideo: y entretanto seria esa sin duda la consecuencia de los principios que juzga el señor Guido ser los de verdadera neutralidad, que tiene que seguir el Gobierno Imperial.

Adoptando una política franca, leal y esclarecída, el Gobierno Imperial se ufana de practicar las reglas de neutralidad usadas por las naciones cultas de Europa y América respecto de los que buscan refugio en el Imperio, acosados por las tempestades políticas, ó arrojados por los vaivenes de la guerra; y firme en ese propósito, que muestra la buena fé y constancia con que ha observado los principios del derecho de gentes, no cuida el mismo Gobierno de las modificaciones que puedan ha-

ber sufrido, unas fundadas en tratados, y otras exigidas por circunstancias especiales, lo que-nada tiene de comun con la politica de neutralidad simple y absoluta que sigue el Brasil.

El infrascrito se limita á estas observaciones para hacer ver al señor Guido que la concesion de pasaportes á Pacheco Obes nada tiene de extraordinario : que ella es una consecuencia de la imparcialidad y uniformidad en la marcha del Gobierno Imperial, sin atenciones por individuos, como lo demuestran los hechos y la correspondencia oficial del Ministerio de Negocios Extrangeros.

El infrascrito aprovecha esta ocasion para renovar al señor Guido las expresiones de su perfecta estima y distinguida consideracion.

Vizconde de Olinda.

El General Guido concluyó dando cuenta á su gobierno cuyos derechos consideraba dejar á salvo ; y el General Pacheco pudo trasladarse libremente á Paris en mision especial del Gobierno de Montevideo.

Véase el resultado de aquella mision, en la que sirvió de principal y mas activo agente Mr. Thiers.

ASAMBLEA NACIONAL DE FRANCIA

Sesion del 13 de Junio de 1850

Exposicion de motivos y proyecto de ley, relativo á la abertura de un crédito extraordinario de 1.200,000 francos, aplicable al pago, durante los primeros meses del año de 1850, del subsidio acordado en favor del Gobierno Oriental por la convencion de 12 de Junio de 1848 ; presentados por el Sr. General de la Hitte, Ministro de Negocios Extrangeros.

Señores —

La Convencion de 12 de Junio de 1848, segun cuyos términos un subsidio de 40,000 pesos por mes ha sido acordado por la

Francia en favor del Gobierno de Montevideo, ha continuado teniendo efecto en 1850. Las letras giradas por nuestro Cónsul General, en ejecucion de este convenio, empezarán á vencerse durante el mes de Junio próximo, y es importante que para entonces esté asegurado el crédito destinado á garantir la aceptacion y el pago de esas letras.

Las instrucciones dadas á M. Devoize ordenaban á este agente siguiese atentamente las fases diversas de la situacion que determinó el contrato de 12 de Junio de 1848, y que si esa situacion viniese á modificarse de manera que permitiese al Gobierno reducir el subsidio sin comprometer los intereses que debemos proteger, indicase en qué proporciones podia operarse esa reduccion.

Habiendo demostrado los últimos informes dirigidos al Gobierno, que la Francia no faltaria á ninguna de sus obligaciones, reduciendo el subsidio mensual á 28,000 pesos en lugar de 40,000, es decir, 140,000 francos en lugar de 200,000, á contar desde el 1.º de Julio próximo, se han dirigido instrucciones en este sentido á M. Devoize, con órden de informar de ello al Gobierno Oriental. Así, señores, si de aqui á aquella época no sobreviene alguna nueva circunstancia de naturaleza á poner un término al convenio que hemos hecho, las cargas que él nos impone sufrirán al menos una notable disminucion.

Pero, entretanto, debemos asegurar el servicio del primer semestre de 1850 : en consecuencia tengo el honor de depositar en la secretaría de la Asamblea un proyecto de ley abriendo un crédito extraordinario de 1.200,000 francos necesario al efecto rogándoos ordeneis su envio inmediato á la Comision de créditos suplementarios.

—

PROYECTO DE LEY

En nombre del pueblo francés

El Presidente de la República decreta :

El proyecto de ley del tenor siguiente, será presentado á la Asamblea Nacional por el Ministro de Negocios Extrangeros, que está encargado de exponer los motivos de él, y de sostener su discusion.

Art. 1.° Se abre en el presupuesto del Ministerio de Negocios Extrangeros, para el ejercicio de 1850, un crédito extraordinario de 1.200,000 francos, destinado á asegurar el pago del subsidio mensual acordado á título de anticipacion en favor del Gobierno Oriental, por la Convencion de 12 de Junio de 1848, hasta el complemento de esta suma.

El crédito extraordinario anterior será objeto de un capítulo especial que se abrirá en el presupuesto de Negocios Extrangeros, bajo el título de—*Subsidio al Gobierno Oriental.*

2.° Se proveerá á los gastos extraordinarios autorizados por la presente ley, por medio de los recursos del ejercicio de 1850.

Hecho en el Palacio del Eliseo Nacional, el 13 de Junio de 1850.

El Presidente de la República

LUIS NAPOLEON BONAPARTE.

El Ministro de Hacienda.

AQUILES FOULD.

El Ministro de Negocios Extrangeros.

DE LA HITTE.

. . . .

El Sr. Presidente—M. de Laussat ha pedido tambien la palabra para una mocion de órden.

M. de Laussat—Señores, hemos recibido en la distribucion de hoy un proyecto de ley presentado por el señor Ministro de

Negocios Extrangeros, que tiene por objeto la abertura de un crédito extraordinario de 1,200,000 francos, aplicable al pago, durante los seis primeros meses del año de 1850, del subsidio acordado en favor del Gobierno Oriental: este proyecto de ley ha sido enviado á la Comision de créditos suplementarios.

Esta Comision tiene mucho que hacer; se trata ademas de una cuestion que me parece mucho mas política y diplomática que financiera; me parece, ademas, que en la última discusion que ha tenido lugar relativamente á un crédito semejante, varios de nuestros honorables colegas emitieron la opinion de que seria mejor encargar la cuestion á una Comision especial. Pido, pues, á la Asamblea si no desearia que se decidiese enviar el exámen del proyecto presentado por el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros á las Secretarías, para proveerse al nombramiento de una Comision especial.

Varios miembros—Aprobado!

Otros miembros—No! No!

El Sr. Presidente—Consulto á la Asamblea sobre la proposicion de M. de Laussat, tendente á enviar á una comision especial, y no á la Comision de créditos suplementarios, el exámen del proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros, y que tiene por objeto la abertura de un crédito para pagar el subsidio debido al Gobierno Oriental.

(Tiene lugar una primera prueba; pocos miembros toman parte en ella, y levantan solamente la mano).

El Sr. Presidente—La mesa no puede decidir sobre una prueba semejante.

Voy á renovarla.

(La prueba es renovada; se declara dudosa.)

Varios miembros—Es necesario un escrutinio. (Exclamaciones).

M. Lacaze, uno de las secretarios—No ha habido realmente mas que una prueba; la primera no se cuenta; casi nadie ha votado ni se ha levantado.

El Sr. Presidente—Vamos á renovar la prueba.

(Una segunda prueba tiene lugar; la asamblea no adopta la proposiciou de M. de Laussat.)

El Sr. Presidente—Así, pues, el proyecto de ley se envia á la Comision de créditos suplementarios.

(De *Le Moniteur Universal* de Paris, fecha 16 de Junio último.)

Invasion del Baron de Jacuhy

A principios de Junio del año de 1849, el jefe brasilero Chico Pedro de Abreu, Baron de Jacuhy, invadió el territorio Oriental, por la frontera del Cuaró, á la cabeza de una fuerza armada; llegó hasta su establecimiento de campo, situado entre Ñaquiná y Tacumbú, y emprendió el arreo de 6 á 7 mil cabezas de ganado de diferentes propietarios.

El Jefe de la frontera Oriental comunicó el hecho, y el comandante General del Departamento del Salto, lo avisó oficialmente al Gobierno del Sr. Oribe, adjuntando una sumaria informacion.

Hé aqui uno y otro documento:

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!
¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

Cuaró, Octubre 3 de 1849.

El Comandaute General del Departamento del Salto al Exmo. Señor Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

Remito á V. E. para que se sirva resolver una sumaria informacion, levantada contra el Brigadier D. Francisco Pedro de Abreu, por el relato clandestino de 6 á 7 mil animales vacunos que se ha llevado para la Provincia del Rio Grande, en los meses Junio y Julio último.

V. E. observará que en este hecho, no solo ha cometido el delito de contravenir á las órdenes del Exmo. Gobierno, sino tambien el de llevar porcion de haciendas que por ningun titulo pertenecen á su propiedad.

Cuando esta Comandancia tuvo conocimiento del criminal proceder del referido D. Francisco Pedro de Abreu, ya éste señor se habia ido para la Provincia del Rio Grande.

Se hallan presos en este campo su mayordomo Fernando Alonso de Azambuya, y sus peones Mariano Saracho, Juan Montenegro, Hipólito Calderon, Mariano Gonzalez, José Rodriguez, Tomás Zenon, Basilio Fernandez, Mauricio Pereira, José Maria y Valerio Antonio, todos los cuales en calidad de jornaleros, contribuyeron à la perpetracion del delito.

Celestino Mendez, capataz de un puesto de dichoseñor Abreu, y José Antonio Francisco, peon del mismo, fueron puestos en libertad luego que dieron su declaracion por no haber tenido ninguna parte en el hecho.

Los intereses que en este Departamento tiene D. Francisco Pedro de Abreu, consisten en una estancia entre Tacumbú y Naquiñá con 1,200 animales vacunos en costeo, de 6 à 8 mil alzados, 70 caballos, 25 yeguas, costeadas, y de 2 à 3 mil alzadas, y que están embargadas hasta la resolucion de la superioridad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Diego Lamas.

Cuaró, Octubre 3 de 1849.

En el campamento del Cuaró, á los 4 dias del mes de Setiembre del año de 1849, hice comparecer ante mi y los testigos José M. Piteyra, y D. Juan Mendilarzou, al individuo José Antonio Francisco, que se halla preso en la guardia de prevencion de este campo, á quien despues de haberle tomado el juramento de estilo, le interrogué del modo siguiente:

Preguntado: Su nombre, edad, patria, religion y ejercicio, dijo: que se llama José A. Francisco, que es de edad de mas de 30 años, natural de Misiones, en el Brasil, C. A. R., y que su ejercicio es en la actualidad el de peon del Baron de Jacuhy, en el puesto de estancia que dicho señor tiene entre Naquiñá, y Tacumbú.

Qué número de tropas de ganado vacuno ha pasado el Baron de Jacuhy por contrabando. Contestó que tres tropas.

De qué número se componia cada una de ellas. Contestó que la primera tropa se compondria de 2000 reses.

De qué calidad era la hacienda. Contestó que era de corte y de cria.

Si toda la hacienda que contrabandeó en esa primera tropa, seria de la propiedad de su patron el Baron de Jacuhy. Contestó que no era toda, de la marca de dicho señor, porque observó el confesante que iba bastante ganado ageno.

En qué campo fué agarrada. Dijo: que en el campo de Jacuhy en la misma estancia entre Naquiñá y Tacumbú.

Si el confesante ayudó á hacer la tropa ó á la conduccion de ella. Dijo: que ni ayudó á hacerla, ni á conducirla.

Si sabe como se llama el capitan que condujo esa tropa—Dijo: que lo ignora, asi como la fecha en que pasó aquella, y en cuanto á la hora, solo recuerda que fué por la mañana; que iba haciendo cabeza su patron el Baron de Jacuhy en el contrabando.

Si tiene algo mas que decir—Dijo: que nó; que lo dicho es la verdad á cargo del juramento empeñado etc.

José María Farias, (hay una cruz).
José María Piteyra—Juan Mendilarzou.

Los Gobiernos de los Sres. Rosas y Oribe reclamaron al del Imperio sobre la escandalosa conducta de uno de sus Jefes con mando activo en la frontera, pero no tuvieron resultado aquellas reclamaciones, quedando aplazada una resolucion.

La tolerancia casi criminal del Gobierno del Imperio alentó al mismo Chico Pedro, y el 12 de Abril de 1850 invadió por segunda vez el territorio con fuerza armada—Esta se encontró con la division del Coronel Lamas en Tacumbú, campos de Jacuhy—El Baron fué completamente derrotado y perseguido hasta Pay Paso sobre el arroyo Cuareim, que repasaron, dejando

en la persecucion porcion de muertos, heridos y prisioneros, ademas del arreo de caballada y ganado vacuno que llevaba.

Con Jacuhy venian el Coronel del Imperio, Juan Severo, y los coroneles colorados y unitarios Calixto Centurion, Santander y Manuel Hornos.

El 25 del mismo mes llegaron á Porto Alegre, remitidos por el Comandante de Armas de la Frontera de Santa Ana, 41 individuos de los que hacian parte de los dispersos pertenecientes á la fuerza de Chico Pedro, y otros muchos que vagaban por la campaña. Estuvieron detenidos en el cuartel del 8.° regimiento, donde recibian la etapa de 200 reis diarios mientras no se proporcionaban otra asistencia. A los pocos dias fueron puestos en completa libertad, con obligacion de comparecer todos los sábados en el cuartel para recibir la etapa.—Estos individuos llegaron casi desnudos y la autoridad Imperial se encargó de darles ropas.—El Coronel Centurion se encontraba tambien entre estos.

El Gobierno del Brasil empezaba á protejer las irrupciones sobre las fronteras de la República Oriental. — En sus cámaras se decia por la fraccion oficial *la guerra, preparémonos para ella*; y se acumulaban cargos, al mismo tiempo que la prensa tomaba una actitud bélica contra los Gobiernos del Plata. Entre los cargos que se emitian, se notaba el haber mandado el General Oribe á la capital de Porto Alegre, emisarios encargados de ponerse de acuerdo con el partido Republicano. Esto no era cierto : los gobiernos de Rosas y Oribe habian perseverado á ese respecto en una politica, en lo posible, ajustada á la justicia y la lealtad, permaneciendo en ese terreno, aun despues que el gabinete imperial, procediendo respecto de las Repúblicas del Plata por un sistema enteramente opuesto, habia provocado la resistencia autorizando represalias. Todavia ardia la guerra civil en Rio Grande, cuando el ejército á las órdenes del señor Oribe puso sitio á la plaza de Montevideo. Entonces fué el Bra-

sil el primero en oponerse al reconocimiento del bloqueo de aquel puerto por la escuadra Argentina. Tal proceder le hacia de hecho auxiliar de los sitiados, sin tener muy en cuenta una flagrante violacion del derecho de gentes, al mismo tiempo que proponia al Gobierno de la Confederacion un tratado que no fué ratificado por el General Rosas, que lo juzgó insidioso, desde que la independencia del Estado Oriental de la que él mismo se habia constituido garante, debia quedar anulada, y hacia instancias en las cortes de Inglaterra y Francia, para intervenir á mano armada con aquellas potencias, en las disenciones de los pueblos del Plata : disenciones que por otra parte fomentaba el mismo gobierno imperial, auxiliando al partido vencido, y dando una decidida proteccion á sus caudillos.

La faccion ministerial en Rio Grande se encargaba ahora de reavivar el incendio, y el Gabinete aceptaba sus servicios como muy provechosos al sistema de su política.

Por otra parte; el partido republicano en el Brasil ha sido siempre poderoso, y no necesitaba que fuesen de afuera á estimularlo. Si no triunfó en diez años de lucha, nadie ignora tampoco, que su espíritu de independencia quedó arraigado en el corazon de los vencidos. Y aun en el seno de la paz que ejerce el mas poderoso influjo en la conservacion del órden interior, existia esta disposicion revelada en todos los ánimos independientes.

La guerra que proclamaba la faccion oficial, entrañaba un peligro , porque seria saludada por el partido republicano, como la aurora de su emancipacion ; fecundaria el gérmen de insurreccion que en varias provincias del Imperio tendia á sustraerlas del dominio del Gobierno central, y que en su violento desarrollo haria tal vez brotar otro de carácter mas grave, con que estaba siempre amenazado ; la disolucion de los vínculos sociales, producida por la accion de esa masa deprimida, de hombres de color que pueblan el Brasil, y que tam-

bien pugnaban por romper sus cadenas, y establecer un predominio sangriento sobre la tirania doméstica, encorbados la mayor parte bajo el yugo de la esclavitud, la abyeccion y el látigo. Si tal torrente hubiese llegado á desbordarse, ¿qué diques hubiesen sido capaces á detenerla en el imperio del Brasil?

Pero el grito de guerra salia precisamente de la provincia de Rio Grande, una de las partes mas ulceradas del cuerpo politico, y clamaba por esa guerra, cuando era precisamente el primer elemento que debia ser devorado por sus estragos.

Los escritores Rio Grandenses, alzaban el grito, y para estimular el orgullo nacional ofendido, invocaba los reveses que sufrió el imperio en 1825 y 28, exitando las pasiones vulgares que estravian la opinion, y los rencores que envilecen la dignidad de los pueblos. ¿En qué rol se colocarian las naciones, siguiendo el sistema de reparar con nuevas calamidades los reveses sufridos? La guerra y el esterminio seria el estado habitual de la humanidad!

En cuanto al Gobierno que secundaba ardientemente por medio de su prensa oficial la repeticion de aquellas ofensas ó cargos, era el que menos titulos tenia para invocar los derechos del Brasil. No se necesitaban muchas pruebas para evidenciar la versatilidad de su Gabinete, y sus tendencias á establecer un predominio Europeo sobre los estados del Plata, proponiendo el vasto proyecto de cambiar el sistema de gobierno de casi la totalidad del nuevo mundo; reglar las instituciones de los pueblos, y establecer á su antojo, la politica interior y esterior de ellos; proponiendo á los monarcas de la Santa Alianza la sumision del Estado Oriental del Uruguay, como base precisa para cooperar el Imperio con su fuerza y sus recursos á la ejecucion de aquel plan bajo la condicion de ser incorporado á sus dominios, casi en el momento mismo en que se constituia garante de su independencia.

Esa politica ha sido notablemente señalada por hechos que

se hace necesario examinar, para la misma claridad histórica.

Contenido el Gobierno del Brasil en tiempos anteriores á la emancipacion política de los Orientales, en sus respectivas tentativas sobre el territorio, pero nunca satisfechas sus aspiraciones sobre lo que la España le habia cedido por los Tratados de 1777, que ya hemos publicado al principio de esta obra, esperaba un pretexto para renovarlas, y creyendo hallarlo en las disenciones intestinas, que al principio de la guerra americana se suscitaron en estos pueblos como consecuencia necesaria del tránsito instantáneo de la opresion á la libertad, mandó ocupar el territorio Oriental por un ejército de 9,000 hombres, alegando como derecho de las naciones, el impedir que la anarquía de los pueblos contagien á sus colindantes.

Semejante pretexto nó podia producir otro sentimiento que el del patriotismo exitado por lo irritante del hecho y como consecuencia regular, se sublevaron los pueblos, y la República Argentina sostuvo una guerra contra el Imperio hasta el año de 1828, guerra en la cual salió mal parado el Brasil, y que terminó con la paz de 1828 el 28 de Agosto, en la que se declaró la Independencia del Estado Oriental del Uruguay, bajo la garantía de ambos Estados beligerantes. Pero aun no se habia promulgado la Constitucion del nuevo Estado, cuando á título de garantir la integridad del Imperio contra las futuras tentativas de las Repúblicas del Plata, acordó en consejo privado, un armamento extraordinario de diez mil hombres cuya fuerza organizada casi en su totalidad de tropas europeas, debia establecer una colonia militar en las fronteras del Estado del Uruguay, sin otro fin real que el de incorporarlo al Imperio, como una parte del vasto plan que con el mismo fin proponia á los reyes de Europa, para una monarquía americana. Pero acerca de este proyecto de tantas trascendencia y gravedad, dejaremos hablar al mismo Gabinete del Brasil, cuya política exterior estaba entonces á cargo del mismo vizconde de Abrantes que como se

ha visto en el curso de esta historia fué mas tarde á solicitar la intervencion de la Francia y la Inglaterra conjuntas con el Brasil, en los asuntos del Plata.

El siguiente clásico documento, en la diplomacia del nuevo mundo dará una completa idea del espiritu y tendencias de la politica de todos los tiempos, del Imperio del Brasil.

«*Instrucciones reservadas para el Marqués de Sto. Amaro.*

« Exmo. Señor:

« 1.°—Ademas de los negocios relativos á la actual cuestion portuguesa, hay otros igualmente urgentes que S. M. I. tiene á bien confiar al experimentado celo, sabiduria y lealtad de V. E.

« 2.°—Consta al Gobierno Imperial que los soberanos de la Europa, despues de establecer la nueva monarquia Griega, intentan ocuparse del modo de pacificar la América llamada todavia Española: la derrota que sufrió en Tampico la última expedicion militar de España contra Méjico, provée sin duda á los mismos soberanos un poderoso motivo para obligar á la Corte de Madrid, ya tantas veces y tan inútilmente escarmentada, á convenir en algun arreglo que tenga por fin la deseada pacificacion. Ni es posible ciertamente que el mundo civilizado continúe por mas tiempo observando con fria indiferencia el cuadro lastimoso, inmoral y peligroso en que figuran tantos pueblos abrasados por el volcan de la anarquia y casi próximos á una aniquilacion completa.

« 3.°—Siendo pues muy posible que las grandes potencias traten de discutir este negocio y que V. E. como embajador americano sea consultado sobre él, S. M. I. ha entendido en su alta prudencia que seria muy conveniente á los intereses del Imperio habilitar á V. E. con las instrucciones necesarias para tomar parte en el mismo negocio con el caràcter de su plenipotenciario. A la verdad, colocado como se halla el Brasil en el centro de la América del Sud y naturalmente abrasado por los

Estados que fueron de España, no puede ni debe ser indiferente á su política y acaso á su seguridad extrema, cualquiera negociacion concebida y dirigida por los Gobiernos de la Europa, para el fin indudablemente justo y conveniente de regularizar y constituir los referidos Estados poniendo un término á la guerra civil que los ensangrienta.

« 4.°—Quiere por tanto S. M. I. que V. E. luego que sea invitado por alguno de los dichos Gobiernos á dar su opinion sobre tan delicado asunto, ó en el caso de constarle que se trata sériamente del negocio en cuestion, se declare V. E. autorizado para concurrir y entrar en la negociacion referida ciñéndose en el progreso de ella á la doctrina de los artículos siguientes.

« 5.°—V. E. procurará demostrar y hacer sentir á los soberanos que hubiesen tomado parte en esta negociacion, que el medio si no único al menos el mas eficaz de pacificar y constituir las antiguas colonias españolas, es el de establecer monarquias constitucionales ó representativas en los diferentes estados que se hallan independientes: las ideas propagadas y los principios adquiridos en el curso de veinte años de revolucion obstan á que la generacion presente se someta de buen grado á la forma de gobierno absoluto.

« 6.° Cuando se trate de formar monarquias representativas, y solo en este caso, V. E. sostendrá la conveniencia de transigir en esta ocasion con el naciente orgullo nacional de los nuevos Estados de América ya separados entre sí é independientes unos de otros : Méjico, Colombia, Perú, Chile, Bolivia y las provincias Argentinas pueden ser otras tantas monarquías distintas y separadas. La division de alguno de estos Estados, ó la reunion de otros, encontraria graves inconvenientes al espíritu de los pueblos.

« 7.° En cuanto al nuevo Estado Oriental ó Provincia Cisplatina que no hace parte del territorio argentino, que ya estuvo incorporado al Brasil, y que no puede existir independiente de

otro Estado, V. E. tratará oportunamente y con franqueza de probar la necesidad de incorporarla otra vez al Imperio. Es el único lado vulnerable del Brasil y dificil, sino imposible, de reprimir las hostilidades recíprocas. Es el limite natural del Imperio, y finalmente el medio eficaz de renovar y prevenir ulteriores motivos de discordia entre el Brasil y los Estados del

«8.° En el caso en que la Inglaterra y la Francia se opongan á esta reunion con el Brasil, V. E. insistirá por medio de razones de conveniencia política que son obvias y sólidas, en que el Estado Oriental se conserve independiente, constituido en gran ducado ó principado de modo que no venga de manera alguna á formar parte de la monarquia argentina.

«9.° En la eleccion de los principes para los tronos de las nuevas monarquias, cuando sea menester haberlos de la Europa, V. E. no vacilará en dar su opinion en favor de aquellos miembros de la augusta familia de Borbon que estén en el caso de pasar á la América.

«10. Si en efecto fuera escogido algun jóven príncipe, como el segundo hijo del duque de Orleans ó bien príncipes que ya tengan hijos, será bueno, y S. M. I. desea que V. E. haga desde luego abertura de casamiento ó esponsales entre ellos y las princesas del Brasil.

«11. V. E. podrá asegurar y prometer que S. M. I. empleará todos los medios de persuasion y consejo para que se consiga la pacificacion de los nuevos Estados por el indicado establecimiento de monarquias representativas; obligándose desde luego á abrir y cultivar las relaciones de estrecha amistad con los nuevos monarcas. Teniendo la gloria de haber fundado y de sostener casi solo la primera monarquia constitucional del Nuevo Mundo, S. M. el Emperador desea ver seguido su noble ejemplo y generalizado en la América aun no constituida, el principio de gobierno que adoptó.

«12. Si exijieren que para esta última empresa S. M. I. se

comprometa á prestar socorros materiales ó abastecer subsidios de dinero y de fuerzas de tierra ó de mar, V. E. prevaliéndose de nuestras circunstancias financieras y políticas mostrará la imposibilidad en que se halla el gobierno imperial para contraer semejante obligacion.

« 13. Sino obstante despues de reiteradas instancias V. E. juzgase de absoluta necesidad hacer alguna promesa de tales socorros, como S. M. I. no tendrá duda en obligarse á defender y auxiliar el gobierno monárquico representativo que se estableciere en las provincias argentinas, por medio de una fuerza suficiente de mar estacionada en el Rio de la Plata y de la fuerza de tierra que conserva sobre la frontera meridional del Imperio.

« 14. Esta obligacion será efectiva únicamente: 1°. en el caso de que la provincia Cisplatina sea incorporada al Imperio, porque entonces S. M. I. con mas facilidad y prontitud podrá auxiliar la nueva monarquía, con la division del ejército y la escuadra que deberá tener en la misma provincia: 2°. en el caso de que el gobierno monárquico constitucional haya sido préviamente introducido en Colombia, Perú y Bolivia; visto que de otra suerte, el gobierno imperial, siendo el primero á obrar quedaria expuesto á sufrir algun insulto ó invasion de parte de aquellas Repúblicas limítrofes.

« Cuando en el curso de la negociacion ocurra la idea de violarse la integridad del Imperio, á pretexto de dar mayor estension ó redondear algunos Estados contiguos al nuestro, V. E. empleará los medios necesarios para repeler semejante arbitrariedad, declarando por fin que S. M. I. no puede consentir, sin prévia aprobacion de la Asamblea General Legislativa en la desmembracion ó cesion alguna del territorio del Imperio por tratado celebrado en el tiempo de paz.

« 16. De acuerdo con los principios enunciados en los artículos de estas instrucciones queda V. E. autorizado por S. M. el Emperador nuestro amo para negociar y concluir con las

grandes potencias de la Europa una convencion ó tratado que será sometido á la ratificacion del mismo augusto Señor.

« Dios guarde á V. E. muchos años — Palacio del Rio Janeiro 21 de Abril de 1830. — *Miguel Calmon du Pin é Almeida.* » (1)

La elocuencia de este solo documento basta para conocer, que la política del Brasil fué siempre una amenaza permanente al principio fundamental de los Gobiernos democráticos. Tal su conveniencia y su necesidad política.

Pero los procedimientos á que nos hemos referido en principio, no hacian mas que preparar un gran acontecimiento que debia cambiar de un modo imprevisto la faz política de estas Repúblicas, y que muy pronto veremos desarrollarse. Entre tanto véase el *memorandum* que con motivo de la mision á Europa lanzó el Vizconde de Abrantes, y del que hemos hablado anteriormente á la ligera, no permitiéndonos la estension de materiales darlo entonces integro.

Memorandum del Vizconde de Abrantes

« La Banda Oriental, devastada por Artigas y militarmente ocupada por las tropas portuguesas en tiempo del Rey don Juan IV, se reunió al principio del reinado del Emperador D. Pedro I, de gloriosa memoria.

« La incorporacion de este país, bajo la denominacion de *Cisplatina*, al territorio del Imperio, tuvo lugar por la convencion negociada entre el Cabildo de Montevideo, capital de la Banda Oriental, y el General Lecor, Comandante de la fuerza militar que la ocupaba, defendiéndola de las incursiones de algunos caudillos sucesores de Artigas, é instrumentos, como él, de anarquia y devastacion.

« La constitucion política del Brasil publicada en 1824, posterior á esta incorporacion, designó la Cisplatina entre las pro-

(1) Vizconde de Abrantes.

vincias del Imperio, y en esta categoría la antigua Banda Oriental tuvo un Presidente y otras autoridades elejidas por el Emperador, y sus habitantes fueron representados por dos diputados y un senador en el seno de la Asamblea General Legislativa reunida en Rio Janeiro en 1826.

« El deseo concebido desde entonces por el Gobierno de Buenos Aires, capital en aquella época de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, de agregar la Banda Oriental á su Union, y la esperanza alimentada por varios Jefes Orientales de elevarse á las mas altas dignidades de una república, cuyos asuntos políticos debian plegarse á las decisiones trazadas por sus espadas, produjeron el alzamiento de Lavalleja, y los socorros ostensiblemente prestados á este jefe por la Union Argentina, encendieron la guerra entre el Imperio y las Provincias Unidas, guerra que cesó por la convencion preliminar de paz de 27 de Agosto de 1828, firmada bajo la mediacion del gobierno Británico.

«Por los artículos 1.º y 2.º de esta convencion, el Gobierno Imperial declaró la Cisplatina separada del territorio del Imperio para el solo fin de constituirse en Estado libre é independiente de toda otra nacion, bajo la forma de gobierno que mejor le conviniese, y el Gobierno Argentino, accediendo á esta declaracion, reconoció la independencia del nuevo Estado. Y por el art. 4.º las dos partes contratantes, los gobiernos Imperial y Argentino, convinieron en defender la independencia de la Cisplatina convertida en Estado libre, durante el tiempo y por los medios que deberian arreglarse por el tratado definitivo de paz; y ademas los dos gobiernos se obligaron por el art. 17 á nombrar, despues de la ratificacion de dicha convencion, Plenipotenciarios para negociar este tratado, que deberia en el porvenir realizarse: y aun cuando hasta ahora no se haya negociado por causas que han impedido ya al uno, ya al otro gobierno, es sin embargo completamente indispensable que las estipulaciones, contenidas en los art. 1.º y 2.º de la convencion menciona-

da deben quedar en vigor y producir todos sus efectos, porque la independencia del Uruguay en manera alguna quedó sujeta á condicion de la confeccion de dicho tratado definitivo, ni del acuerdo sobre el tiempo y los medios que las Altas Partes contratantes emplearian para defenderla.

« La condicion única para la cual el Imperio consintió en la separacion de la Cisplatina de su territorio, fué la que deberia contituirse esta provincia en Estado libre, de modo que jamas hiciera parte de un Estado cualquiera. Y en efecto, á pesar de la no existencia del tratado definitivo, el Uruguay se mantiene hace poco mas ó menos veinte años en la comunion de las naciones, y durante todo este tiempo ha sido considerado como Estado soberano, no solo por el Imperio y la Confederacion Argentina, sino tambien por casi todos los gobiernos de la Europa, señaladamente los de la Gran Bretaña, mediadora de la convencion que declaró su independencia, y la Francia que estipuló expresamente, en el artículo 4°. de la convencion del 29 de Octubre de 1840 con el gobierno Argentino, el mantenimiento de su independencia.

« Entre tanto los acontecimientos que se suceden hace dos años en el Rio de la Plata, son como para atraer la atencion del gobierno de S. M. I. sobre el exámen y consideracion de las medidas que han de tomarse, para que no se vulnere de hecho ó de derecho la independencia del Estado Oriental.

« Ningun gobierno que tenga relaciones con el General Rosas puede seguramente desconocer cuanta aspiracion tiene este jefe á uncir al yugo de Buenos Aires, por los lazos de una federacion nominal, las provincias que formaban el antiguo vireinato Español, conocido bajo este nombre, comprendidas las de Montevideo y Paraguay.

« La guerra civil entre Rivera y Oribe, la emigracion del segundo á Buenos Aires, la acogida que allí ha recibido, su empleo como General al servicio de Rosas contra Lavalle y contra Ri-

vera; en fin, la invasion del Uruguay. y el sitio y el bloqueo de Montevideo, son hechos que envuelven, en sustancia, la prueba del fin ambicioso á que Rosas aspira. Oribe teniente de Rosas una vez colocado en la presidencia del Uruguay gobernando á la manera del jefe à quien es deudor de su restauracion, puede, sin dejar de respetar las apariencias legales, someter de hecho el Uruguay, ó tambien cambiando sus instituciones, agregarlo de derecho à la Confederacion Argentina.

« Por lo que respecta al Paraguay, en vida del dictador Francia, el gobierno de Buenos Aires no pudo mostrar claramente sus miras ; pero bajo el actual régimen consular de la Asuncion, él ha revelado, por algunos hechos que son notorios, sus proyectos de contar todavia ese Estado entre las provincias sobre las cuales domina.

« Si por una parte los acontecimientos arriba indicados han puesto en claro las miras ambiciosas del gobernador de Buenos Aires, que maneja los negocios exteriores de la Confederacion del Plata, han sido por otra parte altamente dañosos à las naciones neutrales, y sobre todo à la nacion Brasilera. Graves perjuicios al comercio extrangero han sido causados por una guerra devastadora, y por el bloqueo de los puertos del Uruguay : y el Brasil, pais limitrofe, mira comprometidos en la continuacion de esa guerra sus intereses morales ; porque el ejemplo de tantas escenas de anarquia y de barbarie, que hacen estremecer la humanidad, no puede menos que ser funesto á los paises limítrofes.

« En estas circunstancias, el gobierno de S. M. el Emperador del Brasil ha observado hasta aqui la neutralidad ; pero empieza á preveer que la continuacion de ese sistema no puede convenir á sus miras. Y deseando reglar su conducta por los principios de la justicia y la benevolencia que ha mostrado siempre á los gobiernos amigos, ó interesados como él en el comercio Argentino, cree que conviene ante todo, entenderse

con el gobierno de S. M. B., comunicándole con franqueza su pensamiento sobre el estado actual de los negocios del Rio de la Plata.

«Parece al gobierno, que es para él un deber — y un deber, de que no puede apartarse — mantener la independencia y la integridad del Estado Oriental del Uruguay; y cooperar tambien á que la República del Paraguay se mantenga en Estado libre é independiente: parécele ademas, que siendo de interes general la independencia de esas dos Repúblicas, es absolutamente necesario adoptar medidas que tengan por fin contener al gobierno de Buenos Aires en los limites prescriptos por el derecho de gentes, é inutilizar todas las pretensiones ambiciosas. Finalmente, el gobierno Imperial piensa que la humanidad, cuya causa debe ser defendida por los gobiernos cristianos, no solo en el Viejo Mundo, sino tambien en el Nuevo, y que los intereses comerciales, que tan ligados están al progreso de la civilizacion y á los beneficios de la paz, exigen imperiosamente que se fije un término á la guerra encarnizada que se agita en el territorio y en las aguas del Estado Oriental.

« No tiene el gobierno Imperial la minima duda sobre la adquiescencia del gobierno Británico á los principios y á las miras que acaban de ser lealmente manifestadas.

« Si conviene al gobierno Brasilero, por muy adherido que permanezca á la observacion de los articulos 1°. y 2°. de la convencion de 1828, mantener la independencia del Uruguay, el gobierno Británico, como mediador en esa convencion, no puede ser indiferente á la vida ó á la muerte de esa propia independencia.

« Si el estado de prosperidad y de quietud de que goza el Paraguay, por el hecho solo de ser independiente, y de permanecer neutral en medio de las interminables discordias civiles de la Confederacion Argentina, ofrece ventajas al comercio brasilero, igual ofrece tambien al de la Gran Bretaña.

« En fin, si la terminacion de esta guerra calamitosa es favorable á los intereses comerciales y morales del Imperio, no lo es menos al desarrollo del comercio británico en el Rio de la Plata.

« Sin embargo, el gobierno imperial desea que esa adquiescencia le sea concedida de un modo esplícito y auténtico, y espera, que el gobierno Británico se dignará comunicarle su pensamiento sobre la cuestion del Plata; y, ademas, que en caso de prestarse al objeto y á los deseos del gabinete imperial, se servirá expedir sus instrucciones á su Enviado Extraordinario en Rio Janeiro, autorizándole á entenderse con el gobierno Imperial, tanto sobre los negocios actuales y conocidos, como sobre todas las ocurrencias que en lo futuro pudiesen ocurrir en las Repúblicas de Buenos Aires y del Uruguay.

« Lóndres, 9 de Noviembre de 1844.

« Firmado—*El Vizconde de Abrantes.*

En Noviembre de 1850, el Ministro Argentino residente en Rio Janeiro, se habia retirado á Buenos Aires en desacuerdo con el Gabinete de San Cristóbal, y el Brasil aprestaba armamentos de mar y tierra en gran escala—se preparaba á declarar la guerra á la República Argentina. Hasta entonces solo se suponia que el Imperio tomaria por base de sus operaciones el auxiliar á la plaza sitiada de Montevideo, pero muy pronto se vió que un plan vasto en combinaciones peligrosas para la causa de los Generales Rosas y Oribe debia desarrollarse con éxito.

Con el titulo de *Política Brasilera en el Rio de la Plata*, publicó el Agente Oriental en Rio Janeiro D. Andrés Lamas, un folleto, que no tenia otro objeto, que la justificacion de la política del Gabinete de San Cristóbal, respecto de los asuntos del Plata. No se hizo esperar una refutacion que escalpeló el escrito del señor Lamas, débil en argumentacion, aunque pródigo en fraseología.

La refutacion es muy estensa y no podemos estractarla. Véanse algunos párrafos:

RELACIONES CON EL BRASIL — LIBELO DE LAMAS.

« Uno de los agentes mas viles de la intervencion extrangera reitera sus ataques, y reproduce sus calumnias contra las Repúblicas del Rio de la Plata, y sus ilustres Jefes, los Generales Rosas y Oribe. Partidario acérrimo de Rivera, apologista impávido de sus atentados; precursor y modelo del redactor del *Nacional*, que habia erigido la calumnia en dogma, y la mentira en principio; compañero inseparable de Pacheco y Obes, que se hizo espectable por su ferocidad en una época en que la moderacion era un crímen entre los desertores inmundos de la causa Americana, es el que levanta ahora la voz para increpar al Brasil, no por lo que ha hecho, sino por lo que ha dejado de hacer contra sus vecinos. Este es el tema y el objeto de ese fárrago inconexo de necedades é imposturas que acaba de publicar en el Janeiro el ex-Jefe de Policia de Fructuoso Rivera, con el título pomposo de *Política del Brasil en el Rio de la Plata*. Y para dar algun peso á sus opiniones, habla no como Oriental, sino como Brasilero interesado en la dignidad y honor de su país y de su Gobierno — Pero, como el cuervo de la fábula, de nada le ha servido vestirse con plumas agenas, porque le ha bastado su primer graznido á descubrir su orígen. Lo que dice ahora es lo que ha dicho antes, sin variar un solo concepto, sin agregar una sola idea, mintiendo y calumniando siempre, y revolcándose en el lodo en que se ha arrastrado por tantos años. *La inseguridad de los estrangeros, el despojo de las familias, la matanza de los prisioneros; las arbitrariedades, las espoliaciones, los degüellos*.... cargos que solo un escritor apocado é impudente puede atreverse á repetir despues de tantos desmentidos, y á pesar de tantos desengaños.

Las últimas páginas del libelo de Lamas contienen la repeti-

cion fastidiosa de dos cuestiones importantes que su autor discute con la misma parcialidad é ignorancia con que ha hablado de las demas. La *navegacion del Rio de la Plata y sus afluentes*, y *la independencia perfecta y real del Paraguay*. Mucho se ocupa del interés del Brasil. De estas dos cuestiones, la primera está discutida *usque ad nauseam*; la segunda ha sido últimamente decidida por los que, á instigacion del Brasil, habian pretendido invadir nuestros rios interiores, y que han declarado despues que pertenecen exclusivamente á sus dueños : el Paraná y sus afluentes á la Confederacion Argentina, y el Uruguay, en comun con la República Oriental. Si esto no bastase á acallar al Brasil, quedaria que examinar otro punto importante de derecho público ; á saber, el valor que tienen las estipulaciones accesorias de un tratado para aquel que ha faltado á las principales. »

CAPITULO V.

Situacion de la República Argentina — Suplicio de Camila O'Gorman — Expulsion del señor Picolet — Capitanejos — Derrota del cacique Amatoloc, y esterminio de sus tribus — Informe del Ministro francés Mareuil — Actitud de las Cámaras Brasileras — Tratado Lepredour — Ratificacion del Tratado entre Inglaterra y la República Argentina — Muerte del General San Martin — 1851 — Pronunciamiento del General Urquiza — Publicaciones contra este — La vida de un traidor — Acontecimientos en toda la República Oriental — Nuevo órden de cosas — Disolucion del ejército del General D. Manuel Oribe — Formacion del gran ejército — Marcha de este contra el General Rosas.

ESTADO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA AL CERRAR EL AÑO DE 1847

Los sucesos mas notables de la Confederacion Argentina se reseñaron en el siguiente estracto del mensaje del General Ro-

sas á la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires.

« Os dí cuenta en mi anterior Mensaje, que el Gobierno de S. M. B. habia confiado el mando de su estacion naval en estas aguas, en reemplazo del Contra-Almirante Inglefield, al Comodoro Sir Tomas Herbert. Su nombramiento ha cambiado la deplorable situacion creada por el Comodoro D. Juan B. Purvis sostenida por el Comandante Sir Tomás Sabino Pasley, y reagravada por el Contra-Almirante Inglefield. El esclarecido Comodoro Sir Tomás Herbert ha correspondido con su moderacion y cordura á sus honrosos antecedentes en las Repúblicas del Plata.

. . . .

« Aun no ha podido el Gobierno ratificar la declaracion de D. Santiago Dasso, de haber una poblacion inglesa en el Estrecho de Magallanes, como á cincuenta leguas al Norte de este. Segun los datos que ulteriormente obtenga, procederá como corresponda para dejar ilesos los soberanos derechos de la Confederacion. . . . .

« El Gobierno ha apreciado alta y muy sinceramente la elevada mision diplomática que cerca de él acreditaron los de S. M. B., y de S. M. el Rey de los franceses. Llegaron á esta ciudad los honorables Lord Howden y Conde Walewski, Encargados por sus Gobiernos de concluir definitivamente el arreglo iniciado por su Agente Confidencial, caballero D. Tomás S. Hood, para la pacificacion de las Repúblicas del Rio de la Plata. Os dí cuenta de esta distinguida mision, y de la correspondencia que en ella tuvo lugar. Impuestos os hallais de los sérios inconvenientes que hicieron inadmisibles las proposiciones de paz de los Gobiernos de S. M. B. y de S. M. el Rey de los franceses, presentadas por los Honorables Lord Howden y Conde Walewski. Dieron por terminada su mision, y se retiraron . . .

« Muy sensible es al Gobierno manifestaros que el Honorable Encargado de Negocios de S. M. la Reina de Portugal en la Confederacion, fué alevosamente ofendido en su persona por un

infame malhechor, y que en tan escandaloso suceso el General D. José María Oyuela asumió un rol ofensivo á las leyes, y á la dignidad del país. El Gobierno eficazmente adoptó justas y prontas medidas. El reo descubierto, que segun recientes noticias aparece estar en Montevideo, es activamente buscado; y el general ofensor, depuesto de su empleo, y borrado de la lista militar del ejército, se halla en la cárcel del Cabildo á disposicion del Juez del Crimen que conoce en la causa hasta ponerla en estado de sentencia, dando cuenta . . . .

« El Gobierno fué informado por el de la Provincia de Salta, que tres jóvenes Bolivianos habian bajado en dos pequeñas canoas desde los rios Ytan y Tarija, hasta la confluencia del Bermejo y del Zenta.—Presentándose como viajeros naturalistas recabaron permiso de la Tenencia del Gobierno de Oran para continuar su caceria en esas inmediaciones, y luego emprendieron una fuga precipitada al territorio de Tarija—Segun las indicaciones practicadas, se supo que habian recibido recursos pecuniarios de la caja de Tarija para tal reconocimiento.

« Simultáneamente con las órdenes convenientes dadas al Gobierno de la Provincia de Salta, dirigió el de la Confederacion el debido reclamo al de Bolivia, significándole su confianza de que dictaría medidas eficaces para que no se produjesen iguales sucesos, por las desagradables complicaciones que pudieran presentar en perjuicio de la buena armonía existente entre ambos países, y que este Gobierno sinceramente desea conservar sin alteracion.

« El Gobierno Boliviano informó que los tres jóvenes exploradores, empleados en la mesa topográfica de aquella Repúblilica, habian tenido órden de ir á Tarija, para levantar el plano de ese Departamento, y preparar los datos que á su juicio convendría tener presentes, cuando los dos Gobiernos de comun acuerdo, pudiesen contraer su atencion á demarcar las respectivas fronteras de las dos Repúblicas, y para su mejor desem-

peño, habian emprendido la navegacion de los rios Ytau y Tarija afluentes del Bermejo, y librados al curso de las aguas en canoas pequeñas é imperfectas y con crecientes sobrevenidas, se propasaron hasta internarse en territorio Argentino. . . . .

« Han emigrado á las Provincias de Salta y Jujui algunos Bolivianos—Aquel Gobierno persevera en sus ideas de paz y amistad con los pueblos de la Confederacion. Simultáneamente ha recibido el Gobierno, de los de Salta y Jujui, correspondencia, dándole cuenta de la actitud de Bolivia, en las medidas de estricta neutralidad adoptadas. . . . .

« Se ha ordenado á los gobiernos de Salta y Jujui las medidas de policia, para que desarmados los emigrados por dichos gobiernos, se conserven en actitud inofensiva; los haga internar á cincuenta leguas de distancia de la frontera de Bolivia recogiendo todo su armamento y municiones, y que del mismo modo procedan con cualquier caudal público que hubiesen conducido al territorio de dichas provincias — todo bajo inventario, y con la intervencion de la autoridad Boliviana.

« El Gobernador de Jujui ha participado una grave violacion del territorio argentino, ejecutada por fuerzas pertenecientes al ejército de Bolivia, al mando de dos oficiales que penetraron violentamente hasta Quiaca, desarmando á los emigrados que se habian internado hasta allí—Se ha reclamado el justo castigo de los perpetradores de tan escandalosas violaciones. . . . . .

« En el anterior mensaje os dí cuenta del triunfo del General Pacheco sobre los indios ladrones, en las escabrosas soledades del desierto, triunfo que habia asegurado dilatados fértiles campos, y gran porcion de la riqueza de la Provincia. Despues de eso, ninguna invasion ni robo han cometido. Los caciques solicitaron la paz, y se les ofreció admitirla bajo condiciones convenientes . . . .

« En las Provincias de Córdoba y San Luis hubo una incursion depredadora de los indios de aquellos territorios. Se han tomado medidas, para su persecucion y castigo . . . . .

« La Provincia de San Luis; ha munido á los auxiliares de los Andes con algun armamento.

« El Gobierno pidió á los de Córdoba y San Luis, un conocimiento de los daños y robos hechos por los indios; el número de estos, el punto por donde hicieron su escursion, el nombre de los caciques invasores, muertes que hubieran hecho, nombres, sexos y edades de los cautivos que hubieran llevado, y cantidad clasificada de las haciendas que hubiesen robado.

« Que si quieren siga la negociacion pacífica, deben devolver á los gobiernos de Córdoba y San Luis, todas las cautivas que han llevado, las haciendas que han robado, pidiéndoles perdon de su delito, y mandarles indios que permanezcan en rehenes, por los que aseguren no robar mas, y estar arrepentidos. Que el Gobernador de Buenos Aires no puede seguir la negociacion de paz ni perdonarlos, mientras los de Córdoba y San Luis no le comuniquen haberlos indultado.

« Agregó creer si, como siempre ha creido, y habia de creer, que donde haya en las poblaciones salvajes unitarios, y sobre todo Jesuitas, no conviene allí recibir ni hacer permanecer indios enemigos procedentes de sus tolderías.

« De la correspondencia del Gobierno de Mendoza, seguida desde 1845, resulta que varios caciques asesinaron al de igual clase Guimané, amigo de esta República, teniendo parte en el asesinato los caciques Ayllal, Poran, y Cristiano.

« Aparece que el cacique Zúñiga, á la cabeza de indios amigos de Chile, fomenta incursiones á la Confederacion. Que algunos súbditos chilenos, al regreso de los indios, con el pillaje hecho en esta República, les compran ganado, á pesar de ser conocida su procedencia; y que un capitan Salvo, al servicio de Chile, mandó una carga de municiones de guerra à Baigorria . . .

« El comandante del Fuerte Azul avisó haber llegado allí varios indios Ranqueles enviados por sus caciques á solicitar la paz, y el perdon del gobierno. Aseguraban su buena fé, prome-

peño, habian emprendido la navegacion de los rios Ytan y Tarija afluentes del Bermejo, y librados al curso de las aguas en canoas pequeñas ó imperfectas y con crecientes sobrevenidas, se propasaron hasta internarse en territorio Argentino. . . . .

« Han emigrado á las Provincias de Salta y Jujuí algunos Bolivianos—Aquel Gobierno persevera en sus ideas de paz y amistad con los pueblos de la Confederacion. Simultáneamente ha recibido el Gobierno, de los de Salta y Jujui, correspondencia, dándole cuenta de la actitud de Bolivia, en las medidas de estricta neutralidad adoptadas. . . . .

« Se ha ordenado á los gobiernos de Salta y Jujui las medidas de policia, para que desarmados los emigrados por dichos gobiernos, se conserven en actitud inofensiva: los haga internar á cincuenta leguas de distancia de la frontera de Bolivia recogiendo todo su armamento y municiones, y que del mismo modo procedan con cualquier caudal público que hubiesen conducido al territorio de dichas provincias — todo bajo inventario, y con la intervencion de la autoridad Boliviana.

« El Gobernador de Jujui ha participado una grave violacion del territorio argentino, ejecutada por fuerzas pertenecientes al ejercito de Bolivia, al mando de dos oficiales que penetraron violentamente hasta Quiaca, desarmando á los emigrados que se habian internado hasta allí — Se ha reclamado el justo castigo de los perpetradores de tan escandalosas violaciones. . . . .

« En el anterior mensaje os di cuenta del triunfo del General Pacheco sobre los indios ladrones, en las es[illegible] [illegible] del desierto, triunfo que habia asegurado dilatados fértiles campos, y gran porcion de la riqueza de la Provincia. Despues de esto, ninguna invasion se ha cometido. Los caciques solicitaron la paz, y se les ofrece admitir[illegible] bajo condiciones convenientes . . . .

« En las Provincias de Córdoba y San Luis hubo una incursion depredadora de los indios [illegible] Se han tomado medidas para su [illegible] . . .

« [illegible] [illegible]

« [illegible] [illegible]

« [illegible] à [illegible] de su [illegible] por los que [illegible] el Comandante [illegible] de paz [illegible] le [illegible]

« [illegible] que desde [illegible] todo [illegible] dias [illegible]

« De la correspondencia [illegible] desde 1865, resulta [illegible] clase Guimané [illegible] asesinato los caciques [illegible]

« Aparece que el [illegible] de Chile, fomenta [illegible] súbditos chilenos [illegible] en esta República [illegible] su procedencia : y que un capitan [illegible] mandó una carga de municiones de guerra [illegible]

« El comandante del Fuerte Azul [illegible] rios indios Ranqueles enviados por sus caciques [illegible] paz, y el perdon del gobierno. Aseguraban [illegible]

tian observar en adelante una conducta pacífica, y enviaron como garantía algunos de sus hijos, y hermanos.

« Se le ordenó les diese á saber las siguientes proposiciones, compendiadas.

« El Gobierno acepta la paz que prometian.

« A Baigorria lo perdonaba.

« Si se efectuaba la paz, debian entregar los cautivos cristianos.

« El comandante dió cuenta haber recibido los indios las proposiciones con placer, y regresado á dar cuenta á sus caciques.

« El estado del empréstito de Inglaterra es el mismo que os manifestó el Gobierno el año anterior . . . .

« Por motivos poderosos de justa defensa nacional, el Gobierno ha prohibido, de acuerdo con su aliado el Gobierno legal de la República Oriental, el tráfico con el Puerto de Montevideo, protegiendo el comercio licito de las introducciones directas de ultramar » . . . .

El General Rosas adoptó en Marzo del 47 una medida de gran influencia para el mercado monetario de la plaza de Buenos Aires. Ordenó se prestase á la casa de Moneda, *cinco millones* de pesos, de los pertenecientes á la caja de amortizacion de la deuda pública, para que se empleasen en prestarlos á descuento, á particulares, al interes mensual de 1½ p%. Con tal medida, los tenedores de papel que le habian retirado del mercado para forzar la baja del oro, alzando la tasa del interés, se encontraron frustrados en su plan, tanto mas, cuanto que no estaba en sus intereses, tomar á rédito de la casa de Moneda, la casi totalidad de los cinco millones. El interés del dinero, bajó, y el papel retirado volvió á la circulacion, aliviando por el momento la situacion de aquella plaza, cuyo estado económico era ruinoso. Pero el beneficio que obtuvieron la circulacion y el comercio, no podia ser de larga duracion, desde que al cesar el estimulo que por entonces tenia el papel fuera de cir-

culacion volviendo á entrar en ella, todo el que existia, su abundancia llegó á ser perjudicial. Entre tanto, la medida del General Rosas, seguia de cerca, á la enorme baja artificial del oro, promovida por el mismo señor Rosas, y ocasionó grandes ganancias, que levantaron grandes fortunas á los allegados al poder cuyas secretas disposiciones conocian de antemano.

Suplicio de Camila O'Gorman

En el último mes del año 1847 fué sorprendida la sociedad Argentina, con uno de aquellos golpes terribles que derriban el antemural que la humanidad está oponiendo constantemente á las acciones bárbaras con que agobian á los pueblos los tiranos.

Un clérigo Gutierrez, ex-cura de la parroquia del Socorro en Buenos Aires, logra seducir á una jóven perteneciente á una decente y honrada familia de aquella ciudad.

La jóven tiene 22 años, y huye con su seductor—La pareja llega á Corrientes y fija su residencia en un paraje solitario de aquella Provincia—Se lanzan decretos por el General Rosas, para la persecucion y captura de los prófugos, y estos son por fin denunciados por un cura irlandés llamado Ganon— Gutierrez y la jóven son conducidos á disposicion del General Rosas, y llevados al campamento de Santos Lugares, donde son pasados por las armas, el viernes 18 de Agosto á las 10 de la mañana.

La jóven Camila estaba en cinta y muy próxima á ser madre —Todo esto denuncia un drama rápido y terrible, con episodios aislados entre las sombras y el silencio de la tirania.

Véase como dá cuenta del suceso la crónica de la época, bajo la influencia dictatorial:

El 16 de Diciembre de 1847 el Cura de la Parroquia del Socorro Uladislao Gutierrez, que seguia una vida escandalosa y habia convertido la Iglesia del Señor y su sagrado Ministerio en sacrílegas profanaciones, abusando de la Religion, fugó de

esta Ciudad en compañía de Camila O'Gorman, perdida para la sociedad y para su decente y honrada familia—Este escándalo inaudito en Buenos Aires, y de tan funesta influencia en las familias, en el Estado, y en el sacerdocio, fué noticiado al Gobierno por las autoridades Eclesiásticas y Civiles—Inmediatamente libró tanto en esta Provincia como á los Gobiernos de las demas de la Confederacion las órdenes correspondientes para la captura de los dos criminales—Estos, disfrazados estuvieron [illegible] en el Rio de Lujan—En Santa Fe por medios fraudulentos y criminales sorprendieron á las autoridades de aquella [illegible] en Entre Rios, y pasaron á Corrientes—Allí [illegible] de Buenos Aires [illegible]

[illegible]

[illegible]

de *suceso horroroso*: nuestro Ilustrísimo Sr. Obispo Diocesano, en nota del 24 del mismo lo clasificó de *procedimiento enorme y escandaloso.* Todos los Gobiernos de la Confederacion, contestando á la circular del Gobierno General, se pronunciaron debidamente en el propio sentido.

Los crímenes de engaño y falsificacion cometidos por los reos despues de su escandalosa fuga de Buenos Aires constan tambien de comunicaciones oficiales de los Exmos. Sres. Gobernadores de las Provincias de Santa Fé y Corrientes, y del sumario seguido en la Villa de Goya por órden del Gobierno de Corrientes por el Juez de primera instancia asociado del Comandante de esa Villa. Por dicho sumario consta tambien: 1.° que los dos reos obtuvieron pasaporte en Entre-Rios, en la ciudad del Paraná, el 1.° de Febrero último, bajo los supuestos nombres de « Máximo Brandier y su esposa Valentina», comerciante el primero y natural de Jujui: que ante las autoridades de Goya declaró Uladislao Gutierrez ser comerciante, llamarse Máximo Brandier, y ser esposo de Valentina San: que iguales falsificaciones sostuvo su cómplice Camila O'Gorman: y que en la confesion se ratificaron los reos en las mismas ficciones.

De esta manera burlaron las leyes humanas, como habian violado las Divinas; y de crímen en crímen ofrecian solo á la sociedad, con el escándalo de sus delitos consumados, la triste perspectiva de otros en una interminable cadena, que el Gobierno cortó con un golpe saludable de justicia.

No se trata de faltas, en que incurren nuestros semejantes, porque á ellas estamos sujetos, y nadie es perfecto, ó de delitos ordinarios, en que pueda mitigarse la severidad de la justicia, sin grande perjuicio del Estado y de la Religion sin autorizar un desórden profundo y fatal, sino de crímenes graves y corrosivos, inauditos, respecto de los cuales la contemplacion viene á ser funesta á la sociedad, y la indulgencia una ofensa á aquellos grandes principios é intereses conservadores de las naciones;

En tal suposicion, en tal estado, no invocamos en su favor ni su debilidad ni su inesperiencia: no pedimos para ella clemencia alguna, sino justicia cruel é inexorable. ¿Debia morir? pues que muriese; que la ley fuese cumplida. Bien. ¿Pero qué? La ley ¿solo habrá de ser en manos de los tiranos un elástico instrumento de muerte, que se prolonga ó se contrae, segun sus caprichos ó las necesidades de su sistema? ¿Es trunca acaso? ¿Es acaso divisible? ¿Es lícito acojer solo lo rijido de ella, y desechar lo benigno? ¿Lo es que ella sirva para todo al verdugo, para nada á la victima? ¿Ha de poder un gobierno invocar la ley para matar, estar exento de cumplirla en lo demás? ¿Es justo esto? ¡Oh, no! Esa misma ley que decia — Camila muera — esa misma decia tambien — Camila sea oida y juzgada.

¿Y lo fué por ventura? Ni por un instante se pensó en eso, como jamas lo pensó Rosas en los miles de muertes que por motivos ó conveniencias políticas ha ordenado. ¿Por qué pues? ¿Cómo se justifica esto?

Por lo mismo de ser tan probado el delito, el enjuiciamiento era tanto mas fácil y rápido. A bien que el pretesto de ser necesario que el castigo fuese pronto, no puede jamas autorizar la ausencia total y absoluta de las formas; porque una vez admitido ese pretesto, el interés de los tiranos les inducirá á aplicarlo á todos los casos. En Buenos Aires se han visto crímenes espantosos, respecto de los cuales el pueblo clamaba por un pronto castigo; y un pronto castigo presenció, sin que por eso la ley dejara de ser plenamente acatada. Y precisamente el último de esos casos acaeció al concluir Rosas su primer gobierno: á los ocho dias del parricidio, el criminal estaba ya colgado en la plaza de Lorea, despues de un juicio que hizo honor á los jueces de Buenos Aires, en el que se observaron absolutamente todos los trámites y formas de la ley, que corrió todas las instancias que ella permite, y en el cual, uno de los jue-

ces superiores, fué el actual ministro de relaciones exteriores ; asi como el de primera instancia fué el mismo que hoy, contra su conciencia, y ante el espectáculo de las leyes destrozadas de su patria, va á asegurar mentidamente en la sala, que Buenos Aires progresa en todo sentido. ¿Pero qué mas? Rosas mismo, al principio de su segundo gobierno, esto es, cuando se mostraba mas contenido respecto de escesos de que no resultase alguna utilidad á su sistema, aunque ejecutó á un criminal, le hizo tambien juzgar : pero despues, su tiranía fué tomando sucesivamente proporciones colosales ; su sistema le impuso la necesidad de sembrar y sostener el terror ; y á esta necesidad fué inmolada la infortunada Camila, en quien no se respetó en 1848 el santo derecho de ser juzgada, que en 1835 habia sido respetado en un negro esclavo, asesino de su señor.

No pretendemos torturar la sensibilidad de nuestros lectores, desarrollando ante sus ojos el cuadro doloroso y repulsivo que presentan los fastos criminales de todos los pueblos, y que haria resaltar lo ridículo de esa escesiva importancia que se quiere dar al suceso de Camila.

Tan inescusable es el asesinato que éste ha cometido y tan lo conoce el mismo Rosas, que ¡ obsérvese bien ! él cuida mucho de esparcir, como de paso, ciertas palabras que, teniendo en todos los paises una significacion fija y conocida, arrojen en el esterior la idea de que Camila fué juzgada. Es por eso que introduce las voces de *sumario*, *confesion*, *sentencia*. Este tirano llama *sumario y confesion*, á declaraciones que dice se tomó en Corrientes á los presos : y lo singular es que, prescindiendo de la falta total de una defensa, dice que todo cuanto los presos dijeron en esas declaraciones, fué falsedad y *ficciones*. De consiguiente : esa era una razon mas para que, cuando llegaron á la jurisdiccion de sus jueces, á Buenos Aires, se les formase causa ; á fin de que, aunque no fuese sino por llenar las exijencias de la ley, se les convenciese de esas falsedades,

esos *los progresos en todo sentido* que hacen bajo sus varas férreas y sangrientas, las desventuradas comarcas del Plata.

¡ Qué contraste ! Mientras que en el antiguo como en el nuevo mundo, todos los pueblos se ajitan en una necesidad de regeneracion y de progreso, y reconquistan, aun en las monarquías mas absolutas, los olvidados derechos del hombre y del ciudadano ; se predica altamente en Buenos Aires por los que osan llamarnos envilecidos y salvajes, que reside en los gobiernos establecidos, en las autoridades públicas, la tremenda facultad de despedazarlos todos. ¡ Qué espectáculo ! En Europa, aun los sorprendidos en las calles con las armas que empuñaron contra todos los principios sociales, son oidos ; y al ser castigados, no solo no lo son con la pérdida de la vida, sino que al aplicárseles una pena, la autoridad cuida de manifestar sus motivos, que la prensa se encarga de apoyar ó combatir : mientras que en Buenos Aires, una tirania sin modelo, que se llama gobierno, fusila sin formas á una jóven seducida, en el acto de haberla entre sus manos homicidas ; la prensa no existe ; el pueblo maldice y tiembla ; la autoridad calla ; y recien á las 84 dias se presenta formulando la acusacion, y justificando el tremendo asesinato con la espantosa doctrina de que se halla investido con la facultad de asesinar.

Pero si aun considerada aisladamente la persona de Camila, su muerte ha sido un insigne crímen ¡ cuántos mas negros no aparecen los colores de este horrible cuadro, si se contempla ademas dibujado con la sangre de un inocente de siete meses ! Que la impudente dictadura y sus degradados escritores, apuren, respecto de Camila, toda la insensatez de sus doctrinas absolutistas y feroces. Nosotros los desafiamos á que las apliquen con éxito al hijo de esa infeliz : á que demuestren que ese ser desventurado, habia delinquido y merecido el suplicio, á que solo la atrocidad de un Rosas pudo condenarle : y á que arranquen, por consiguiente, de lo hondo de las con-

ciencias, la universal conviccion de que este cruel y doble asesinato, ha sido el mas bárbaro y pavoroso atentado, que en la edad presente haya cometido un gobierno.

Y ese gobierno asesino, que siente sobre su criminal cabeza el peso de la maldicion general, cree hallar una vindicacion imposible, buscando en vano á otros tantos malvados como él: conócese culpable, y acusa á todos los gobiernos: conócese injustificable, y calumnia á toda la especie humana. No tienen otro significado que este, aquellas desvergonzadas palabras: «Como si fuese posible atribuir al castigo de los crímenes el carácter de inhumanidad; y como si no se practicasen en todas las naciones civilizadas, ó no estuviésemos presenciando hoy mismo, en toda la Europa culta, saludables escarmientos que los gobiernos adoptan para contener el desórden social, y preservar al Estado de males sin cuento.»

¡Qué miseria! Esas palabras constituyen la mas irresistible demostracion de su falta total de medios justificativos: algo mas: esas palabras, tan inhábilmente traidas, son una potente acusacion de Rosas. ¿Quién, al leerlas, no hace en el acto, entre los sucesos de Europa, y el del 18 de Agosto en Buenos Aires, una rápida comparacion, cuyo resultado es la condenacion irrevocable del verdugo de Camila?

Si: porque es mentira — ¡y vindiquemos en esto el honor de todos los gobiernos! — es una audaz mentira, que ni en Europa, ni en parte alguna del mundo, exista otro Rosas: es mentira que ningun gobierno, en ningun pais, haya ofrecido el horrible espectáculo, que en aquel dia de crímen estremeció á Buenos Aires: y es mentira en fin, que si alguno de ellos, en instantes de frenesí, llegára á tener el infortunio de cometer atentados tan feroces, tuviese tambien la osadía de presentarse ante el mundo proclamando que le asiste la facultad legal de cometerlos.

Si hay puerilidad é inepcia en querer asimilar, bajo ningun

respecto, un delito absolutamente particular y aislado, con los del *desórden social* europeo, consiguiente á tremendas conmociones políticas, hay tambien inhabilidad y rudeza en asociar al atroz sacrificio de una jóven seducida, los recuerdos de los procederes observados por los gobiernos de la Eurpa revolucionada. El alto contraste entre los actos de esos gobiernos, y las sangrientas demasías del déspota del Plata, es precisamente la acusacion mas formidable que contra él podia haberse formulado. En Europa los intereses y las pasiones políticas, arrastran á empresas altamente culpables, y á delitos de estensas dimensiones : y sin embargo, cuando los gobiernos han resultado vencedores, han sabido respetar en sus autores, no obstante la ardiente esfervescencia de sentimientos enconosos, los santos derechos del hombre : han rendido homenaje á las primarias condiciones de la sociabilidad : no han abjurado audazmente á las presciones venerables de la humanidad y del siglo : han penádolos, sí, pero ¡ ni una sola ejecucion ha ennegrecido hasta ahora su victoria !

Eso es lo que se ve en Europa. Mas en Buenos Aires . . . ¡ Rosas, Rosas ! Tu audacia al provocar estas comparaciones acusadoras, solo es comparable á la magnitud de tus delitos. . . Eso es lo que se ve en Europa ; pero por solo el delito de seduccion y fuga, recibir á una mujer y sentarla en el acto en un banquillo, en medio de una quietud profunda, con espantosa sangre fria, y á los ocho meses de haber delinquido ; y á una mujer en cuyo seno se agita un ser inocente, esto es ¡ bárbaro ! no se ve ni en esa *Europa culta*, ni en la Africa salvaje : esto ¡ mónstruo ! solo se ve en ese gran teatro de tus grandes asesinatos : solo en el campamento militar de los Santos Lugares.

Tal es la vindicacion de Rosas.

Por lo demás: la justicia, la humanidadad, la civilizacion, hallarán sin duda esa vindicacion tan osada y abominable, como el crimen mismo que la motiva, y sin hesitar, ratificarán el

perdurable fallo que, al saberlo, pronunciaron indignados : — piedad y absolucion hácia la víctima, inexorable maldicion sobre el verdugo.»

Finalmente, el proceso levantado al General Rosas, algunos años mas tarde, nos proporciona los datos que damos á continuacion; los que no dejan ningun género de duda, que el General Rosas en esta época, habia caido en un extravío de razon que acabó por serle funésto.

En ese proceso, Antonino Reyes declara que habiendo llegado al campamento Camila O'Gorman y el sacerdote Uladislao Gutierrez, segun las instrucciones de Rosas, les puso grillos, y que en virtud de esas instrucciones los hizo fusilar. Que se atrevió el declarante á dirigirse á Rosas, hacerle algunas observaciones, y manifestarle el estado avanzado de preñez en que se encontraba Camila, para ver si conseguia la revocacion de la órden; pero tan lejos de conseguirlo se le intimó ejecutarla, reconviniéndole el tirano y haciéndolo responsable con su vida.

El Dr. D. Mariano Beascoechea dá los siguientes detalles sobre este espantoso suceso. Dice asi: « Luego que el Presbítero « Gutierrez y la jóven Camila llegaron al dicho Cuartel General, « le dirigió Reyes á Rosas una carpeta en que le participaba el « arribo de ellos, y le manifestaba que por la premura del tiem- « po no les habia hecho formar las clasificaciones, pero que lo « haria despues y se las mandaria con la prontitud posible, « advirtiéndole á la vez á Rosas, que aunque segun estaba or- « denado debia haberle puesto grillos á la jóven, habia por en- « tonces omitido hacerlo en razon de haber esta llegado algo « indispuesta por el traqueo del carreton en que venia, y estar « muy embarazada; y que si en esta omision habia él hecho mal « se dignase perdonarlo. Esa carpeta en que así hablaba Reyes á « Rosas, la tuve yo mismo en mis manos en borrador escrito « por Reyes, y se la dicté á este, quien la puso en limpio. No sé « todo lo que Rosas le contestaria, pero si sé que al otro dia si

« no me equivoco, mandó Rosas que se le pusieran grillos á la « jóven Camila, á quien antes de eso así como al Presbítero « Gutierrez, se los habia ya formado esas especies de indagato- « rias á que Rosas daba el nombre de clasificaciones; pero estas « entonces todavia estaban en borrador. Al siguiente ó á los « dos dias despues del que queda mencionado, envió Rosas al « amanecer una larga carpeta á Reyes, la que este recibió im- « poniéndose de ella en el instante, y algo sorprendido por su « lectura, me la hizo leer á mí. En esa carpeta que era toda ella « *escrita de puño y letra del Dictador Rosas*, le ordenaba éste á « Reyes entre otras cosas que no tengo ya presente, las siguien- « tes, de que me acuerdo muy bien por la fuerte y disgustante « impresion que me causaron. 1.° que luego de recibir esa « carpeta procediese á llamar al Cura que habia entonces en « Santos Lugares, y al que habia dejado de serlo, Presbítero don « Pascual Rivas para que suministrase los auxilios espirituales « al reo Uladislao Gutierrez y á la rea Camila O'Gorman (así « los denominaba Rosas en la tal carpeta.) 2.° Que á las diez » en punto de la mañana de ese dia los hiciese fusilar. 3.° Que « si á las diez de esa mañana el reo y la rea no se habian aun re- « conciliado con Dios nuestro Señor, (palabras de Rosas segun « recuerdo) no por eso suspendiese Reyes la ejecucion, sino que « la llevase á efecto como se le ordenaba. 4.° Que antes de todo « pusiese Reyes en completa incomunicacion todo el Cuartel « General, de modo que nadie entrase á él, ni tampoco saliese « hasta despues de la ejecucion de los reos; y así lo verificó Re- « yes haciendo cercar con soldados armados el referido Cuartel « General. 5.° Que concluida la ejecucion, le contestase Reyes « la carpeta, dándole cuenta del puntual cumplimiento de todo « lo que en ella ordenaba.»

Un pueblo gobernado del modo que lo estaba Buenos Aires, donde á pesar del terror de la tiranía, el imperio de las masas habia sentado su solio sobre la sociedad, por lo mismo que el

dictador reposaba en aquellas; un pueblo gobernado así, decíamos, no podia menos que caer en la desmoralizacion y la inmoralidad mas completa — Con muy raras escepciones, los empleados de la administracion, que representaban algun influjo se entregaban á las esplotaciones mas escandalosas — Muchos personages á quienes el General Rosas habia sacado de la nada, para emplearlos ya fuese en la categoria de sus verdugos pasivos, ó en agentes de su política, eran hombres de mucho dinero, gran casa, y giro de negocios. Estos personages, se hacian tratar con todas las adulaciones que se dispensaban al General Rosas. Cada uno de ellos, establecia su negocio, con arreglo al empleo que gozaba — El Capitan del Puerto, por ejemplo, tenia balleneras y carretillas de su propiedad : un empleado *alto* de la aduana, tenia carros de descarga, y barraca, y un encargado de Santos Lugares, tenia barraca, á la que iban todos los cueros de los animales que se consumian en aquel campamento, cueros que compraba su socio : tenia tambien en Lujan y en el Pilar mataderos de yeguas, cuyos cueros se vendian en Buenos Aires — Uno de los mas pingües negocios para estos hombres, y que daba idea del modo como se vivia en aquella terrible época, era la cosecha del trigo, del cual se hacian recojidas inmensas, hasta de 3,000 fanegas por año, sin que les costase absolutamente nada, empleando en la cosecha á los desgraciados milicianos, que trabajaban para estos — El modo de hacer estas grandes cosechas, era ordenando por los Jueces de Paz que se hiciese sembrar tal cantidad de fanegas, y de ese modo tenian sementeras en todas partes, y los Jueces de Paz, aunque en eso no ganaban nada, tenian que cumplir la órden — Otras veces para encubrir los cargamentos de toda clase de efectos, que se enviaban á vender á Montevideo, se reducian á prision por medio de acusaciones falsas á personas que nada habian hecho, como sucedió con D. Ciriaco Bueno, D. Agustin Castriz, D. Justo Bengochea, y D. Adrian Martinez — Sin embargo los verdaderos contrabandistas

esperando sea de su aprobacion las medidas adoptadas para el cumplimiento de la disposicion vigente sobre el particular.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Romero.

Para espulsar al señor Picolet se hizo valer la especie de que su conducta era incompatible con el decoro con que la Confederacion Argentina sostenia su dignidad, y sus derechos políticos, agredidos segun el señor Rosas, por este agente.

Se le permitió un plazo, en atencion á estar encargado de los consulados Inglés y Francés. De ese modo quedaron tres consulados acéfalos: la balija de correspondencia en vez de ir directamente á ellos, al arribo de los paquetes, fué entonces al correo, y esto proporcionó á la policia de Buenos Aires la ocasion de estar al corriente, de lo cual los Gobiernos como el del señor Rosas saben sacar partido.

Antes de alejarse de Buenos Aires, el diplomático italiano, pasó al ministro argentino Arana, esta nota:

(TRADUCCION.)

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1848.

A Su Excelencia el señor Arana, Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Señor Ministro:

El 4 del corriente, á las diez y media de la noche, recibí la nota de V. E. el señor Gobernador, y los pasaportes que eran adjuntos.

Si he tardado en responder, es porque debí tomarme tiempo para volver en mí de la penosa sorpresa que me ocasionó la brusca y muy injusta medida adoptada á mi respecto por S. E. el señor Gobernador; y por mas que he consultado mi conciencia y mi memoria, no me ha sido dado hallar un acto en mi conducta que haya podido merecerla. A decir verdad, señor Ministro, no

he encontrado en la nota de V. E., y en el decreto del Sr. Gobernador, mas que una acusacion vaga é indeterminada de enemistad por parte mia, hácia este Gobierno, y de contravencion al derecho de gentes. Semejante acusacion seria grave, sin duda, si estuviese apoyada en hechos comprobados; y yo declaro solamente que desafio á que me sea presentado uno solo, durante mi larga gestion, que haya podido merecer la censura de este Gobierno. Sin duda ninguna la determinacion que acaba de tomar respecto á mí, sin haber recibido de mí préviamente la mas ligera esplicacion, y que no puede ser sinó el resultado de un error, de una equivocacion ó de una calumnia, es un procedimiento inaudito en los fastos de la diplomacia, y contra el cual protesto, del mismo modo que rechazo, con toda la fuerza de la verdad, las indicaciones contenidas en la nota de V. E., que tienden á hacer suponer que he podido cometer algun acto hostil á ese gobierno, ó á desviarme un ápice de cuanto es prescripto por el derecho de las naciones, mientras que á este respecto no se me den pruebas positivas, estoy en el derecho de rechazar las inculpaciones que me son dirigidas. Cierto de haber llenado mis deberes en todo su rigor, y de haber hecho cuanto estaba en mi poder hacer para mantener amigables relaciones con este gobierno, en el mas breve plazo posible, dejaré, no sin pena, este país donde he residido cerca de dos años, y tranquilo con mi conciencia, iré á someter mi conducta al juicio de mi gobierno.

Tengo el honor de ser, señor Ministro, con el mas profundo respeto, de V. E. muy humilde y muy obediente servidor.

BARON PICOLET D'HERMILLON.

El 29 de Agosto, el Capitan del Puerto de Buenos Aires D. Pedro Ximeno, que como se ha dicho tenia innumerables negocios, y entre ellos uno de carros de descarga, tomó á un peon de estos,y por alguna falta cometida en aquel servicio, lo hizo es-

21

taquear en la *Alameda* paraje el mas concurrido de Buenos Aires. En ese bárbaro tormento le tuvo estirado por mas de dos horas. Este espectáculo presentado en el paseo público de aquella ciudad repugnó á sus habitantes y en particular á los estrangeros, que nunca habian visto *estaquear*.

En ese mes salió de Buenos Aires el General Mansilla con direccion al Norte; llevaba la mision de pasar tropas al Entre-Rios, para formar allí un ejército de observacion — Se empezaba á temer de Urquiza.

El General Rosas en su política de investigacion y procedimientos secretos, no descuidaba medio alguno para seguir la pista á las tramas que ya empezaban á organizarse contra su poder. Ordenó que los Alcaldes y Tenientes de Alcalde, tomando reservadamente las noticias necesarias, las anotasen en los minuciosos padrones levantados años atras, así como los nombres de los habitantes de cada casa capaces de tomar las armas; su opinion política conocida; su posicion social, y propiedades.

En la campaña no era menos depresiva la situacion que sufrian sus habitantes, por los delegados del señor Rosas. En Chapaleofú se levantaron haciendas, por órden del comandante del Azul, Pedro Rosas. Igual cosa se hacia en los otros departamentos ó secciones, y esos ganados venian á Buenos Aires, y se faenaban en los principales saladeros de altos personajes situacionistas. En el Azul y otros puntos se cuereaban miles de yeguas por cuenta de los capitanejos de la Dictadura.

Los vecinos de Chapaleofú y otros puntos que presenciaban las *volteadas* de yeguas y envio de haciendas de toda marca, á los saladeros de Buenos Aires, se reunieron y trataron de buscar remedio contra tal proceder, conviniéndose en dar la cara y dirigir una representacion al General Rosas, manifestándole los actos de D. *Pedrito*, pero despues de estar convenido todo, un individuo de los mas comprometidos, por efecto del envile-

cimiento á que se reduce á los hombres viles, el sistema de terror, se presentó al enunciado D. Pedrito y delató á sus compañeros, muchos de los cuales, sufrieron bastante por esta circunstancia; pero D. Daniel Arana, hijo del Ministro de este nombre, que era hacendado lindero con *Pedrito Rosas*, y pertenecia á los de la liga, se indignó, y escribió á su padre. El Ministro Arana presentó la carta á Rosas, quien le prometió hacer justicia, agregando *temo mucho que en esto ande la mano de los salvajes unitarios!* No obstante ordenó que se levantase una investigacion, pero el sumario pasó despues á *Pedrito Rosas* para que informase, quien le puso una piedra, y le apretó para siempre.

Los demas hacendados como D. Manuel Sanchez y D. Manuel Saavedra, del *Arroyo Chico*, viéndose igualmente perseguidos, escribieron á Buenos Aires, y lograron quedar tranquilos, encargando á un coronel Ventura Miñana de patrocinar sus haciendas, mediante una recompensa. Este Miñana (a) *Cuico* que fué el que presentó al General Rosas la cabeza de Zelarrayan, degollado en el Colorado, por un indio sargento de Dragones, concluyó por vender á sus comitentes poniéndose en combinacion con el comandante del Azul.

El cepo, los grillos, la estaca, y los castigos corporales de 300 azotes arriba, era moneda corriente. Un vecino D. José Alvarez sufrió un castigo de 300 y tantos palos, porque reclamó enérgicamente y protestó, llamando robo, al arrebato de sus haciendas.

En varios distritos de campaña mandados por tiranuelos como este, los vecinos se veian convertidos en soldados veteranos, y como tales recibian vestuario y paga, asistiendo á ejercicios doctrinales. Tales capitanejos se constituian en señores de vidas y haciendas. Por su influjo se estafaba el sudor de los pobres, y la justicia era insolentemente desconocida.

En la Provincia de Santa Fé, á 60 leguas de la Capital en el

sitio llamado *Laguna Brava*, fué completamente exterminado un cuerpo de indios Tobas. Este cuerpo mandado por el cacique Amatolec, se preparaba en union con otro cuerpo numeroso de Indios situado á 30 leguas mas arriba, para atacar la Colonia de Santa Rosa, distante 30 leguas de Santa Fé.—Los indios fueron atacados en su guarida, bajo una lluvia torrencial, y aunque hicieron una resistencia desesperada, descargando mas de 2,000 flechas sobre sus asaltantes, fueron finalmente concluidos, muriendo de los primeros, el cacique Amatelec.—Se les tomó la caballada y su gran arreo de ganado vacuno y lanar, cantidad de lanzas, y como 3,000 flechas.

El resto de las provincias de la República y sus fronteras con Chile y Bolivia, permanecian tranquilas.

El General Santa Cruz, que habia amenazado otras veces la frontera de la Confederacion Argentina con Bolivia y propendido á su desmembracion territorial, derrotado y proscripto, formó alianza con el General Flores, presidente prófugo del Ecuador, y se dirijeron á Europa, á negociar un protectorado, ó algo mas, segun la manifestacion siguiente, á la cual creemos poder dar algun crédito, porque está basada en informes recogidos en Europa, por personas que seguian los pasos á Flores.

Resultado del proyecto de agresion de Flores contra la Independencia Americana

Un hijo espúreo de América, proscripto de un país donde habia ejercido el poder supremo, faltándole hasta los derechos que confiere el nacimiento; lleno de orgullo y de venganza, concibe el plan temerario de restablecer su autoridad usurpada; y odioso al pueblo que habia oprimido, solicita el apoyo de la España, á quien halaga con la idea de volver á levantar el edificio derrocado de su poder colonial. Sin partidarios, sin amigos y sin el prestigio que solo grangean el mérito y el talento, se lanza á los azares de un proyecto insensato, halla en Europa quien se deje seducir por tan necias esperanzas.

El General Flores, promotor de esta agresion, uno de los jefes mas degradados de los ejércitos Colombianos, solo medró en las disensiones civiles de su pais por actos inauditos de crueldad y codicia. ¿Quién no quisiera arrancar de la historia del General Bolivar las páginas luctuosas de la administracion de Flores en Pasto? Los hechos mas inhumanos de los procónsules Franceses en la Vendea y en Leon, ceden en barbarie á las medidas que dictó y llevó á efecto el verdugo del Coronel Merchancano, del General Saenz, y del que, no contento con haber enlutado al Ecuador, hizo correr á torrentes la sangre granadina en los campos de Huilquipamba, donde por su órden y en su presencia, cayeron bajo el plomo homicida de sus hermanos mas de mil prisioneros de guerra! casi no hay un rincon del vasto territorio sometido al génio inmortal del Gran Capitan de Colombia, que no conserve algun rastro de la ferocidad de este vil tránsfuga de la noble causa de la Independencia Americana. Monumentos indelebles de sus atentados son las espoliaciones que decretó en su provecho en Pasto, los escombros de Siquitan, de Chimbatangua, de Tangua, y sobre todo el suplicio horrendo que inventó para descargar todo su furor sobre un vecino de estos pueblos, que amarrado á los pilares de su propia casa tuvo que presenciar el deshonor de su esposa y de sus hijas antes de recibir la muerte! Y esta familia de mártires fué despues encerrada y quemada viva bajo su techo en medio de la algazara feroz de una soldadesca desenfrenada!!! ¡estos son los servicios prestados á su patria por el General Flores! . . . .

Este suceso, sumamente fatal á la suerte de Colombia, favoreció las miras ambiciosas de Flores, que asestó el primer golpe á la integridad de aquella República, usurpando ese mismo territorio que, incapaz de gobernar, queria convertir ahora en infantazgo para un hijo del Duque de Rianzares. Y á la sombra de este trono improvisado para un vástago impuro de la dinastia

sitio llamado *Laguna Brava*, fué completamente exterminado un cuerpo de indios Tobas. Este cuerpo mandado por el cacique Amatolec, se preparaba en union con otro cuerpo numeroso de Indios situado á 30 leguas mas arriba, para atacar la Colonia de Santa Rosa, distante 30 leguas de Santa Fé.—Los indios fueron atacados en su guarida, bajo una lluvia torrencial, y aunque hicieron una resistencia desesperada, descargando mas de 2,000 flechas sobre sus asaltantes, fueron finalmente concluidos, muriendo de los primeros, el cacique Amatelec.—Se les tomó la caballada y su gran arreo de ganado vacuno y lanar, cantidad de lanzas, y como 3,000 flechas.

El resto de las provincias de la República y sus fronteras con Chile y Bolivia, permanecian tranquilas.

El General Santa Cruz, que habia amenazado otras veces la frontera de la Confederacion Argentina con Bolivia y propendido á su desmembracion territorial, derrotado y proscripto, formó alianza con el General Flores, presidente prófugo del Ecuador, y se dirijeron á Europa, á negociar un protectorado, ó algo mas, segun la manifestacion siguiente, á la cual creemos poder dar algun crédito, porque está basada en informes recogidos en Europa, por personas que seguian los pasos á Flores.

Resultado del proyecto de agresion de Flores contra la Independencia Americana

Un hijo espúreo de América, proscripto de un país donde habia ejercido el poder supremo, faltándole hasta los derechos que confiere el nacimiento; lleno de orgullo y de venganza, concibe el plan temerario de restablecer su autoridad usurpada; y odioso al pueblo que habia oprimido, solicita el apoyo de la España, á quien halaga con la idea de volver á levantar el edificio derrocado de su poder colonial. Sin partidarios, sin amigos y sin el prestigio que solo grangean el mérito y el talento, se lanza á los azares de un proyecto insensato, halla en Europa quien se deje seducir por tan necias esperanzas.

El General Flores, promotor de esta agresion, uno de los jefes mas degradados de los ejércitos Colombianos, solo medró en las disensiones civiles de su pais por actos inauditos de crueldad y codicia. ¿ Quién no quisiera arrancar de la historia del General Bolivar las páginas luctuosas de la administracion de Flores en Pasto? Los hechos mas inhumanos de los procónsules Franceses en la Vendea y en Leon, ceden en barbarie á las medidas que dictó y llevó á efecto el verdugo del Coronel Merchancano, del General Saenz, y del que, no contento con haber enlutado al Ecuador, hizo correr á torrentes la sangre granadina en los campos de Huilquipamba, donde por su órden y en su presencia, cayeron bajo el plomo homicida de sus hermanos mas de mil prisioneros de guerra! casi no hay un rincon del vasto territorio sometido al génio inmortal del Gran Capitan de Colombia, que no conserve algun rastro de la ferocidad de este vil tránsfuga de la noble causa de la Independencia Americana. Monumentos indelebles de sus atentados son las espoliaciones que decretó en su provecho en Pasto, los escombros de Siquitan, de Chimbatangua, de Tangua, y sobre todo el suplicio horrendo que inventó para descargar todo su furor sobre un vecino de estos pueblos, que amarrado á los pilares de su propia casa tuvo que presenciar el deshonor de su esposa y de sus hijas antes de recibir la muerte! Y esta familia de mártires fué despues encerrada y quemada viva bajo su techo en medio de la algazara feroz de una soldadesca desenfrenada!!! ¡estos son los servicios prestados á su patria por el General Flores! . . . .

Este suceso, sumamente fatal á la suerte de Colombia, favoreció las miras ambiciosas de Flores, que asestó el primer golpe á la integridad de aquella República, usurpando ese mismo territorio que, incapaz de gobernar, queria convertir ahora en infantazgo para un hijo del Duque de Rianzares. Y á la sombra de este trono improvisado para un vástago impuro de la dinastia

sitio llamado *Laguna Brava*, fué completamente exterminado un cuerpo de indios Tobas. Este cuerpo mandado por el cacique Amatolec, se preparaba en union con otro cuerpo numeroso de Indios situado á 30 leguas mas arriba, para atacar la Colonia de Santa Rosa, distante 30 leguas de Santa Fé.—Los indios fueron atacados en su guarida, bajo una lluvia torrencial, y aunque hicieron una resistencia desesperada, descargando mas de 2,000 flechas sobre sus asaltantes, fueron finalmente concluidos, muriendo de los primeros, el cacique Amatelec.—Se les tomó la caballada y su gran arreo de ganado vacuno y lanar, cantidad de lanzas, y como 3,000 flechas.

El resto de las provincias de la República y sus fronteras con Chile y Bolivia, permanecian tranquilas.

El General Santa Cruz, que habia amenazado otras veces la frontera de la Confederacion Argentina con Bolivia y propendido á su desmembracion territorial, derrotado y proscripto, formó alianza con el General Flores, presidente prófugo del Ecuador, y se dirijeron á Europa, á negociar un protectorado, ó algo mas, segun la manifestacion siguiente, á la cual creemos poder dar algun crédito, porque está basada en informes recogidos en Europa, por personas que seguian los pasos á Flores.

Resultado del proyecto de agresion de Flores contra la Independencia Americana

Un hijo espúreo de América, proscripto de un país donde habia ejercido el poder supremo, faltándole hasta los derechos que confiere el nacimiento; lleno de orgullo y de venganza, concibe el plan temerario de restablecer su autoridad usurpada; y odioso al pueblo que habia oprimido, solicita el apoyo de la España, á quien halaga con la idea de volver á levantar el edificio derrocado de su poder colonial. Sin partidarios, sin amigos y sin el prestigio que solo grangean el mérito y el talento, se lanza á los azares de un proyecto insensato, halla en Europa quien se deje seducir por tan necias esperanzas.

El General Flores, promotor de esta agresion, uno de los jefes mas degradados de los ejércitos Colombianos, solo medró en las disensiones civiles de su pais por actos inauditos de crueldad y codicia. ¿ Quién no quisiera arrancar de la historia del General Bolivar las páginas luctuosas de la administracion de Flores en Pasto? Los hechos mas inhumanos de los procónsules Franceses en la Vendea y en Leon, ceden en barbarie á las medidas que dictó y llevó á efecto el verdugo del Coronel Merchancano, del General Saenz, y del que, no contento con haber enlutado al Ecuador, hizo correr á torrentes la sangre granadina en los campos de Huilquipamba, donde por su órden y en su presencia, cayeron bajo el plomo homicida de sus hermanos mas de mil prisioneros de guerra ! casi no hay un rincon del vasto territorio sometido al génio inmortal del Gran Capitan de Colombia, que no conserve algun rastro de la ferocidad de este vil tránsfuga de la noble causa de la Independencia Americana. Monumentos indelebles de sus atentados son las espoliaciones que decretó en su provecho en Pasto, los escombros de Siquitan, de Chimbatangua, de Tangua, y sobre todo el suplicio horrendo que inventó para descargar todo su furor sobre un vecino de estos pueblos, que amarrado á los pilares de su propia casa tuvo que presenciar el deshonor de su esposa y de sus hijas antes de recibir la muerte! Y esta familia de mártires fué despues encerrada y quemada viva bajo su techo en medio de la algazara feroz de una soldadesca desenfrenada!!! ¡estos son los servicios prestados á su patria por el General Flores! . . . .

Este suceso, sumamente fatal á la suerte de Colombia, favoreció las miras ambiciosas de Flores, que asestó el primer golpe á la integridad de aquella República, usurpando ese mismo territorio que, incapaz de gobernar, queria convertir ahora en infantazgo para un hijo del Duque de Rianzares. Y á la sombra de este trono improvisado para un vástago impuro de la dinastia

sitio llamado *Laguna Brava*, fué completamente exterminado un cuerpo de indios Tobas. Este cuerpo mandado por el cacique Amatolec, se preparaba en union con otro cuerpo numeroso de Indios situado á 30 leguas mas arriba, para atacar la Colonia de Santa Rosa, distante 30 leguas de Santa Fé.—Los indios fueron atacados en su guarida, bajo una lluvia torrencial, y aunque hicieron una resistencia desesperada, descargando mas de 2,000 flechas sobre sus asaltantes, fueron finalmente concluidos, muriendo de los primeros, el cacique Amatelec.—Se les tomó la caballada y su gran arreo de ganado vacuno y lanar, cantidad de lanzas, y como 3,000 flechas.

El resto de las provincias de la República y sus fronteras con Chile y Bolivia, permanecian tranquilas.

El General Santa Cruz, que habia amenazado otras veces la frontera de la Confederacion Argentina con Bolivia y propendido á su desmembracion territorial, derrotado y proscripto, formó alianza con el General Flores, presidente prófugo del Ecuador, y se dirijeron à Europa, á negociar un protectorado, ó algo mas, segun la manifestacion siguiente, á la cual creemos poder dar algun crédito, porque está basada en informes recogidos en Europa, por personas que seguian los pasos á Flores.

Resultado del proyecto de agresion de Flores contra la Independencia Americana

Un hijo espúreo de América, proscripto de un país donde habia ejercido el poder supremo, faltándole hasta los derechos que confiere el nacimiento; lleno de orgullo y de venganza, concibe el plan temerario de restablecer su autoridad usurpada; y odioso al pueblo que habia oprimido, solicita el apoyo de la España, á quien halaga con la idea de volver á levantar el edificio derrocado de su poder colonial. Sin partidarios, sin amigos y sin el prestigio que solo grangean el mérito y el talento, se lanza á los azares de un proyecto insensato, halla en Europa quien se deje seducir por tan necias esperanzas.

El General Flores, promotor de esta agresion, uno de los jefes mas degradados de los ejércitos Colombianos, solo medró en las disensiones civiles de su pais por actos inauditos de crueldad y codicia. ¿ Quién no quisiera arrancar de la historia del General Bolivar las páginas luctuosas de la administracion de Flores en Pasto? Los hechos mas inhumanos de los procónsules Franceses en la Vendea y en Leon, ceden en barbarie á las medidas que dictó y llevó á efecto el verdugo del Coronel Merchancano, del General Saenz, y del que, no contento con haber enlutado al Ecuador, hizo correr á torrentes la sangre granadina en los campos de Huilquipamba, donde por su órden y en su presencia, cayeron bajo el plomo homicida de sus hermanos mas de mil prisioneros de guerra! casi no hay un rincon del vasto territorio sometido al génio inmortal del Gran Capitan de Colombia, que no conserve algun rastro de la ferocidad de este vil tránsfuga de la noble causa de la Independencia Americana. Monumentos indelebles de sus atentados son las espoliaciones que decretó en su provecho en Pasto, los escombros de Siquitan, de Chimbatangua, de Tangua, y sobre todo el suplicio horrendo que inventó para descargar todo su furor sobre un vecino de estos pueblos, que amarrado á los pilares de su propia casa tuvo que presenciar el deshonor de su esposa y de sus hijas antes de recibir la muerte! Y esta familia de mártires fué despues encerrada y quemada viva bajo su techo en medio de la algazara feroz de una soldadesca desenfrenada!!! ¡estos son los servicios prestados á su patria por el General Flores! . . . .

Este suceso, sumamente fatal á la suerte de Colombia, favoreció las miras ambiciosas de Flores, que asestó el primer golpe á la integridad de aquella República, usurpando ese mismo territorio que, incapaz de gobernar, queria convertir ahora en infantazgo para un hijo del Duque de Rianzares. Y á la sombra de este trono improvisado para un vástago impuro de la dinastia

sitio llamado *Laguna Brava*, fué completamente exterminado un cuerpo de indios Tobas. Este cuerpo mandado por el cacique Amatolec, se preparaba en union con otro cuerpo numeroso de Indios situado á 30 leguas mas arriba, para atacar la Colonia de Santa Rosa, distante 30 leguas de Santa Fé.—Los indios fueron atacados en su guarida, bajo una lluvia torrencial, y aunque hicieron una resistencia desesperada, descargando mas de 2,000 flechas sobre sus asaltantes, fueron finalmente concluidos, muriendo de los primeros, el cacique Amatelec.—Se les tomó la caballada y su gran arreo de ganado vacuno y lanar, cantidad de lanzas, y como 3,000 flechas.

El resto de las provincias de la República y sus fronteras con Chile y Bolivia, permanecian tranquilas.

El General Santa Cruz, que habia amenazado otras veces la frontera de la Confederacion Argentina con Bolivia y propendido á su desmembracion territorial, derrotado y proscripto, formó alianza con el General Flores, presidente prófugo del Ecuador, y se dirijeron á Europa, á negociar un protectorado, ó algo mas, segun la manifestacion siguiente, á la cual creemos poder dar algun crédito, porque está basada en informes recogidos en Europa, por personas que seguian los pasos á Flores.

Resultado del proyecto de agresion de Flores contra la Independencia Americana

Un hijo espúreo de América, proscripto de un país donde habia ejercido el poder supremo, faltándole hasta los derechos que confiere el nacimiento; lleno de orgullo y de venganza, concibe el plan temerario de restablecer su autoridad usurpada; y odioso al pueblo que habia oprimido, solicita el apoyo de la España, á quien halaga con la idea de volver á levantar el edificio derrocado de su poder colonial. Sin partidarios, sin amigos y sin el prestigio que solo grangean el mérito y el talento, se lanza á los azares de un proyecto insensato, halla en Europa quien se deje seducir por tan necias esperanzas.

El General Flores, promotor de esta agresion, uno de los jefes mas degradados de los ejércitos Colombianos, solo medró en las disensiones civiles de su pais por actos inauditos de crueldad y codicia. ¿Quién no quisiera arrancar de la historia del General Bolivar las páginas luctuosas de la administracion de Flores en Pasto? Los hechos mas inhumanos de los procónsules Franceses en la Vendea y en Leon, ceden en barbarie á las medidas que dictó y llevó á efecto el verdugo del Coronel Merchancano, del General Saenz, y del que, no contento con haber enlutado al Ecuador, hizo correr á torrentes la sangre granadina en los campos de Huilquipamba, donde por su órden y en su presencia, cayeron bajo el plomo homicida de sus hermanos mas de mil prisioneros de guerra! casi no hay un rincon del vasto territorio sometido al génio inmortal del Gran Capitan de Colombia, que no conserve algun rastro de la ferocidad de este vil tránsfuga de la noble causa de la Independencia Americana. Monumentos indelebles de sus atentados son las espoliaciones que decretó en su provecho en Pasto, los escombros de Siquitan, de Chimbatangua, de Tangua, y sobre todo el suplicio horrendo que inventó para descargar todo su furor sobre un vecino de estos pueblos, que amarrado á los pilares de su propia casa tuvo que presenciar el deshonor de su esposa y de sus hijas antes de recibir la muerte! Y esta familia de mártires fué despues encerrada y quemada viva bajo su techo en medio de la algazara feroz de una soldadesca desenfrenada!!! ¡estos son los servicios prestados á su patria por el General Flores! . . . .

Este suceso, sumamente fatal á la suerte de Colombia, favoreció las miras ambiciosas de Flores, que asestó el primer golpe á la integridad de aquella República, usurpando ese mismo territorio que, incapaz de gobernar, queria convertir ahora en infantazgo para un hijo del Duque de Rianzares. Y á la sombra de este trono improvisado para un vástago impuro de la dinastia

Española, debia revivir su poder, y con mas brillo, por el título que asumia de Regente del reino durante la minoridad de su candidato. Una vez afianzada la monarquía en Quito, se hubiera pensado en estender sus ramificaciones en los Estados limítrofes, mas bien por las intrigas que por las armas.

Otro colaborador de Flores era Santa Cruz, que se mantenia en asecho para obrar con seguridad cuando los primeros sucesos hubiesen pronosticado el triunfo. Entretanto habia puesto á la disposicion de Flores, al español Mora, su antiguo consejero, y actual editor del *Heraldo*, para activar en Lóndres los aprestos de esta infame agresion contra un pais que lo habia hospedado! Ya se habia conseguido enrolar soldados en Irlanda y en varios puntos de la península, y los buques que debian trasportarlos habian sido comprados y armados en Inglaterra contra las leyes vigentes del reino, y lo que es mas, contra la fé de los tratados.

La Independencia de los Estados Americanos tiene sus enemigos como los han tenido todos los que nos han precedido en el camino de la libertad. No faltaron hombres eminentes que la defendieron en otros tiempos contra la ambicion de los tiranos. Se preciaba Esparta de haber recibido sus leyes de Licurgo, y de haber sido defendida por Pausanias y Lisandro: y con igual orgullo recordaba Atenas el nombre de Solon, el génio de Pericles, las virtudes de Aristides, los triunfos de Milciades, de Cimon y de Temistocles. Pero ni los talentos, ni los esfuerzos de tantos héroes bastaron á consolidar los destinos de la Grecia que, agitada por la rivalidad de sus Estados, sucumbió al oro de Felipe, y á las intrigas de sus sucesores.»

Respecto de los asuntos de la Confederacion con la Francia, véase un informe dirigido al Ministro de Negocios Extrangeros, por Mr. de Mareuil, ex-Ministro de Francia en Buenos Aires, en 14 de Julio de 1849. Es luminoso y lleno de interés, respecto de estas repúblicas—Solo extractamos algunas líneas.

. . . .

« Para apreciar los efectos que debia tener, y que ha tenido la intervencion de los negocios del Plata, es menester entrar en una cuenta exacta de nuestros verdaderos intereses en aquellos paises. Sobre las dos márgenes del Plata se estiende un país admirablemente preparado por la naturaleza, para la explotacion de la industria humana. Su clima templado conviene perfectamente á la constitucion europea; sus campos ofrecen un suelo fértil y fácil de cultivar. En estas vastas llanuras, innumerables ganados se multiplican, sin intervencion del trabajo humano, y sus despojos provéen al comercio de un elemento de una utilidad general y constante.

Estos paises están escasamente poblados por una raza hospitalaria, pero celosa de su independencia. Esto es exacto sobre todo, en la márgen Argentina; del lado de Montevideo, la raza mezclada de portugueses y españoles, no presenta un carácter de nacionalidad tan puramente señalado.

. . . .

Se han establecido muchos paralelos entre Montevideo y Buenos Aires: ya se nos ha dicho, que teniamos veinte mil nacionales en Montevideo, y un pequeño número en Buenos Aires, ya se ha dado vuelta la medalla, y atribuido la superioridad á este último. La fijacion de la cifra respectiva es bastante difícil. Aquella poblacion es flotante; se dirige de una márgen á la otra, al menor incidente político que la moleste.

. . . .

A mi salida de Buenos Aires, en el momento del establecimiento del bloqueo, dejé cerca de 5,000 franceses, un gran número habian ido ya á Montevideo, y despues han vuelto.

. . . .

Lo que necesitamos, en aquel país, el único objeto á que debe dirigirse nuestra política, es la paz . . . . Pero para asegurar la paz interior; para poder recojer su fruto, se necesita un gobierno estable, regular, protector para el extranjero como para

el indígena . . . . En Montevideo no existe por desgracia, desde mucho tiempo, un gobierno regular; la paz solo podria operar su restablecimiento. Pero esta paz tan deseada, ¿cómo puede establecerse, cómo mantenerse entre aquellos dos Estados vecinos, cuyas direcciones nos son tan molestas? . . . . La intervencion de 1845 era mala. Los gobiernos de Francia é Inglaterra no tardaron en reconocerlo . . . . .

La prensa se ha ocupado en estos últimos tiempos, de un nuevo proyecto, que consistia en trasportar á Montevideo, en el estado actual de las cosas, unos 8,000 voluntarios, mitad colonos, y mitad combatientes; triste producto de nuestras discordias civiles.

Enviarlos como colonos á Montevideo, que no puede mantener su guarnicion actual, seria condenarlos á morir de hambre, ó à entregarse al pillaje : enviarlos como combatientes, es simplemente empezar la conquista del Estado del Uruguay — una vez arrojados allí, no podríamos abandonarlos. En lugar de dirigir su accion, nos seria preciso seguirla. Esta seria una política nueva sobre la cual no me es dado esplicarme.

. . . .

Es por un sistema de falsas representaciones, por una constante acumulacion de hechos inventados, de documentos supuestos, que los señores Vazquez, Indarte, Varela, Alsina, los principales sostenedores de la causa de Montevideo en la prensa y en los negocios, han conseguido crearle en Europa una especie de popularidad. Otras circunstancias los han segundado.

Habiendo llegado al fin de mi trabajo, permítame, Señor, resumir en pocas palabras mi opinion sobre el todo de este negocio.

La paz es necesaria al desarrollo de nuestros intereses en el Plata.

El poder del General Rosas es favorable á estos intereses.

El antagonismo de Buenos Aires y Montevideo hace la paz imposible.

El restablecimiento de Oribe y de su partido hará cesar este antagonismo. El triunfo de las gentes que dominan la ciudad de Montevideo lo perpetuaria

La intervencion de 1845, que desconocia estos principios, era mala; ha fracasado.

El sistema de transacciones que resulta de las proposiciones Hood está basado sobre estos principios; hubiera tenido buen éxito sin la oposicion de nuestros propios agentes. Aplicado con sinceridad, debe aprovechar todavia.

No tenemos ningun compromiso con Montevideo.

El cuidado de nuestro honor y del porvenir de nuestras relaciones con aquellos paises, exigen el desarme de la legion.

Toda expedicion militar en el Plata, nos conducirá inevitablemente á emprender la conquista del Uruguay. En fin, la cuestion de la navegacion del Paraná es cuando menos prematura; es por lo pronto de un resultado imposible, y valdria mas dejarla á un lado.

En cuanto á la actitud del Brasil para con los gobiernos del Plata véase cual era esta, al tratarse de la cuestion, el Paraguay, y el asunto fronteras del Estado Oriental — Se aglomeraban ya las nubes que debian desencadenar la tormenta, que se desplomó muy pronto sobre las cabezas de los dictadores.

(Sesion del 3 de Junio de 1850.)

El Sr. Fernando Chaves (continúa) — Señores, á vista de estas atrocidades, de estos vejámenes continuados, de estas estorsiones, ¿cuál será el brasilero que no disculpe al baron de Yacui y á sus compañeros de haberse lanzado en una carrera de peligros para vengarse de esos bárbaros, y para protejer sus derechos? (apoyados). Yo gusto oir censurar de lejos al baron de Yacuí; mas querria ver á sus censores en las circunstancias de él y de sus compañeros, con numerosa familia y rodeado de hijos pidiendo pan, sin tenerlo para darles, acordándose al mismo

tiempo que son ricos, que tienen una fortuna de que un gobierno bárbaro y opresor no los deja gozar (muchos apoyados). Es en esa situacion que yo los querria oir respecto del baron.

. . . .

En esta ocasion no olvidaré de repeler la comparacion que se ha hecho entre el baron de Yacuí y Pedro Ivo. Este desertó de las banderas á que habia jurado fidelidad (apoyados), combatió las instituciones de su pais (apoyados), clavó el puñal en el corazon de sus compatriotas (apoyados); mas el baron de Yacuí no hizo mal á sus compatriotas; combatió al estranjero en defensa de derechos suyos, y siempre obediente al gobierno, dejó las armas en el momento que el gobierno le hizo saber que tal era su voluntad (muchos apoyados). En la causa del baron de Yacuí hay alguna cosa noble y generosa, mas en la de Pedro Ivo no hay sino pasiones mezquinas y sanguinarias; no hay comparacion entre un buen servidor del Estado que ha derramado su sangre por la patria y un bandido (muchos apoyados).

He mostrado, pues, señor presidente, cual es el orígen de los acontecimientos que útimamente tuvieron lugar en el Rio Grande del Sur. Aun cuando estos acontecimientos hayan perdido un poco de interés despues que el baron de Yacuí dispersó sus fuerzas, es preciso con todo tener presente que las causas que los produjeron subsisten aun, y que dia ó año mas ó menos han de dar los mismos resultados (apoyados); conviene, pues, que el gobierno emplée todos sus desvelos para desviar esos males (apoyados); es preciso que tenga siempre presente la necesidad de protejer á sus súbditos (muchos apoyados): esta es una de sus obligaciones mas rigurosas, y que tengo toda confianza en que desempeñará con lealtad (muchos apoyados). Gobierno, es lo mismo que proteccion, y perderia mucho de su carácter, desconoceria su fin, su orígen, todo gobierno que no diese proteccion al menor de sus súbditos (muchos apoyados). Señores, repárese en lo que hacen las grandes naciones; á cada

momento estamos leyendo en los diarios que la Inglaterra y la Francia emplean sus armas contra las potencias que se niegan á indemnizar á sus súbditos ó que no les dan la proteccion que es debida á todo extrangero; una actitud asi, respetuosa y fuerte, es la que yo queria que el gobierno tomase con relacion á las repúblicas del Plata (muchos apoyados). Yo, señores, no soy partidario de la guerra, deseo que el gobierno agote todos los recursos pacíficos (apoyados), todos sus medios diplomáticos (apoyados); mas si al fin fuese preciso, venga la guerra; para sustentar la dignidad del Imperio, (apoyados), para que se dé la proteccion que debemos á todos nuestros conciudadanos, abracemos en último caso esa fatal necesidad.

Despues de haberme esplicado respecto de los negocios del Rio Grande del Sur, séame permitido hacer algunas reflexiones sobre la política del Imperio en relacion á Buenos Aires y al Paraguay; no quiero ser mas fastidioso y por esto seré muy breve.

Señores, hoy es sabido que la Inglaterra, despues de haber intervenido eficazmente en las cuestiones del Plata, se apartó de la intervencion, y ha renegado todas sus pretensiones y todo su pasado: creo que todos están convencidos de que la Francia no tardará igualmente en apartarse de la cuestion. ¿Qué resta pues? Resta Rosas dominando el Estado Oriental completamente por intermedio de Oribe. Aunque el dictador en sus notas oficiales protesta por la independencia del Estado Oriental, esas protestas están en contradiccion con sus actos y conducta; no citaré muchos hechos que prueban esta asercion: me limitaré á dos que son bien significativos.

En 1836, Rosas, siempre fué celoso de la prosperidad que gozaba el puerto de Montevideo, queriendo favorecer á Buenos Aires, á costa de ese gran mercado colocado mas felizmente en la embocadura del Plata, hizo un decreto estableciendo que todas las mercaderias que fuesen reexportadas de Montevideo pa-

ra Buenos Aires, pagarian veinte y cinco por ciento mas que las importadas en Buenos Aires de cualquier otro pais: se está viendo que esta medida atacaba directamente al comercio y navegacion de aquella República.—La Sala de Representantes de Montevideo, con el fin de desviar los males efectos que sobre la prosperidad de su país podia tener esta medida, hizo una ley estableciendo derechos diferenciales á todos los productos importados de Buenos Aires, iguales á los que pagasen en Buenos Aires los productos de Montevideo. Esta ley debia necesariamente traer á Rosas al campo de la razon; mas ¿se creerá que esta ley no fué sancionada por Oribe? ¿Y por qué? Por la influencia de Rosas que así lo exigia.

El segundo hecho es de mas reciente data, es sacado del desenlace de la negociacion Gore-Gros, plenipotenciarios de Inglaterra y Francia, y encargados en 1848 de tratar de la solucion de las cuestiones del Rio de la Plata. Trataron directamente con Oribe, aconsejados por el lenguaje de Rosas, que les decia que se entendieran con aquel general, visto que se trataba de cuestiones que se referian á la República del Uruguay. En poco tiempo pusiéronse de acuerdo con Oribe sobre las bases principales, y una de ellas era el simultáneo desarme de las legiones extranjeras que estaban en Montevideo, y la retirada de las tropas; en consecuencia de esta disposicion, Oribe hubo de dirigirse á Rosas para combinarse con él sobre la manera de dar ejecucion á esta parte que se referia á la retirada de las tropas argentinas; Rosas le respondió duramente, estrañó que no se le hubiese tenido en cuenta, que hubiese hecho á un lado los intereses de la Confederacion; ordenó que rompiese las negociaciones, y que se hiciese saber á los interventores que no retiraria las fuerzas argentinas de la República del Uruguay, mientras no se entendiesen directamente con él, y diesen las satisfacciones que exigia.

Oribe, víctima del terror de que tantas veces habia sido ins-

trumento, obedeció y retiró las propuestas que habia hecho. Creo que estos dos hechos quitan toda duda respecto de la influencia, y la dominacion que Rosas ejerce sobre el Estado Oriental (apoyados); y, si se pudiese dudar de esto, bastaria reparar en la persona á cuyas manos están hoy entregados los destinos de aquella República. ¿Qué es Oribe sino criatura de Rosas? ¿No fueron los ejércitos de Rosas los que trajeron á Oribe al Estado Oriental, los que lo habilitaron á vencer á su contendor? ¿Y puede creerse que un país que es gobernado por un hombre que está enteramente subyugado á la voluntad de Rosas, por el terror y por la gratitud, que ese pais es independiente? Yo creo que nadie lo dirá. Es preciso que nadie se equivoque sobre la independencia del Estado Oriental: esa independencia es ilusoria; ¿y será conveniente á los intereses del Brasil, será conforme con la Convencion de 1828, que Rosas ejerza allí una supremacia decidida?

Esa convencion de 1828 creó un Estado intermedio entre los Estados contendores, esto es, el Brasil y la República Argentina, para servir de contrapeso á esos Estados; mas ese equilibrio desaparece desde que Rosas posee el Estado Oriental; ¿y será conforme con nuestros intereses que se rompa ese equilibrio, ese único fruto que se sacó de la guerra larga y desastrosa de 1828? ¿Será de la dignidad del Brasil que se deje impunemente violar esa convencion? ¿Será tambien sin peligro que dejemos á Rosas aproximarse tanto al Brasil; á Rosas que es tan ambicioso? ¿Será en provecho de esos intereses comerciales que Rosas, con la ocupacion del Estado Oriental, reduzca á ese Estado á la miseria, porque este ha sido su anhelo, queriendo completar la felicidad de Buenos Aires á costa de Montevideo? Son cuestiones estas sobre las cuales no pido solucion al gobierno, por que en las circunstancias melindrosas en que se halla, no convendrá tal vez ser esplícito; mas son cuestiones que yo entiendo de mi deber presentar á su consideracion y á la del pais.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios.

Cuartel General en San José, Mayo 1.° de 1851—Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 26 de la Independencia, y 22 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascripto ha recibido la estimable comunicacion, que por órden de S. E. le ha dirigido el Ministro de Relaciones Exteriores de esa Provincia, con fecha 26 de Diciembre último, en la que, despues de transcripta la nota de este Gobierno de Enero anterior, agrega lo siguiente:

« El Exmo. Sr. Gobernador se ha instruido con íntima complacencia de la transcripta nota, y ha ordenado al infrascripto conteste á V. E. lo siguiente—

« S. E. aprecia debidamente el patriótico interés con que V. E. procura la continuacion del Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas en el mando supremo de la República. Este noble empeño de V. E. es para S. E. un alto motivo de satisfaccion, y si razones de un órden invencible impiden á S. E. deferir al sentimiento nacional y al sufragio de V. E., le dejan la gran satisfaccion de recibir esos relevantes testimonios de simpatía y respeto, con que los pueblos de la Confederacion y sus Gobiernos, liberalmente recompensan su consagracion á la República. »

Si en las circunstancias á que la citada comunicacion del infrascripto se refiere, rehusó este Gobierno prestarse á las reiteradas súplicas de V. E. para que se le exonerase del mando supremo de esa Provincia, fué porque no estaba en sus atribuciones ingerirse en el órden interior administrativo de un pue-

blo independiente, aunque ligado con fuertes vínculos emanados de un pacto federativo. Se limitó, pues, á asegurar á V. E. que si no tenia otra razon para dimitir el mando, que la decadencia de su opinion en la República, ningun temor debia abrigar relativamente al pueblo Entreriano, desde que este no habia retirado las facultades delegadas en la persona de V. E.—circunstancia debida únicamente á la falta de motivos justificados; pues de lo contrario su Gobierno ni habria continuado depositando su confianza en V. E., ni tolerado mucho tiempo la violacion de sus derechos naturales, contra los sacrosantos deberes de su posicion y de su conciencia.

Mas hoy que aparece V. E. gravemente afectado de su salud y deveras resuelto á verificar su renuncia, fundándose en la absoluta imposibilidad física en que se encuentra de atender al despacho, el Pueblo Entreriano y su Gobierno convienen gustosos, en la parte que les corresponde, en acceder á lo que á V. E. tan repetida, como vehementemente solicita : y aceptando, como desde hoy aceptan, la formal renuncia de V. E., por lo que toca á la direccion de las Relaciones Exteriores, negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, declaran del modo mas solemne : Que es la voluntad de la Provincia Entreriana reasumir el ejercicio de los altos derechos y prerogativas delegados en el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Nacion, quedando de hecho y de derecho en la aptitud de entenderse directamente con los demas Gobiernos del mundo, hasta tanto que, reunido el Congreso General Constituyente de las Provincias del Plata, sea definitivamente organizada la República.

El infrascrito se permite observar que sin duda por una involuntaria distraccion del Ministro de Relaciones Exteriores de esa Provincia, se ha dado diversa interpretacion al verdadero espíritu de su nota fecha 21 de Enero del año anterior, donde se supone á este Gobierno patrióticamente interesado en procurar *la continuacion* de V. E. *en el mando supremo de la Re-*

da por persona alguna, ó trasgredida en ninguna forma, en cuanto se halle en Nuestro Poder. Para mayor Testimonio y Validez de todo lo cual, Hemos hecho se fije el Gran Sello de Nuestro Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda á las Presentes Letras, que hemos firmado con Nuestra Real Mano. Dado en Nuestra Corte en el Palacio de Buckingham, el dia Catorce de Febrero en el año de Nuestro Señor Mil Ochocientos Cincuenta, y en el Décimo tercio de Nuestro Reinado.

VICTORIA R.

Por cuanto, habiendo sido concluida una Convencion, el dia 24 de Noviembre del año de Nuestro Señor mil ochocientos cuarenta y nueve, por el Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana, Plenipotenciario de parte del Gobierno de la Confederacion Argentina; y S. E. el Honorable Caballero D. Henrique Southern, Plenipotenciario por parte de Su Magestad Británica, cuya Convencion es literalmente como sigue:

(Aquí la Convencion que ya hemos publicado en el curso de esta obra.)

Por tanto, el General Juan Manuel de Rosas. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, habiendo dado cuenta de la precedente Convencion á la Honorable Junta de Representantes, y obtenido su aprobacion y pleno poder para ratificarla; por el presente la ratifica en toda forma, obligándose el Gobierno de la Confederacion Argentina á cumplir fiel é inviolablemente todas las estipulaciones contenidas en ella.

En fé de lo cual, el General Juan Manuel de Rosas, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, firma la presente ratificacion, sellándola con el sello del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, en Buenos Aires, á diez de Mayo del año de Nuestro Señor, mil ochocientos cincuenta.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

Muerte de San Martin

El 17 de Agosto de 1850, dejó de existir en Francia, el General D. José de San Martin. Este fallecimiento fué comunicado oficialmente al General Rosas, por la Legacion Argentina en Paris, quien puso al mismo tiempo á disposicion de este mandatario la espada con que el ilustre guerrero habia lidiado para gloria de Sud América, y que ahora ponia á disposicion del Sr. Rosas, instituyéndole su heredero.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS!

El Oficial de la Legacion Argentina en Paris.

Tours, 30 de Agosto de 1850—Año 41 de la Libertad, 35 de la Independencia y 21 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Camarista Dr. D. Felipe Arana.

Penetrado del mas justo dolor, cumple el infrascripto con el penoso deber de participar á V. E., para que se digne ponerlo en conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador, que el Ilustre Brigadier de la Confederacion Argentina, Capitan General de la República de Chile, Generalísimo y Fundador de la libertad del Perú, don José de San Martin, falleció en la ciudad de Boloña-sobre-el-mar, Departamento del Paso de Calés, el dia 17 del que rige, á las 3 de la tarde.

Aunque una larga y penosa enfermedad habia agotado sus fuerzas físicas, conservó sin embargo hasta el postrer momento, toda la energía y lucidez de su ánimo, y con toda la serenidad que inspira una conciencia pura y sin tacha, rodeado de sus amados hijos, exhaló tranquilamente su último suspiro. Sus restos mortales fueron conducidos sin pompa alguna á la Catedral de Boloña, en cuya bóveda quedan depositados provisoriamente

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios.

Cuartel General en San José, Mayo 1.° de 1851—Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 26 de la Independencia, y 22 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascripto ha recibido la estimable comunicacion, que por órden de S. E. le ha dirigido el Ministro de Relaciones Exteriores de esa Provincia, con fecha 26 de Diciembre último, en la que, despues de transcripta la nota de este Gobierno de Enero anterior, agrega lo siguiente:

« El Exmo. Sr. Gobernador se ha instruido con íntima complacencia de la transcripta nota, y ha ordenado al infrascripto conteste á V. E. lo siguiente—

« S. E. aprecia debidamente el patriótico interés con que V. E. procura la continuacion del Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas en el mando supremo de la República. Este noble empeño de V. E. es para S. E. un alto motivo de satisfaccion, y si razones de un órden invencible impiden á S. E. deferir al sentimiento nacional y al sufragio de V. E., le dejan la gran satisfaccion de recibir esos relevantes testimonios de simpatía y respeto, con que los pueblos de la Confederacion y sus Gobiernos, liberalmente recompensan su consagracion á la República. »

Si en las circunstancias á que la citada comunicacion del infrascripto se refiere, rehusó este Gobierno prestarse á las reiteradas súplicas de V. E. para que se le exonerase del mando supremo de esa Provincia, fué porque no estaba en sus atribuciones ingerirse en el órden interior administrativo de un pue-

General de la República Argentina D. Juan Manuel de Rosas, como una prueba de la satisfaccion que como Argentino he tenido al vér la firmeza y sabiduria con que ha sostenido el honor de la República contra las injustas pretensiones de los extrangeros que trataban de humillarla.»

Tan pronto como se presente una ocasion segura, tendré el honor de remitir á V. E. esa preciosa memoria legada al Defensor de la Independencia Americana por un viejo soldado, cuyos servicios á la Patria, se ha dignado V. E. recordar constantemente en términos tan lisongeros como honrosos.

Con este motivo tengo el honor de renovar á V. E. las protestas de respetuosa adhesion, con que me suscribo de V. E. muy humilde y obediente servidor.

Mariano Balcarce.

El Sr. Rosas tuvo la necesaria modestia para no considerarse autorizado á llevar la espada del General San Martin, y la hizo depositar en el museo de Buenos Aires, ordenando que los restos del guerrero Sud Americano, fuesen trasladados oportunamente á Buenos Aires por cuenta de la Nacion.

En Diciembre del mismo año y por gestiones ordenadas por el General Rosas, el Gobierno de Bolivia expidió este decreto :

Manuel Belzu, Presidente Constitucional de la República, Capitan General de sus Ejércitos. &. &. &.

Considerando : Que los Argentinos unitarios emigrados que se han asilado en la República desde el año de 1831, primera época de su proscripcion, han observado una conducta reprensible, tomando una parte activa en los trastornos políticos del pais, y excitado la guerra civil en todos sentidos, haciéndose por consecuencia indignos de la consideracion del Gobierno ; decreto :

Art. 1°. Los Prefectos de los Departamentos mandarán salir

en el término de quince dias, fuera del territorio boliviano, á todos los Argentinos unitarios.

2.° Se esceptúan de la disposicion del artículo anterior, los que se hallaren casados, y los que hicieren constar legalmente ser Argentinos federales.

3°. Los Prefectos quedan autorizados para hacer estensivo lo dispuesto en el artículo precedente á los demas extrangeros, cuya conducta en negocios políticos no fuese escrupulosamente conforme á los principios de estricta neutralidad y de absoluta prescindencia que deben guardar, especialmente los asilados de todo pais en la República.

Comuníquese, y publíquese. Dado en Oruro, Primer Salvador de las Instituciones, á 18 de Diciembre de 1850, 42 de la Independencia, 2°. de la Libertad.

MANUEL ISIDORO BELZU.

El Ministro de lo Interior,

TOMAS BALDIVIESO.

Es conforme — El Oficial Mayor,

Mariano Donato Muñoz.

Esta medida solo fué cumplida en parte, y la deportacion se efectuó como sucede siempre, en la persona de los menos importantes y peligrosos. Sin embargo, el Gobierno de Bolivia consideró lleno el espediente y el General Rosas se limitó por entonces á considerarlo así, reservándose ulterioridades.

1851

Pronunciamiento del General Urquiza

Las incursiones del Baron de Yacuhy, pasando á *las Californias* del Estado Oriental, como se llamó á estas depredaciones, con fuerzas del Imperio, y emigrados argentinos y orientales,

fueron el preliminar del movimiento del General Urquiza contra el poder de Rosas.

Una nueva era se abrió á la rehabilitacion moral de los pueblos, que por tanto tiempo vivian bajo la influencia destructora y mortífera de la guerra, y en el consiguiente atraso que esta produce.

La cuestion del Plata llegaba inesperadamente á su desenlace y lo que no habian podido hacer las principales y mas fuertes potencias de la Europa coaligadas con el Gobierno de Montevideo, lo hizo un simple gobernador de una provincia argentina. El General D. Justo José de Urquiza levantaba una alianza sud americana contra los Generales Rosas y Oribe, lo que por otra parte y dado el estado á que habian llegado estos pueblos, no podia estar mas en armonía con sus intereses generales.

El General Urquiza ha sido severamente juzgado bajo distintas faces. Nosotros haremos tambien su juicio recto é imparcial, sin detenernos en el que ya se ha hecho de él, y haremos tambien figurar en esta historia. Sus hechos nos servirán de norma.

La libertad, la justicia, y los derechos del hombre habian desaparecido completamente de los pueblos Oriental y Argentino; — una coalicion destinada á revindicarlos se organizó con fuerzas y elementos suficientes para derrocar el poder del General Rosas, bajo cuya dominacion férrea se doblegaban los pueblos.

La intervencion que se levantaba ofrecia establecer los fundamentos de una paz sólida, y al parecer se apartaba del triunfo de los partidos, promulgando un completo olvido de la larga y sangrienta lucha sostenida en el Plata. La rehabilitacion de los derechos, devolucion de propiedades, y seguridad de la vida eran los puntos principales de la cruzada que se hacia contra el General Rosas.

Semejante promesa, era imposible que no llenase satisfactoriamente los deseos de la mayoría de estos pueblos tan flaje-

lados por el azote de la anarquia y la dictadura. La guerra bábara debia pues cesar, desapareciendo los gobiernos que reposaban bajo un sistema tal, con ausencia y desconocimiento completo de las instituciones. Tal era la bandera que levantaban los gobiernos del Brasil, Paraguay, Corrientes y Entre-Rios.

Con respecto al Brasil, se ha venido viendo en el curso de esta historia, que su politica de espectativa, empezó á pronunciarse desde qué recibió y hospedó en su territorio, á los restos del ejército derrotado en India Muerta, abriendo su tesoro al Gobierno de Montevideo para ayudar á su defensa; y en cuanto al General Urquiza, sus pasos fueron sentidos por los Generales Rosas y Oribe, una de cuyas cartas datada ya en el año 47, dejamos publicada.

Segun un folletista oriental defensor de la politica del Brasil sobre los Estados del Plata, encerrado el Imperio, á pesar de la Dictadura de Rosas y sus actos, en su politica de neutralidad, por no considerar como extranjera la que el General Rosas habia llevado al Estado Oriental por causas que hasta aquí son ya harto conocidas, se vió desviado el Brasil de aquella actitud por los trabajos del Gobierno de Montevideo. El Memorandum de D. Francisco Magariños era en efecto una pieza importante en aquellos trabajos y preparó muy bien el terreno que encontró despues el agente oriental, Lamas enviado por el Gobierno de Montevideo en 1847 para reemplazar al señor Magariños. Este agente llevaba órdenes para insistir en la intervencion del Brasil en el Plata, diestramente negociada por el doctor D. M. Herrera, hasta que en Abril del 51 fué oficialmente solicitada aquella intervencion, por medio de la Legacion Oriental en Janeiro, en cuya nota se leen los párrafos siguientes :

« Los defensores de Montevideo reducen todas sus pretensiones á la salvacion de la Independencia del pais; y es esta la que le dá el coraje y la abnegacion que exigen todos los nuevos sacrificios precisos para conseguir ese objeto supremo.

Nada de personal, por parte de ellos, determina su actual resistencia.

Resisten á D. Manuel Oribe, como se ha presentado ante los muros de Montevideo, y no por su *persona*: le resisten como principio, como símbolo, como sistema.

Si D. Manuel Oribe, por su parte, no se somete al voto de la nacion, si persiste en derivar su título de las armas y de la voluntad del dictador Rosas, que en 1843 lo condujo al territorio oriental, los defensores de Montevideo se resistirán siempre hasta perecer con las armas en la mano; buscarán como hasta ahora, para resistirle, cualquier punto de apoyo que les ofrezca la civilizacion y la humanidad.

Y aquí cabe decir, aunque de paso, que el Gobierno Oriental ha procurado y debia procurar apoyos externos, porque, sin un cambio favorable en su situacion, sin adquirir Montevideo fuera de sus murallas una cooperacion que restableciese el equilibrio entre su poder y el de su enemigo, toda tentativa de conciliacion seria de facto un desdoro, una degradacion mas que inútil, porque era tambien un peligro.

El dictador Rosas la escluia por sus vistas y por su sistema, D. Manuel Oribe por su desgraciada y completa sumision al dictador.

Montevideo estaba postrado, y los Orientales que existen en el campo de Oribe, oprimidos por la fuerza y fortuna de las armas invasoras.

En este estado, toda tentacion de conciliacion entre los orientales seria noble, pero funesta.

Conservando pues la dignidad de la defensa de Montevideo,— prolongando esta defensa,—y solicitando combinaciones que le permitiesen equilibrar la fuerza enemiga, el Gobierno Oriental no solo ha cumplido y cumple el deber de sostener la independencia del país, sosteniendo su puesto hasta morir en él, pero tambien ha tratado de adquirir, del único modo posible, una

posicion que lo habilitase para hacer la aplicacion práctica, provechosa, honrosa, de los sentimientos y de las vistas de las que el abajo firmado ha tenido la fortuna de ser órgano cerca del Gobierno del Imperio; que lo habilitase para poder decir sin ridículo, sin desdoro, para poder decir con buen suceso á todos los Orientales: *Podemos combatir, pero debemos abrazarnos; podemos combatir, pero, para que haya patria para todos es necesario, indispensable, que no haya orientales vencidos, orientales vencedores.*

Era este el único camino que podia y puede conducir á la deseada fusion de todos los orientales en el seno de una patria independiente. Todo lo demas es quimera ó decepcion. »

El Gobierno del Brasil, contestó por su órgano:

Ministerio de Negocios Extrangeros.

Rio Janeiro, 3 de Julio de 1851.

El abajo firmado, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro Secretario de Estado de Negocios Extrangeros, recibió la nota que en fecha 12 de Abril próximo pasado, bajo el número 146, le dirijió el Sr. D. Andres Lamas, Enviado Extrordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay.

El Gobierno Imperial queda enterado de las esplicaciones que se contienen en dicha nota, sobre las intenciones y vistas del gobierno de la República en la larga y calamitosa lucha que ha sostenido. Entiende que las disposiciones que ha manifestado y manifiesta dicho gobierno están enteramente conformes con sus derechos como Estado independiente, con la convencion preliminar de paz de 27 de Agosto de 1828; y que solamente su realizacion puede traer la paz y la tranquilidad al Estado Oriental y á sus vecinos.

El Gobierno Imperial juzga desnecesaria una nueva manifestacion de sus vistas para contestar á aquellos que, para sus fines, le atribuyen pensamientos de dominacion y conquista sobre el Estado Oriental.

Toda la discusion habida con la Legacion Argentina en Rio Janeiro en diversas épocas, relativa á la independencia del Estado Oriental; las repetidas declaraciones hechas por los ministros de S. M. el Emperador en las cámaras legislativas; el discurso con que el mismo augusto Señor abrió la asamblea general legislativa el dia 3 de Mayo del corriente año, son actos muy solemnes para que puedan ser puestos en duda, y cuando lo fueren, esas dudas no merecerian contestacion.

Las palabras de aquel discurso « teniendo siempre por un de-« ber respetar la independencia, las instituciones y la integri-« dad de los Estados vecinos, y nunca envolverme en manera al-« guna en sus negocios internos » no se refieren únicamente al Estado Oriental, pero tambien á las Provincias Argentinas.

Tal es la base principal de la política del Gobierno Imperial por lo que respecta á los Estados vecinos, cualquiera sea el curso de los sucesos, base que respecto del Estado Oriental se halla consagrada y esplicada en la convencion preliminar de paz de 27 de Agosto de 1828.

Ningun Gobierno se liga espontáneamente por declaraciones tan francas y repetidas, cuando abriga pensamientos contrarios.

El abajo firmado, etc. etc.

PAULINO JOSE SOAREZ DE SOUZA.

A una detenida negociacion se siguieron al fin los tratados.

Estos tratados que se consignan al fin de este Capítulo, eran cinco. De alianza, de límites, de comercio y navegacion, de estradicion de criminales y desertores; convencion sobre subsidio á la República Oriental.

De los cinco pactos internacionales, solo el de límites debia tener cumplimiento.

El Brasil protestaba contra las ideas de conquista que se le atribuian y hacia valer por boca de D. Andrés Lamas todo el

[illegible]

[illegible] emisiales [illegible]

[illegible] loss [illegible] representado en la Lin- [illegible]

[illegible] tabilidad [illegible] financiamiento [illegible] inicial [illegible] del [illegible] proceso inte- [illegible] Catalina y [illegible] del Oficial de la Legación

Argentina á Chile, Dr. D. Bernardo Irigoyen, para preparar los espíritus, difundir el terror, ahogar todas las esperanzas, y marcar el punto de partida de donde debian arrancar mas tarde pronunciamientos como el de V. E., que todo será, menos la expresion franca de un pueblo patriota como el de Catamarca, que si confió la direccion de sus destinos á V. E., no fué por cierto, para que arrojase sus derechos, sus prerogativas, honor y dignidad á las plantas del usurpador de su soberania.

V. E. invoca el pacto federal, al mismo tiempo que abre una honda herida en el corazon de las instituciones republicanas, consagradas por el inmortal tratado de las Provincias litorales, á que se unieron despues sus hermanas, las del interior, y forman esa célebre alianza, que se llama Confederacion Argentina.

V. E. traiciona, pues, la augusta mision que le encargó su Patria, cuando valido de su posicion, de su influencia, y del triste estado en que se halla esa benemérita Provincia, merced á la infame política del General Rosas, encabeza un pronunciamiento vil en su orígen, ilegal en sus medios, funesto y antinacional en sus fines.

Tan lejos está el infrascrito de contribuir al desdoro de la República, segundando la marcha de V. E., y de ofrecer al General Rosas la heróica Provincia Entre-Riana, como pábulo á su ambicion, que por el contrario ha jurado á la faz de la América y del mundo no envainar su espada mientras el usurpador Argentino influya en los destinos de la República, y sacrifique á sus innobles aspiraciones la actualidad y porvenir glorioso de una nacion ilustre digna de mejor suerte.

Sorprende á primera vista el cuadro de los hechos y calidades personales del General Rosas que V. E. ha trazado, faltando á la fidelidad de la historia, y exagerando la importancia moral de un hombre que V. E. no conoce, y que acostumbrado á temer hasta hoy su poder sostenido por otros, le consagra un párrafo laudatorio sobradamente ridículo, si él no fuera de tan graves consecuencias.

El General D. Juan Manuel de Rosas — el que se ha hecho denominar *Grande Americano*, el enemigo de las instituciones Europeas como de sus Gobiernos — *el Defensor Heróico de la Independencia del Continente* — el autor del *Americanismo* puro etc. etc., ese mismo anda hoy á las puertas de los potentados de Europa, pidiendo de rodillas proteccion y auxilio, para continuar la obra de su soñado trono, cuyos cimientos se desploman al amago de la Provincia de Entre-Riana. La Inglaterra y el Austria han oido ya los clamores con que el Héroe de V. E. ha implorado humildemente la cooperacion de esas naciones en favor de la dictadura. Y sin embargo hace diez años que reitera la dimision del mando, con el reprobado objeto de conseguir en la República pronunciamientos análogos al de V. E., que lo coloquen en la silla del poder supremo nacional sin responsabilidad alguna, para obrar segun su *ciencia*, que es la de los déspotas — y segun su *conciencia*, que es la de los tiranos.

V. E. se refiere á las *actuales difíciles circunstancias* de la Confederacion, y el infrascrito no ve otras que la persona del General Rosas, oprimiendo á los pueblos, agotando sus recursos, impidiendo el desarrollo de su industria, y aniquilando su inteligencia, para alejar cada vez mas la suspirada época de su organizacion, y del libre reinado de las instituciones democrático-federales.

De las precedentes reflexiones inferirá V. E. cual será la marcha política del infrascrito, y la actitud que va á asumir á la faz de la República, en cumplimiento de los sagrados deberes que le impone la Provincia de su mando, como representante de su territorial soberanía, y la Confederacion, como Argentino que no puede ser indiferente á sus infortunios.

Con esta misma fecha se remiten al Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes copias autorizadas de la comunicacion de V. E., y demas documentos oficiales, así como la contestacion respectiva.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO J. DE URQUIZA — *Juan F. Seguí*, secretario.

Un mes antes, la reeleccion del Gobernador de Corrientes habia preocupado la atencion de los Gobiernos de Catamarca, Mendoza y San Luis.—Entre tanto una fuerza paraguaya, permanecia en territorio correntino, atrincherada entre las dos tranqueras de San Miguel y Loreto. Su número era de 3,000 hombres —El Gobernador de Corrientes juzgaba que aquella circunstancia no debia llamar su atencion, y se limitó á una línea ligera de destacamentos de observacion aparente.

Los coroneles D. Hilario Lagos y D. Vicente Gonzalez, destacados en Entre Rios, decian al señor Ximeno, que pusiese en conocimiento del General Rosas, que inconvenientes de gravedad les habian impedido salir del Entre Rios, desde que habia asomado allí el escándalo de ideas subversivas; que el Ministro General de aquella provincia no habia querido admitir sus renuncias, ni concederles su pasaporte, y que esperaban poder sacar sus familias para trasportarse á Buenos Aires, llevando á D. Severo Gonzalez que tambien se encontraba allí.

El 21 de Mayo de 1851, invadió nuevamente el territorio Oriental el Baron de Yacuhy, al frente de una fuerza armada del ejército imperial; con él venian jefes y oficiales imperiales conocidos. Este movimiento respondia ya al preparado por el General Urquiza, que escribió una série de cartas dirigidas desde el General Oribe, hasta el jefe mas subalterno de los ejércitos oriental y argentino.

Tambien dirigió el General Urquiza á Rosas una nota oficial datada en 1°. de Mayo de 1851, cuyo tenor es el siguiente :

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios.

Cuartel General en San José, Mayo 1.° de 1851—Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 26 de la Independencia, y 22 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

El infrascripto ha recibido la estimable comunicacion, que por órden de S. E. le ha dirigido el Ministro de Relaciones Exteriores de esa Provincia, con fecha 26 de Diciembre último, en la que, despues de transcripta la nota de este Gobierno de Enero anterior, agrega lo siguiente:

« El Exmo. Sr. Gobernador se ha instruido con íntima complacencia de la transcripta nota, y ha ordenado al infrascripto conteste á V. E. lo siguiente—

« S. E. aprecia debidamente el patriótico interés con que V. E. procura la continuacion del Exmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas en el mando supremo de la República. Este noble empeño de V. E. es para S. E. un alto motivo de satisfaccion, y si razones de un órden invencible impiden á S. E. deferir al sentimiento nacional y al sufragio de V. E., le dejan la gran satisfaccion de recibir esos relevantes testimonios de simpatía y respeto, con que los pueblos de la Confederacion y sus Gobiernos, liberalmente recompensan su consagracion á la República. »

Si en las circunstancias á que la citada comunicacion del infrascripto se refiere, rehusó este Gobierno prestarse á las reiteradas súplicas de V. E. para que se le exonerase del mando supremo de esa Provincia, fué porque no estaba en sus atribuciones ingerirse en el órden interior administrativo de un pue-

blo independiente, aunque ligado con fuertes vinculos emanados de un pacto federativo. Se limitó, pues, á asegurar á V. E. que si no tenia otra razon para dimitir el mando, que la decadencia de su opinion en la República, ningun temor debia abrigar relativamente al pueblo Entreriano, desde que este no habia retirado las facultades delegadas en la persona de V. E.—circunstancia debida únicamente á la falta de motivos justificados; pues de lo contrario su Gobierno ni habria continuado depositando su confianza en V. E., ni tolerado mucho tiempo la violacion de sus derechos naturales, contra los sacrosantos deberes de su posicion y de su conciencia.

Mas hoy que aparece V. E. gravemente afectado de su salud y deveras resuelto á verificar su renuncia, fundándose en la absoluta imposibilidad física en que se encuentra de atender al despacho, el Pueblo Entreriano y su Gobierno convienen gustosos, en la parte que les corresponde, en acceder á lo que á V. E. tan repetida, como vehementemente solicita : y aceptando, como desde hoy aceptan, la formal renuncia de V. E., por lo que toca á la direccion de las Relaciones Exteriores, negocios de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, declaran del modo mas solemne : Que es la voluntad de la Provincia Entreriana reasumir el ejercicio de los altos derechos y prerogativas delegados en el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Nacion, quedando de hecho y de derecho en la aptitud de entenderse directamente con los demas Gobiernos del mundo, hasta tanto que, reunido el Congreso General Constituyente de las Provincias del Plata, sea definitivamente organizada la República.

El infrascrito se permite observar que sin duda por una involuntaria distraccion del Ministro de Relaciones Exteriores de esa Provincia, se ha dado diversa interpretacion al verdadero espiritu de su nota fecha 21 de Enero del año anterior, donde se supone á este Gobierno patrióticamente interesado en procurar *la continuacion* de V. E. *en el mando supremo de la Re-*

pública. Inútiles habrian sido los sacrificios de todo género que la Provincia de Entre-Rios, su jefe y ejército han oblado en las aras augustas de la Nacion, para asegurar el triunfo del sistema Federal Representativo, si este gobierno se empeñara hoy en *procurar el mando Supremo de la República* á favor de individualidad alguna, por espectable que ella sea, cuando semejante proposicion es atentatoria, y destructora de los fundamentales principios de la Confederacion de los Pueblos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUSTO JOSE DE URQUIZA.
JUAN F. SEGUI, Secretario.

En cuanto al sentido de las cartas dirigidas á los jefes orientales y argentinos, bastará con la publicacion de las mas importantes. Por otra parte todas ellas estaban escritas en el mismo sentido, con variacion de ideas.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL!

San José, Mayo 10 de 1851.

Sr. General D. Ignacio Oribe.

Mi querido amigo—No dudo que al recibo de esta mi carta, estará Vd. instruido de todos los acontecimientos que han tenido lugar en Buenos Aires relativamente á mi persona, y de la posicion en que esos mismos me han colocado. Vd., mi amigo, que conoce mis principios y mi vida pública se habrá asombrado de verme en armas contra el hombre á quien he conquistado tantas glorias, á esfuerzos y con sacrificios de todo género. Como al campo de Vd. no llegarán sino los alaridos rabiosos de D. Juan Manuel de Rosas, que desde mucho antes lanza contra mí, y siendo Vd. un amigo á quien distingo, quiero darle una prueba de simpatía manifestándole alguno de los muy justos y poderosos motivos que me han obligado á poner coto á la ambicion tiránica y opresion en que nuestro encargado de entre-

tener las Relaciones Exteriores de la Confederacion y entender en los negocios de paz y guerra ha mantenido á todos los Pueblos Confederados. No creo que Vd. me haga el disfavor de persuadirse que yo hoy recien conozco los derechos propios de la soberanía de los pueblos, ni lo que conviene á su prosperidad y engrandecimiento, no menos que los deberes que me imponen la altura en que me han colocado mis compatriotas, cuando todo esto lo conocen todos los pueblos, como lo han comprobado en la resistencia que nos han hecho. Mi silencio y mis sacrificios han tenido dos objetos: primero, destruir el partido de los unitarios, cuyas opiniones pugnan con la voluntad de los pueblos enérgicamente pronunciados por el sistema federal; y segundo, restablecer y afianzar la paz pública, con la halagüeña esperanza de que ese hombre que nosotros habíamos elevado al poder, y en quien habíamos depositado tanta confianza, no desmentiría de los principios fundamentales del pacto que nos une y ha proclamado, con la esperanza de que, destruido el bando unitario que se oponia á las instituciones suspiradas por los pueblos, estableciese el cuerpo nacional que dictase la Carta Constitucional sobre las bases sancionadas por la opinion pública. Hé aquí por lo que he combatido y he hecho todo lo que Vd. sabe, hasta humillarnos.

Ahora bien, ¿cuál es el fruto que he conseguido? V. lo sabe tambien, y se lo repetiré: mayores exigencias, mas humillacion, y lo que es mas, la conviccion de que si no derribamos esa entidad, jamás, jamás tendremos Congreso, instituciones nacionales, jamás tendremos Patria. Este convencimiento que he sofocado en mi corazon, traicionando á mis compatriotas y engañando á toda la República y al mundo, me lo ha arrancado la conducta hostil con que me ha provocado el mismo Rosas; ese hombre tan pérfido y malvado como ingrato y desleal. Separado ya de la política rastrera y anti-nacional de D. Juan Manuel de Rosas, me uno á los buenos y verdaderos federales, á los que

respetan la soberanía y libertad de las Provincias Argentinas: á los que de buena fé, y con un deseo sincero y santo piden la organizacion nacional bajo el sistema federal. Nada mas quiero, ninguna otra aspiracion ocupa mi corazon, y á este fin santo estoy resuelto á sacrificarme; y á mi amigo D. Ignacio Oribe es á quien se lo declaro en esta, aunque muy lacónicamente, para que me haga justicia, y deseando que no se envuelva en las redes que tenderá el usurpador de los derechos del Pueblo Argentino al incauto como al inocente.

Me queda la satisfaccion de haber cumplido con la estimacion y amistad que V. me merece, y me repito su atento servidor.

Q. B. S. M.

JUSTO J. DE URQUIZA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

San José, Abril 22 de 1851.

Señor Teniente Coronel D. Lucas Moreno.

Mi distinguido amigo :

Los acontecimientos que durante los últimos 10 años se han multiplicado en ambas riberas del Plata, han revelado de una manera inequívoca las tendencias funestas del Gobernador de Buenos Aires, á cuya infame política deben las Repúblicas Oriental y Argentina su mal estado de relaciones con las demas naciones del mundo, y la completa ruina interior, que amenaza á sus mas vitales intereses.

Desde que me contraje á mejorar la situacion de mi país, despues de terminada la campaña Oriental, y la de Corrientes, ya se hizo sentir el desagrado del General Rosas, pretestando que mi política no estaba en armonia con la suya. Si por política se entiende una desmoralizacion general y sostenida en toda la esfera de la administracion, es indudable que mi marcha en nada se parece á la del déspota, que no contento con asesinar

impiamente á los hombres, ha querido asesinar impiamente tambien las ideas santas, los hechos nobles que inspira la virtud y el mas generoso patriotismo.

En este sentido Rosas pretende continuar dirigiendo los destinos de dos Repúblicas dignas de mejor suerte, dirijiéndolas, mi querido amigo, con esa sabia perversidad que le es propia, hasta conseguir el mas pronunciado envilecimiento en el espiritu, y el total estrago en todos sus intereses materiales.

El General Oribe se ha empeñado hace tiempo en imitar á Rosas, á pesar de mis repetidas insinuaciones para que cambiara de politica, y no tolerara la devastacion de su hermoso pais.

El ha rechazado aceptar mis ideas, y su caida no será mas que una consecuencia de su obstinacion importuna.

Mi divisa será « Guerra al tirano Juan M. de Rosas y sus sostenedores, » y el programa de mi politica, restauradora del órden y la libertad de la República Argentina, dejando á la Oriental en el pleno goce de sus derechos constitucionales, para que se dé la organizacion, forma y Gobierno que mejor le convenga.

Si el plan consignado en la presente obtiene las simpatias de Vd. puede manifestarlo á todos los amigos que le parezca, y sean capaces de cooperar á tan noble empresa.

Aprovecho esta ocasion de saludar á Vd., y de suscribirme afmo. amigo y S. S.

Q. B. S. M.

JUSTO JOSE DE URQUIZA.

Muchos jefes argentinos se escusaron de contestar al General Urquiza; otros le contestaron acremente, y casi todos enviaron al General Rosas, la carta de Urquiza, con una nota poco mas ó menos idèntica en sus términos á la del Coronel D. Gerónimo Costa, dirigida al Sr. Rosas el 31 de Mayo desde el pueblo de San José, en el Estado Oriental, donde se encontraba ya con su batallon formando parte del ejército en campaña.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL !

Cuartel General en San José, Mayo 1° de 1851 — Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Independencia, y 22 de la Confederacion Argentina.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios.

Considerando —

Primero — Que la actual situacion física en que se halla el Exmo. señor Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, no le permite por mas tiempo continuar al frente de los negocios públicos, dirigiendo las Relaciones Exteriores, y los asuntos generales de paz y guerra de la Confederacion Argentina—

Segundo — Que con repetidas instancias ha pedido á la Honorable Legislatura de aquella Provincia, se le exonere del mando supremo de ella, comunicando á los Gobiernos Confederados su invariable resolucion de llevar á cabo la formal renuncia de los altos poderes delegados en su persona por todas y cada una de las Provincias que integran la República—

Tercero — Que reiterar al General Rosas las anteriores insinuaciones, para que permanezca en el lugar que ocupa, es faltar á la consideracion debida á su salud, y cooperar tambien á la ruina total de los intereses nacionales, que él mismo confiesa no poder atender con la actividad que ellos demandan—

Cuarto — Que es tener una triste idea de la ilustrada, heróica y célebre Confederacion Argentina, el suponerla incapaz, sin el General Rosas á su cabeza, de sostener sus principios orgánicos, crear y fomentar instituciones tutelares, mejorando su actualidad, y aproximando el porvenir glorioso reservado en premio á las acreditadas virtudes de sus hijos —

En vista de estas, y otras no menos graves consideraciones, y

Esa nota se registra en el *Defensor de la Independencia*, publicado en el Cerrito, asi como todas las cartas á que nos venimos refiriendo.

El coronel Lamas que tambien habia sido ya invitado por el General Urquiza para entrar en el movimiento, decia al General Oribe, lo siguiento, sin hacer mencion alguna á la invitacion de Urquiza.

Salto, Abril 26 de 1851.

Exmo. señor Presidente D. Manuel Oribe.

Mi General : Los alarmantes acontecimientos que se desarrollan en la Provincia de Entre-Rios me precisaron á dar un galope hasta este pueblo, tanto para palparlos mas de inmediato, cuanto para tomar las medidas de precaucion que fueran necesarias : dos horas hace que he llegado.

Un momento despues se me presentó una persona de mi confianza, que hace seis dias estuvo en el Arroyo Grande con el General Garzon, que recien llegaba á aquel punto de tener una entrevista con el General Urquiza, á la cual asistió Pedro Virasoro en calidad de agente de su hermano D. Benjamin ; esa persona nada pudo traslucir de la tal entrevista ; pero se supone que haya sido para el acuerdo de operaciones que proyectan.

El General Garzon aseguró que ya estaba el General Urquiza al frente del General Rosas : que ya estaban rotas las hostilidades : que dentro de muy poco se entraria á operar desarrollando los poderosos elementos que se habian reunido ; que dos meses ha debiamos haber sufrido una invasion brasiliense, que habia contenido el General Urquiza, porque no queria que se envolviese en males nuestro pais, muy seguro de que V. E. seria impelido por los acontecimientos á plegarse al nuevo órden de cosas, y finalmente que lo único que se pretendia y que necesariamente se conseguiria era el que descendiese de su puesto el General Rosas, como un obstáculo insuperable para la paz de estos paises.

Ese sujeto me ha dicho tambien, que le han asegurado que José Maria Muñoz, en calidad de agente de los salvajes unitarios de Montevideo, asistió á la entrevista de Urquiza, Garzon y Pedro Virasoro; y que un doctor Leiva fué enviado por Urquiza al Paraguay, hace muy pocos dias.

Sin embargo que cuando V. E. reciba esta ya habrá recibido otras noticias de este mismo órden que dirigi al señor Brigadier Oribe (D. Ignacio) antes de mi salida del Cuaró, diciéndole tambien que me diese órdenes con relacion á las fuerzas Argentinas que están á mis órdenes para ser mandadas al General Urquiza inmediatamente que me las pidiese, pues que si me eran pedidas antes de recibir sus nuevas órdenes me serviria de toda clase de pretesto para no mandárselas hasta que el dicho señor Brigadier no me lo ordenase.

Dentro de cuatro ó cinco dias regresaré al Cuaró : el comandante Egaña participará á V. E. prontamente cuanto ocurra por esta parte ; yo haré otro tanto con el señor General D. Ignacio.

De V. E. muy amigo.

Diego Lamas.

La Provincia de Entre-Rios se habia insurreccionado completamente, siguiendo sus pasos la de Corrientes — El 13 de Mayo, decia la prensa oficial :

«Los sucesos y las manifestaciones se agrupan en vez de sucederse, de tal manera, que no nos dejan el tiempo indispensable para consignarlos en nuestras páginas con toda la detencion que ellos merecen. La *Efervescencia popular* nos arrebata con el impetu de un torrente que ha roto el dique que lo contenia, y fuerza es confesar que nos arrebata sin el menor esfuerzo, pues nos gloriamos de participar de ella con todas las fuerzas de nuestra alma.

Pero por amor de Dios, que alguno no vaya á entender que aquí, en Entre-Rios, donde manda el Ilustre General Urquiza,

la *Efervescencia popular* se manifiesta con vergas y degüellos, con mazorcas ni azotes al bello sexo. Oh! muy lejos de eso — El pueblo Entre-Riano se reune EXPONTÁNEAMENTE, sin que lo citen los Jueces de Paz, ni lo custodien esbirros; y con músicas y banderas, saludados y alentados por las damas, dan vivas á la libertad, á la Confederacion, á Urquiza el Grande, al ilustre Virasoro, y al bravo y progresista General Garzon, honor y esperanza de su noble patria, con un grito unisono, tremendo, fatídico de ¡ ABAJO LOS TIRANOS ! á la realizacion de lo cual *no hay uno solo* que no esté pronto, ó se apreste.

¡ ABAJO LOS TIRANOS DEL PLATA ! Y la *efervescencia popular*, no puede evitarse, no puede contrastarse, no puede silenciarse; como lo ha dicho mil veces el General Rosas, en justificacion de hechos y cosas que el pueblo Entre-Riano no practicará.

El bravo coronel Virasoro dejó á San José el dia 8 del corriente, y se separó de S. E. y de una espléndida comitiva de damas y caballeros que lo acompañaron hasta tres leguas del Cuartel General.

Dado el último adios, el bizarro Coronel volvió su caballo, y descubriendo su noble y elegante cabeza, dió vivas que retumbaron en nuestros magníficos campos. A LA LIBERTAD, A LA ALIANZA FEDERAL DE LOS PUEBLOS, A LA ORGANIZACION NACIONAL; con un muera á los tiranos del Plata.

Dos dias antes habia sucedido lo mismo con el Coronel Cáceres, una de las mas brillantes y patrióticas espadas de la heróica Corrientes.»

El General Urquiza empezó por borrar del frente de las publicaciones oficiales, el lema *Mueran los salvajes unitarios*, y expidió un considerando sobre la permanencia del General Rosas al frente de los destinos de la Confederacion, desconociendo su autoridad, y retirando su obediencia.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL !

Cuartel General en San José, Mayo 1° de 1851 — Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Independencia, y 22 de la Confederacion Argentina.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios.

Considerando —

Primero — Que la actual situacion física en que se halla el Exmo. señor Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, no le permite por mas tiempo continuar al frente de los negocios públicos, dirigiendo las Relaciones Exteriores, y los asuntos generales de paz y guerra de la Confederacion Argentina—

Segundo — Que con repetidas instancias ha pedido á la Honorable Legislatura de aquella Provincia, se le exonere del mando supremo de ella, comunicando á los Gobiernos Confederados su invariable resolucion de llevar á cabo la formal renuncia de los altos poderes delegados en su persona por todas y cada una de las Provincias que integran la República—

Tercero — Que reiterar al General Rosas las anteriores insinuaciones, para que permanezca en el lugar que ocupa, es faltar á la consideracion debida á su salud, y cooperar tambien á la ruina total de los intereses nacionales, que él mismo confiesa no poder atender con la actividad que ellos demandan—

Cuarto — Que es tener una triste idea de la ilustrada, heróica y célebre Confederacion Argentina, el suponerla incapaz, sin el General Rosas á su cabeza, de sostener sus principios orgánicos, crear y fomentar instituciones tutelares, mejorando su actualidad, y aproximando el porvenir glorioso reservado en premio á las acreditadas virtudes de sus hijos —

En vista de estas, y otras no menos graves consideraciones, y

Corrientes, Entre-Rios y Montevideo, garantiéndose en este tratado, ademas de los fines políticos en vista, la libre navegacion de los rios, pactándola entre la comunidad de los interesados, del modo mas ventajoso. El General Garzon, à la cabeza de los orientales que existian en Entre-Rios pasaria al Estado Oriental, poniéndose en contacto con el Gobierno de Montevideo, quien nombraria á Garzon, General en Jefe del ejército en campaña.

rales de la República y declarado solemnemente así, está ya decidida y ganada la gran cuestion Argentina. Porque el ejército de la Provincia de Entre-Rios no se hará esperar, siempre que el general Rosas insista en sus absurdas tiránicas pretensiones y no ceda ante el poder omnipotente de la opinion nacional que lo rechaza y que será sostenida por las lanzas y bayonetas vencedoras en la parte oriental y occidental del Plata.

El acrisolado patriotismo de V. E. y los importantes servicios que ha prestado á la Confederacion Argentina, justifican la esperanza que abriga el infrascripto de obtener su cooperacion para llevar á cabo el noble y generoso pensamiento de salvar á las Repúblicas del Plata del abismo profundo á cuyas simas las conduce aceleradamente el génio maléfico que preside en los consejos del gobernador de Buenos Aires.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado: JUSTO JOSE DE URQUIZA.

El 25 de Mayo lanzó esta proclama á la Confederacion Argentina:—

Pueblos de la República!—Veinte años hace que, despues de una lucha sangrienta alimentada con los errores de la anarquía, brotó en las márgenes del Rio Paraná, la esperanza consoladora del órden y de la organizacion nacional. Un hombre se presentó en la escena política, y simulando ideas constitucionales, y amor á la confraternidad de la Provincias Argentinas, fué saludado por los pueblos, y distinguido con su ilimitada confianza. Ese hombre abrigaba sin embargo en su corazon intenciones siniestras, y no dominaba en su cabeza otro pensamiento, qu el de elevarse sobre las ruinas de la dignidad nacional, haciendo pedazo en las aras de su ambicion los ricos anales de valor y gloria, que n habian legado nuestros padres. Desde entonces han corrido vein años, y el nuevo Cromwell ha desarrollado su bárbaro programa en to la extension de la República, grabando en la frente de un millon Argentinos el sello de la mas degradante dictadura. *Rosas*. . . . . . ahí un nombre, que nunca sonó en el teatro de los peligros de la Pat pero que fué siempre asociado como causa á los infortunios de la nac *Rosas*. . . . Ved ahí un hombre, que ha hollado con su pié las vi nales sienes de una jóven, desgraciada República. *Rosas*. . . . ahí al déspota, que no contento con verter á torrentes la sangre de hermanos, ha querido tambien exterminar la inteligencia, y ha hasta olvidar que sois hijos y herederos legítimos de un pasado lle heroismo [illegible] embriagadores recuerdos. ¿Qué ha quedado á la F blica A[illegible] espues de haber lidiado veinte años para alcanz

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL !

Cuartel General en San José, Mayo 1° de 1851 —
Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion
Entre-Riana, 36 de la Independencia, y 22 de
la Confederacion Argentina.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios.

Considerando —

Primero — Que la actual situacion física en que se halla el Exmo. señor Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, no le permite por mas tiempo continuar al frente de los negocios públicos, dirigiendo las Relaciones Exteriores, y los asuntos generales de paz y guerra de la Confederacion Argentina—

Segundo — Que con repetidas instancias ha pedido á la Honorable Legislatura de aquella Provincia, se le exonere del mando supremo de ella, comunicando á los Gobiernos Confederados su invariable resolucion de llevar á cabo la formal renuncia de los altos poderes delegados en su persona por todas y cada una de las Provincias que integran la República—

Tercero — Que reiterar al General Rosas las anteriores insinuaciones, para que permanezca en el lugar que ocupa, es faltar á la consideracion debida á su salud, y cooperar tambien á la ruina total de los intereses nacionales, que él mismo confiesa no poder atender con la actividad que ellos demandan—

Cuarto — Que es tener una triste idea de la ilustrada, heróica y célebre Confederacion Argentina, el suponerla incapaz, sin el General Rosas á su cabeza, de sostener sus principios orgánicos, crear y fomentar instituciones tutelares, mejorando su actualidad, y aproximando el porvenir glorioso reservado en premio á las acreditadas virtudes de sus hijos —

En vista de estas, y otras no menos graves consideraciones, y

Corrientes, Entre-Rios y Montevideo, garantiéndose en este tratado, ademas de los fines politicos en vista, la libre navegacion de los rios, pactándola entre la comunidad de los interesados, del modo mas ventajoso. El General Garzon, à la cabeza de los orientales que existian en Entre-Rios pasaria al Estado Oriental, poniéndose en contacto con el Gobierno de Montevideo, quien nombraria á Garzon, General en Jefe del ejército en campaña.

rales de la República y declarado solemnemente así, está ya decidida y ganada la gran cuestion Argentina. Porque el ejército de la Provincia de Entre-Rios no se hará esperar, siempre que el general Rosas insista en sus absurdas tiránicas pretensiones y no ceda ante el poder omnipotente de la opinion nacional que lo rechaza y que será sostenida por las lanzas y bayonetas vencedoras en la parte oriental y occidental del Plata.

El acrisolado patriotismo de V. E. y los importantes servicios que ha prestado á la Confederacion Argentina, justifican la esperanza que abriga el infrascripto de obtener su cooperacion para llevar á cabo el noble y generoso pensamiento de salvar á las Repúblicas del Plata del abismo profundo á cuyas simas las conduce aceleradamente el génio maléfico que preside en los consejos del gobernador de Buenos Aires.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado : JUSTO JOSE DE URQUIZA.

El 25 de Mayo lanzó esta proclama á la Confederacion Argentina:—

Pueblos de la República!—Veinte años hace que, despues de una lucha sangrienta alimentada con los errores de la anarquía, brotó en las márgenes del Rio Paraná, la esperanza consoladora del órden y de la organizacion nacional. Un hombre se presentó en la escena política, y simulando ideas constitucionales, y amor á la confraternidad de la Provincias Argentinas, fué saludado por los pueblos, y distinguido con su ilimitada confianza. Ese hombre abrigaba sin embargo en su corazon intenciones siniestras, y no dominaba en su cabeza otro pensamiento, que el de elevarse sobre las ruinas de la dignidad nacional, haciendo pedazos en las aras de su ambicion los ricos anales de valor y gloria, que nos habian legado nuestros padres. Desde entonces han corrido veinte años, y el nuevo Cromwell ha desarrollado su bárbaro programa en toda la extension de la República, grabando en la frente de un millon de Argentinos el sello de la mas degradante dictadura. *Rosas*. . . . . .Ved ahí un nombre, que nunca sonó en el teatro de los peligros de la Patria, pero que fué siempre asociado como causa á los infortunios de la nacion. *Rosas*. . . . .Ved ahí un hombre, que ha hollado con su pié las virginales sienes de una jóven, desgraciada República. *Rosas*. . . . . .Ved ahí al déspota, que no contento con verter á torrentes la sangre de sus hermanos, ha querido tambien exterminar la inteligencia, y haceros hasta olvidar que sois hijos y herederos legítimos de un pasado lleno de heroismo, y de embriagadores recuerdos. ¿Qué ha quedado á la República Argentina, despues de haber lidiado veinte años para alcanzar una

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL !

Cuartel General en San José, Mayo 1° de 1851 — Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Independencia, y 22 de la Confederacion Argentina.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios.

Considerando —

Primero — Que la actual situacion física en que se halla el Exmo. señor Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, no le permite por mas tiempo continuar al frente de los negocios públicos, dirigiendo las Relaciones Exteriores, y los asuntos generales de paz y guerra de la Confederacion Argentina—

Segundo — Que con repetidas instancias ha pedido á la Honorable Legislatura de aquella Provincia, se le exonere del mando supremo de ella, comunicando á los Gobiernos Confederados su invariable resolucion de llevar á cabo la formal renuncia de los altos poderes delegados en su persona por todas y cada una de las Provincias que integran la República—

Tercero — Que reiterar al General Rosas las anteriores insinuaciones, para que permanezca en el lugar que ocupa, es faltar á la consideracion debida á su salud, y cooperar tambien á la ruina total de los intereses nacionales, que él mismo confiesa no poder atender con la actividad que ellos demandan—

Cuarto — Que es tener una triste idea de la ilustrada, heróica y célebre Confederacion Argentina, el suponerla incapaz, sin el General Rosas á su cabeza, de sostener sus principios orgánicos, crear y fomentar instituciones tutelares, mejorando su actualidad, y aproximando el porvenir glorioso reservado en premio á las acreditadas virtudes de sus hijos —

En vista de estas, y otras no menos graves consideraciones, y

Corrientes, Entre-Rios y Montevideo, garantiéndose en este tratado, ademas de los fines politicos en vista, la libre navegacion de los rios, pactándola entre la comunidad de los interesados, del modo mas ventajoso. El General Garzon, á la cabeza de los orientales que existian en Entre-Rios pasaria al Estado Oriental, poniéndose en contacto con el Gobierno de Montevideo, quien nombraria á Garzon, General en Jefe del ejército en campaña.

rales de la República y declarado solemnemente así, está ya decidida y ganada la gran cuestion Argentina. Porque el ejército de la Provincia de Entre-Rios no se hará esperar, siempre que el general Rosas insista en sus absurdas tiránicas pretensiones y no ceda ante el poder omnipotente de la opinion nacional que lo rechaza y que será sostenida por las lanzas y bayonetas vencedoras en la parte oriental y occidental del Plata.

El acrisolado patriotismo de V. E. y los importantes servicios que ha prestado á la Confederacion Argentina, justifican la esperanza que abriga el infrascripto de obtener su cooperacion para llevar á cabo el noble y generoso pensamiento de salvar á las Repúblicas del Plata del abismo profundo á cuyas simas las conduce aceleradamente el génio maléfico que preside en los consejos del gobernador de Buenos Aires.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado : JUSTO JOSE DE URQUIZA.

El 25 de Mayo lanzó esta proclama á la Confederacion Argentina:—

Pueblos de la República!—Veinte años hace que, despues de una lucha sangrienta alimentada con los errores de la anarquía, brotó en las márgenes del Rio Paraná, la esperanza consoladora del órden y de la organizacion nacional. Un hombre se presentó en la escena política, y simulando ideas constitucionales, y amor á la confraternidad de la Provincias Argentinas, fué saludado por los pueblos, y distinguido con su ilimitada confianza. Ese hombre abrigaba sin embargo en su corazon intenciones siniestras, y no dominaba en su cabeza otro pensamiento, que el de elevarse sobre las ruinas de la dignidad nacional, haciendo pedazos en las aras de su ambicion los ricos anales de valor y gloria, que nos habian legado nuestros padres. Desde entonces han corrido veinte años, y el nuevo Cromwell ha desarrollado su bárbaro programa en toda la extension de la República, grabando en la frente de un millon de Argentinos el sello de la mas degradante dictadura. *Rosas*. . . . . .Ved ahí un nombre, que nunca sonó en el teatro de los peligros de la Patria, pero que fué siempre asociado como causa á los infortunios de la nacion. *Rosas*. . . . .Ved ahí un hombre, que ha hollado con su pié las virginales sienes de una jóven, desgraciada República. *Rosas*. . . . . .Ved ahí al déspota, que no contento con verter á torrentes la sangre de sus hermanos, ha querido tambien exterminar la inteligencia, y haceros hasta olvidar que sois hijos y herederos legítimos de un pasado lleno de heroism[illegible] de embriagadores recuerdos. ¿Qué ha quedado á la República A[illegible]na, despues de haber lidiado veinte años para alcanzar una

En consecuencia se le incorporarian los emigrados en Rio Grande — Urquiza debia ponerse en campaña el 25 de Mayo de 1851.

Al mismo tiempo que el General Urquiza se colocaba al frente de una revolucion argentina contra el General Rosas, debia pues aparecer simultáneamente un movimiento contra el General Oribe en el Estado Oriental colocándose á Garzon al frente de este.

paz digna de ella? Su denuedo, y nada mas que su denuedo. Porque *Rosas* ha tocado con su mano todas las fuentes de la prosperidad y de la riqueza, y secado como la plaga de los insectos venenosos, la sávia que dá vida á los pueblos regidos por instituciones salvadoras. Ha llegado ya el dia de robustecer el sentimiento nacional, y de finalizar esa exhibicion sangrienta, que los buenos Argentinos miran con horror, y á los extraños sirve de título suficiente para acusarnos ante el respetable tribunal de la opinion del mundo. Vuestro sufragio en favor de *Rosas* fué para que constituyera esa nacion que es vuestra. Pero él solo quiere oprimiros, y el baldon entonces, si lo consigue, no será tanto para el tirano, como para los que dóciles se dobleguen á sus inmundas plantas. Habeis jurado sostener la Convencion Nacional por la que fuisteis federalmente constituidos. *Rosas* ha convertido en cenizas esa Carta inmortal depositaria de nuestros derechos, y de vuestras preciosas libertades. En vuestra mano está dar vida con un soplo á esos polvos sagrados, que testifican la muerte de una nacion; pero nacion que resucitará al primer grito de sus hijos, para revindicar su honor ultrajado.

Pueblos Confederados!—La Provincia heróica que me ha honrado con la direccion de sus destinos, ha hecho resonar en todos sus ángulos el clamor uniforme de *Libertad, Organizacion y guerra al despotismo*. Su ardoroso entusiasmo, su voluntad soberana que fué siempre la ley de todos mis procedimientos, me ponen en el grato deber de segundarla, y al considerarme el órgano de sus creencias, y de sus sentimientos patrióticos, he jurado á la faz de la América y del Mundo, sostener su glorioso pronunciamiento á despecho de los tiranos. Nuestra hermana la ilustre Provincia de Corrientes ha respondido ya, y ligado su resolucion magnánima á la de Entre-Rios, y la grande alianza Argentino-Americana libertadora de las Repúblicas del Plata, tiene á su favor el poder de las armas, la elevada justicia de su causa, y las bendiciones de los buenos.

¡Que la Providencia Divina derramando su luz en el espíritu, y el amor sublime de la Patria en el corazon de vuestros hijos, ligue su cooperacion firme y unísona á la heróica empresa, que aunque iniciada por el Pueblo Entre-Riano, os dejará no obstante su triunfo una parte no pequeña de inmarcesible gloria!!! Tales son los ardientes deseos que abriga mi corazon, cuando me considero el mejor amigo de vuestra Libertad, y futuro engrandecimiento.

JUSTO JOSE DE URQUIZA.

Corrientes, Entre-Rios y Montevideo, garantiéndose en este tratado, ademas de los fines políticos en vista, la libre navegacion de los rios, pactándola entre la comunidad de los interesados, del modo mas ventajoso. El General Garzon, á la cabeza de los orientales que existian en Entre-Rios pasaria al Estado Oriental, poniéndose en contacto con el Gobierno de Montevideo, quien nombraria á Garzon, General en Jefe del ejército en campaña.

rales de la República y declarado solemnemente así, está ya decidida y ganada la gran cuestion Argentina. Porque el ejército de la Provincia de Entre-Rios no se hará esperar, siempre que el general Rosas insista en sus absurdas tiránicas pretensiones y no ceda ante el poder omnipotente de la opinion nacional que lo rechaza y que será sostenida por las lanzas y bayonetas vencedoras en la parte oriental y occidental del Plata.

El acrisolado patriotismo de V. E. y los importantes servicios que ha prestado á la Confederacion Argentina, justifican la esperanza que abriga el infrascripto de obtener su cooperacion para llevar á cabo el noble y generoso pensamiento de salvar á las Repúblicas del Plata del abismo profundo á cuyas simas las conduce aceleradamente el génio maléfico que preside en los consejos del gobernador de Buenos Aires.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado: JUSTO JOSE DE URQUIZA.

El 25 de Mayo lanzó esta proclama á la Confederacion Argentina:—

Pueblos de la República!—Veinte años hace que, despues de una lucha sangrienta alimentada con los errores de la anarquía, brotó en las márgenes del Rio Paraná, la esperanza consoladora del órden y de la organizacion nacional. Un hombre se presentó en la escena política, y simulando ideas constitucionales, y amor á la confraternidad de la Provincias Argentinas, fué saludado por los pueblos, y distinguido con su ilimitada confianza. Ese hombre abrigaba sin embargo en su corazon intenciones siniestras, y no dominaba en su cabeza otro pensamiento, que el de elevarse sobre las ruinas de la dignidad nacional, haciendo pedazos en las aras de su ambicion los ricos anales de valor y gloria, que nos habian legado nuestros padres. Desde entonces han corrido veinte años, y el nuevo Cromwell ha desarrollado su bárbaro programa en toda la extension de la República, grabando en la frente de un millon de Argentinos el sello de la mas degradante dictadura. *Rosas*. . . . . Ved ahí un nombre, que nunca sonó en el teatro de los peligros de la Patria, pero que fué siempre asociado como causa á los infortunios de la nacion. *Rosas*. . . . Ved ahí un hombre, que ha hollado con su pié las virginales sienes de una jóven, desgraciada República. *Rosas*. . . . . Ved ahí al déspota, que no contento con verter á torrentes la sangre de sus hermanos, ha querido tambien exterminar la inteligencia, y hacer hasta olvidar que sois hijos y herederos legítimos de un pasado lleno de heroismo, y de embriagadores recuerdos. ¿Qué ha quedado á la República Ar[illegible] despues de haber lidiado veinte años para alcanzar una

En consecuencia se le incorporarian los emigrados en Rio Grande — Urquiza debia ponerse en campaña el 25 de Mayo de 1851.

Al mismo tiempo que el General Urquiza se colocaba al frente de una revolucion argentina contra el General Rosas, debia pues aparecer simultáneamente un movimiento contra el General Oribe en el Estado Oriental colocándose á Garzon al frente de este.

paz digna de ella? Su denuedo, y nada mas que su denuedo. Porque
Rosas ha tocado con su mano todas las fuentes de la prosperidad y de
la riqueza, y secado como la plaga de los insectos venenosos, la sávia
que dá vida á los pueblos regidos por instituciones salvadoras. Ha lle-
gado ya el dia de robustecer el sentimiento nacional, y de finalizar esa
exhibicion sangrienta, que los buenos Argentinos miran con horror, y
á los extraños sirve de título suficiente para acusarnos ante el respeta-
ble tribunal de la opinion del mundo. Vuestro sufragio en favor de
Rosas fué para que constituyera esa nacion que es vuestra. Pero él solo
quiere oprimiros, y el baldon entonces, si lo consigue, no será tanto
para el tirano, como para los que dóciles se dobleguen á sus inmundas
plantas. Habeis jurado sostener la Convencion Nacional por la que fuis-
teis federalmente constituidos. *Rosas* ha convertido en cenizas esa Carta
inmortal depositaria de nuestros derechos, y de vuestras preciosas li-
bertades. En vuestra mano está dar vida con un soplo á esos polvos
sagrados, que testifican la muerte de una nacion; pero nacion que resu-
tará al primer grito de sus hijos, para revindicar su honor ultrajado.
Pueblos Confederados!—La Provincia heróica que me ha honrado con
direccion de sus destinos, ha hecho resonar en todos sus ángulos el
or uniforme de *Libertad, Organizacion y guerra al despotismo.*
rdoroso entusiasmo, su voluntad soberana que fué siempre la ley
dos mis procedimientos, me ponen en el grato deber de segundar-
l considerarme el órgano de sus creencias, y de sus sentimientos
icos, he jurado á la faz de la América y del Mundo, sostener su
o pronunciamiento á despecho de los tiranos. Nuestra hermana
e Provincia de Corrientes ha respondido ya, y ligado su resolu-
gnánima á la de Entre-Rios, y la grande alianza Argentino-
a libertadora de las Repúblicas del Plata, tiene á su favor el
las armas, la elevada justicia de su causa, y las bendiciones
nos.

Providencia Divina derramando su luz en el espíritu, y el
ne de la Patria en el corazon de vuestros hijos, ligue su
firme y unísona á la heróica empresa, que aunque iniciada
Entre-Riano, os dejará no obstante su triunfo una parte
e inmarcesible gloria!!! Tales son los ardientes deseos que
zon, cuando me considero el mejor amigo de vuestra
ro engrandecimiento.

JUSTO JOSE DE URQUIZA.

Corrientes, Entre-Rios y Montevideo, garantiéndose en este tratado, ademas de los fines políticos en vista, la libre navegacion de los rios, pactándola entre la comunidad de los interesados, del modo mas ventajoso. El General Garzon, á la cabeza de los orientales que existian en Entre-Rios pasaria al Estado Oriental, poniéndose en contacto con el Gobierno de Montevideo, quien nombraria á Garzon, General en Jefe del ejército en campaña.

rales de la República y declarado solemnemente así, está ya decidida y ganada la gran cuestion Argentina. Porque el ejército de la Provincia de Entre-Rios no se hará esperar, siempre que el general Rosas insista en sus absurdas tiránicas pretensiones y no ceda ante el poder omnipotente de la opinion nacional que lo rechaza y que será sostenida por las lanzas y bayonetas vencedoras en la parte oriental y occidental del Plata.

El acrisolado patriotismo de V. E. y los importantes servicios que ha prestado á la Confederacion Argentina, justifican la esperanza que abriga el infrascripto de obtener su cooperacion para llevar á cabo el noble y generoso pensamiento de salvar á las Repúblicas del Plata del abismo profundo á cuyas simas las conduce aceleradamente el génio maléfico que preside en los consejos del gobernador de Buenos Aires.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado : JUSTO JOSE DE URQUIZA.

El 25 de Mayo lanzó esta proclama á la Confederacion Argentina:—

Pueblos de la República!—Veinte años hace que, despues de una lucha sangrienta alimentada con los errores de la anarquía, brotó en las márgenes del Rio Paraná, la esperanza consoladora del órden y de la organizacion nacional. Un hombre se presentó en la escena política, y simulando ideas constitucionales, y amor á la confraternidad de la Provincias Argentinas, fué saludado por los pueblos, y distinguido con su ilimitada confianza. Ese hombre abrigaba sin embargo en su corazon intenciones siniestras, y no dominaba en su cabeza otro pensamiento, que el de elevarse sobre las ruinas de la dignidad nacional, haciendo pedazos en las aras de su ambicion los ricos anales de valor y gloria, que nos habian legado nuestros padres. Desde entonces han corrido veinte años, y el nuevo Cromwell ha desarrollado su bárbaro programa en toda la extension de la República, grabando en la frente de un millon de Argentinos el sello de la mas degradante dictadura. *Rosas*. . . . . Ved ahí un nombre, que nunca sonó en el teatro de los peligros de la Patria, pero que fué siempre asociado como causa á los infortunios de la nacion. *Rosas*. . . . .Ved ahí un hombre, que ha hollado con su pié las virginales sienes de una jóven, desgraciada República. *Rosas*. . . . . Ved ahí al déspota, que no contento con verter á torrentes la sangre de sus hermanos, ha querido tambien exterminar la inteligencia, y hacer hasta olvidar que sois hijos y herederos legítimos de un pasado lleno de heroismo, y de embriagadores recuerdos. ¿Qué ha quedado á la República Arg despues de haber lidiado veinte años para alcanzar

En consecuencia se le incorporarian los emigrados en Rio Grande — Urquiza debia ponerse en campaña el 25 de Mayo de 1851.

Al mismo tiempo que el General Urquiza se colocaba al frente de una revolucion argentina contra el General Rosas, debia pues aparecer simultáneamente un movimiento contra el General Oribe en el Estado Oriental colocándose á Garzon al frente de este.

paz digna de ella? Su denuedo, y nada mas que su denuedo. Porque
Rosas ha tocado con su mano todas las fuentes de la prosperidad y de
la riqueza, y secado como la plaga de los insectos venenosos, la sávia
que dá vida á los pueblos regidos por instituciones salvadoras. Ha lle-
gado ya el dia de robustecer el sentimiento nacional, y de finalizar esa
exhibicion sangrienta, que los buenos Argentinos miran con horror, y
á los extraños sirve de título suficiente para acusarnos ante el respeta-
ble tribunal de la opinion del mundo. Vuestro sufragio en favor de
Rosas fué para que constituyera esa nacion que es vuestra. Pero él solo
quiere oprimiros, y el baldon entonces, si lo consigue, no será tanto
para el tirano, como para los que dóciles se dobleguen á sus inmundas
plantas. Habeis jurado sostener la Convencion Nacional por la que fuis-
eis federalmente constituidos. *Rosas* ha convertido en cenizas esa Carta
nmortal depositaria de nuestros derechos, y de vuestras preciosas li-
ertades. En vuestra mano está dar vida con un soplo á esos polvos
grados, que testifican la muerte de una nacion; pero nacion que resu-
rá al primer grito de sus hijos, para revindicar su honor ultrajado.
ueblos Confederados!—La Provincia heróica que me ha honrado con
reccion de sus destinos, ha hecho resonar en todos sus ángulos el
or uniforme de *Libertad, Organizacion y guerra al despotismo.*
loroso entusiasmo, su voluntad soberana que fué siempre la ley
os mis procedimientos, me ponen en el grato deber de segundar-
considerarme el órgano de sus creencias, y de sus sentimientos
os, he jurado á la faz de la América y del Mundo, sostener su
pronunciamiento á despecho de los tiranos. Nuestra hermana
Provincia de Corrientes ha respondido ya, y ligado su resolu-
nánima á la de Entre-Rios, y la grande alianza Argentino-
libertadora de las Repúblicas del Plata, tiene á su favor el
s armas, la elevada justicia de su causa, y las bendiciones
os.

Providencia Divina derramando su luz en el espíritu, y el
e de la Patria en el corazon de vuestros hijos, ligue su
rme y unísona á la heróica empresa, que aunque iniciada
Entre-Riano, os dejará no obstante su triunfo una parte
inmarcesible gloria!!! Tales son los ardientes deseos que
zon, cuando me considero el mejor amigo de vuestra
ro engrandecimiento.

JUSTO JOSE DE URQUIZA.

Corrientes, Entre-Rios y Montevideo, garantiéndose en este tratado, ademas de los fines políticos en vista, la libre navegacion de los rios, pactándola entre la comunidad de los interesados, del modo mas ventajoso. El General Garzon, à la cabeza de los orientales que existian en Entre-Rios pasaria al Estado Oriental, poniéndose en contacto con el Gobierno de Montevideo, quien nombraria à Garzon, General en Jefe del ejército en campaña.

rales de la República y declarado solemnemente así, está ya decidida y ganada la gran cuestion Argentina. Porque el ejército de la Provincia de Entre-Rios no se hará esperar, siempre que el general Rosas insista en sus absurdas tiránicas pretensiones y no ceda ante el poder omnipotente de la opinion nacional que lo rechaza y que será sostenida por las lanzas y bayonetas vencedoras en la parte oriental y occidental del Plata.

El acrisolado patriotismo de V. E. y los importantes servicios que ha prestado á la Confederacion Argentina, justifican la esperanza que abriga el infrascripto de obtener su cooperacion para llevar á cabo el noble y generoso pensamiento de salvar á las Repúblicas del Plata del abismo profundo á cuyas simas las conduce aceleradamente el génio maléfico que preside en los consejos del gobernador de Buenos Aires.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado: JUSTO JOSE DE URQUIZA.

El 25 de Mayo lanzó esta proclama á la Confederacion Argentina:—

Pueblos de la República!—Veinte años hace que, despues de una lucha sangrienta alimentada con los errores de la anarquía, brotó en las márgenes del Rio Paraná, la esperanza consoladora del órden y de la organizacion nacional. Un hombre se presentó en la escena política, y simulando ideas constitucionales, y amor á la confraternidad de la Provincias Argentinas, fué saludado por los pueblos, y distinguido con su ilimitada confianza. Ese hombre abrigaba sin embargo en su corazon intenciones siniestras, y no dominaba en su cabeza otro pensamiento, que el de elevarse sobre las ruinas de la dignidad nacional, haciendo pedazos en las aras de su ambicion los ricos anales de valor y gloria, que nos habian legado nuestros padres. Desde entonces han corrido veinte años, y el nuevo Cromwell ha desarrollado su bárbaro programa en toda la extension de la República, grabando en la frente de un millon de Argentinos el sello de la mas degradante dictadura. *Rosas*. . . . . .Ved ahí un nombre, que nunca sonó en el teatro de los peligros de la Patria, pero que fué siempre asociado como causa á los infortunios de la nacion. *Rosas*. . . . .Ved ahí un hombre, que ha hollado con su pié las virginales sienes de una jóven, desgraciada República. *Rosas*. . . . . .Ved ahí al déspota, que no contento con verter á torrentes la sangre de sus hermanos, ha querido tambien exterminar la inteligencia, y haceros hasta olvidar que sois hijos y herederos legítimos de un pasado lleno de heroismo, y de embriagadores recuerdos. ¿Qué ha quedado á la República Ar[illegible] 'espues de haber lidiado veinte años para alcanzar una

En consecuencia se le incorporarian los emigrados en Rio Grande — Urquiza debia ponerse en campaña el 25 de Mayo de 1851.

Al mismo tiempo que el General Urquiza se colocaba al frente de una revolucion argentina contra el General Rosas, debia pues aparecer simultáneamente un movimiento contra el General Oribe en el Estado Oriental colocándose á Garzon al frente de este.

paz digna de ella? Su denuedo, y nada mas que su denuedo. Porque *Rosas* ha tocado con su mano todas las fuentes de la prosperidad y de la riqueza, y secado como la plaga de los insectos venenosos, la sávia que dá vida á los pueblos regidos por instituciones salvadoras. Ha llegado ya el dia de robustecer el sentimiento nacional, y de finalizar esa exhibicion sangrienta, que los buenos Argentinos miran con horror, y á los extraños sirve de título suficiente para acusarnos ante el respetable tribunal de la opinion del mundo. Vuestro sufragio en favor de *Rosas* fué para que constituyera esa nacion que es vuestra. Pero él solo quiere oprimiros, y el baldon entonces, si lo consigue, no será tanto para el tirano, como para los que dóciles se dobleguen á sus inmundas plantas. Habeis jurado sostener la Convencion Nacional por la que fuisteis federalmente constituidos. *Rosas* ha convertido en cenizas esa Carta inmortal depositaria de nuestros derechos, y de vuestras preciosas libertades. En vuestra mano está dar vida con un soplo á esos polvos sagrados, que testifican la muerte de una nacion; pero nacion que resucitará al primer grito de sus hijos, para revindicar su honor ultrajado.

Pueblos Confederados!—La Provincia heróica que me ha honrado con la direccion de sus destinos, ha hecho resonar en todos sus ángulos el clamor uniforme de *Libertad, Organizacion y guerra al despotismo.* Su ardoroso entusiasmo, su voluntad soberana que fué siempre la ley de todos mis procedimientos, me ponen en el grato deber de segundarla, y al considerarme el órgano de sus creencias, y de sus sentimientos patrióticos, he jurado á la faz de la América y del Mundo, sostener su glorioso pronunciamiento á despecho de los tiranos. Nuestra hermana la ilustre Provincia de Corrientes ha respondido ya, y ligado su resolucion magnánima á la de Entre-Rios, y la grande alianza Argentino-Americana libertadora de las Repúblicas del Plata, tiene á su favor el poder de las armas, la elevada justicia de su causa, y las bendiciones de los buenos.

¡Que la Providencia Divina derramando su luz en el espíritu, y el amor sublime de la Patria en el corazon de vuestros hijos, ligue su cooperacion firme y unísona á la heróica empresa, que aunque iniciada por el Pueblo Entre-Riano, os dejará no obstante su triunfo una parte no pequeña de inmarcesible gloria!!! Tales son los ardientes deseos que abriga mi corazon, cuando me considero el mejor amigo de vuestra Libertad, y futuro engrandecimiento.

JUSTO JOSE DE URQUIZA.

en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias con que ha sido investido por la Honorable Sala de Representantes de la Provincia, declara solemnemente á la faz de la República, de la América y del mundo —

1°. Que es la voluntad del pueblo Entre-Riano reasumir el ejercicio de las facultades inherentes á su territorial soberania, delegadas en la persona del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de Buenos Aires, para el cultivo de las Relaciones Exteriores, y direccion de los negocios generales de paz y guerra y de la Confederacion Argentina, en virtud del tratado cuadrilátero de las Provincias litorales, fecha 4 de Enero de 1831.

2°. Que una vez manifestada así la libre voluntad de la Provincia de Entre-Rios, queda esta en aptitud de entenderse directamente con los demas gobiernos del mundo, hasta tanto que congregada la Asamblea Nacional de las demas Provincias hermanas, sea definitivamente constituida la República.

Comuníquese á quienes corresponde, publíquese en todos los periódicos de la Provincia, é insértese en el Registro Oficial.

JUSTO J. DE URQUIZA.

Juan F. Seguí, secretario.

El General Urquiza escribió al doctor Herrera y Obes y á los principales personajes de la defensa de Montevideo, una carta datada en 3 de Abril, incluyéndoles la circular pasada á los Gobernadores de las Provincias Argentinas, (1) en la cual les invitaba al movimiento.

---

(1) COPIA DE LA CIRCULAR

Viva la Confederacion Argentina!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios—Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de. . . .

Cuartel General en San José, Abril 3 de 1851—Año 42, de la Libertad, 37 de la Federacion Entreriana, 36 de la Independencia y 22 de la Confederacion Argentina,

Ha llegado el momento de poner coto á las temerarias aspiraciones

Agregaba el General Urquiza, que contaba con la mayoria de los Gobernadores de Provincia, asi como con la de Jefes orientales y argentinos al servicio de los señores Rosas y Oribe, con lo cual contaba cambiar el órden de las cosas sin efusion de sangre.

El doctor Molina habia sido enviado al Paraguay con el fin de formar una alianza ofensiva y defensiva entre los Gobiernos de

del Gobierno de Buenos Aires, quien no satisfecho con las inmensas dificultades que ha creado á la República por su caprichosa política, pretende ahora prolongar indefinidamente su dictadura odiosa reproduciendo las farsaicas renuncias, á fin de que los gobiernos confederados por temor ó interés mal entendido encabecen el suspirado pronunciamiento que lo coloque de hecho y sin responsabilidad alguna en la silla de la Presidencia Argentina.

La provincia de Entre-Rios que ha trabajado tanto á la par de sus hermanas las del interior y litorales por el restablecimiento de la paz en la dulce esperanza de ver en ella constituida la República, se ha desengañado al fin y convencido plenamente de que lejos de ser necesaria la persona de D. Juan Manuel Rosas á la Confederacion Argentina, es ella por el contrario el único obstáculo á su tranquilidad, órden y futuro engrandecimiento.

Colocado el infrascripto al frente de los destinos de un pueblo generoso y valiente, ha sufrido impasible la accion funesta del poder despótico con que el Encargado de las Relaciones Exteriores ha querido perpetuar su dominacion en todo el territorio Argentino; y cansado ya de esperar un cambio, una modificacion racional en la política del General Rosas, ha resuelto al fin ponerse á la cabeza del gran movimiento de libertad con que las provincias del Plata deben sostener sus creencias, sus principios políticos, sus pactos federativos: no tolerando por mas tiempo el criminal abuso que el gobernador de Buenos Aires ha hecho de los altos, imprescriptibles derechos con que cada seccion de la República contribuyó por desgracia, á formar ese núcleo de facultades que el general Rosas ha estendido al infinito, desarrollándolo en su provecho y en ruina de los intereses y prerogativas nacionales.

En virtud de estas sérias consideraciones, el infrascripto espera que V. E. como representante de la soberanía territorial de esa heróica Provincia Argentina, no se plegará á las insidiosas sujestiones del Gobernador de Buenos Aires, ni continuará prestando su aquiescencia á las deliberaciones oficiales del General Rosas, cuya caida es un resultado necesario del poder de las cosas y el triunfo de la justicia pública, que tarde ó temprano es condignamente satisfecha. V. E. no ha menester llegar á las armas para sostener una declaracion semejante. Las lanzas del Ejército Entre-Riano bastan, por sí solas, para derribar ese poder ficticio del Gobernador de Buenos Aires apoyado únicamente en el terror y en la desmoralizacion que ha tenido la execrable habilidad de difundir en todo el territorio de su mando.

Persuadido V. E. de la necesidad de retirar las facultades delegadas en la persona del General Rosas para la direccion de los asuntos gene-

Corrientes, Entre-Rios y Montevideo, garantiéndose en este tratado, ademas de los fines políticos en vista, la libre navegacion de los rios, pactándola entre la comunidad de los interesados, del modo mas ventajoso. El General Garzon, à la cabeza de los orientales que existian en Entre-Rios pasaria al Estado Oriental, poniéndose en contacto con el Gobierno de Montevideo, quien nombraria à Garzon, General en Jefe del ejército en campaña.

rales de la República y declarado solemnemente así, está ya decidida y ganada la gran cuestion Argentina. Porque el ejército de la Provincia de Entre-Rios no se hará esperar, siempre que el general Rosas insista en sus absurdas tiránicas pretensiones y no ceda ante el poder omnipotente de la opinion nacional que lo rechaza y que será sostenida por las lanzas y bayonetas vencedoras en la parte oriental y occidental del Plata.

El acrisolado patriotismo de V. E. y los importantes servicios que ha prestado á la Confederacion Argentina, justifican la esperanza que abriga el infrascripto de obtener su cooperacion para llevar á cabo el noble y generoso pensamiento de salvar á las Repúblicas del Plata del abismo profundo á cuyas simas las conduce aceleradamente el génio maléfico que preside en los consejos del gobernador de Buenos Aires.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Firmado: JUSTO JOSE DE URQUIZA.

El 25 de Mayo lanzó esta proclama á la Confederacion Argentina:—

Pueblos de la República!—Veinte años hace que, despues de una lucha sangrienta alimentada con los errores de la anarquía, brotó en las márgenes del Rio Paraná, la esperanza consoladora del órden y de la organizacion nacional. Un hombre se presentó en la escena política, y simulando ideas constitucionales, y amor á la confraternidad de la Provincias Argentinas, fué saludado por los pueblos, y distinguido con su ilimitada confianza. Ese hombre abrigaba sin embargo en su corazon intenciones siniestras, y no dominaba en su cabeza otro pensamiento, que el de elevarse sobre las ruinas de la dignidad nacional, haciendo pedazos en las aras de su ambicion los ricos anales de valor y gloria, que nos habian legado nuestros padres. Desde entonces han corrido veinte años, y el nuevo Cromwell ha desarrollado su bárbaro programa en toda la extension de la República, grabando en la frente de un millon de Argentinos el sello de la mas degradante dictadura. *Rosas*. . . . . Ved ahí un nombre, que nunca sonó en el teatro de los peligros de la Patria, pero que fué siempre asociado como causa á los infortunios de la nacion. *Rosas*. . . . Ved ahí un hombre, que ha hollado con su pié las virginales sienes de una jóven, desgraciada República. *Rosas*. . . . . Ved ahí al déspota, que no contento con verter á torrentes la sangre de sus hermanos, ha querido tambien exterminar la inteligencia, y haceros hasta olvidar que sois hijos y herederos legítimos de un pasado lleno de heroismo, y de embriagadores recuerdos. ¿Qué ha quedado á la República Argentina, despues de haber lidiado veinte años para alcanzar una

En consecuencia se le incorporarian los emigrados en Rio Grande — Urquiza debia ponerse en campaña el 25 de Mayo de 1851.

Al mismo tiempo que el General Urquiza se colocaba al frente de una revolucion argentina contra el General Rosas, debia pues aparecer simultáneamente un movimiento contra el General Oribe en el Estado Oriental colocándose á Garzon al frente de este.

paz digna de ella? Su denuedo, y nada mas que su denuedo. Porque *Rosas* ha tocado con su mano todas las fuentes de la prosperidad y de la riqueza, y secado como la plaga de los insectos venenosos, la sávia que dá vida á los pueblos regidos por instituciones salvadoras. Ha llegado ya el dia de robustecer el sentimiento nacional, y de finalizar esa exhibicion sangrienta, que los buenos Argentinos miran con horror, y á los extraños sirve de título suficiente para acusarnos ante el respetable tribunal de la opinion del mundo. Vuestro sufragio en favor de *Rosas* fué para que constituyera esa nacion que es vuestra. Pero él solo quiere oprimiros, y el baldon entonces, si lo consigue, no será tanto para el tirano, como para los que dóciles se dobleguen á sus inmundas plantas. Habeis jurado sostener la Convencion Nacional por la que fuisteis federalmente constituidos. *Rosas* ha convertido en cenizas esa Carta inmortal depositaria de nuestros derechos, y de vuestras preciosas libertades. En vuestra mano está dar vida con un soplo á esos polvos sagrados, que testifican la muerte de una nacion; pero nacion que resucitará al primer grito de sus hijos, para revindicar su honor ultrajado.

Pueblos Confederados!—La Provincia heróica que me ha honrado con la direccion de sus destinos, ha hecho resonar en todos sus ángulos el clamor uniforme de *Libertad, Organizacion y guerra al despotismo*. Su ardoroso entusiasmo, su voluntad soberana que fué siempre la ley de todos mis procedimientos, me ponen en el grato deber de segundarla, y al considerarme el órgano de sus creencias, y de sus sentimientos patrióticos, he jurado á la faz de la América y del Mundo, sostener su glorioso pronunciamiento á despecho de los tiranos. Nuestra hermana la ilustre Provincia de Corrientes ha respondido ya, y ligado su resolucion magnánima á la de Entre-Rios, y la grande alianza Argentino-Americana libertadora de las Repúblicas del Plata, tiene á su favor el poder de las armas, la elevada justicia de su causa, y las bendiciones de los buenos.

¡Que la Providencia Divina derramando su luz en el espíritu, y el amor sublime de la Patria en el corazon de vuestros hijos, ligue su cooperacion firme y unísona á la heróica empresa, que aunque iniciada por el Pueblo Entre-Riano, os dejará no obstante su triunfo una parte no pequeña de inmarcesible gloria!!! Tales son los ardientes deseos que abriga mi corazon, cuando me considero el mejor amigo de vuestra Libertad, y futuro engrandecimiento.

JUSTO JOSE DE URQUIZA.

En cuanto al Brasil, debia mover sus fuerzas de mar y tierra, desde el momento en que Urquiza se pronunciase públicamente contra Rosas.

Aceptado que fué por Urquiza el tratado que celebró con el Brasil el Gobierno de Montevideo, quedaba definitivamente sellada la alianza.

Hé aqui las bases de aquel tratado:

Navegacion libre de los rios.

Reglamentacion de fronteras.

Artículos sobre limites (con reserva). (1)

Independencia del Estado Oriental.

Eleccion libre, sin candidato impuesto.

Amnistia completa.

Devolucion de los bienes confiscados, con garantias para lo sucesivo.

Apoyo á los Gobiernos, para que cumplan su periodo.

Hé aqui la comunicacion oficial del Gobierno del Brasil comunicando la realizacion del tratado.

Illmo e Exmo Snr. — Satisfazendo os desejos de V. E. nenhuma duvida tenho em declarar-lhe aqui, para que conste ao seu Governo, de uma maneira mais formal, o que ja por vezes, em conferencias, tenho dito a V. E.: — Que nao tendo podido o Governo Imperial, nao obstante os seus esforços, obter do general Oribe que attenda as reclamaçoes feitas contra os vexames e violencias practicadas no territorio Oriental por elle occupado, contra subditos e propriedades Brazileiras, está firmemente deliberado a procurar huma soluçao estavel e satisfactoria a esse estado de cousas, que nao pode continuar, soluçao que parece imposivel obter amigavelmente sendo ella princi-

(1) Este acuerdo en el que se reservaron artículos, produjo el famoso modificado que cercenó el territorio y despojó de los derechos á los rios fronterizos al Estado Oriental, quedando estos bajo el absoluto dominio brasilero. El padre de ese tratado, fué el Sr. D. Andrés Lamas — Mas adelante lo publicaremos.

palmente embaraçada pela ingerencia que indevidamente tem tomado nestes negocios o governador de Buenos Aires.

Que nao convindo por tanto ao Governo Imperial que o general Oribe se fortaleça mais, e se apodere da praça de Montevideo, nao so por que isso difficultaria mais aquella soluçao, commo por que no estado em que as cousas tem chegado, poria em perigo a independencia da Republica Oriental, que o Brazil tem obrigaçao de manter, está o mesmo Governo Imperial resolvido a coadjuvar a defesa d'aquella praça, e a embaraçar a sua tomada pelo general Oribe.

Tenho a honra de ser de V. E., etc.

Firmado : PAULINO JOSÉ SOARES DE SOUZA.

Rio, 16 de março de 1851.

Por parte del Brasil habia marchado á ponerse en combinacion con el General Urquiza y el Gobernador de Corrientes el teniente coronel entonces, y hoy Mariscal Manuel Luis Osorio — Urquiza proclamó en Calá las divisiones de su ejército, y él tomó el cargo con nombramiento de Comandante en Jefe de las operaciones de vanguardia.

El General Rosas por su parte no habia descuidado sus medios de prevencion y defensa ; habia hecho pasar fuerzas en proteccion de la provincia de Santa Fé: su escuadrilla del Paraná al mando de Coe se habia puesto en actividad, y finalmente remitió en 7 de Junio en dos buques, cantidad de municiones y armamento al General D. Manuel Oribe, á fin que de este se aprestase para la próxima campaña.

El movimiento del General Urquiza levantó sobre su cabeza tremendas acusaciones referentes á su vida pública.

Aparecieron varias publicaciones mas ó menos fundadas ó verídicas y entre estas una pequeña memoria, escrita por una persona, que le habia servido en clase de secretario, y estaba al corriente de todos sus actos tanto públicos como privados.—

Esta memoria llevaba el título de *Algun tiempo cerca de Urquiza en la campaña Oriental.* El escrito no es exagerado y puede decirse uno de los mas esactos — Su narracion es sencilla, y se nota en ella la trasparencia simple de los hechos.

El General Rosas, como era consiguiente, se indignó con motivo de la nota del General Urquiza, en la que negaba que él hubiese insistido en la permanencia de Rosas en el mando, cuando por el contrario la consideraba atentatoria á la libertad y las instituciones. Si alguna duda (que ya no podia quedarle) hubiese abrigado sobre la rebelion de Urquiza, aquella nota se la puso evidentemente de manifiesto — Entonces revolvió sus archivos particulares, compiló documentos, investigó los archivos Argentinos, y surgió esa publicacion tremenda contra Urquiza, que con el título *La vida de un traidor* vió la luz pública, en el acto mismo del pronunciamiento del General Entre-Riano — Estos no son generalmente conocidos, y los damos por su importancia histórica reservándonos como ya lo hemos dicho abrir juicio.

Estas son las piezas históricas á que nos referimos.

. . . .

« Despues que se sepa que he sido amigo del personaje que tanto ruido se propone hacer en ámbas margenes del Rio de la Plata; despues que se sepa que le he prestado importantes servicios desempeñando delicadas y peligrosas comisiones, me juzgo con derecho á que los sucesos que narraré á continuacion serán creidos tal cual los presento desnudos, ó con aquellas observaciones que sean rigorosamente precisas. Hé aqui los sucesos á que me refiero.

Estando el ejército acampado en el Arroyo de los Perros, presencié el primer hecho notable por su crueldad, del salvaje unitario Urquiza. Un soldado, antiguo en el ejército, conocido por hombre de bien, y muy estimado por el Jefe de su cuerpo por su mucho valor en la pelea, fué acusado de haber robado un cuchillo. Era de cabo negro envenado, y pequeño como de

ocho pulgadas de largo. Tomadas al acusado las declaraciones de estilo, cuyo acto no se cometia generalmente á otro, sinó, que el mismo Regenerador Urquiza lo hacia por si, con un interrogatorio en que se observaba el mas rigoroso laconismo, el acusado contestó que su ánimo no habia sido robar el cuchillo, que habiendo perdido el suyo, tomó el de su compañero para servirse entre tanto se proporcionára otro y pudiera devolverlo. ¡ Desgraciado ! Concurriendo al tribunal infalible en que Urquiza era su único y supremo Juez, muy bien pudiera decirse que su muerte estaba decretada de antemano ! Ese fallo dictado con la impasibilidad de que se revestiria el tigre á la vista de la víctima que poco despues devoraria, se ejecutaba sin apelacion entre las osamentas de la carneada del Ejército, con el mismo cuchillo que se decia haber robado, confundiéndose sus despojos sangrientos con los de los animales que poco antes habian sido *degollados* como él. Pero no se crea que estos excesos de poder y crueldad inaudita eran aplaudidos ó aprobados por los miembros de aquel ejército, cualquiera que fuese su clase. Los que como yo lo han presenciado, podrán decir si esas ejecuciones fueron alguna vez acompañadas de la algazara estruendosa que precede regularmente á las que se practican con los grandes criminales, cuyos hechos probados arrastran la opinion pública ya pronunciada en su contra.

En la misma costa del arroyo de los Perros, donde aun permanecia el ejército, llegaron rumores hasta Urquiza, de que de la Division del comandante Palavecino pensaban desertar algunos soldados. Estos rumores, que como tuve ocasion de comprender, carecian de toda razon probable, dieron orígen á que Urquiza en persona se dirigiese á aquella Division, interrogase á varios individuos de ella, de quienes no pudo obtener ninguna luz para el esclarecimiento del hecho que se proponia averiguar, y como si le disgustára volverse sin imponer el género de pena que aquel dia se habia imaginado aplicar, hizo entresacar hasta

catorce individuos, que dijo *eran de malos antecedentes, y los mandó degollar*. Antes eran desnudados cuidadosamente en presencia de Urquiza, para que las ropas no se manchasen. Las mismas ropas se mandaban luego á la Comisaria para distri buirlas despues á aquellos de sus soldados mas necesitados.

El suceso que voy á referir, aunque por sus resultados menos horroroso que los anteriores, por figurar en él personas muy caracterizadas de aquel ejército, he creido deber reservar sus nombres. En la costa del Yí un comandante despidió su jóven querida por motivos que no alcancé á penetrar. Esta se lamentó tiernamente á un mayor del mismo ejército, de la ingratitud con que habia sido tratada; él, movido de compasion la recibió en su alojamiento, donde permaneció hasta que, acompañada por un asistente de este, fué á la estancia del primero á buscar algunas ropa que allí tenia. Aunque no parezca creible, aseguro que por la sola razon de haberse servido del caballo del mayor, con su consentimiento, *el humano, el constitucional* Urquiza la mandó *degollar*. Sin embago, merced á las súplicas del comandante citado, esta desgraciada mujer se salvó, en consideracion á que estaba en cinta, y que matándola, moria tambien un inocente hijo de un soldado benemérito: pero puso al mayor, *al raso* sin permitírsele armar su tienda ó formar una ramada para guarecerse de la intemperie, ó librarse de los rayos del sol de Enero; se le tuvo en pena seis meses, bajo la vigilancia de un centinela de vista; y el soldado sufrió la de quinientos palos, sin mas delito que haber salido de su campo, á cumplir las órdenes de su jefe.

Cuando la primera tentativa de sitio al Cerro-Largo por Rivera, hizo el ejército una jornada pesada que duró dos dias, y en los cuales no se dió tiempo á los soldados ni para comer; impelido por el hambre un asistente del Coronel Urdinarrain, jóven de 16 años, se apartó del Ejército por la noche, y á una vaca que encontró la boleó, y creyéndola bien ligada de ambas patas, se

bajó á matarla. Pero estaba solo de una, cuando el muchacho descuidado se apercibió de su error y del peligo en que estaba, fué embestido por el animal, que no pudo evitar, y recibió una feroz cornada en una nalga. Al dia siguiente el Coronel Urdinarrain dió el parte correspondiente, y pocos momentos despues recibió órden de que inmediatamente fuese el soldado *degollado*. El Coronel pudo eludir en aquel momento la ejecucion con el pretesto de que ya la division iba en marcha, y proponiéndose cumplirla tan luego como campara; pero calculando las consecuencias de la iniquidad de que iba á ser objeto, se apersonó al Jefe de E. M.. el que le prometió, como se lo habia pedido Urdinarrain, hacer conversacion del suceso con el General, hasta obtener el perdon absoluto del reo, ó cuando menos la conmutacion de su pena en otra que no lo privára de la vida. El Jefe de E. M., hombre sensato y de juicio, inició la conversacion con tiento, ponderando las virtudes de aquel soldado, su patriotismo y el de su familia; de la cual habia cinco individuos en la division y que le hacian honor: y concluyó rogando al General que le perdonára. Urquiza, despues de haberse conservado por mucho tiempo silencioso, y como con pereza de tener que pronunciarse sobre la vida ó muerte de un hombre, mandó con una calma estúpida, se le diesen ochocientos azotes en la parte del cuerpo donde habia recibido la herida. Este soldado lo recogió la Sra. Da. Maria Araufe en el paso del Rey del Yí, y gracias á los esfuerzos de esta buena mujer, el soldado fué curado, y algun tiempo despues ella misma se lo presentó á Urquiza.

En esta marcha tuve que ser testigo de otros acontecimientos mucho mas notables que los que quedan descritos. Desertaron de la Division Urdinarrain dos soldados con sus mujeres, madre, é hija: fueron tomadas en las alturas de Malbajar, costa del Yí, y remitidos al ejército, que á la sazon se hallaba en el Cordobés, para ser presentados á Urquiza. Este malvado, violando

todas las leyes que le mandaban respetar la vida del inocente que no ha podido delinquir, desatendiendo los ruegos de una de las mujeres que estaba en el último periodo de su embarazo las remitió á su Coronel Urdinarrain para que fuesen degolladas inmediatamente aquellas personas. La humanidad del Coronel se subleva contra una órden tan bárbara y atroz; y esperando que aun pudiera evitarse el injusto y bárbaro castigo deparado á aquellos infelices, mandó á un ayudante á avisar al General del estado de una de las mujeres, que tal vez no fué notado, y le rogaba finalmente se sirviera, en cuanto á esta, conmutar la pena en otra arbitraria, ó esperar 15 ó 20 dias en cuyo tiempo saldría de su cuidado, y entonces se le aplicaria el castigo. Pero Urquiza hecho una furia, se levantó, y por el mismo ayudante mandó decir al coronel que si alguna otra vez tenia el atrevimiento de indicarle lo que debiera hacer, y retardar el cumplimiento de sus órdenes, lo haria degollar al frente de su division, y pisotear por toda ella. Un ayudante suyo acompañó al otro encargado de esta órden para que en caso que no la diera tal cual la habia recibido, lo hiciese *degollar* delante del mismo coronel. Despues que hizo sentir Urquiza su mal humor, fácil será comprender que la ejecucion no se hizo esperar ya ni un solo momento, y los dos soldados y las mujeres fueron *degolladas* al frente de la division, segun lo habia mandado aquel.

De regreso el ejército de Cerro Largo, se le encontró á una mujer vivandera, vecina del pueblo de San José, y esposa de un platero llamado Pequera, un chiripá de lustrina negro que habia sido robado en Tupambay al comandante Peñarol por un soldado infante. Esta mujer procuró justificar su inocencia, diciendo que lo habia tomado empeñado por cuatro reales de pan al soldado *Carancho*, lo que era verdad. Sin embargo, Urquiza mandó *degollar* al soldado, y azotar á la mujer con ochocientos palos en caso de declararse su complicidad, pero si nó, ordenó al capitan Basabilvaso, jóven de lo mejor del ejército, de que

siguiera el castigo hasta que espirase. Por la noche, ya entrada, se suspendió, y el comandante Sanz, con peligro de su vida, favorecido por la oscuridad, la sustrajo y salvó. El mayor Murillo, que era el jefe de la escolta que custodiaba á esta infeliz, calculando bien el riesgo que corria su vida, luego que esta noticia llegase al Gobernador, anduvo ocho dias loco, vagando por todos aquellos montes y asperezas, buscando la persona ó el cadáver de Dª. Maria de Pequera.

Esta fué una campaña de acontecimientos extraordinarios: las ejecuciones se sucedian unas á las otras, y algunas de un carácter especial por la naturaleza del delito. Tenia Urquiza una mujer llamada Tránsito que la hacia acompañar constantemente por el sargento Galeano, quien no era indiferente á las gracias de la Tránsito, y se atrevió un dia, dominado segun parece por esceso de amor, á proponerle que si viniendo el tiempo, el Gobernador la abandonaba, se casaria con ella, en lo que bien mirado no cabia ofensa, y en su atrevimiento era un modo muy decente de significarle su pasion. Esta mala mujer, por hacerse aun mas recomendable á Urquiza le contó lo sucedido con el sargento, que lo tuvo cuatro dias en contínuas declaraciones, lo mismo que á ella, y luego la mandó desterrada para esta línea, pero con órden al piquete que la conducia, de que solo anduviera una ó dos leguas por dia: Despues de algunos de marcha la hizo regresar al campo, la careó con el sargento, y cuando éste iba á ser *degollado*, se preseentó D. Juan Antonio Mendez, á quien contó Urquiza su historia con la Tránsito, y la de esta con Galeano. Mendez le hizo ver hábilmente, que el delito de este no merecia la pena que se le tenia destinada, y que habia un medio mejor de lograr el resultado que S. E. se proponia obtener, cualquiera que fuese, colocándole una cadena, y haciendo espiar su delito en prision, si así convenia. Aprobó Urquiza el consejo, y mandó al comandante D. Juan Carballo, entónces ayudante de campo, que le hiciera preparar una ca-

dena con eslabones de media vara de largo, y en el remate un perno para clavarlo en la guardia de prevencion de la infanteria. A este individuo le sucedió lo que al mayor Salazar, no permitiéndosele carpa ni ramada, adonde hasta ahora poco tiempo seguia purgando su delito.

De regreso el ejército del Cerro-Largo, la última vez que tuvò que hacer esta marcha, hallándose campado en las costas de Fraile Muerto, el mayor Murillo jefe de la escolta, por resentimientos particulares con el alférez Vera, entre-riano, lo delató á Urquiza, imputándole un delito que el infeliz estaba muy lejos de cometer. Ninguna informacion se levantó : nada quiso averiguar Urquiza ; y la calumnia del infame Murillo bastó para formar en el ánimo del General una conviccion, que llevaba á la muerte á un valiente oficial, sin proceso ni causa averiguada.

Esta ejecucion, vistos los antecedentes del alférez Vera, chocaba al buen sentido de todos los jefes del ejército. Entre estos, dos, el coronel argentino D. Carmelo Garcia, y el comandante D. Juan Carballo, oriental, se presentaron á Urquiza en favor de Vera ; le probaron evidentemente que este era calumniado por Murillo, que era un oficial muy conocido por su mala conducta, desde que habia servido de ayudante del finado General Nuñez, y concluyeron rogándole que hiciese suspender la ejecucion y encausar al reo. Accedió Urquiza, y mandó que se suspendiera, si aun era tiempo, por que Vera habia marchado al lugar donde debia *decapitársele*.

El comandante Carballo, encargado de la órden de libertad, anduvo con tal presteza, que corriendo dejó los zapatos enterrados en la humedad del campo, y llegó descalzo cuando ya Vera habia sido desnudado. Vera se salvó, y la conducta heróica del comàndante Carballo en este caso, no será olvidada jamás por los hombres de corazon.

Poco despues de los sucesos de que acabo de hacer una verídica relacion, tuvo lugar la batalla de India Muerta, en que las

armas de los argentinos y orientales dieron un dia de gloria mas à estas Repúblicas con el triunfo que acababan de obtener: pero ¡ cuán caro costó este à la del Uruguay ! Aun permanece grabado con caarcteres indelebles en el corazon de todos los ciudadanos de este Estado el espantoso degüello de ochocientos ó novecientos americanos, de los cuales la mayor parte eran Orientales ! Estos no eran todos prisioneros; los mas se habian presentado voluntariamente despues de la batalla. Pero cerremos los ojos à tantos estragos, y pasemos á otros hechos, que aislados, por sangrientos que sean, no harán una impresion tan fuerte, aunque puedan considerarse resultados de la misma victoria de la India Muerta.

El mismo dia como à las cuatro de la tarde contando Urquiza el peligro en que lo habia puesto el General Echagüe en la batalla de D. Cristóbal, y prostestándonos cuánto tenia que agradecer al Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, el servicio que le habia prestado, flanqueando y deshaciendo personalmente una fuerte division del salvaje unitario Lavalle, recordó que era dia de Nuestra Señora del Cármen, por la que era su devoto, y como en prueba de ello, abrió su camisa y con aire de devocion sacó un *escapulario* y no los mostró besándolo repetidas veces, cuando á ese tiempo sube la barranca en que estábamos un ayudante del Comandante Palavecino conduciendo un presentado de los derrotados, hombre como de setenta años de edad. Le preguntó Urquiza que como siendo tan viejo, andaba con los salvajes unitarios; el viejo contestó que arrebatado de su casa con su mujer y ocho hijos por el pardejon Rivera, habia permanecido en el convoy contra su voluntad, esperando siempre un momento favorable para escaparse, pero que le habia sido imposible efectuarlo.

No necesitó mas Urquiza que las últimas palabras de aquel desgraciado decrépito para mandar al ayudante *degollase aquel salvaje que no habia sabido vencer imposibles*. Esta sentencia

se ejecutó á poca distancia de nosotros, estando aun Urquiza con los *escapularios* en la mano, y sin interrumpirse por este accidente en los votos de agradecimiento al señor Presidente, por el servicio que su valor le habia rendido.

Al dia siguiente de la batalla, un brasilero que habia escondido algunas ropas y otros objetos entre un pajonal, se presentó quejándose de que una partida del ejército se lo habia tomado y pedia le fueran devueltos.

El mónstruo, que el dia antes se habia gozado contemplando la horrible carniceria que él mismo habia decretado, aun estaba sediento de sangre. Ordena al Comandante Palavecino le remita el oficial y tropa que habia comisionado para tomar dispersos, con todo lo que hubiesen encontrado en un pajonal de la márgen derecha de la India Muerta, y mandó al mismo tiempo al Mayor Francia le enviara cincuenta hombres de infanteria. Llegan, el oficial ordena á los soldados presentar todo lo encontrado y el brasilero á la vista de todos sus objetos, declara que nada le faltaba. Urquiza sin embargo, no satisfecho, creyó deber hacer un gran escarmiento y ordenó que el oficial y soldados fuesen conducidos por la infanteria hasta el campo del Mayor Francia, para ser *degollados*. El Comandante Palavecino, llorando como un niño, se interesó por sus soldados, rogó á Urquiza los perdonara, y uniendo sus ruegos á los ruegos de aquel el Coronel Garcia, decidió el mónstruo el *perdon* cuando calculó que no seria ya tiempo de salvarlos. Pero D. Juan Antonio Mendez que se habia colocado en una cuchilla á mucha distancia del campo del General y muy inmediato al de la ejecucion, á una señal convenida del Coronel Garcia, corre y entra por medio de los grupos de soldados gritando : perdon ! cuando ya algunos habian sido arrojados al suelo. Un minuto despues no hubieran podido salvarse tantas victimas.

Algunos dias despues de la batalla salió el Coronel Galarza como á veinte cuadras de su campo, y tras él, con poco intervalo

de tiempo, un sobrino que poco despues pareció degollado en el camino. Siempre se ignoró si este asesinato fué cometido por alguno de los matreros de la sierra, ó si fué una venganza personal de sus mismos compañeros. No obstante esta duda, Urquiza mandó *degollar*, por una bárbara represalia, *cien individuos* que habian sido tomados dispersos unos, y presentados otros en los dias despues de la batalla, y estaban diseminados en los diferentes cuerpos del ejército. El Coronel Urdinarrain dió escape á 40. Los 60 restantes sufrieron la pena de ser degollados en hilera, por espiacion á la muerte del sobrino de Galarza.

Tenia Urquiza un hijo que le servia de ayuda de cámara, ó sirviente. Averiguó que este habia dado á la mujer de un soldado de su escolta algunos dulces de su despensa. Esta falta le mereció á la mujer, que ningun delito tenia, trescientos azotes, y al hijo de aquel quinientos. Despues de sano, lo puso de soldado, y al mes era alférez.

En este hecho es incomprensible el proceder de un padre para con su hijo. Castigarlo sin culpa, pues la que habia cometido apenas podria llamarse abuso de confianza, colocarlo luego de soldado, para en pocos dias ascenderlo hasta alférez.

¿Qué puede deducirse de todo esto? Que quiso darle una carrera brillante, en que ascendiera progresivamente; pero es incomprensible, lo repito, habiendo sido antes azotado.

Un sargento de la Division Palavecino tenia un hermano que desertó del ejército y emigró al Brasil. Pasado algun tiempo, el desertor trabajando, parece que adquirió una fortuna regular que le proporcionaba ofrecer á aquel, en caso que quisiese aceptar su ofrecimiento, mucha parte de ella y las comodidades de su casa.

Al efecto le escribió una carta, que fué recibida en la costa del Fraile Muerto, y en la cual le decia que se hallaba en el Brasil desde que habia tenido la fortuna de escapar de manos del

carnicero Urquiza; que se fuese con él, y que le aseguraba que nada le faltaria. Lo sabe Urquiza y manda recoger aquella carta y degollar al sargento, como se efectuó.

En la costa del Chamiso, donde campó el ejército un dia por la tarde, por medio del E. M., en la órden general, previno Urquiza, que ningun individuo de sus subordinados llegase á casa alguna, aunque estuviese abandonada ó fuese tapera.

Campado, como se ha dicho, el ejército en este punto, el Comandante D. Juan Carballo y el Mayor D. Casto Dominguez, mandaron sus asistentes á un *rancho* inmediato al Cuartel General, que estaba completamente en el suelo, á traer un poco de leña. Es de advertir que la salida de los soldados fué anterior á la publicacion de la órden general. Notado por Urquiza se puso en acecho hasta que vió salir á los dos soldados con sus tiros de leña. Entonces los manda llamar; vienen; los que se paran á distancia conveniente del General, por respeto á la moral y disciplina militar, arrojan al suelo sus cargas; y cuando se disponian á marchar hácia el General, éste les manda llegar con ellas á su presencia. Las alzan nuevamente, llegan y entonces les pregunta Urquiza que si no sabian la órden que habia dado respecto á no llegar á casa alguna: los soldados contestaron que la ignoraban, y que habian sacado aquella leña por órden del Comandante Carballo y del Mayor Dominguez. Urquiza les manda callar y les previene que si hablan una palabra mas serian *degollados* y quemados con la misma leña. En seguida fueron conducidos al batallon, donde recibió cada uno 50 palos.

Al dia siguiente Carballo y Dominguez pidieron sus pasaportes para el Cuartel General del Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe; pero les fueron denegados.

Marchando el ejército en persecucion de Rivera en el Departamento de Minas, no se replegó á él tan pronto como debia, una guardia de infantería compuesta de un sargento y doce soldados. Urquiza mandó al Mayor Hermelo los condujese á su

presencia; los interroga, y haciendo despues que unos á los otros se desnudáran, los hizo *degollar* á su presencia.

Unos vecinos canarios que trabajaban en los campos del finado D. N. Fuentes, les dieron sepultura en el mismo valle de Fuentes, bien conocido en el departamento, porque ni ese tributo de respeto, que no puede negarse á los restos de los que han dejado de existir, quiso permitir Urquiza á individuos de su ejército.

Entre los prisioneros tomados en la India Muerta vino al ejército una jóven que habia pertenecido al Pardejon. Se la ponderaron á Urquiza de buena moza, y mandó se la trajesen del escuadron Almanza. Vino la prisionera, la vió, le gustó y empezó á cortejarla. Como el campo presentaba poca comodidad, tuvo que alojar la huéspeda en su mismo rancho. Para esto fué necesario pretestar algun enojo con Dª. Tránsito; y poco despues se sintió bulla, gritos, y la Riojana que salia corriendo para su tienda que estaba como á veinte varas de la del General, de la cual jamás volvia sin que éste la hiciese llamar. Es muy probable que la mujer comprendió el pretesto del aparente enojo de D. Justo José, porque como á las nueve de la noche se volvió, riñó á la prisionera, y como Urquiza se riese de las ocurrencias que les suscitaran los celos á la *titular*, esta lo llamó inconstante, desleal y falso. A estos dicterios se incorpora Urquiza, que estaba en cama, grita á su guardia, y dá órden de que inmediatamente la *degollasen*. La toman entre tres, empiezan por quererla voltear, y ella, mujer vigorosa, se resiste y brega con sus enemigos. Urquiza anima á sus soldados y les previene la pronta ejecucion; pero la riojana esforzándose extraordinariamente, se escapa de entre las manos de sus asesinos dejándoles todas sus ropas, y en este estado se abraza del General, que no pudo desprenderse de ella.

Este oyó sus ruegos, y el cuento de que soñando que una culebra se le habia enrollado en el pescuezo, asustada y dormi-

da habia ido á incomodarlo. Se calmó el enojo de S. E. y ocho dias despues hastiado de la prisionera se la mandó de regalo al Coronel Galarza, que la admitió y llevó á Entre-Rios.

Entre los varios muchachos que hizo quitar á las madres prisioneras, se encontraba uno de 15 á 16 años, extremadamente vivo, que lo divertia mucho con cuentos bastantes graciosos que frecuentemente hacia de Rivera de quien su madre habia sido lavandera. Parecia quererlo y lo tenia constantemente consigo; pero como niño que no conocia, ni podia conocer la crueldad natural de Urquiza, le tomó unas masitas sin pedírselas: suficiente causa para que lo mandase *degollar*. Pero un jefe que llegó en aquel momento, le dijo que con una docena de azotes se corregiria y seria bastante castigo. Entonces lo hizo traer, lo ataron al pértigo de una carreta y le dieron cincuenta azotes. A los doce ya habian cesado los clamores de aquella inocente criatura; pero asi mismo siguió el castigo hasta el cumplido de la porcion recetada. Júzguese de la crueldad de este hecho por sus resultados. El niño perdió el uso de una pierna por mucho tiempo, y hasta la época en que me retiré del ejército, no lo habia recobrado enteramente.

Cuando se preparaba Urquiza para regresar al Entre-Rios, uno de los muchachos, que ya se ha dicho entresacó de las familias prisioneras y que agregó á su escolta, dijo en un fogon, que no seguiria al ejército, que no queria abandonar su tierra. Entre estos se hallaba un mozo entreriano de la misma escolta. Sábelo el Regenerador Urquiza, hace formar esta, aparta algunos de sus antiguos soldados, entre ellos el entreriano y lo hace degollar como á los otros por no haber acusado al muchacho, que tambien fué degollado con cinco de sus compañeros. De estos muchachos, uno de muy pocos años, gritó varias veces al Coronel García y lo exhortaba á que no permitiera que se le *degollara*; pero Urquiza le dijo, no llames, porque si viene lo hago degollar contigo. Este infeliz que apenas habria llegado á

la edad de la pubertad, y que amaba su vida como la aman todas las criaturas racionales, cuando comprendió que ya el Coronel García no podia salvarlo, calló, se dispuso á morir, y tuvo el valor de indicar aquel de sus compañeros que deseaba fuese su ejecutor. Se presentó este ; cree el jóven que el cuchillo no cortaba y á fin de no penar mas, le ruega lo *chairase*. Concluida esta operacion sin la menor muestra de temor, estendió el cuello que le fué cortado hasta la nuca, y espiró con horribles contorsiones.

Despues de todas estas ocurrencias se fué Urquiza á casa de su Jefe de E. M., y en presencia de este, del ayudante Burgos, del capitan Basabilbaso, y otros dijo : á este, mostrando al entre-riano, le he *degollado* al padre y cinco hermanos ; él solo quedaba, y pensaba *darle* una hermosa estancia que tienen en Entre-Rios : pero la inconsecuencia de este malvado le hizo sufrir la pena que antes sufrió el padre y sus hermanos.

Como esta última ejecucion se hizo en el Cuartel General, era necesario arrojar los cadáveres.

Los soldados se prometian sacarlos á brazo entre cuatro ; pero Urquiza, se enfureció de modo tal, que estuvo en peligro la vida de estos, que se escusaron diciendo que los miembros endurecidos por el frio estaban resbaladizos y que no podian asirlos con facilidad.

Entonces Urquiza mandó abrirles *ojales* en el antebrazo y las corbas, y llevarlos así al lugar donde se arrojaban las basuras del ejército.

Los hechos que dejo escritos, y que presento al pueblo tal como han sucedido, son un desmentido palpable á la humanidad y respeto á las leyes ostentado por el Regenerador de Entre-Rios. No exijo me crean bajo mi palabra ; mil personas como yo lo han visto : pero si hay alguna á quien interesen pruebas de ellos, tendrá mucho gusto en darlas.

Un testigo ocular. »

aquellos jefes á incorporarse á la division argentina que mandaban el Coronel Hidalgo y Comandante Peredo, y al Batallon Patricios que mandaba D. Cesáreo Dominguez, los cuales buscaban tambien la incorporacion del General D. Ignacio.

El Capitan D. Dionisio Trillo que quedó guarneciendo la frontera tuvo que emigrar al Brasil.

Hechas estas incorporaciones el General Oribe emprendió la concentracion sobre la picada de Oribe en el Rio Negro, dando espacio al mismo tiempo para que el Comandante D. Juan Valdez se incorporase con la division de Tacuarembó, compuesta de 600 ginetes y mas 250 infantes. La incorporacion no pudo efectuarse porque las fuerzas de Urquiza cuya vanguardia la mandaba el General Gomez se interpusieron, teniendo Valdez que vadear el Rio Negro por el paso de Zamora.

Con el Rio Negro crecido, con un inmenso bagaje, con seis piezas de artilleria y sin una lancha ni un bote, el General Oribe despues de seis dias de constantes escaramuzas y de algunas guerrillas hizo vadear al ejército en botes de cuero, lanzando al Rio Negro algunos carros de municiones y dos piezas de artilleria.

Perdió tambien el ejército la flor de sus caballadas.

En tal estado el General D. Ignacio, esperaba la incorporacion del Coronel Muñoz, con su division, pero la defeccion del coman-

De allí pasó con el General Mansilla al Entre-Rios, donde ascendió á Sargento Mayor, acabando por traicionar á su protector entrando en una revolucion destinada á derrocarle.

Tratándose de un candidato para el Gobierno de Entre-Rios, y conociendo el mal concepto que gozaba entre sus compatriotas, fué á Buenos Aires á instar á D. Mateo Garcia para que admitiese el mando de la Provincia. El señor Garcia contestó rehusándose.

Desairado en Buenos Aires, volvió al Entre-Rios en busca de otro candidato.

Allí recorrió la escala de todas las intrigas y traiciones plegándose á unos, vendiéndose á otros, hasta que desterrado y perseguido se refugió en el Estado Oriental, enganchándose con Lavalle para invadir el Entre-Rios, de donde tuvo que huir derrotado, repasando al Estado Oriental donde se plegó á Rivera.

Indultado mas tarde volvió á Entre-Rios, donde se ocupó siempre en

dante Peñarol y los capitanes Garrido y Moyano ocasionó la de la division del Yi.

El comandante D. Faustino Mendez que mandaba en el Durazno se incorporaba tambien pocos dias despues, *solo*, sin un asistente, como Coronel y Muñoz.

Si bien es cierto que hubo defecciones señaladísimas en aquella campaña, tambien lo es que el comandante Caxaravilla con los de igual clase D. Tomás Gomez, D. Tomás Villalba, y los Acostas mantenían la subordinacien y disciplina en la Division Soriano compuesta de 700 ginetes y 300 guardias nacionales de infantería de Mercedes, Soriano y Dolores.

En tales momentos D. Dionisio Coronel, disputaba á los brasileros la línea del Yaguaron y les dispersaba su vanguardia en el Paso de las Piedras.

El coronel Barrios y los capitanes Olid y Aparicio se conservaban en Minas y Maldonado, con las Divisiones de sus Departamentos.

Un suceso sangriento tenia lugar el 1° de Agosto de 1851 en la Colonia. Los señores José Vicente Villalba, Pedro Arce y Tomas Corrales, que habian sido prisioneros en 1848, cuando el

conspirar contra la autoridad procurando su elevacion, que consiguió al fin, traicionando á su protector Echagüe.

Corrientes acababa de celebrar un tratado con los Franceses y el Gobierno de Rivera. El General Rosas levantó un ejército en Entre-Rios, que penetró en el territorio Correntino, y deshizo en Pago Largo la fuerza que le opuso Beron de Astrada.

La parte que tuvo Urquiza fué odiosa, asolando el departamento de Curuzucuatiá.

¿Cómo pintar los escesos y horrores de este mónstruo que se atreve ahora á hablar de regeneracion y leyes?

Despues de la sumision del ejército correntino, pasaba Urquiza delante del cuerpo de Crispin Velazquez, uno de sus jefes, que estaba ocupado en reunir los prisioneros: y sin sofrenar el caballo, le gritó — *¿ Qué haces que no los matas? Si á mi vuelta no los has degollado te degollaré con ellos.* Eran cerca de 400 los que oyeron esta atroz sentencia, y que no tardaron en ser inmolados . . . .!!! No contento con tantas víctimas, y como si no fuesen bastantes los ejecutores, hizo venir delante de sí á todos los cornetas de su division, que por su edad y oficio no tomaban parte en esta carnicería, y les dijo que aprendiesen á matar, y mataron.

señor Moreno se apoderó á viva fuerza de la Colonia, y que obtuvieron mas tarde su libertad, fueron víctimas de un paso impremeditado.

Se hallaba el comandante D. Lucas Moreno campado en las puntas del Rosario, distante 20 leguas de la ciudad de la Colonia, cuando los señores Villalba, Arce y Corrales, ejecutando un movimiento reaccionario, se apoderaron del pueblo sorprendiendo la pequeña guarnicion que allí existia. A esto se siguió el pronunciamiento de la guardia nacional y el de un piquete de artilleria. El movimiento respondia á una combinacion que los revolucionarios tenian con el jefe de una corbeta de guerra Brasilera, el que no concurrió sin embargo á su defensa, quedando reducidos á un personal de 80 á 100 hombres de fusil, y tres piezas de artilleria bien servidas.

El comandante Moreno se movió apenas tuvo parte del suceso, y entró á la Colonia despues de una corta resistencia que le opusieron los insurgentes.

Moreno perdió algunos hombres, y persiguió á los vencidos

Rivera habia invadido Entre-Rios, que Urquiza abandonára cobardemente.

. . . .

Urquiza, que á su vuelta del Tonelero habia reunido una fuerza bastante numerosa, quiso oponérsele; pero fué completamente derrotado, y perseguido por cerca de 20 leguas: y hubiera tenido que despeñarse, segunda vez, por las barrancas del Paraná, si el Presidente Oribe no hubiese destacado al General Pacheco para salvarlo. De todas las derrotas de Urquiza esta fué la mas vergonzosa, no solamente por la muy notable inferioridad del enemigo, sino porque el escuadron que *lo corrió*, pertenecia á la vanguardia de *Mascarilla*, el mas despreciable de todos los sublevados. Y fué el espléndido triunfo del Arroyo Grande el que restableció la suerte de las armas, y vengó gloriosamente la afrenta hecha al envilecido Gobernador de Entre-Rios. Triste y singular ejemplo de la perversidad humana es el que suministra ese traidor! Conspira contra el poder y la vida del General Mansilla, que lo sacó de la abyeccion en que vivia; trama contra el General Echagüe, que lo habia protegido: traiciona al General Rosas que lo habia amparado; y saca la espada contra el Presidente Oribe, que lo repuso en su asiento.»

Basta de ocuparnos de esta clase de publicaciones — Los hechos irán enseñando sucesivamente hasta donde pudieran ó no ser fundados los cargos hechos á Urquiza sobre su rebelion contra Rosas.

Nota del Autor.

hasta ser sacados de la iglesia donde se refugiaron, y fusilados los cabezas principales, señores Villalba, Corrales y Arce.

Mientras el 1°. y 2°. cuerpo del Ejército Entre-Riano invadia el territorio Oriental, las Provincias de Entre-Rios y Corrientes quedaban protejidas por un cuerpo de reserva de 7,500 hombres, al mando del General Virasoro — Este cuerpo estaba cam pado en el *Diamante*, sobre la costa del Paraná.

En cuanto al Ejército Brasilero, este pisó recien el territorio Oriental el 4 de Setiembre de 1851, pasando en el órden siguiente:

Una division de 4,000 hombres, 2,000 de infanteria, pasó por la frontera de Santa Teresa, trayendo de vanguardia al coronel D. Brígido Silveira con algunos emigrados orientales.

Otra division de 4,500 hombres invadió por Cerro-Largo — En su vanguardia venian los coroneles Santander y Camilo Vega con algunos orientales, mientras que por la Cuchilla de Haedo, entraba el Conde Caxias, General en Jefe de aquel ejército, con las tropas á sus inmediatas órdenes, cuyo personal era formado de 11 batallones de linea ; volteadores y fusileros — Cuatro regimientos y un escuadron de caballería de linea — Caballería de Guardias Nacionales — 32 piezas de artillería ligera — 2 coheteras á la congreve — Estado Mayor é ingenieros, formando en todo un personal de 16,000 hombres, 7,000 de infanteria, y 9,000 de caballería, formando 4 divisiones, con 19 piezas de artillería, y dos congreves.

Este cuerpo destinado á pasar simultáneamente con el General Urquiza el Rio Negro, debia marchar paralelo con el ejército llamado *libertador*.

En cuanto á las fuerzas de que disponia el General Oribe, eran las siguientes :

Las situadas de observacion sobre el Uruguay á las órdenes de Gomez que defeccionaron, 1,150.

Sobre la frontera de los Departamentos de Cerro-Largo y

Tacuarembó, 600 — Sobre la frontera de Maldonado, 500 — Sobre el Rio Negro con el General D. Ignacio 2,500. En San José se encontraba la division de caballería de aquel departamento compuesta de 600 hombres.

En el Arroyo de la Vírgen, un cuerpo de ejército desprendido del sitiador, al que se incorporaron las divisiones de los departamentos, cuyo total ascendia á 4,000 hombres de caballería.

La infantería era exactamente la que demuestra uno de los estados diarios formados en el mismo ejército — es este:

Ejército de Oribe-Infantería del mismo al mando del General D. Antonio Diaz

EJÉRCITO DE 1851 — CUERPO DE EJÉRCITO CAMPADO EN EL ARROYO DE LA VIRGEN

Resúmen de los Estados particulares que demuestra el personal de la fuerza de infanteria del ejército en su totalidad

	FUERZA EFECTIVA			PRONTOS Á BATIRSE		
	Jefes	Oficiales	Tropa	Jefes	Oficiales	Tropa
Batallon Independencia. . .	1	14	409	1	14	386
Id Def.[res] de la Independencia Oriental	2	19	514	2	17	483
Id Patricios	2	21	321	2	21	307
Id Libres de Buenos Ares .	2	8	220	2	8	209
Id Bazo	1	11	156	1	11	150
Id Libertad Oriental . . .	1	19	384	1	18	374
Id Restauradores Orientales.	2	15	400	1	14	381
Total. . .	11	107	2404	10	103	2290

NOTA—Los 114 individuos que se rebajan de la fuerza efectiva son enfermos de los diferentes batallones.

Firmado—*Faustino J. Mendez.*
Jefe del E. M. Divisionario.

La artilleria se componia de quince piezas volantes. En este ejército se encontraba el General Oribe, con el mando en jefe.

El resto del ejército guardaba la linea sitiadora de Montevideo y se componia de 2,500 infantes, alguna caballeria y 25 á 30 piezas de artilleria. Al mando de este cuerpo de ejército estaba el Coronel Lasala. Todo el personal de que disponia el General Oribe, finalmente no pasaba de 12 á 13 mil hombres.

A penas tuvo conocimiento como queda dicho, el General don Ignacio Oribe de la invasion del territorio, por Urquiza y los brasileros, y de la defeccion del General D. Servando Gomez, se replegó sobre el Yi. Desde que se puso al frente del segundo ejército, el General D. Manuel Oribe no tuvo jamas plan de campaña, ni reunió un consejo de jefes para organizarlo, ó imponerlo al menos. Se hubiera dicho al principio, que su intento era concentrar sus fuerzas en el Departamento de San José para aventurar un combate, pero pronto se vió que no era aquella su determinacion, porque se situó en el Arroyo de la Virgen donde tuvieron los sucesos un desenlace inesperado.

Como se ha dicho, el General D. Ignacio Oribe, que se habia replegado sobre el Rio Negro y fué alcanzado por la vanguardia de Urquiza al mando de Gomez, dejó en poder de este como 5000 caballos el 6 de Agosto, pasándose á Urquiza cerca de 400 hombres con el comandante Barbat, y las milicias de Tacuarembó.

Cuando llegó al Arroyo de la Virgen, su cuerpo de ejército solo se componia de divisiones Argentinas.

Por la frontera de Yaguaron habia entrado Yacuhy, con Camilo Vega, que venia con una fraccion de orientales como vanguardia de *Muringue*. Campado á dos leguas de Cerro-Largo, fué sorprendido por el Comandante D. Dionisio Coronel, en el momento en que estaban carneando. Arrollado y disperso Vega, se lanzó sobre Jacuhy, quien tambien disperso fué á detenerse en el Rio Yaguaron dejando porcion de muertos y algunos pri-

sioneros. Su caballada quedó en poder de Coronel. Este hecho tuvo lugar el 11 de Setiembre. El Comandante D. Tomas Borches, el Capitan Soilo, y un alférez con 14 hombres se incorporaron á las fuerzas brasileras á fines de Setiembre. Los brasileros dieron á Borches el cargo de jefe de las Policías de campaña.

Muringue, ó Jacuhy, entró por la azotea de Farruco dejándola á la derecha, así como las *Cañas*; siguiendo el arroyo de Sarandí y Cuadra campó en este punto para esperar la incorporacion del grueso del ejército Imperial, que avanzaba en direccion al Paso de Polanco del Rio Negro.

Hácia la frontera de Santa Teresa ú Olimar, se corrió el General brasilero Fernandez. El Coronel Marcelo Barreto se le presentó con 120 hombres, y quedó encargado de la vigilancia de aquella frontera.

Los Coroneles Brígido Silveira y Hornos, el Comandante de Milicias Goyo Suarez, y otros jefes y oficiales que venian con los brasileros, quedaron á disposicion del Gobierno de Montevideo. Al llegar el ejército imperial al Rio Negro se le incorporó el Comandante D. E. Villaurreta y varios jefes y oficiales del Departamento del Durazno. La situacion del General Oribe se iba haciendo desesperada. No le quedaba otro recurso segun lo creyó él mismo que retirarse á Buenos Aires.

En tales circunstancias, el General Oribe envió al Dr. Villademoros á conferenciar con el almirante Lepredour á fin de que abriese una nueva negociacion tendente á parar el golpe que le amenazaba.

Villademoros era portador de una carta del General Oribe escrita en 6 de Setiembre de 1851, y datada en el Arroyo de la Virgen. Es esta:

—

Exmo. Sr. Contra-Almirante D. Fortunato Lepredour.

Cuartel General en el Arroyo de la Vírgen
Setiembre 6 de 1851.

Exmo. Señor:

La gravedad de la situacion en que se encuentra este pais por consecuencia de los sucesos que han tenido lugar de tres meses á esta parte, y el deseo de evitar á mi patria la efusion de sangre, me decidieron á aceptar la resolucion de retirarme del pais con las tropas argentinas y las orientales que quisieran seguirme, cesando de ese modo la causa ostensible de la guerra y sus consiguientes desastres.

En esta virtud autoricé al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Cárlos G. Villademoros para que recabe de V. E. una garantía de las fuerzas navales de su mando á fin de poder verificar el transporte de dichas tropas á Buenos Aires; y conformándome con la promesa de V. E. y del Sr. Contra-Almirante Reynolds de apoyar moralmente mi resolucion con su valiosa influencia, esperé el caso que creia oportuno para hacer uso de ella; y no dejé de contar con esa generosa proteccion á pesar del desagradable incidente de la suspension de hostilidades solicitada sin mi órden y aun sin mi consentimiento, y cuyo error he deplorado mas que nadie, por la parte que en él se hizo tomar á V. E.

En el estado presente de las cosas, y firme siempre en mi propósito de ahorrar la sangre de mis compatriotas por una causa que ha querido hacérseme personal, deseo llevar á efecto mi resolucion de trasladarme á Buenos Aires con las tropas argentinas y orientales que quisiesen seguir para aquel destino; y que quiero ejecutarla tanto mas pronto, cuanto una sola gota de sangre que se derrame ya no puede producir mas resultado que el de aflijir la humanidad. En tal concepto he de merecer de la generosa amistad de V. E. que se sirva indicar al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Cárlos G. Villademoros, á quien

tró que habia sido completamente abandonado, defeccionándole los principales Jefes orientales. Entonces apeló al General Rosas, por medio de una larga correspondencia, de la cual no consiguió otra contestacion que una órden infamante, para que se le quitase el mando; órden que publicaremos á su tiempo.

Entre tanto, para conocer mejor el estado en que se encontraban los elementos del General Oribe, véase la correspondencia á que aludimos, cuyos borradores originales existen en nuestro poder asi como los autógrafos mas importantes—Nada de esto vió nunca la luz pública, estando como estaban reservados á la historia.

El 25 de Julio recien lanzó el General Oribe al pais la siguiente proclama:

El Presidente de la República Oriental del Uruguay.

Orientales! —Un desertor de la sagrada causa que defienden las Repúblicas del Plata, unido á los salvajes unitarios, amenaza nuestra Libertad é Independencia.

El traidor Urquiza, burlando la confianza del Jefe ilustre que preside los destinos de la Confederacion Argentina, y olvidando todo lo que el hombre y el Ciudadano miran como mas caro á su corazon, no ha trepidado en hacerse el instrumento de los mismos que ha combatido, para trastornar el órden y las instituciones de las Repúblicas aliadas, trayendo sobre ellas el luto, la devastacion y todos los horrores de la guerra, en cambio de la prosperidad que gozaban.

Degradado el pérfido Urquiza hasta el estremo de hacerse vil juguete de los que antes trató como á mortales enemigos, sosteniendo la justa causa á que pertenecia, vuelve ahora las armas contra sus hermanos y compañeros, existiendo aun los intereses y las necesidades que formaron esa causa misma, y el sagrado compromiso que lo ligaba á ella. Pero pronto ese dejenerado americano y vil salvaje unitario, recibirá el premio que la Providencia justa depara á los pérfidos y á los traidores.

ingrato á la generosa confianza con que lo honró el esclarecido General Rosas, colocándolo en la senda de la gloria; é ingrato tambien á este país, del que ningun agravio ha recibido, y antes bien la amistad mas afectuosa y la cooperacion mas franca para que apareciese ante estas Repúblicas con el esplendor de la victoria, corresponde á tan señalada distincion y beneficios, conspirando contra el órden y la tranquilidad que la Confederacion disfruta bajo la sabia direccion de aquel eminente ciudadano, y se prepara á acometer alevosamente al Estado Oriental del Uruguay, asociado con el bando de feroces salvajes unitarios. Mas no conseguirá su intento: la República Argentina conservará la dicha, la prosperidad y gloria que debe al ínclito héroe que la preside, anonadando al tránsfuga infame que pretende arrebatárselas, y el Pueblo Oriental sostendrá como siempre sus derechos, su honor y dignidad, y marchará imperturbable á sus gloriosos destinos.

Orientales!—Preparaos pues á combatir por la libertad y la independencia de la Patria amenazada por esa nueva alianza de traidores salvajes unitarios.

Soldados del Ejército Unido!—COLUMNAS INDESTRUCTIBLES DEL HONOR Y LA DIGNIDAD AMERICANA! Empuñad esas armas siempre vencedoras. Alzad vuestras frentes radiantes de gloria y de laureles, y demostrad á vuestros enemigos que sois los mismos que fuisteis en Pago-Largo, D. Cristóbal, Sauce Grande, Quebracho, San Cala, Monte Grande, Rodeo del Medio y Arroyo Grande. Recordad los prodigios de valor con que os habeis ilustrado en mil combates. Yo os acompaño, y como siempre, vereis á vuestro frente participando de vuestras fatigas y peligros á vuestro compañero. . . .

MANUEL ORIBE.

Cuartel General, 25 de Julio de 1851.

Dos meses próximamente invirtió el General Oribe en perder lastimosamente el tiempo y en esperar de Buenos Aires recur-

sos para batir á Urquiza, que no hubiese pasado al Estado Oriental, si en vez de confiar en el General Gomez, ni en nadie, hubiese acudido el mismo señor Oribe á levantar su ejército de observacion sobre el Uruguay—Por lo menos esta medida habria detenido la instantánea desmembracion de sus fuerzas, y los conatos de decepcion que invadieron el ánimo de sus Jefes.

El 4 de Setiembre empieza el General Oribe su vacilante correspondencia—Ella sin embargo es importante y altamente histórica, á la par que irreprochable como autógrafa.

La daremos sin interrupcion muy pronto; sigamos entre tanto á Urquiza.

Este habia ya pasado Santa Lucia recogiendo en su tránsito todos los Jefes y tropa Orientales que se le plegaban.

Ya desde este punto debia ponerse en comunicacion con la fortaleza del Cerro cuya guarnicion obedecia al Gobierno de Montevideo, y con el Comandante en Jefe de la Escuadra Brasilera, que estaba en observacion sobre el Buceo y las costas ocupadas por Oribe en aquel estrecho radio, á fin de no dejar embarcar ni un solo soldado argentino.

Estrechado ya el General Oribe por fuerzas superiores; abándonado por todos los orientales, con la sola escepcion de muy pocos jefes que le permanecieron fieles, y anulado en su propia autoridad que cada instante era desconocida (1) escribió á Lepredour, á Gore y otros agentes extrangeros la carta fecha 6 de Setiembre que dejamos ya copiada.

---

(1) Citaremos un hecho del que fuimos testigo.
Se encontraba el autor de esta obra sentado, con el comandante D. Lesmes Bastarrica, hoy General, en un banco inmediato á la habitacion del General Oribe, en la noche del 9 de Octubre, cuando se aparecieron dos soldados del batallon de Maza, preguntando por el General Oribe — El comandante Bastarrica contestó que estaba durmiendo Vaya Vd. á despertarlo, replicaron los soldados, con tono y ademan audaz — El comandante Bastarrica y el que habla se pusieron de pié, echando mano á sus armas — Bastarrica avanzó con el sable desenvainado - Los soldados se contuvieron, pero se retiraron muy despacio y en actitud amenazante — Esa misma noche se sublevó el batallon de Maza, como se verá despues.

Nota del Autor.

• Hé aquí las que dirigió al General Rosas sucesivamente.
Exmo. Sr. Gobernador D. Juan M. de Rosas.

Campamento General en el Arroyo de la Vírgen,
Setiembre 4 de 1851.

Mi distinguido y buen amigo:

Una ocurrencia muy desagradable y tanto mas sensible cuanto que ella afecta la dignidad del Gobierno, y los principios invariables de la política adoptada para sostener nuestra justa causa, ha tenido lugar en la línea sobre Montevideo, el dia 30 del ppdo. Teniendo yo previsto para un caso en que la suerte de las armas nos fuese irreparablemente adversa, el salvar los restos del virtuoso ejército argentino que está á mis órdenes, previne al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Cárlos G. Villademoros, se acercase al Sr. Contra-Almirante Lepredour con el fin de recabar de S. E. una garantía de las fuerzas navales de su mando, para poder verificar en el caso indicado la traslacion de aquellas tropas hasta ese destino, en buques que yo haria fletar al efecto, sin que fueran molestadas en su tránsito por la escuadra brasilera, ó por otros buques que pudieran armar los salvajes unitarios.

Esta proposicion fué admitida por parte del Sr. Contra-Almirante Lepredour, del modo que consta de la correspondencia que original he mandado se remita á Vd., y habiendo dicho señor manifestado al Sr. Villademoros, la necesidad de que se diese igual paso con el Agente Británico, con quien dijo debia proceder en todo de acuerdo, se obtuvo del Sr. Almirante Reynolds el resultado de que tambien ya debe Vd. estar instruido.

Hallándose las cosas en ese estado, y mas tranquilo yo respecto de la suerte de aquellas tropas en el último caso, con la seguridad que podia inspirarme la interposicion de la influencia moral de los dos Almirantes de las fuerzas navales de la Francia y la Inglaterra, vino á sorprenderme en la mañana del dia 31 del

ppdo., la noticia de que el Sr. Dr. Villademoros, sin autorizacion mia, para hacer otra cosa mas que lo que dejo expuesto sobrecojido de temor acerca de la suerte de este ejército, por la relacion verbal que dice haberle hecho un particular llamado D. Hermenegildo Fuentes, en la que sin fundamento alguno le representó el estado de su moral con términos muy desconsoladores, y aun alarmantes, habia procedido sin mis órdenes á solicitar del mismo Sr. Almirante Lepredour, que propusiese una suspension de hostilidades á los salvajes unitarios encerrados en la Plaza de Montevideo, y la que convenida por aquellos se estableció por 72 horas, llevándose á ejecucion sin el menor conocimiento de mi parte y sin aguardar mi resolucion acerca de tan extraña, indecorosa é inconcebible ocurrencia.

Cuanto ella haya debido afectarme lo dejo á la consideracion de Vd. y darán alguna idea de la viva impresion causada por tan injustificable procedimiento, las adjuntas copias de que consta mi desaprobacion, asi como verá Vd. por ellas mismas que ni la situacion ni el espíritu de este ejército, es la que ha pintado y que el Sr. Ministro Villademoros acreditó con una precipitacion tan extraña á su prudencia y tan agena de su deber, pues que cediendo á las impresiones del terror, que le infundió la simple relacion de un particular, sin mision, ni carácter público, ni órden ó instruccion mia, dió un paso tan contrario á nuestros principios constantemente observados, tan indigno de la autoridad en cuyo nombre ha procedido y de tal trascendencia en la moral, que ni la desaprobacion instantánea con que destrui todo lo pactado, ni la consiguiente renovacion de las hostilidades podrian de modo alguno reparar, si la virtud ejemplar de este ejército y su decidida resolucion de sacrificarse por la causa que sostenemos, no nos diesen la mas segura garantia de que sea cual fuere el aspecto que presentasen los sucesos, han de conservarse el honor y la dignidad de las dos Repúblicas del Plata y todos hemos de sucumbir antes de dar un paso indigno de los gloriosos antecedentes de nuestras armas.

Considero toda la estrañeza que debe haber causado á Vd., una ocurrencia tan inesperada é indisculpable, cuando ella haya llegado á su noticia. Quiera Vd. considerar á su vez qué impresion debo yo haber sentido, y cuál será la que todavia me afecte á pesar de la pronta pero siempre tardía represion con que procuré atajar peores efectos.

Remitiéndome á las adjuntas copias en las que hallará Vd. expresados mis sentimientos respecto de este fatal incidente, solo me resta reiterar á Vd. la fina voluntad con que invariablemente soy su mas sincero y afectísimo amigo.

MANUEL ORIBE.

Exmo. Sr. Gobernador D. Juan Manuel de Rosas.

Cuartel General en el Talita, 19 de Setiembre de 1851.

Mi distinguido y buen amigo:

No obstante la infame defeccion del envilecido traidor Servando Gomez, y la perniciosa influencia que ese fatal ejemplo ha tenido en la moral de nuestra causa, siempre conservé la esperanza de poder hacer frente y triunfar con los orientales que han permanecido fieles á su deber y al honor, en union con los denodados y virtuosos argentinos que están á mis órdenes, de la invasion del loco traidor salvaje unitario Urquiza y demas traidores que han desertado de nuestras filas para incorporársele. Contaba para esto no solo con la lealtad y patriotismo del pueblo Oriental en su generalidad, sino tambien con la perseverancia de los Jefes de las Guardias Nacionales de los Departamentos de campaña que deberian formar una parte muy considerable del personal de este Ejército, debiendo en ese concepto reunir próximamente un cuerpo de operaciones de 12,000 homhombres, sin debilitar las fuerzas que mantienen el sitio de Montevideo. Pero al impartir mis órdenes para reconcentrarlas en el punto que he juzgado conveniente, varios de esos mismos jefes desertaron indignamente la sagrada causa de su

contra las fuerzas combinadas de los ejércitos invasores y el de la guarnicion de la plaza. Resuelto como lo estoy con los valientes y leales jefes que me acompañan á luchar hasta el último trance por la causa de la independencia y la dignidad de estas Repúblicas, esperaré en aquel punto la suerte que deba caber á los restos gloriosos de las tropas de mi mando.

Debo advertir á Vd. que en el presente estado de las cosas cualquier auxilio que pudiera venir directamente aquí seria del todo infructuoso, y que en mi opinion el único medio eficaz de variar la situacion y producir importantes resultados. seria el invadir al Entre-Rios con una fuerza capaz de llamar la atencion del traidor salvaje unitario Urquiza y ponerle en la necesidad de retirarse del territorio de esta República.

Deseo que Vd. me favorezca con sus comunicaciones, siempre de grande interés para mi, pero nunca mas importantes que lo que deben serlo en circunstancias tan graves como las que dejo ya espresadas. En ellas como en todo tiempo soy con la mas fina é invariable voluntad su muy afectisimo amigo y seguro servidor.

MANUEL ORIBE.

El General Oribe, sin embargo, habia ya abierto negociaciones con el General Urquiza aceptando un tratado que fué el primero, y que no firmó por sus vacilaciones esperando la contestacion del General Rosas. — Este existe en nuestro poder — Cuando el General Oribe quiso firmarlo, ya era tarde. Urquiza se negó rotundamente.

RESERVADA

Bases de la Convencion ajustada el 20 de Setiembre de 1851.

Art. 1°. Se reconoce que los servicios que han prestado los militares y ciudadanos que han servido al Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe, son hechos á la Nacion Oriental del Uruguay.

Art. 2°. Se reconoce que la resistencia que han hecho los militares y ciudadanos á la intervencion Anglo-Francesa, ha sido con el objeto de defender la Independencia de la República Oriental del Uruguay.

Art. 3°. Se declaran legales todos los actos Gubernativos y Judiciales que en conformidad á las Leyes de la República, se han ejercido en el territorio que han ocupado las armas de S. E. el Sr. Presidente D. Manuel Oribe.

Art. 4°. Se declara completamente garantidas las vidas y propiedades, y demas derechos civiles de todos los habitantes de la República.

Art. 5°. La Nacion Oriental reconoce como deuda pública las cantidades que quedare adeudando el Gobierno del Exmo. Señor Presidente D. Manuel Oribe.

Art. 6°. Se reconoce en todos los ciudadanos Orientales de las diferentes opiniones en que ha estado dividida la República iguales derechos, iguales servicios y méritos, y opcion á los empleos públicos en conformidad á la Constitucion.

Art. 7°. Se reconoce la independencia del Estado Oriental del Uruguay, y la integridad de su territorio en la forma que lo establece su Constitucion.

Art. 8°. Luego que se retiren las tropas argentinas que estaban á las órdenes de S. E. el Sr. Presidente D. Manuel Oribe, se retirarán los brasileros, los entre-rianos y correntinos, y S. E. el Sr. General Urquiza ofrece que al marchar para su pais no quedará en el territorio del Estado Oriental ninguna fuerza extrangera bajo ningun pretexto.

Art. 9°. El General D. Justo J. de Urquiza ofrece hacer uso de sus buenos oficios para que el Gobierno del Brasil no presente ninguna reclamacion al Gobierno Oriental (caso de tener que hacerlas) hasta seis meses despues de establecido el Gobierno Constitucional.

Art. 10. El ejército Oriental que obedece las órdenes de S. E.

el Sr. Presidente D. Manuel Oribe, quedará interinamente mandado por un jefe del mismo que nombrará el expresado señor Presidente, y que quedará á las órdenes del General D. Eugenio Garzon, hasta que se verifique la eleccion del Gobierno Nacional.

Art. 11. Se procederá en conformidad á la Constitucion á la eleccion de Senadores y Representantes en todos los Departamentos, los cuales reunidos en Asamblea nombrarán el Presidente de la República.

Art. 12. Se declara que entre las diferentes opiniones en que han estado divididos los orientales no ha habido vencidos ni vencedores ; y que todos se reunen bajo el Estandarte Nacional para el bien de la Patria y la defensa de sus Leyes y de su Independencia.

CONVENCION PRIVADA

Art. 1°. Las fuerzas argentinas se retirarán por el puerto del Buceo con sus armas y las municiones en sus cananas y armones, quedando todos aquellos que no quieran voluntariamente hacerlo.

Art. 2°. S. E. el Sr. Presidente de la República Brigadier General D. Manuel Oribe, podrá retirarse donde guste; igualmente todos los Jefes, Oficiales y Ciudadanos que voluntariamente quieran acompañarlo.

Están conformes — ANTONIO DIAZ.

Esta es la verdadera convencion ajustada entre los Generales Oribe y Urquiza — Poseemos el documento autorizado por el Ministro del Sr. Oribe.

Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires, D. Juan M. de Rosas.

Arroyo de la Vírgen, Setiembre 21 de 1851.

Mi distinguido amigo :

Con fecha 19 del corriente escribí á Vd. manifestándole la extrema situacion á que me hallaba reducido por consecuencia

del estado de la desmoralizacion que difundió en el pais el fatal ejemplo del infame traidor Servando Gomez. La noticia de la aproximacion de un ejército brasilero, cuyo número exagera la malignidad de los perversos enemigos de nuestra causa, ha esparcido repentinamente un terror pánico en las Guardias Nacionales que constituyen una parte muy principal de la fuerza de este ejército, de tal modo que su disolucion parecia inevitable é inminente. En tan críticas circunstancias teniendo siempre en vista salvar los restos gloriosos de las tropas argentinas que se hallan á mis órdenes, y cerrada por parte de los Ministros de la Francia é Inglaterra la única puerta que quedaba abierta con la esperanza de conseguirlo, hice proponer una transaccion á Urquiza, en cuyas bases esté comprendida la del retiro de dichas tropas, y de mi persona á Buenos Aires con los orientales que quieran seguirme. Eso ya está obtenido ; y en todo lo demas concerniente á este asunto y á los detalles de su ejecucion, me remito al conductor de esta D. José A. Iturriaga, que va plenamente instruido y á quien puede Vd. darle entero crédito.

Queda de V. muy affmo. S. S. y amigo.

MANUEL ORIBE.

Cuartel General en Mata-Ojo, 28 de Setiembre de 1851.

Señor Dr. D. Cárlos G. Villademoros.

Mi querido amigo:

Ayer encargué á Vd. recabar la garantia de los Sres. Almirantes Lepredour y Reynolds en la convencion ajustada con Urquiza, y á cuyas principales disposiciones guiado de mi acostumbrada buena fé, di cumplimiento aun antes de estar firmada. Tales son, el licenciamiento de los Guardias Nacionales que marchaban para sus departamentos y mi retirada con el resto del ejército á esta parte de Santa Lucía. Estos hechos son de tal notoriedad que no podian ser desconocidos á Urquiza, pues que se han

efectuado á vista de sus avanzadas y han pasado por su mismo campo los cuerpos que ya he licenciado.

Hoy envié al Dr. D. Bernabé Caravia á su Cuartel General para proponerle el nombramiento por su parte de la persona que debia firmar el tratado, estando ya nombrado por mí el que debe verificarlo. En esta situacion acaba de sorprenderme el contenido de la carta del General Urquiza, que en copia incluyo en mi contestacion que tambien hallará Vd. adjunta. A vista de la mala fé con que procede, no me queda otro remedio que seguir mi retirada hasta la línea, y quiero que vea Vd. á los señores Almirantes Lepredour y Reynolds y les manifieste los antecedentes que revelan la lealtad de mi procedimiento y la perfidia de nuestros enemigos. Vea Vd. si en tales circunstancias puede obtener la intervencion y garantía de ellos para la ejecucion de lo pactado, ó cuando menos la libre y segura traslacion de las tropas Argentinas á Buenos Aires, como la de mi persona y demás que quieran acompañarme.

Esto le mando á Vd. que lo haga con absoluta reserva, suplicando á dichos Almirantes que la guarden igualmente en el caso de que no quisieran intervenir en el asunto; pues si sucediese así, lo que no espero, estoy resuelto á pelear y resistir hasta la extremidad.

Queda de Vd. affmo. amigo y servidor.

MANUEL ORIBE.

Exmo. señor Presidente de la República.

Miguelete, Setiembre 28 de 1851.

Mi distinguido amigo y señor: En este momento vuelvo de á bordo. Manifesté al Almirante Lepredour la carta del señor Presidente é instruido de todo, bajo la reserva prevenida, me contestó que la convencion estaba muy buena; que él mismo no hubiera esperado un arreglo tan bueno; pero que en manera alguna podia garantir esa convencion ni en lo tocante al

embarque de las tropas, pues nada de eso era de su resorte: que lo que podia y puede hacer ya lo ha dicho y en eso se mantiene; que por lo demas nada hay que temer de parte de Grenfell, pues conoce su carácter y que es incapaz de faltar á su promesa, mucho mas cuando la menor falta, en asunto tan sério, seria considerado por él (Lepredour), por los ingleses y por todas las naciones como una abominacion, y en ese se alegraba de haber visto su nota (la que se me envió de ahí en cópia) para tener conocimiento de los compromisos que aquel habia contraido, los que haria conocer tambien, como cosa suya puramente, al Almirante Inglés.

Como la carta de Vd. me previene que vea á esté último, solo en el caso de respuesta favorable de Lepredour y de acuerdo con él; como además tuve por el modo de hablar de este, la conviccion de que igual respuesta obtendria del inglés, no pasé adelante y me dispuse á dar cuenta á Vd. como lo hago.

Lepredour me dijo si podria dejarle una copia de la convencion para anticipar á su Gobierno; pero yo le respondí que no podia sin autorizacion de Vd. á quien haria saber esos deseos del señor Almirante y cuyo permiso obtenido, le daria la copia que solicitaba. El señor presidente podrá resolver sobre ello lo que guste.

Sin otro objeto me repito de Vd. affmo. amigo y S. Q. B. S. M.

Cárlos G. Villademoros.

Nada podia levantar el espíritu abatido del General Oribe, en su estrecha situacion.

En la campaña de 1851 debió reconquistarse el territorio usurpado por el Brasil, debió concurrir á la proclamacion de la República en Rio Grande para lo que se contaba con el General Neto Ismael Suarez y tantos otros brasileros que se ofrecieron al General D. Ignacio Oribe para operar de acuerdo.

. . . .

Gran indignacion produjo este suceso, pero la retirada continuó hácia las Brujas bajo las hostilidades de Urquiza.

El coronel Ramos, como se ha dicho, habia llegado siendo portador de una nota para los jefes argentinos y un acuse de recibo para el General Oribe — La nota para los jefes argentinos venia abierta, y como Oribe estrañase la conducta del General Rosas para con él y apurase á Ramos sobre este punto, este tuvo la debilidad de mostrársela. Oribe lleno de disgusto: le dijo, si Vd. muestra ó entrega esa nota á los jefes me suicido, porque no puedo yo aceptar el papel de traidor que el General Rosas me atribuye.

Esa nota dice lo siguiente:

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires y Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1851.

No mereciendo la confianza del Gobierno de la Confederacion el General en Jefe del Ejército Unido de Vanguardia, Presidente del Estado Oriental del Uruguay Brigadier D. Manuel Oribe, los jefes de las divisiones Argentinas en operaciones en la República Oriental, procederán á nombrar en consejo el jefe que haya de dar cumplimiento á las instrucciones de que es portador el edecan del Gobierno coronel D. Pedro Ramos.

JUAN MANUEL DE ROSAS.

A los Sres. Jefes del Ejército de Vanguardia de la Confederacion Argentina en el Estado Oriental.

Las instrucciones que traia el coronel Ramos, eran que se atase al General Oribe, y las fuerzas argentinas tratasen de pasar al Entre-Rios, pasando á la provincia de Buenos-Aires.

Reducido ya á sus últimos atrincheramientos, y casi sin esperanza de que nada se le concediese, el General Oribe escribió entonces á Urquiza esta carta:

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ MUERAN LOS SALVAJES UNITARIOS !

Exmo. Sr. General D. Justo J. de Urquiza.

Cuartel general en Mataojo, Setiembre 28 de 1851.

Señor General :

Me precio de ser un fiel cumplidor de mis compromisos ; y ahora como en todo tiempo lo he acreditado poniendo en ejecucion las principales disposiciones de la Convencion ajustada; no obstante de no haberse aun estendido y firmado. Tales son la de haber licenciado los Guardias Nacionales enviándolos à sus Departamentos y retirarme yo con el resto del ejército al Sur del Rio Santa Lucia conforme á lo pactado. Se equivoca, pues, señor General, en suponer que por mi parte ha habido falta de cumplimiento en lo que hemos convenido ; y es estraño que el señor General forme un juicio tan inexacto á vista de los hechos que dejo referidos.

El último paso que crei deber dar, lo he llevdo á efecto, encargando al señor doctor D. Bernabé Caravia de acercarse al señor General, para que nombrase una persona por su parte autorizada para firmar la Convencion, asi como por la mia ya está nombrada. Aguardo el regreso de dicho señor doctor Caravia, y quedo de V. E. atento servidor.

MANUEL ORIBE.

26 Setiembre 1851.

Señor D. Antonio Diaz.

Mi querido General y amigo—Tengo su carta del 26 y hoy escribi al Dr. diciéndole que si puede recabar á Lepredour la palabra de garantirnos en el último caso para salir del país ; es cuanto debemos esperar si la suerte no nos favoreciese—con esto todo estaria allanado pues nada debemos esperar sino en nosotros—Si la convencion es aprobada en Francia y los Ajentes

nando los pueblos á la influencia del caudillo agresor sin el apoyo y la confianza que debia darles la presencia de las fuerzas orientales mandadas por el mismo Presidente de la República; pero esta falta era una consecuencia ya inevitable de la inaccion; al principio hubiera sido fácil guardar la linea del Uruguay obligando á Urquiza á permanecer en el Entre-Rios, hasta que los brasileros pasasen la frontera ; lo que de cierto nunca hubieran hecho sino obtenian primero la campaña, y la ventaja de algun suceso que no les dejase duda del buen resultado de la campaña.

Resuelta por fin la marcha, dispuso dejar al General Diaz al mando del ejército sitiador, pero en la vispera de su partida determinó llevarlo consigo á campaña para darle el mando de la infanteria del ejército al que se reunieron siete batallones que debian acuartelarse.

El dia 28 de Julio hizo dar á reconocer al coronel Lasala de Jefe de las fuerzas sitiadoras que quedaron reducidas entonces al batallon Libertad Oriental, al batallon Maza, dos batallones de la division del General Diaz, el batallon Voluntarios de Oribe y la Guardia Nacional de Infanteria, un piquete de caballeria y tres piezas de artilleria ligera, fuera de la pesada.

El 29 de Julio salió el General Oribe del Cerrito, y el 31 lo verificó el General Diaz de donde no habian de volver sino para entregar las tropas argentinas al General Urquiza y las orientales al Gobierno de la plaza : y esto sin haber peleado. Las tropas que habian de formar el ejército de operaciones en campaña debian reunirse en el Departamento de San José y en el siguiente mes de Agosto constaba de 7,000 hombres campados en el Arroyo de la Virgen : á esa fuerza debian incorporarse las divisiones de los Departamentos de Cerro-Largo, Minas, Maldonado y Soriano que contaban de cuatro á cinco mil hombres.

El 23, resolvió el General Oribe levantar el sitio para incorporar al ejército de operaciones las tropas que lo sostenian ;

pero esa medida presentaba grandes dificultades y debia producir consecuencias fatales á la moral, y el dia 25 dió contra órden. Hasta entonces el ejército estaba animado del mejor espíritu, pero el mismo dia 25 el General Oribe habia dado órden al Ministro Villademoros de verse con los Almirantes de las fuerzas navales de Francia y Inglaterra, y solicitar de ellos una garantía para poder retirarse á Buenos Aires con la division auxiliar argentina embarcándose en el puerto del Buceo. Este paso fué dado por él con reserva; pero á los dos dias se supo en el ejército y generalizada esta noticia, en pocas horas produjo un gran desaliento, particularmente en los jefes de los cuerpos orientales, que se veian amenazados de un próximo abandono.

Los Almirantes Lepredour y Reynold se escusaron con el pretexto de su neutralidad, limitándose á ofrecer su apoyo moral cerca del Gobierno de la plaza y del Jefe de las fuerzas brasileras, y el Presidente Oribe creyendo que esa oferta produciria el efecto que deseaba, ordenó á las divisiones de Cerro-Largo que se hallaban en marcha, que regresasen para su Departamento no considerándolas necesarias ya, supuesto que pensaba iria con los argentinos para Buenos Aires, y creia que el apoyo moral ofrecido por los Almirantes seria bastante eficaz para poder verificarlo.

El General Urquiza habia pasado el Rio Negro y el Rio Yi sin oposicion alguna, con 4,800 hombres de caballería, única arma de que se componia su fuerza, y siguiendo sus marchas, llegó el 6 de Setiembre á la vista del ejército del Presidente Oribe, que estaba acampado en el Arroyo del Talita. La presencia del enemigo, reanimó el espíritu del ejército, no obstante que se le hacia entender que á dos jornadas de distancia estaba una division de 8,000 brasileros y que de cerca le seguia otra de 4,000, las cuales se hallarian incorporadas dentro de 3 ó 4 horas á la division del General Urquiza—Sin embargo, en esa fecha no existia aun un solo brasilero en el territorio Oriental. El Presidente

Oribe lo sabia muy bien, y sin embargo él mismo era quien hacia esparcir esa falsa noticia, pues su intencion reservada era abandonar el país, con las tropas argentinas, suponiendo que le seria fácil obtener de los almirantes de las escuadras Anglo-Francesas, garantía para poder embarcarse en el puerto del Buceo y seguir á Buenos Aires. Este era su plan fijo desde que en los primeros dias de Agosto supo que los comandantes Crosa, Moyano y otros estaban con Urquiza—En ese concepto aparentaba por una parte una determinacion firme de pelear, y por otra no se decidia á hacerlo, escusándose con la supuesta inundacion de las tropas brasileras. Su objeto era engañar al ejército. Al efecto mandaba personas de su confianza como bomberos, con la comision de decir á su regreso que las fuerzas brasileras se hallaban próximas á las de Urquiza asegurando que las habia reconocido detenidamente y habia acompañado á la distancia de tales á tales puntos, y estos mismos confidentes de Oribe, decian luego á sus amigos la realidad de lo que habia, haciéndose luego público en el ejército el conocimiento de aquella superchería. El Presidente Oribe estaba resuelto á no pelear y se habria ido á Buenos Aires con las tropas Argentinas. En tales circunstancias y cuando nadie lo esperaba, dió órden el dia 6 de Setiembre que se preparara el ejército á dar una batalla y nadie dudó de la resolucion anunciada y menos del resultado favorable que debia tener. El dia siguiente al amanecer todos los cuerpos del ejército estaban en marcha, cuando recibió órden el General Diaz, que hiciese alto; y poco despues se dió igual órden á las divisiones del ejército; y mas tarde el mismo General en Gefe mandó que todas las tropas volvieran á ocupar las posiciones que tenian en sus puestos del campamento. Este nuevo desengaño, convenció á todos que el General Oribe no queria decidir la cuestion por medio de las armas; al mismo tiempo se hizo público en el ejército la órden dada á las divisiones de Cerro Largo, Maldonado y Minas, de regresar á sus departamentos hallándose ya

en marcha para el Cuartel General. El ejército empezó á desmoralizarse dividiéndose en dos partidos el uno por la guerra y el otro por la paz. A la cabeza del primero estaba el General D. Antonio Diaz, y el mismo presidente Oribe á la del segundo, pero fingiendo siempre una disposicion contraria.

La mayoria de los Jefes y oficiales de los cuerpos, estaban con la opinion del General Diaz, y ciertamente que este no se engañaba en asegurar que ningun soldado brasilero habia pasado aun esta frontera que distaba nada menos de 100 leguas del campo del General Urquiza que teniamos á la vista, ni se engañaba tampoco en creer que derrotada y dispersa la fuerza de este, lo que solo dependia de la resolucion de hacerlo por otra parte, los brasileros se abstendrian de penetrar en el Estado Oriental, donde en caso de hacerlo se verian en la necesidad de luchar con un ejército de 12,000 hombres aguerridos, y sin contar con la fuerza del ejército sitiador que el General Diaz jnzgaba necesario conservar en sus posiciones.

En ese estado de disidencia ocurrieron algunos actos escandalosos originados por la genialidad del General Oribe, predispuesto por aquel motivo contra el General Diaz, cuya presencia le era muy embarazosa, por la franqueza con que discurria acerca de la situacion, y del modo único y mas digno que habia para dominarla. Esta desavenencia trascendental al ejército, tenia en agitacion los ánimos; y el General Oribe que no hallaba un pretesto para alejar del ejército al General Diaz, resolvió enviarlo á Buenos Aires para recabar del Gobernador Rosas, le mandase un cuerpo de tropa de 6 ú 8 mil hombres á la costa del Paraná, para llamar la atencion de Urquiza, y enviar á la costa de San José ú otro punto inmediato á ella, 2,000 hombres de infanteria. Esta solicitud habia sido hecha anteriormente por el General Oribe, que mandó con ese objeto á Buenos Aires al señor D. Agustin Iturriaga. El General Oribe sabia ya por el mismo Gobierno de Rosas que no debia contar

con una ni con otra cosa. El General Diaz, sin negarse á cumplir sus órdenes, le dijo: que era mejor que volviese á enviar á Iturriaga aunque suponia que era inútil; pero que él estaba persuadido que le haria mucho mejor servicio, no separándose del ejército. En este estado de cosas el General Oribe con la violenta situacion en que se habia encerrado él mismo, y decidido á no combatir porque temia un fin funesto si la suerte de las armas llegaba á ponerlo á disposicion de sus enemigos, y no sabiendo como salir de ella si no podia realizar su marcha á Buenos Aires, se franqueó al fin con el General Diaz.

El 16 de Setiembre, despues de algunas breves palabras acerca del dicho objeto, y de la promesa de los Almirantes de Inglaterra y Francia, le dijo, que le parecia que en caso de ser necesario tratar de una transaccion, deberia hacerlo mas bien con el General Urquiza, que con el Gobierno de Montevideo.

El General Diaz le contestó, que respecto de la oferta de los Almirantes escusado le parecia el hablar pues que la consideraba enteramente ilusoria, y que en el estado de la moral del ejército, creia necesario resolverse en el mismo dia ó á pelear ó á transigir, porque toda dilacion seria fatal para aceptar despues cualesqniera de los dos estremos de la disyuntiva. Que él creia seguro el triunfo marchando inmediatamente sobre Urquiza, cuyo solo anuncio, restableceria la moral del ejército; pero que de lo contrario no habia tiempo que perder en sacar el mejor partido posible de un arreglo pacífico entendiéndose con Urquiza, y no con el Gobierno de la Plaza, que nada habia de hacer por si mismo. El General Oribe opuso á esta reflexion su antigua quimera que siempre habia tomado por pretesto los brasileros.

El General Diaz no insistió sobre el particular, conociendo que seria inútil tratar de convencerle de la falsedad de todos los anuncios personales respecto de la incorporacion del ejército brasilero con el de Urquiza. Pero estrañando el General Oribe el

silencio del General Diaz, dijo: ¿pues qué duda Vd. aun que los brasileros estén reunidos á Urquiza? No señor, no lo dudo, sinó que sé positivamente que tal reunion no existe; y lo que dudo es que el ejército del Brasil haya pisado aun nuestro territorio.

Hay mas de veinte dias que segun las noticias que usted me ha dicho tener ese ejército, estaba ya reunido con Urquiza; es decir, que sus fuerzas en número de diez y seis mil á diez y ocho mil hombres están solo á una legua de distancia de nosotros. ¿Qué ha hecho ese ejército hasta ahora que no ha venido á batirnos y á arrojarnos de este punto?

¿Pues qué seis mil hombres que aquí estamos acampados al raso, y sin fortificacion de ninguna especie, podrian detener la marcha de un ejército tan numeroso? Hagamos si Vd. quiere un reconocimiento con dos mil hombres de armas, arrollando á una vanguardia que está en aquella cuchilla, hasta descubrir el ejército y nos desengañaremos por nuestros propios ojos, si hay ó no tales brasileros reunidos con Urquiza. El General Oribe, puso término á esta polémica, diciendo al General Diaz que habia tiempo para resolver; pero que él sabia de cierto que el ejército brasilero si no estaba reunido á Urquiza se hallaba á dos ó tres leguas á su retaguardia. Siendo eso así, le dijo el General Diaz, escusado es pensar en ninguna operacion con las armas, porque ciertamente no hay probabilidad alguna del suceso si tratásemos de medirlas con fuerzas tan considerables.

El General Oribe se veia en aquel momento atacado como diariamente lo estaba en aquella campaña, de su habitual y dolorosa enfermedad, la que sin duda contribuia mucho á debilitar su valor moral, y el General Diaz se retiró profundamente disgustado de la indecision del General en Jefe, viendo que el Ejército marchaba á pasos acelerados hácia su disolucion. El espíritu de este habia sido exelente antes del paso dado por Oribe con los Agentes extrangeros, pero este acontecimiento y

la conducta débil y vacilante de aquel Jefe, debia necesariamente hacer traidores, y en efecto, varios Jefes se habian puesto ya de acuerdo con el General Urquiza.

El dia 13 de Setiembre al medio dia el General Oribe mandó llamar al General Diaz; cuando este llegó al Cuartel General halló alli al Comandante Moreno que habia sido uno de los mas acalorados partidarios para la guerra, pero que habia comprometido su persona é intereses por la irresolucion de Oribe, y habia cambiado repentinamente de opinion. El General Oribe dijo al General Diaz: he llamado á Vd. para que lea esta carta y me diga su parecer acerca de su contenido. La carta era del Comandante Moreno al General Urquiza, en la que le decia: que deseando el General Oribe poner término á la guerra por medio de un arreglo pacífico, lo habia autorizado para dirigirse á él por medio de aquella carta, con el fin de saber si estaba dispuesto á oir proposiciones que pudieran conducir á una transacion. El General Diaz, en vista de esa carta, dijo al General Oribe: que si efectivamente estaba resuelto á transigir, animado por el deseo de restablecer la paz en el país, despues de tantos años de guerra, le parecia bien aquel paso; pero que si en esa resolucion podia influir algo la suposicion de hallarse incorporado el ejército del Brasil con el de Urquiza, su opinion ya le era conocida, y que se mantenia en ella. El comandante Moreno dijo entonces, que la paz era deseada por todos ó la mayor parte de los jefes del ejército, y que respecto de los brasileros, él tenia por indiscutible la incorporacion de los cuerpos de su ejército,con las tropas del General Urquiza.El General Diaz le contestó: que dudaba mucho lo primero y que no creia absolutamente lo segundo; pero el General Oribe, que no habló palabra durante la conversacion aquella, resolvió que Moreno saliese al dia siguiente temprano para el campamento del General Urquiza cuya vanguardia estaba á nuestra vista. En esa misma tarde el General Diaz llamó la atencion del General Ori-

be sobre la seguridad con que Moreno afirmaba que la mayor parte de los jefes del ejército, opinaban por el arreglo pacífico con Urquiza, y le propuso, que hiciese reunir á todos aquellos jefes antes que Moreno saliese para el Cuartel General de Urquiza, para informarse de su modo de pensar, en la materia de que se trataba ; en el concepto de que en el estado en que se hallaban las cosas, parecia conveniente oir su parecer en un asunto de tanta gravedad.

El General Oribe convino en eso, y en el acto ordenó al edecan D. José Zermeño fuese á decir á Moreno que no marchase para el campo de Urquiza antes de venir á verlo. Diaz le propuso que al mismo tiempo hiciese convocar para la mañana siguiente á los jefes del ejército, y el General Oribe le contestó que iba á verificarlo. El General Diaz, al retirarse para su campo, le preguntó á qué hora queria que se citase á los jefes, y señaló las 8 de la mañana. En esa inteligencia, le dijo el General Diaz, voy á órdenarlo á los jefes de los 7 batallones de mi division. Asi lo hizo y al dia siguiente fué al Cuartel General antes de salir el sol con el fin de hallarse presente cuando Moreno fuese á ver al General en Jefe ; pero cuando llegó, fué informado por el ayudante de servicio, de que Moreno habia marchado para el campo de Urquiza al toque de diana por disposicion del General Oribe.

El dia 15 regresó Moreno anunciando de parte de Urquiza que estaba dispuesto á oir proposiciones. El 16 el General Oribe con el Coronel Moreno, fueron al campo del General Diaz, y en su carpa, despues de una pequeña discusion sobre las bases que se habia de tratar, quedó acordado el proyecto, el cual llevó Moreno al General Urquiza en la tarde de ese mismo dia.

El 18 regresó con la noticia de que Urquiza lo aceptaba con las pequeñas variaciones que iban anotadas. El General Oribe hizo llamar á Diaz para decirle ese resultado. El General Diaz se quedó algo suspenso, y Oribe le dijo: sin duda se admira Vd.

pensó en las consecuencias desagradables que podia traer aquel proceder inconsecuente, y habiendo manifestado el Coronel Lamas, que sin llevar una autorizacion le parecia inútil ir solo y que se retirase á su campo, ó bien que el Sr. Presidente nombrase otra persona que fuese con él á entenderse con el General Urquiza, sobre la conclusion del tratado, y que él le acompañaria como encargado de la discusion del artículo.—El General Diaz indicó entonces al Presidente Oribe á su secretario al Dr. Caravia. Vino éste y pronto ya para marchar le dijo, que solo esperaba la credencial que debia autorizarle para firmar el tratado, y traerlo luego á la ratificacion. El Presidente Oribe contestó nuevamente que no firmaba esa autorizacion, y que si queria ir sin ella que fuera, y sino que se retirase. Finalmente el Dr. Caravia dijo que iria de cualquier modo que el Sr. Presidente lo mandase, y estando ya para montar á caballo con el Coronel Lamas, le dijo el presidente Oribe, que demorase su marcha hasta el dia siguiente; sin embargo, como no eran mas que las 3 de la tarde, el General Diaz le dijo que era mejor no perder tiempo, pues saliendo entonces llegarian al ponerse el sol al campamento del General Urquiza. El Presidente insistió en que se demorase hasta el dia siguiente, y así se hizo.

Al dia siguiente mandaron al Coronel Lamas y al doctor Caravia, y el ejército continuó su marcha hácia Santa Lucía Grande, y á las 11 de la mañana llegó un chasque del General Urquiza, conduciendo una carta cuyo contenido era avisar que rompia las hostilidades. Una hora despues llegaron de regreso el doctor Caravia y el coronel Lamas que habian llegado al Cuartel General de Urquiza, despues de haber salido aquel chasque y venia ya en marcha; por consiguiente nada hicieron ni pudieron hacer respecto del objeto de su comision. El General Urquiza dijo sin embargo al doctor Caravia las razones que tenia para renovar las hostilidades, y entre otros motivos le dijo, que sabia á no dudarlo que el General Oribe estaba de mala fé refiriéndole

el contenido de la carta del comandante Moreno y lo que el comandante Valdez y algunos oficiales le habian informado personalmente; el Presidente Oribe determinó sin embargo enviar nuevamente á los mismos comisionados con la contestacion á la carta de Urquiza, encargándoles procurasen recabar de él la observancia de lo convenido, estipulado etc. etc.

El ejército marchó al dia siguiente al rio de Santa Lucía por el paso del Soldado, y á las 10 de la mañana acampados al Norte del Mata Ojo, antes del paso del Soldado. El General Diaz le dijo al Presidente Oribe que creia mejor aguardar en aquellos, el resultado de la comunicacion de Caravia, porque si Urquiza convenia en renovar el tratado, era preciso dejar en aquel puesto los batallones *Libertad* é *Independencia Americana*, con arreglo al artículo, y que si esos cuerpos pasaban con el ejército al Sur del rio, seria para Urquiza un motivo ó pretesto para continuar las hostilidades. El Presidente Oribe, no quiso sin embargo demorar el paso del rio, diciendo que en todo caso esos cuerpos volverian á cruzarlo. Mandó del paso de Mata-Ojo á los comisionados, á donde regresaron estos sin haber obtenido de Urquiza ningun resultado.

El dia siguiente continuó el ejército su marcha hasta el sur del Arroyo de las Piedras; y allí dió órden el Presidente de preparar las tropas para pelear al dia siguiente; pero á la noche de ese dia cuando el General Diaz se retiraba á su campo despues de haber revistado los batallones que formaban la division, lo llamó el presidente y le dijo que habia resuelto seguir mas bien la marcha hasta el Cerrito de la Victoria para dar allí una batalla, y como en ese caso seria preciso pelear á un mismo tiempo con Urquiza y con la guarnicion de la plaza, creia que aquello era lo acertado.

El dia 7 de Octubre las tropas de Urquiza estaban en las inmediaciones, de la quinta de Legris, detenidas por algunos batallones del ejército que mantenian esteriles guerrillas, en las avan-

INDICE DEL TOMO VIII

CAPITULO I

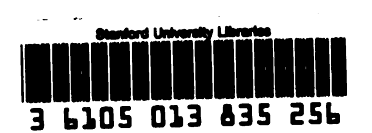
CAPITULO II

CAPITULO III

CAPITULO IV

CAPITULO V





	DATE DUE		

